

A-59587

1960

582

086
M678M
V.125
F.7

LOS DETRACTORES DE JUAREZ

REFUTACION A LA OBRA

DEL SEÑOR

FRANCISCO BULNES

TITULADA

JUAREZ

Y

LAS REVOLUCIONES DE AYUTLA Y DE REFORMA

POR EL

DR. MANUEL BALBAS

Unico

TOMO PRIMERO



MEXICO

IMP. «VICTORIA»—4ª CALLE DE VICTORIA 92.

1916

5000
472177

A-59587
1960

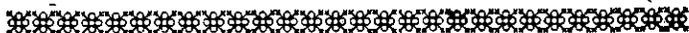
92 Quincy Berr

B



QUEDA ASEGURADA
LA PROPIEDAD LITERARIA CONFORME A LA LEY

México D. C. 27 de set 1916



A mi distinguido amigo el Sr.
Lic. Salvador Cortés Rubio, el autor

Mamuel Balboa

I

Refutar una obra escrita por el gran polemista, por el primer tribuno mexicano, por el escritor eminentemente culto e ilustrado Sr. Ing. Francisco Bulnes, es intentar una empresa demasiado atrevida y difícil. Y si quien tal cosa pretende es una personalidad política y literariamente desconocida, que no tiene títulos que la recomienden, que no tiene antecedentes ni como escritor, ni como historiador, ni como hombre público, ese atrevimiento raya en una temeridad quizá insensata para ciertos críticos. Pero el mismo Sr. Bulnes me estimula con los siguientes conceptos: «La fracción social mexicana civilizada debe a todo trance procurar la crítica histórica, único poder capaz de verter todas sus nobles esperanzas de redención en el molde de una realidad irreprochable e indestructible». (1)

Por otra parte, si la empresa es grande, más grande es el deber que tiene todo mexicano amante de su patria de defender la verdad y la justicia históricas, cuando los hechos pasados son falseados o erróneamente interpretados.

No es vituperable que el historiador sea el acusador de los grandes personajes: Hay tanto mérito, tanta virtud, tanta utilidad en defender y enaltecer una causa justa, como en atacar y execrar una causa injusta. Pero, lo que no es meritorio, ni loable, ni útil es atacar sistemáticamente todos los actos, todas las obras, todas las ideas

(1) Todas las palabras, frases o párrafos entre comillas se referirán, en el curso de esta obra, a la del Sr. Bulnes. Cuando me refiera a otros autores, haré al margen la anotación respectiva.

y hasta todas las intenciones conocidas o supuestas de un hombre público, con el único objeto de rebuscar en todo las imperfecciones y debilidades inherentes a la naturaleza humana, ocultando con perversas intenciones las cualidades y virtudes que enaltecen, que distinguen, que señalan al hombre superior entre sus conciudadanos.

Para que la crítica histórica sea justiciera, es absolutamente necesario que sea imparcial.

El Sr. Bulnes se ha conformado con el mérito artístico de sus obras; pero no ha tenido para nada en cuenta el beneficio que de ellas pudiera resultar, si además de esa bella cualidad, llevaran el sello de la honradez y de la buena fe, de la imparcialidad y de la justicia.

Por lo demás, el Sr. Bulnes está en su pleno derecho para escribir lo que le plazca, lo que piense, lo que sienta y hasta lo que no sienta, aunque con sus críticas intente derrumbar todos los altares, todas las gratitudes, todos los respetos que un pueblo ha consagrado a sus principales héroes.

Y no porque el Sr. Bulnes sea iconoclasta, ni porque pretenda desfanatizar al pueblo de sus creencias políticas, sino porque tiene el capricho extravagante de substituir unos dioses por otros.

Basta leer sus críticas en contra de unos y sus apologías en favor de otros, para convencerse de la verdad de este aserto.

Tiene muchísima razón el Sr. Bulnes al reprochar duramente a los intransigentes que, convirtiéndose en tiranos, pretenden aherrojar el pensamiento de los demás en el molde de sus propios pensamientos.

Las protestas, los insultos, los escándalos hechos a un escritor porque ataca a los grandes personajes de la historia patria, sólo revelan una falta absoluta de cultura y de civilización.

Si el Sr. Bulnes al atacar a Juárez lograra, por el convencimiento que imponen la justicia, la razón y la lógica, demostrar que el pueblo mexicano ha estado en un grande error al considerar a Juárez acreedor a la gratitud nacional; si el Sr. Bulnes con su portentosa erudición, con la punzante y cruel sátira de su estilo peculiar, con la vehemente pasión del acusador inteligente y des-

piadado, con los recursos infinitos que puede encontrar el que explota las debilidades y las flaquezas humanas, lograra, repito, convencer a los mexicanos honrados, patriotas e ilustrados, sería necesario rendirse ante la razón y sufrir resignadamente la triste decepción de nuestras ilusiones más queridas, de nuestros sentimientos más nobles, de nuestros consuelos y de nuestras esperanzas.

Porque el culto bien entendido a los héroes es el amor al pasado y es la esperanza en el porvenir; es la fe que sostiene a los hombres cuando luchan afanosamente por la felicidad de la patria. Sin ese amor, sin esa esperanza, sin esa fe la patria no podría existir, porque no habría estímulos nobles y elevados, no habría sentimientos hondos y sinceros, no habría alientos para sostener y continuar la lucha tremenda y constante de los pueblos, en su eterno afán de engrandecerse, de prosperar, de ser felices.

Es verdad, como dice el Sr. Bulnes, que el pueblo mexicano es por naturaleza idólatra; es verdad que este pueblo en su ignorancia, en su servilismo, en su candidez ve en cada ambicioso, en cada politicastro, en cada embaucador un apóstol, un semi-dios, un ídolo.

Este defecto, causa principal de todas las tiranías y despotismos, de todas las calamidades políticas que han azotado a la nación durante su existencia, debe combatirse enérgica y activamente. Pero, precisamente, para señalarle al pueblo este defecto y para corregírselo, es necesario mostrarle los verdaderos héroes, los verdaderos apóstoles.

Atacar indistintamente a los héroes verdaderos y a los falsos; vituperar sistemáticamente las acciones de los unos y de los otros, confundiéndonos; insultar a aquéllos y a éstos, igualándoles, es embrollar y tergiversar el criterio de la historia.

El Sr. Bulnes comentando y analizando favorable o desfavorablemente los actos públicos de Juárez, ejercita un derecho sagrado que todas las leyes civilizadas le conceden.

Pero el Sr. Bulnes insultando injustamente a Juárez con palabras soeces, vaciando en su vocabulario especial todo el odio y toda la inquina que su alma rencorosa en-

cierra, abusa de la impunidad que podría alegar cualquier libelista para dar expansión a sus pasiones insanas.

Por lo demás, el Sr. Bulnes no realiza el objeto principal de su obra, que es el desprestigio y el descrédito de Juárez. Por el contrario, cuanto más se profundiza esa obra, más íntimo es el convencimiento de que el Sr. Bulnes está completamente equivocado, y que sólo la ofuscación que causa una pasión muy honda puede haber hecho creer al referido escritor que iba a transformar radicalmente el criterio que respecto Juárez tiene formado la historia. /a

Si para ensalzar a uno de los más grandes caudillos de la Reforma en México, fuese necesario abatir y desprestigiar a otro que también es digno de la gratitud nacional, se explicaría la obra del Sr. Bulnes: porque siendo este señor admirador ferviente del Gral. D. Santos Degollado, se vería obligado a derribar a la personalidad política que pudiera hacerle sombra a su deidad. Pero semejante criterio, indigno de la cultura intelectual del Sr. Bulnes, es completamente injustificado.

¿Quién le regatea el mérito inmenso que tiene en la obra de Reforma al muy noble, muy leal y muy patriota D. Santos Degollado?

¿Quién otro tanto a los Gómez Farías, los «Nígromante», los Lerdo de Tejada, los Ocampo, los Zarco y demás pléyades de ilustres y venerables patriotas dignos por mil títulos de la gratitud nacional?

Entonces, ¿por qué ese afán de desprestigiar tan injustamente a uno, para enaltecer tan justamente a otro?

Repito, sólo la pasión puede desviar tan erróneamente el criterio de un hombre inteligente e ilustrado.

Sin embargo, las obras del Sr. Bulnes son artísticamente muy hermosas y, en cierto sentido, muy instructivas. Debemos estudiarlas detenida y concienzudamente para entresacar de ellas los bellísimos frutos que suministran el talento bien cultivado y la experiencia bien aprovechada; no importa que nos encontremos alguno que otro fruto amargo o desabrido que nos cause disgusto. ¿Quién no se deleita en un jardín hermoso, sembrado de bellísimas plantas que ostentan fragantes flores, de árboles que brindan sazonados y exquisitos frutos; aun-

que entre esas flores haya también espinas y entre esos frutos se encuentren algunos corroídos por el gusano artero que con su ponzoña los envenena?

Intentaré refutar la obra del Sr. Bulnes, valiéndome hasta donde me sea posible, de los mismos datos, de los mismos argumentos, de las mismas opiniones que él emplea para atacar a Juárez.

Confesaré honradamente cuando, en mi opinión, el Sr. Bulnes esté en lo justo y tenga razón. Pero creo poder llegar a demostrar que en la inmensa mayoría de los casos está completamente equivocado.

No intentaré consagrar a Juárez como a un semi-dios infalible; porque esos semidioses no existen sino en la fantasía de los exaltados, de los fanáticos o de los ignorantes; pero sí procuraré ratificar y comprobar el buen concepto que la historia tiene formado de este gran caudillo, y justificar el amor y el respeto que le tributa el pueblo mexicano.

Mi obra la dedico especialmente a la juventud estudiantosa, que no debe perder jamás la fe en el pasado ni la esperanza en el porvenir.

CAPITULO I.

El Sr. Bulnes se defiende de los cargos que el público le ha hecho.

El Capítulo I de la obra del Sr. Bulnes se titula: «La Ola de Ignorancia».

Se refiere a los cargos que al mencionado escritor le han hecho sus detractores en la prensa, en la tribuna y en el libro.

Protesta el autor contra la manera injusta, escandalosa y salvaje con que el público ha manifestado en varias ocasiones su disgusto por la crítica histórica de referencia. Sostiene y demuestra que no ha existido hasta ahora en el mundo el escritor ideal, y, por consiguiente, es insensatez exigirle a él lo que a nadie se ha exigido todavía.

Con notable erudición y elegancia literaria pasa revista de los más notables historiadores, desde Homero, Herodoto, Temístocles y Tácito en la antigüedad, hasta los modernos historiadores César Cantú, Guizot, Thiers, Michelet en Europa, Alamán, Zavala, el Dr. Mora, Vigil, Pérez Verdía, etc., en México.

Demuestra que a pesar de los grandes defectos de cada historiador, las obras que han producido constituyen verdaderos tesoros, de donde la humanidad puede sacar útiles y grandes enseñanzas. A este propósito se expresa en los siguientes términos:

«He escrito todo lo que antecede, para probar que aun cuando existiera ese historiador, eminentemente sabio, frío, sereno, inteligente, observador, justiciero; haciendo ecuación invariable de su espíritu analítico con su espíritu sintético; generalizando hasta llegar a la ley abstrac-

ta, y atravesando con solemne impersonalidad por los mundos, los siglos, los gigantes, las bacterias, la virtud y el vicio; viéndolo todo; clasificándolo todo, apreciando y juzgando todo, con balanzas capaces de estimar milonésimos de toxina de microbio, ni ha existido, ni existe y, probablemente ni existirá».

«¿Por qué se me echa en cara no ser lo que nadie ha sido ni puede ser?»

En estos períodos se revela ya el estilo hiperbólico que predomina en la crítica del Sr. Bulnes, llegando por este procedimiento a conclusiones que forzosamente tienen el mismo defecto, y que, por consiguiente, no pueden conducir a la verdad sino al artificio o al sofisma.

¿Quién, en efecto, puede exigirle al Sr. Bulnes tan extravagantes condiciones de escritor?

Por otra parte, en su precipitación para llegar a ciertas conclusiones, con frecuencia se olvida hasta del sentido y de la ilación de sus propias frases:

En el período citado trata de probar algo que probablemente se le olvidó al llegar al final del período; porque analizando se encuentra:

«He escrito todo lo que antecede, *para probar que aun cuando existiera ese historiadador eminentemente sabio, frío,* ni ha existido, ni existe y, probablemente, ni existirá».

No trato, ni trataré en lo sucesivo, de hacer la crítica gramatical de la obra del Sr. Bulnes, pues no es ese el fin que persigo, ni sería yo competente para hacerla; pero he querido señalar la citada falta, para hacer resaltar el carácter poco escrupuloso del autor para llegar a sus conclusiones, exponiéndose así a caer fatalmente en el sofisma.

CAPITULO II.

Continúa su defensa el Sr. Bulnes y ataca duramente a los biógrafos de Juárez.

El Capítulo II de la citada obra se titula: «Los Caramelos Literarios».

Con este nombre bautiza a las biografías de Zerecero, Baz y Sosa.

«... En lo que se llama *biografías* de Juárez se han suprimido todos los errores, todas las faltas, todas las debilidades, todas las malas acciones, y se han hiperbolizado los méritos con las turbias lentes del politiquero a diez mil veces sus diámetros. Semejantes *Caramelos literarios*, teñidos con la fuchina del sectarismo y propinados al pueblo mexicano por millones de toneladas, lo han hecho dispéptico para la civilización...»

Cabe preguntar ¿Qué apodo podría dársele a una obra que en vez de hiperbolizar los méritos de un personaje histórico y ocultar sus errores, sus faltas y sus defectos; por el contrario, archihiperboliza esos errores, esas faltas y esos defectos, y suprime y niega por completo toda virtud, toda cualidad, todo mérito?

El Sr. Bulnes quiere substituir el sabor dulce y agradable de los *caramelos* con el sabor acremente amargo y bilioso del odio y de la inquina.

¿Cuál de los dos «ingredientes» causará más «dispepsias» a la civilización del pueblo mexicano?

Prosigue el Sr. Bulnes ampliando su defensa, y determina el objeto de su obra.

«... A los que juzguen mis defectos de historiador, se les ha pasado que mis trabajos no son de historia, sino de crítica histórica. Es cierto que en toda historia debe haber alguna crítica y que en toda crítica histórica es preciso que haya historia; mas la crítica tiene por objeto depurar lo que se llama historia y formular con ella generalizaciones que sirvan de enseñanza a los hombres de Estado y a los pueblos... Respecto a mi persona psíquica se le concede erudición, luego hallo análisis; nadie

ha intentado probarme que esa erudición no es aplicable al caso, luego mi análisis es preciso. Se me reprocha mi inclinación a las generalizaciones, luego tengo espíritu sintético; se me reprocha mi saña, mi inquina, mi odio a Juárez, luego procuro hacer penetrante mi análisis hasta el desmoronamiento completo de la conducta del hombre que estudio; se me reprocha mi vehemencia, contesto haciendo más las palabras del Sr. Fernando Iglesias Calderon»

El Sr. Bulnes se olvida de los principales reproches que se le hacen: la falta de imparcialidad y de honradez, y por consiguiente de justicia, así como también los medios reprobables que emplea para engañar a sus lectores, valiéndose del sofisma, de hipérboles y paradojas extravagantes en sus considerandos, para llegar a falsas conclusiones.

He aquí un ejemplo:

«. . . Los imbéciles sintéticos se caracterizan por su impotencia hasta para el análisis más elemental, como el que distingue un caballo de una locomotora; (hiperbólico) no siendo capaces de diferenciar una montaña de un río, ni un bosque de una nube, ni el día de la noche, en la región de su inteligencia, (archihiperbólico). Voy a presentar a esta clase de sintéticos bajo la forma común que existe en la nación mexicana. Se me ha dicho que la historia tiene fallos inapelables, que Juárez ya fué juzgado, que adquirió el diploma de ser el primer genio del universo y el primer ángel del paraíso, (superarchihiperbólico) y que estoy obligado a someterme incondicionalmente al fallo de la opinión pública»

El Sr. Bulnes asienta estos considerandos, para disertar ampliamente y llegar a la conclusión siguiente:

«Juárez no es el primer genio del universo, ni el primer ángel del paraíso».

¿Se deben tomar en serio semejantes raciocinios? ¿Pueden éstos conducir a algo formal y verídico para juzgar a los sintéticos mexicanos y a Juárez?

Por otra parte, ¿a quién se dirige el Sr. Bulnes al expresarse de la manera que lo hace? ¿Para qué clase de lectores escribe? ¿O acaso se conforma con que los enemigos de Juárez aplaudan regocijados un gracejo del len-

guaje? ¿O acaso sólo busca, para hacerse más notable, que los nerviosos y los exaltados fanáticos le hagan reclamo con las protestas ruidosas contra lo que ellos llaman insultos al héroe, para aumentar así el éxito pecuniario de la obra?

* * *

Para apreciar bien la obra del Sr. Bulnes es necesario no perder de vista el objeto que su autor se propone, así como los procedimientos que desarrollará para combatir a su odiado enemigo:

«Ofrezco, pues, en este libro vehemencia, ímpetu, fulminar cargos tremendos, saña e inquina en el análisis y apelar hasta donde me alcancen las fuerzas a todos los recursos necesarios para hacer una crítica implacable de la época, del medio, de las facciones, de las leyes, de los hombres públicos y sobre todo de Juárez».

Un crítico tan apasionado y tan mal intencionado no lo ha tenido, ni quizá vuelva a tenerlo Juárez; por consiguiente, si este ilustre personaje sale librado de tan terrible crítica, su reputación quedará salvada para siempre.

Por supuesto que el Sr. Bulnes ofrece mucho, pero no cumple todo; pues como se verá en el curso de este estudio sólo ataca a Juárez, colmando de elogios y de honores a los demás personajes de la época. También de carambolo insulta furiosamente al historiador Zerecero, biógrafo de Juárez.

Afortunadamente el mismo Sr. Bulnes trae a sus lectores un gran consuelo, cuando dice:

«Yo no pretendo ser el Juez Supremo en el Josafat horriblemente confuso de nuestra historia... Este libro es un borrador que corrige los anteriores, no pretendo que sea otra cosa, y lo único que deseo es que la nación silbe a todos los infalibles y proclame como base de un progreso moral e intelectual la libertad de crítica implacable y guarde para la bronquitis del sectarismo los Caramelos Literarios».

Convendría añadir: ¡Pero que esos «Caramelos» no sean sustituidos con las píldoras biliosas antijuaristas!

CAPITULO III

El Sr. Bulnes estudia la Reforma a través del tiempo y señala los intereses que han combatido en las guerras reformistas

Este Capítulo se referirá al Capítulo I correspondiente a la Segunda Parte de la obra del Sr. Bulnes, y el cual se titula: ¿Qué Es La Reforma?

El mencionado autor hace un estudio verdaderamente hermoso del tema que desarrolla en su discurso. Su estilo es elegante y elevado; sus conceptos profundamente filosóficos; sus raciocinios lógicos, convincentes; sus definiciones precisas, terminantes y claras.

«La Reforma en el mundo, es el paso del antiguo régimen al moderno expresado por la destrucción de los privilegios reconocidos por las leyes o por las costumbres. . . . Lo que se llamaba el antiguo régimen representaba el apogeo de los privilegios. El régimen moderno tiende a la igualdad, a la justicia. . . .»

Enumera los grandes privilegios de la Iglesia creados en épocas de fe; los privilegios feudales; los de la burguesía.

«Los privilegios teóricamente eran los honorarios de la tutela de los pueblos ejercidos por sus protectores naturales, los más aptos; recompensa convertida en exacción cruel, ilimitada, agotante, en el terreno práctico».

Veamos ahora cuáles eran los privilegios del Estado cuando los reyes eran absolutos, y meditemos sobre los peligros que encierran los grandes errores de los gobernantes y de los legisladores, cuando ofuscados por las pasiones, atropellan los sabios e imperecederos principios de la justicia universal.

He aquí aquellos privilegios:

«Irresponsabilidad legal y moral del gobierno ante la nación. Derecho de castigar sin juicio, imponiendo penas inusitadas y exclusivas y aplicando leyes posteriores al caso, expedidas para él expresamente. Exigir de sus súbditos no privilegiados servicios de todas clases,

gratuitos o miserablemente retribuidos. Imponer contribuciones enormes equivalentes a la confiscación de los bienes o del trabajo de los súbditos. Exceptuar a clases o individuos del deber de contribuir con dinero o servicios para las necesidades del Estado. Establecer tribunales especiales para cada clase o para cada individuo, regidos por códigos especiales. Reformar y nulificar sentencias de cualquier tribunal. Prohibir y castigar severamente la manifestación pública o privada de las ideas. Establecer a beneficio de la burocracia la propiedad de los empleos. Violar la correspondencia de los particulares. Disponer libremente del producto de las contribuciones, sin dar cuenta de su inversión. Declarar la guerra, hacer la paz, ceder, vender o hipotecar territorio nacional. Expropiar a particulares para favorecer a determinadas clases o súbditos, sin previa indemnización. Expedir cédulas de prisión en blanco a favor de los intereses u odios de las clases privilegiadas. Ordenar el secreto en los juicios criminales y la tortura, no permitiendo al acusado defenderse y dictar la sentencia con anticipación. Prohibir o restringir la circulación de personas o mercancías dentro del país ó su salida para el extranjero. Hacer de la enseñanza pública un privilegio exclusivo del Estado o de alguna corporación. Contratar el cobro de impuestos con particulares. Tener por origen la voluntad expresa de Dios.

Cuando a través de los siglos, de las guerras y de las revoluciones, y a pesar de la evolución constante y tenaz del progreso, persisten todavía muchos de esos privilegios del Estado, no podemos menos que exclamar: ¡Cuán lentas y difíciles son las conquistas de las libertades y los derechos de los pueblos! ¡Y con qué facilidad se pierden, si éstos no saben comprenderlas, para ejercitarlas y poder así consolidarlas!

CAPITULO IV

Continúa el Sr. Bulnes su estudio sobre la Reforma

Este Capítulo se refiere a los capítulos II y III de la obra citada, y los cuales se titulan respectivamente:

Téologos, Santos y Reyes, Reformistas y El Arte y La Ciencia Imponiendo La Reforma.

Comienza el Sr. Bulnes anotando citas históricas muy oportunas e instructivas, deduciendo de ellas conclusiones lógicas, que dejan en el espíritu un profundo convencimiento de la verdad que encierran. Demuestra que no es al jacobinismo al que la humanidad debe la evolución reformista. Es, por el contrario, el jacobinismo el que ha estorbado en determinados momentos históricos el avance y la consolidación de los grandes principios reformistas.

«La lucha de la Reforma la abrió el Estado contra la Iglesia inmediatamente después de la caída del Imperio Romano».

Aunque el espíritu reformista, en la acepción amplísima que le da el Sr. Bulnes data de fechas más remotas, sin embargo, para los fines que se propone el escritor, basta partir de la época indicada por él.

En un cuadro bellísimo, lleno de vida y de luz, traza el referido escritor los rasgos más salientes y característicos de la lucha sostenida durante tantos siglos.

«En el siglo XII Arnolfo de Brechia, teólogo profundo, severo en sus creencias, evangélico en su doctrina, ataca duramente el poder temporal, aboga por la independencia de la Iglesia y del Estado y adquiere el título de *patriarca de los herejes políticos*. . . . En 1247, los altos varones de Francia formaron una confederación para arruinar la jurisdicción eclesiástica. . . . En el siglo XIV

El célebre Ockham sostuvo la causa de las naciones en París, contra la ambición imperialista del Papado. . . . El Parlamento de Francia se dedicó a las meditaciones teológicas y atacó el poder temporal de la Iglesia apoyando a Felipe el Hermoso contra Bonifacio

VIII. . . . El gran reformador inglés Wycliffe, eclesiástico, predicó el cisma, la independencia completa de Inglaterra contra la autoridad del Papado, y negó al Papa hasta el poder espiritual que según su doctrina estrictamente teológica debe residir en la cristiandad. . . . Desde principio de su reinado Luis IX de Francia (San Luis) publicó un decreto que emancipaba a sus vasallos de la jurisdicción de la Iglesia, y sometía a los prelados al juicio del rey en materia civil. . . . Aun España, nación de teólogos, de reyes devotos, de población fanática, de tradiciones profundamente sagradas, de ideales místicos caballerescos, lucha enérgicamente contra los privilegios aplastantes de la Iglesia. . . . La antigua ley española se fundaba sólidamente en el viejo testamento para prohibir a la Iglesia la adquisición de bienes raíces; «pues al repartir Dios las tierras prohibió adquirir a los levitas, entregándoselas a los once tribus restantes. . . . » Carlos III decretó la expropiación de los bienes de los jesuitas a beneficio de la corona. Carlos IV enajenó el *Séptimo eclesiástico* y puso en venta en toda España los bienes de los colegios mayores, cofradías, aniversarios, hospitales, hospicios, obras pías y capellanías, cuyas enagenaciones llegaron a la suma de mil millones de reales destinados a amortizar la gran masa de vales de su tesoro. Además, decretó contra el clero un empréstito forzoso de treinta y seis millones de reales y otros anuales de siete millones cada uno. . . .

. . . . Fernando VII impuso una fuerte contribución a los bienes del clero y un donativo forzoso de treinta millones de reales. . . . La abolición de los diezmos, que ningún gobierno católico se había atrevido a tocar y que constituía la renta más segura y cuantiosa del fisco eclesiástico fué decretada por la Asamblea Constituyente, a petición de Mirabeau, rigurosamente apoyada por Monseñor Frigué, arzobispo de París. También la Asamblea Constituyente, *donde no había jacobinos*, decretó la nacionalización de los bienes del clero. Fué ésta misma la que declaró que el Estado no reconocía votos perpetuos aun cuando fuesen monásticos, y en consecuencia eran libres de repudiarlos todos los que los habían hecho. La Asamblea Legislativa, *con mayoría antijacobina* dió el golpe mortal a las corporaciones religiosas disolviendo todas las

órdenes monásticas, prohibiendo el uso público del traje religioso y declarando ser propiedad de la nación los conventos y todos los bienes de las corporaciones»

Continúa el Sr. Bulnes recordando que antes de que existieran los jacobinos, antes de que estallara la Revolución Francesa en 1789, «*manchada y aniquilada por los excesos de los jacobinos*», ya Inglaterra, desde los reinados de Enrique III en 1225, de Eduardo I en 1297 había conquistado los principios fundamentales de la libertad individual, afianzada y ampliada después en sus leyes justicieras.

« . . . La libertad de la prensa forma parte de la «Declaración de los Derechos del Hombre» votados el 27 de agosto de 1789 en Francia, por una asamblea en la que *tres cuartas partes de sus miembros eran monarquistas*. Tal libertad existió hasta que los *jacobinos* llegaron al poder; pues entonces todo aquel que no era de su opinión perecía en el cadalso»

* * *

Prosigue el autor su estudio desde el punto de vista de la influencia ejercida por la Ciencia y el Arte en la evolución reformista.

Recuerda las peligros que afrontaron los sabios, para mostrar al mundo las grandes verdades que descubrían en su estudio profundo y constante de la Naturaleza.

La Medicina descubre por medio de la Anatomía, que «el hueso *imponderable, incombustible, incorruptible, indestructible*, que la teología asegura existir en el cuerpo humano, y cuya finalidad es servir de núcleo reconstructor el día del juicio», no existe; que el hombre tiene completas las costillas, y, por consiguiente, es falso que le falte la que se tomó de Adán para formar a Eva. La misma ciencia comprueba, por medio de la experimentación, que las reliquias de los santos son absolutamente ineficaces para curar las enfermedades, en tanto que, ciertas sustancias químicas sí las curan.

La Astronomía y la Geografía demostraban también, en otro orden de ideas, muy grandes errores teológicos:

Galileo, descubriendo con su telescopio los satélites de Júpiter, las montañas y los valles de la Luna, las man-

chas del Sol regularmente periódicas, demostraba el movimiento interplanetario; descubriendo la opacidad de la Luna y el movimiento del Sol alrededor de su propio eje, destruía la teoría geocéntrica del Génesis y del Viejo Testamento, que consideraba a la Luna como un cuerpo luminoso. Magallanes, dando la vuelta al mundo, demostraba prácticamente la redondez de la Tierra y la existencia de antípodas, hecho asombroso que destruía por completo lo que la ciencia teológica aseguraba como verdades reveladas: que la Tierra era plana y estaba limitada por la circunferencia intersectora de la cúspide celeste....

La influencia del Arte en su concepción más elevada, la describe el Sr. Bulnes en las siguientes hermosísimas frases:

«... Las importantes ruinas romanas hablaron al fin a los italianos y se hicieron comprender por ellos. Las grandezas de la antigüedad greco-romana se hicieron sentir en los sentimientos ardientes de la Italia donde la fe se helaba y produjeron un arte sobrehumano, reivindicando el valor social e individual de la humanidad. El ideal clásico invadió al ideal religioso; la arquitectura gótica fué vista como un enjambre de esqueletos formando un sepulcro; el mármol antiguo que se convertía en simple cal para hacer conventos, fué de nuevo cincelado; en los lienzos apareció la desnudez sana, tibia, robusta sustituyendo a las carnes maceradas en sangre de los monjes empacados en cilicios. La virtud dejó de ser el odio al mundo; el vicio delirante por la melancolía mística fué combatido por el recuerdo de las expansiones helénicas hacia lo bello, lo elegante, lo soberbiante pagano.... El renacimiento no fué solamente la resurrección de las artes y letras clásicas, sino la resurrección de la Italia, del seno del ascetismo opuesto a toda manifestación de vida, de placer, de amor, de progreso.... Un sacerdote llamado Petrarca asombra con su amor platónico a Laura, expresado en inimitables versos; un epicúreo llamado Boccaccio desnudaba en su atrevida poesía a su manceba Fiammetta; un genio llamado el Dante, con sentimientos místicos y figuras teológicas, penetraba en el pensamiento para inmortalizar a una mujer, Beatriz. Nadie hablaba de los «Derechos del Hombre» ni del Habeas

Corpus, ni del abominable «Contrato Social», y sin embargo, Dante, Bocaccio y Petrarca han sido calificados como reformadores; al último lo llaman *el primer hombre moderno*. Estos reformadores combatían el poder de la Iglesia, no en el campo del silogismo, sino en el de las pasiones humanas; su obra consistió en hacer a la humanidad *humana*, para que fuera posible hacerla después industrial, liberal, altruista, justa».

*
* *

Como se ve, en los capítulos mencionados hasta ahora, el nombre de Juárez no aparece sino en una sólo página, cuando en estilo satírico altamente despectivo el Sr. Bulnes demuestra que Juárez no fué «el primer genio del universo ni el primer ángel del paraíso».

Sin embargo, estoy muy lejos de creer que el referido autor haya escrito tantas páginas, sin acordarse del objeto principal de su estudio; ni tampoco yo las he seguido, copiando de ellas los párrafos que he juzgado más interesantes, por el sólo placer de recrearme en las bellezas literarias que encierran. No, los capítulos citados constituyen las bases principales en que descansan las argumentaciones posteriores del Sr. Bulnes. Por mi parte, también tendré que utilizar algunas de las frases y opiniones expresadas, en el curso de mi estudio.

CAPITULO V

El Sr. Bulnes diserta sobre el papel de Juárez en la Reforma

Este capítulo se referirá a los capítulos IV y V del libro del Sr. Bulnes, los cuales se titulan: «Juárez y la Reforma en México»; siendo el V continuación del IV.

El objeto principal que el referido autor se propone es pretender demostrar la poca o ninguna participación que Juárez tuvo en los acontecimientos políticos del país antes del año de 1852.

Siguiendo el desarrollo de su tesis establecida, según la cual la lucha reformista en el mundo comenzó hace muchos siglos, pasa revista de varios decretos, cédulas, leyes y proclamas expedidas desde la época de la dominación española en América.

«En la real cédula de repartición de tierras en América, de 27 de octubre de 1535, expedida por la reina Doña Juana, se lee: «Y lo que así repartieredes no lo puedan vender a Iglesia, ni monasterio, ni persona eclesiástica so pena que lo haigan perdido y pierdan y se pueda repartir a otros».

«La cédula real de 18 de julio de 1562, ordenó que las órdenes de Santo Domingo y San Agustín vivieran en la pobreza y mendicidad verdaderas y no tuvieran bienes propios ni hacienda alguna».

«La ley de 22 de febrero de 1813, abolió la Inquisición y el establecimiento de los tribunales de la fe».

«Otra ley expedida en la misma fecha declara que desde el día 22 de febrero de 1813, pertenecen a la nación todos los bienes de la Inquisición consistentes, en bienes raíces, muebles o semovientes, los derechos y acciones, los patronatos, censos y otras cualesquiera presentaciones *«ora estén percibidas o solamente demandadas»*.

«La ley de 17 de agosto de 1813, previene clara y terminantemente que «se prohíbe desde el día de hoy la corrección de agentes en todas las enseñanzas, colegios, casas de corrección y reclusión, y demás establecimientos de la monarquía, bajo la más estrecha responsabilidad . . . »

«La ley de 21 de octubre de 1820 ordena «que los individuos que quieran reunirse periódicamente en algún sitio público para discutir asuntos políticos y cooperar a su recíproca ilustración, podrán hacerlo con previo conocimiento de la autoridad superior local, la cual será responsable de los abusos, tomando al efecto las medidas que estime oportunas sin excluir la de suspensión de las reuniones».

Continúa el Sr. Bulnes citando un gran número de cédulas reales y decretos que amparaban a los mexicanos contra el despotismo y rapacidad de sus gobernantes, durante la época colonial.

Cualquiera persona medianamente instruída sabe que

esas leyes existieron; pero también todo mundo sabe que nunca se hacían efectivas, y que la esclavitud del indio fué siempre un hecho positivo, absoluto, indiscutible. Teóricamente se intentaban muchas reformas desde España; pero prácticamente la Iglesia y los virreyes conservaban el estado de esclavitud política y social del pueblo mexicano. Sin embargo, deben tomarse en cuenta los nobles esfuerzos intentados, para poder juzgar de la obra reformadora en conjunto.

Prosigue el Sr. Bulnes estudiando las reformas planteadas por nuestros héroes durante la guerra de Independencia:

«Nuestros célebres e inmortales insurgentes hicieron una revolución de Independencia y de Reforma. El Generalísimo D. José M^o Morelos, el «Héroe entre los héroes» como le llama el escritor michoacano D. Eduardo Ruiz, desempeñó el doble papel de Libertador y Reformador. El Generalísimo Morelos hizo leer en el Congreso de Chilpancingo con el título de «Sentimientos de la Nación» su programa constitucional, en el que constan como puntos principales: «Declaración de que la América era libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía; la religión católica debía ser la única, sin tolerancia de otra, sosteniéndose sus ministros con la totalidad de diezmos, pero con sólo éstos y las primicias, *no teniendo el pueblo que pagar otras obviaciones que las que fueren de su devoción y ofrenda.* La soberanía nacional debía residir exclusiva y esencialmente en el pueblo, quien la depositaría en una representación dividida en tres poderes. La esclavitud quedaría abolida para siempre, lo mismo que la distinción de castas. Todos debían ser iguales ante la ley. La tortura debía quedar abolida, lo mismo que las alcabalas, los estancos y los tributos de los indios. . . .» (1)

Sin intentar, ni por asomo siquiera, revisar un ápice al mérito inmenso del héroe militar más grande de nuestra sagrada guerra de Independencia el Generalísimo Morelos, sí es de anotarse aquí que el Sr. Bulnes al revisar las reformas de nuestros insurgentes, haya co-

(1) Citas que hace el Sr. Bulnes de la obra de Alamán, página 79.

menzado hasta 1814, por Morelos, olvidando al gran caudillo e iniciador de la guerra, el noble y venerable anciano D. Miguel Hidalgo y Costilla, quien desde 1810 decretó la reforma más importante de todos los tiempos: la abolición de la esclavitud. Es que el inmortal cura de Dolores tampoco es de la devoción del Sr. Bulnes; como fácilmente puede observarse en otra obra del mismo escritor, en donde éste intenta, aunque embosada y vergonzantemente, substituir a Hidalgo con Iturbide. (1)

Es verdaderamente extravagante e insensato el capricho del Sr. Bulnes al pretender derribar los principales héroes consagrados por la historia para substituirlos con otros que, si es verdad que también son acreedores a la gratitud nacional, no deben ser considerados como contrarios, sino como colaboradores de aquéllos.

Las grandes obras del progreso humano nunca pueden ser el esfuerzo de un sólo individuo; analizándolas, siempre se encuentran antecesores que las han preparado y colaboradores que han contribuído poderosamente a conquistarlas.

Los benefactores de la humanidad son considerados como tales, no porque hayan sido los «únicos autores» de una gran obra moral o política, sino porque han sido los iniciadores o los más esforzados sostenedores de ella en una época determinada.

Es en este sentido como nuestra Historia Patria ha calificado a Hidalgo como el iniciador de la Independencia, aunque antes de 1810 otros antecesores de la misma idea hayan hecho intentos por sacudir el yugo español. Y es también en este sentido como debe considerarse a Juárez el caudillo de la Reforma en México, porque fué el jefe reconocido por todos los principales hombres públicos que, en el terreno de las armas y en el de las ideas, sostuvieron e hicieron triunfar las liberales leyes de Reforma.

Cita el referido escritor la Constitución promulgada por Morelos en Apatzingán el 22 de octubre de 1814.

No la transcribo, porque siendo un documento que todo mexicano medianamente ilustrado debe conocer, bastará recordar aquí que en esa Constitución se consa-

(1) Guerra de Independencia Hidalgo-Iturbide.

graban: el derecho de sufragio; la igualdad ante la ley para todos los mexicanos; las garantías individuales y de propiedad; la libertad de comercio e industrias; la libertad de pensamiento y de prensa con excepción de atacar el dogma religioso, la tranquilidad pública o el honor de los ciudadanos; y otros principios más, todos ellos liberales, patrióticos y progresistas.

Después de consumada la independencia, continuó la obra reformista.

La Constitución de 1824, según la opinión del Sr. Bulnes, que debe tomarse muy en cuenta, por las razones que expone, y que tal vez sean recordadas en el curso de este estudio «significa un loable esfuerzo liberal para reconocer a los mexicanos los derechos individuales, respetando lo que llaman los privilegios, inmunidades y franquicias de la Iglesia... y los fueros del Ejército. Pero fué todo lo que pudieron hacer los liberales de la época, abrumados con potencias y resistencias de orden tradicional, y no cabe duda que hicieron mucho en relación con su necesaria debilidad...»

Las leyes expedidas en diversos Estados de la República, prosigue el Sr. Bulnes, cooperaron a la obra reformista:

En Chihuahua fué decretada una ley que cedía al Estado el edificio del colegio de Jesuitas; el mismo año fué cedido al Distrito Federal el «Desierto de los Carmelitas». En 1831 el gran reformador D. Valentín Gómez Farías, de quien el Sr. Bulnes hace una espléndida, entusiasta y merecida apología, lanzó en Guanajuato una convocatoria en la que se ofrecía un premio al que presentase la mejor disertación sobre los bienes eclesiásticos y que resolviese: «1º Si la autoridad civil puede, sin traspasar los límites de sus facultades, dar leyes sobre la adquisición, administración e inversión de toda clase de bienes eclesiásticos; 2º Si puede fijar todos los gastos del culto y asignar las contribuciones con que deben cubrirse; 3º Si teniendo esa facultad le es exclusiva o si sus leyes para estos objetos para ser obligatorias necesitan la aprobación o consentimiento de la autoridad eclesiástica; 4º Si correspondiendo exclusivamente a la potestad civil, debe ser propia de los Estados o del Congreso General».

A esta convocatoria contestó el Dr. José M^o Luis Mora «que no sólo era facultad, sino deber del Estado, reducir a la Iglesia a su pobreza primitiva ordenada por el evangelio y por la salud social, y que no debía México permitir por más tiempo la ruina popular y la miseria del Gobierno bajo los pies de la opulencia eclesiástica, propio para corromper al clero y desmoralizar a la sociedad.»

En 1833 que ocupaba la Presidencia de la República el Sr. Gómez Farías, fueron decretadas varias leyes reformistas muy importantes:

«La ley de 17 de agosto de 1833 ordenó la secularización de los bienes de las misiones de ambas Californias. El 14 de octubre del mismo año apareció una ley prescribiendo la clausura del Colegio Pío de Santa María de Todos Santos y aplicando sus bienes a la instrucción pública. Siete días después, una nueva ley suprimió la Universidad, órgano respetable y tradicional del clero, para dirigir la instrucción pública y privada.»

«Dos días después apareció la sensacional ley que organizaba la instrucción pública en el Distrito Federal. Tal ley suprimió no sólo la dirección de la instrucción pública por la Iglesia, como la primera de sus prerrogativas de su divino poder espiritual, sino que le prohibió toda intervención en ella. . . . La ley de 27 de octubre de 1833, causó pánico e indignación en las compactas filas tradicionalistas. «Cesa, dice la memorable ley, en toda la República la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose a cada ciudadano en entera libertad para obrar en este caso con arreglo a lo que su conciencia le dicte.»

Cuando Santa Ana marchó al Norte, a combatir a las tropas americanas invasoras, D. Valentín Gómez Farías promulgó la ley siguiente:

«Art. 1^o Se autoriza al Gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, a fin de continuar la guerra con los Estados Unidos del Norte, hipotecando o vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas al efecto indicado.»

El Sr. Bulnes, admirador entusiasta del gran reformista D. Melchor Ocampo, refiere la obra revolucionaria de este político honrado y patriota, quien, desde 1842,

preparaba en el Congreso de la Unión las reformas que después se proclamaron en 1857. Y más tarde, en 1851, siendo Gobernador de Michoacán, decretó reformas muy avanzadas sobre la libertad de conciencia.

Continúa el Sr. Bulnes su estudio haciendo la apología de D. Ignacio Ramírez (El Nigromante), a quien se ha considerado como el político liberal más audaz, más valeroso, más vehemente y más avanzado de su época. Esboza ya la gran figura del Gral. D. Santos Degollado, que es el principal héroe en la obra del mencionado escritor.

* * *

Era necesario transcribir los períodos enteros que he citado, porque ellos constituyen los fundamentos en que el criterio del Sr. Bulnes se basa para llegar a la siguiente conclusión:

«Por lo expuesto debe asegurarse honradamente que la Reforma en México no comenzó con Juárez, ni fué su autor Juárez.»

La deducción hasta este momento es lógica, y estoy enteramente de acuerdo en este punto con el Sr. Bulnes.

Pero, me permito preguntar al mismo señor: ¿Quién es, entonces, el Autor de la Reforma? ¿Es acaso D. Ignacio Ramírez, o D. Melchor Ocampo, o D. Santos Degollado? No, porque antes que ellos estuvieron Hidalgo y Morelos, quienes habían proclamado ya leyes reformistas.

¿Es entonces alguno de estos dos héroes el Autor?

No, porque antes de la guerra de Independencia, desde los remotos años de 1562 y 1535 se habían expedido desde España cédulas reales que implicaban reformas eclesiásticas y políticas.

Entonces el Autor se pierde en la noche de los tiempos pasados? El mismo Sr. Bulnes nos contesta con muy buen juicio:

«La Reforma en México, tanto por lo expuesto como por lo que seguiré exponiendo, se debe a muchos hombres, a muchos acontecimientos, a una larga y penosa gestación social, a grandes conmociones políticas, a cruentos sacrificios de honra nacional, de sangre, de humanitarismo, de moralidad, de elementos económicos...»

Perfectamente de acuerdo. Pero, ¿era necesario escribir tantas páginas, hacer tanto derroche de erudición

para demostrar un hecho tan conocido, que nadie medianamente ilustrado podrá discutir siquiera?

¿O es que el Sr. Bulnes escribe solamente para refutar a los oradores populacheros ignorantes, que hablan como los pericos, repitiendo lo que oyen decir, pero sin comprender lo que dicen?

Porque sería un absurdo suponer que el Sr. Bulnes emprendiera un trabajo intelectual tan difícil y bueno, con el solo propósito de atacar las figuras retóricas que se usan como adorno del lenguaje, muy especialmente en los discursos alusivos a determinados personajes históricos, cuando se trata de realzar sus méritos y virtudes cívicas.

Si algún «sintético mexicano» de los que refiere el Sr. Bulnes se ha expresado en estos términos: «Juárez es el primer genio del universo, el primer ángel del paraíso y el «único autor de la Reforma», es evidente que semejantes expresiones no son otra cosa que metáforas vulgares, que no deben interpretarse al pie de la letra.

¿Y qué se dirá de un escritor que apura toda su ciencia y saber para refutar semejantes figuras retóricas?

¿Será posible que el Sr. Bulnes se quede satisfecho de su crítica histórica al rectificar tan *grandes errores*?

* * *

Prosigue el autor sus *acusaciones* a Juárez en distintas formas:

«En 1845 Gómez Farías estaba proscrito, lanzando a México desde el desierto su palabra, sus esperanzas y su voluntad para seguir la gran revolución. Ocampo se había ya erguido contra la tiranía de Santa Ana, y D. Ignacio Ramírez en 1845 abría en la prensa su gigantesca campaña contra el régimen dominante que asolaba al pueblo económica y moralmente. ¿Quién era Juárez? ¿Dónde estaba? ¿Quién lo conocía? ¿Qué hacía? . . . »

El mismo Sr. Bulnes se contesta, aunque no precisamente concretándose a sus preguntas, que se refieren al año de 1845, sino retrocediendo un año, cuando las condiciones no eran iguales: cuando el Sr. Gómez Farías no estaba proscrito en el desierto; cuando D. Melchor Ocampo todavía no «se erguía» contra el tirano, ni D. Ignacio Ramírez abría su «gigantesca campaña», sino por

el contrario, cuando estos ilustres políticos aceptaban expresa o tácitamente el gobierno de Santa Ana.

«Juárez en 1844 era un fiel servidor del tirano Santa Ana; era el hombre de confianza, o sea el Secretario del Proconsul, general D. Antonio León, uno de los instrumentos más duros, feroces y odiosos del César clerical.

«Juárez no sólo era en Oaxaca en 1844 un entusiasta servidor de la tiranía que avergonzaba al país, sino un admirador del tirano, como lo reza el siguiente documento oficial:» (1)

«Decreto.—Art. I. El 11 de septiembre venidero se colocó en testimonio de gratitud el retrato del Exmo. Sr. Presidente Constitucional, general de División y benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Ana, en los salones de sesiones de los ayuntamientos del Departamento. Oaxaca.—Julio 28 de 1844.—Una rúbrica, *Antonio de León*.—Otra rúbrica, *Benito Juárez*, Secretario.»

De todo lo expuesto, el Sr. Bulnes saca las conclusiones expresadas en los siguientes párrafos:

«Juárez hasta 1852 aparece clerical, en vez de rebelde ante la fachada clásica del portentoso poder de la Iglesia. Juárez alcanzó la edad de cuarenta y seis años sin ser más que un buen hombre, un afable burócrata con inclinaciones a patriarca; una cariñosa oveja muy apegada a su lana, del rebaño del Buen Pastor; católico añejo de chupa celtívvara en cuerpo de indio. Juárez, habiendo nacido indio, educado por santo varón, instruido en seminario pontificio, resellado como fanático en un Instituto con las ciencias de las Universidades Españolas de Oviedo y Salamanca, no podía ser un avanzado sobre su época, un progresista, un reformador de pura sangre. Con el carácter se obra, con la inteligencia se piensa, y a Juárez le faltaba lo que tenían Morelos, Quintana Roo, Gómez Farías, Mora, Zabala, Fernandez Lizarde, Ignacio Ramírez, Ocampo y Degollado: la gran inteligencia. La de Juárez era mediana y su instrucción insignificante, en consecuencia en vez de adelantarse a su época, debía

(1) Haremos notar que el movimiento contra Santa Ana comenzó hasta noviembre de 1844, cuando su sustituto interino D. Valentín Canalizo mandó suspender las sesiones del Congreso. Entonces el pueblo de México se amotinó, aprehendió a Canalizo y elevó a la Presidencia a D. José Joaquín de Herrera:

ser uno de sus más caracterizados moluscos. Juárez sólo podía avanzar como los grandes pedernales asentados en los lechos de los ríos, por la fuerza de las grandes avenidas. Súbdito del aluvión no podía ser el autor de la tempestad.

«Los intelectuales mexicanos modestos o eminentes, cualquiera que sea su sexo, su posición, sus ideas políticas, no podemos aceptar la emulsión de pamemas con que se nos agobia para hacernos creer que Juárez en nuestra patria fué el Autor, el Iniciador, el primer Apóstol, el Héroe, el Mártir, el Redentor del Pasado, el Mesías Mexicano, el Pensador de la Reforma, y que a él debemos toda nuestra civilización . . . »

Si analizamos los párrafos citados, encontramos solamente frases ligeras, huecas, vacías, más o menos vistas como las burbujas de jabón. En algunos períodos el vocabulario empleado más se parece al de «comadres» que se insultan, que al del crítico que juzga a un personaje histórico.

Seguramente que si yo intentara demostrar que Juárez no fué «una cariñosa oveja muy apegada a su lana», ni «un católico añejo de chupa celtívara», ni «un molusco», ni «un pedernal», etcétera, obtendría un triunfo igual al que obtiene el Sr. Bulnes cuando *victorioso* ha demostrado que Juárez no fué «el primer ángel del paraíso» ni «el primer genio del universo».

Prescindiendo de la paja, y entresacando lo que podía tomarse como acusaciones, encontraremos lo siguiente:

1º Juárez en 1844 era servidor de la tiranía de Santa Ana y admirador del tirano.

2º Juárez hasta 1852 aparece clerical en vez de rebelde.

3º Juárez hasta la edad de 46 años no predominó en la política general del país.

4º Como Juárez nació indio y fué educado por santo varón, e instruido en un seminario no podía ser un *avanzado* de su época, ni un progresista, ni un reformador de pura sangre.

5º Juárez no tenía la gran inteligencia de Morelos, Quintana Roo, Gómez Farías, etc., etc., «en consecuencia en vez de adelantarse a su época debía ser uno de sus más caracterizados moluscos».

6º Como consecuencia de todo lo asentado, dice el Sr.

Bulnes: «Los mexicanos liberales . . . no debemos aceptar la emulsión de pamemas con que se nos agobia para hacernos creer que Juárez en nuestra patria fué el Autor, el Iniciador . . . el Mesías mexicano . . . y que a él le debemos toda nuestra civilización . . . »

Analicemos las grandes acusaciones del Sr. Bulnes.

La primera acusación la funda el referido escritor en dos hechos: En julio de 1844 era Juárez Secretario del Gobierno de Oaxaca; y en la misma fecha firmó, con tal carácter, un acuerdo del Gobernador del Estado, que ordenaba se colocara en los salones del Ayuntamiento el retrato de Santa Ana.

La primera interpretación es ilógica, pues no se puede deducir que un secretario de gobierno, por el solo hecho de serlo, ha de ser forzosamente servidor personal del Presidente de la República; ni tampoco del mismo hecho se puede deducir que tal funcionario ha de ser incondicionalmente adicto y partidario de la política personal del Presidente.

Dentro del criterio democrático de una República cabe perfectamente el hecho de servir honrado y patrióticamente a un Estado de la Unión, sin participar de las ideas políticas del Presidente de la República y su partido; y esto no solamente en un puesto secundario como el de secretario, sino también en otros más elevados, como el de diputado, o el de gobernador. Y si a esto añadimos que en la fecha indicada no estaba Santa Ana funcionando, sino su sustituto Canalizo, la expresión de «servidor incondicional del tirano» es una calumnia ridícula.

La segunda interpretación tiene el mismo defecto, pues un Secretario de Gobierno que firma un acuerdo del Gobernador, no se hace solidario, ni responsable, ni mucho menos autor de ese acuerdo.

Por otra parte, los títulos que de Santa Ana aparecen en el acuerdo no fueron inventados ni otorgados por Juárez ni por el Gobernador: fué el Congreso de la Unión quien nombró a Santa Ana General de División y Benemérito de la Patria.

El grande error cometido por toda la nación al juzgar a Santa Ana en aquellas épocas no puede ser culpa de un hombre, por más grande o por más pequeño que a éste se le considere. Por eso no debemos culpar a Juárez, ni a

Gómez Farías, ni a tantos más ilustres patriotas porque hayan servido a la nación, desempeñando distintos puestos públicos durante las diversas y siempre nefandas administraciones de Santa Ana.

La segunda acusación no tiene hasta aquí más que el siguiente fundamento:

«Juárez gobernó el Estado de Oaxaca de 1847 a 1852: enteramente a satisfacción del venerable clero oaxaqueño y conforme a los más cordiales preceptos de unión entre la Iglesia y el Estado».

Este hecho, suponiendo que sea cierto y no hiperbólico, sólo prueba que Juárez, como Gobernador de un Estado, respetaba y cumplía uno de los preceptos fundamentales de la Constitución vigente entonces en la República, que mandaba reconocer oficialmente como Religión de Estado la Católica, Apostólica Romana. No debería extrañarle esto al Sr. Bulnes, cuando sabe muy bien que todavía después, en 1857, al formarse la nueva Constitución, los liberales más avanzados de aquella época votaron contra la libertad de cultos. Precisamente esta libertad la debemos a las Leyes de Reforma proclamadas más tarde por el Presidente Juárez.

La tercera acusación no puede ni debe ser considerada como tal: En primer lugar no siempre es posible al hombre entrar de lleno a la vida política de un país a una edad temprana: Hidalgo antes de los 62 años de edad y Morelos antes de los 45 nada habían podido hacer por la independencia de México, y no obstante eso ¿acaso no son acreedores a la gratitud nacional, y no son autores de una obra grandiosa?

Las obras de los hombres no deben medirse por lo que no hicieron durante determinada época de su vida, sino por lo que hicieron durante toda su vida.

Por otra parte, no es verdad que Juárez haya sido hasta los cuarenta y seis años una medianía insignificante, pues como se verá en páginas posteriores, desempeñó elevados cargos públicos en el Estado de Oaxaca desde la edad de 25 años. Además su reputación no se limitaba a este Estado, sino que era ya conocido y estimado por todos los hombres públicos notables de aquella época, como lo demostrarán los hechos que vamos estudiando.

La cuarta *acusación* es un solemne disparate:

Porque Juárez nació indio y fué educado e instruido por maestros católicos «no podía ser un reformador de pura sangre».

Precisamente sucedió todo lo contrario de lo que enseña la lógica del Sr. Bulnes:

Siendo Juárez indio de «pura sangre» promulgó las Leyes de Reforma. ¡Y precisamente también porque los Gómez Farías, los Nigromante, los Degollado, los Ocampo, etc., etc., fueron educados e instruidos en colegios católicos, como Juárez (por la sencilla razón de que entonces no había de otros) resultaron estos educandos los grandes reformadores de México!

En ciertos momentos la lógica del Sr. Bulnes es verdaderamente edificante!

La quinta *acusación* es digna de ser comparada con la anterior:

Juárez no tenía la inteligencia de Morelos, Quintana Roo, Gómez Farías, etc., luego debía ser «uno de los más caracterizados moluscos de la época».

Aparte de que la deducción es disparatada, nada bien quedan Morelos, Quintana Roo y demás personajes, al ser comparados con un molusco!

La sexta cláusula que, según el mencionado escritor, «resume todo lo asentado», es un arranque desenfrenado de metáforas, para llegar ciegamente a las conclusiones finales, siempre sofisticadas e hiperbólicas, con las que el Sr. Bulnes acostumbra cerrar sus grandes periódicos o sus capítulos; pretendiendo con este procedimiento transformar y tergiversar la historia:

«Los intelectuales mexicanos . . . no debemos aceptar la emulsión de pamemas . . . para hacernos creer que Juárez fué el Autor . . . el primer Apostol . . . el Redentor del pasado . . . el Mesías de México . . . y que a él le debemos toda nuestra civilización . . . »

Nadie medianamente cuerdo y sensato pretendería hacer pasar al Sr. Bulnes semejantes «pamemas.»

Lo que los mexicanos ilustrados y no ilustrados pediríamos al mismo escritor, es que no pretenda hacernos tragar sus píldoras biliosas antijuaristas, confeccionadas con la hiel de sus odios y el asafétida de sus rencores.

CAPITULO VI

El Sr. Bulnes hace la crítica del gobierno de Santa Ana durante los años que precedieron a la Revolución de Ayutla y comenta la vida pública de Juárez en esa época

El Capítulo respectivo al que vamos a referirnos se titula: LA CAÍDA DEL DICTADOR.

Se refiere a grandes rasgos al tiránico Gobierno de Santa Ana hasta el año de 1855.

No teniendo nada que contrariar a las opiniones del Sr. Bulnes respecto de ese abominable gobernante, ni siendo este asunto el objeto de mi estudio, no juzgo necesario entrar en detalles, ni hacer comentarios sobre el particular.

En todo el referido capítulo sólo hay un cargo contra Juárez, expresado en el siguiente párrafo:

«Durante la Revolución de Ayutla, Juárez permaneció tranquilo en Nueva Orleans. D. Melchor Ocampo le envió dinero para que volviera al país, y llegó a la hora del triunfo para ser nombrado Ministro de Justicia por el Gral. D. Juan Alvarez».

Estas frases encierran un verdadero elogio al Sr. Juárez, por más que las intenciones aviesas del Sr. Bulnes pretendan una acusación, haciendo creer que Juárez estuvo substraído por completo a los acontecimientos políticos, esperando tranquilamente que un milagro lo llevara a México a ocupar un elevado puesto público, cuando ya todo peligro hubiera pasado.

Sin necesidad de recurrir a la historia para demostrar que Juárez, desterrado entonces por Santa Ana, representaba ya en esa época un papel importante en la política del país, las mismas frases del Sr. Bulnes lo comprueban suficientemente.

En efecto. ¿Es lógico suponer que un partido o una facción triunfante llame a determinada personalidad política, para encomendarle un alto puesto, como es el de Ministro de Justicia, si esta personalidad no comulga con las ideas que se están defendiendo; si no se le consi-

dera apta y conveniente; si no ha tomado parte alguna en la lucha; si no ha demostrado ser digna de tal confianza, y esto precisamente en los primeros momentos en que un nuevo gobierno comienza a establecerse?

¿Y es lógico suponer que un hombre como D. Melchor Ocampo, a quien el mismo Sr. Bulnes concede grandes méritos como intelectual, reformista y patriota, le mandara dinero a Juárez para que éste se viniera a México, sólo por el antojo o capricho de favorecer al amigo, como si se tratara de una mujer bonita a quien el amante envía recursos para traerla a su lado?

Semejante criterio es tan absurdo como ridículo.

Lo que demuestra el hecho citado por el Sr. Bulnes es que Juárez era honrado a carta cabal, pues a pesar de haber sido gobernador de Oaxaca y haber desempeñado durante muchos años importantes cargos públicos, cuando tuvo que salir al extranjero, a causa de sus opiniones políticas, no llevó ni los recursos precisos para vivir con desahogo, y ni siquiera tuvo lo indispensable para emprender su viaje de regreso. Demuestra también que en las altas esferas políticas y entre los más notables personajes del partido liberal se tenía a Juárez en un elevado concepto, puesto que acudían a él en los momentos en que la victoria no mendiga servidores, sino por el contrario, los elige.



CAPITULO VII

El Sr. Bulnes estudia las primeras reformas iniciadas por el partido liberal que triunfó en la Revolución de Ayutla, y niega a Juárez toda participación en la obra revolucionaria

Su capítulo respectivo se titula: La Reforma Bajo La Dictadura De D. Juan Alvarez.

En este capítulo el referido escritor trata principal-

mente de desvirtuar la participación de Juárez, como Ministro de Justicia, en la obra reformista; y a este efecto, niega enfáticamente que la llamada Ley Juárez, proclamada por el Presidente Alvarez, abolía fueros eclesiásticos:

«Se admite como evidente que la Ley Juárez abolió los fueros eclesiásticos. No es exacto, la ley de 23 de noviembre de 1855, proyectada por Juárez y aceptada y promulgada por el general D. Juan Alvarez, Presidente de la República, investido de facultades dictatoriales por el plan de Ayutla dice en su artículo 42: Se suprimen los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles, y *continuarán conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero mientras se expida una ley que arregle este punto*».

Analizando esta ley, encontramos desde luego una reforma política de gran importancia: la supresión de los tribunales especiales.

No es necesario entrar en consideraciones jurídicas sobre este asunto, pues cualquiera persona medianamente ilustrada conoce las injusticias, los atropellos, los abusos inauditos cometidos por los llamados tribunales especiales, sobre todo cuando se trata de juzgar delitos políticos. Por consiguiente al suprimirse estos tribunales se cegaba una de las muchas fuentes de injusticias que en aquella época existían.

Por otra parte, la referida ley invadía un terreno que, aunque explorado y combatido, era todavía sumamente delicado y peligroso, porque atacaba intereses muy poderosos. Prohibiendo a los tribunales eclesiásticos que intervinieran en los negocios civiles, se daba un gran golpe a los privilegios de la Iglesia, y se robustecía la justicia civil. Además, la misma ley anunciaba que pronto se expediría otra que prohibiría a la Iglesia «seguir conociendo de los delitos comunes de individuos de su fuero».

Como se ve por el texto de la ley que el mismo Sr. Bulnes cita, es evidente que sí atacaba ésta, fueros o privilegios de la Iglesia, prohibiendo en lo sucesivo «*conocer en los negocios civiles*», y *preparando el terreno para extender esa prohibición «a los delitos comunes de individuos de su fuero»* (el eclesiástico).

El Sr. Bulnes censura la última cláusula porque en vez de ser un aviso, no fué ya una prohibición terminante. Pero es que el Sr. Bulnes hace la crítica medio siglo después de los acontecimientos, y no quiere apreciar las dificultades prácticas que existían para avanzar en el terreno de las reformas político-religiosas.

Alega también el referido escritor su frágil argumento: que antes de Juárez, ya en otras partes se habían iniciado leyes semejantes. Cita la ley proclamada por los vecinos de Zitácuaro en el acta revolucionaria de 1852.

Pero además de que la prioridad de las ideas esenciales en política no debe alegarse, por las razones ya expuestas en páginas anteriores, esa acta, y otras más, no estaban sancionadas por las leyes federales de la República, limitando su influencia y efectos a determinadas regiones y a determinadas épocas.

CAPITULO VIII

El Sr. Bulnes ataca a los biógrafos de Juárez y prosigue sus acusaciones contra este caudillo

El Capítulo respectivo se titula: El Juárez De Guelatao y El Juárez De Los Nibelungos.

El mencionado autor cree fulminar acusaciones tremendas contra Juárez, porque refuta lo que llama «exageraciones» y «mentiras» de los biógrafos.

En primer lugar es un absurdo acusar a un biógrafo por las faltas cometidas por sus apologistas. Además, las exageraciones y mentiras que el Sr. Bulnes cree encontrar no atacan el prestigio ni la reputación de un hombre público.

Comienza el autor con su repetida y *grande acusación*: El Sr. Juárez no hizo gran cosa antes de los cuarenta y seis años.

Hemos comprobado ya que esta circunstancia, supo-

niéndola cierta, no afecta para nada el prestigio del caudillo.

Por otra parte, el Sr. Bulnes al afirmar que Juárez fué una figura vulgar, una medianía insignificante antes de la referida edad, acepta como ciertos los hechos siguientes:

Juárez fué electo popularmente regidor en Oaxaca en 1831, a los veinticinco años de edad; fué electo diputado al Congreso del mismo Estado en 1832, a los veintiséis años; fué nombrado Juez Civil y de Hacienda en 1841; fué nombrado Secretario de Gobierno en 1844; fué Ministro Fiscal del Tribunal Superior en 1845; y cuando en 1846 triunfó la revolución en contra de D. Anastasio Bustamante, y el Estado de Oaxaca resumió su soberanía, se formó una junta de gobierno, compuesta de tres miembros, siendo uno de ellos el Sr. Juárez.

De lo asentado, deduce el Sr. Bulnes lo siguiente:

... «Como se ve, hasta 1846 la carrera de Juárez es muy vulgar».

. ¿Es lógica esta deducción?

Indudablemente que no.

Cuando un hombre de 26 años de edad, sin más influencias, sin más apoyo que sus propios méritos, obtiene un cargo público de la importancia de diputado al Congreso de su Estado natal, es porque este hombre ha revelado ya desde su juventud cualidades nada vulgares ni comunes. Y cuando a partir de ese momento, sabe sostener su posición, logrando escalar los más importantes puestos, hasta llegar al de gobernador, con el aplauso unánime de sus conciudadanos, es evidente que este individuo no ha sido una insignificante vulgaridad, como vanamente pretende sostener el Sr. Bulnes.

Si este señor dedujera: Juárez hasta 1846 no podía ser considerado como un gran caudillo nacional, ni mucho menos como un héroe, estaría dentro de lo justo, de lo razonable y de lo lógico; pero deducir de la vida política de Juárez hasta la fecha referida, la insignificancia y la vulgaridad de esta vida, es notablemente injustificado, tanto más cuanto que debemos tener en consideración las enormes dificultades que en México encuentra el político recto y honrado para elevar y prosperar.

Los acontecimientos posteriores justificaron la altísi-

ma opinión y el buen concepto que el pueblo oaxaqueño tenía ya desde 1831 del que después llegó a ser un verdadero caudillo y uno de los más ilustres y patriotas gobernantes de la República mexicana.

El Sr. Bulnes hace duros cargos al historiador Zerecero «por sus omisiones».

Le pregunta: «¿Qué hizo Juárez desde la abolición del federalismo en 1834 hasta 1842? ¿Qué hizo Juárez desde junio de 1845 en que dejó de ser Ministro del Tribunal Superior hasta que, con motivo del triunfo de la revolución de agosto de 1846 contra Paredes, el Estado de Oaxaca declaró que resumía su soberanía?»

De estas «omisiones» de Zerecero deduce el Sr. Bulnes . . . «es casi seguro que la conducta de tal hombre público fué bien censurable».

Este prejuicio lo cree comprobar el Sr. Bulnes con las acusaciones siguientes:

«Juárez en 1832, cuando era diputado en Oaxaca, se adhirió a la revolución de Santa Ana contra D. Anastasio Bustamante».

Esta acusación no perjudica a Juárez. En primer lugar porque en esa fecha el pueblo mexicano estaba completamente engañado respecto de Santa Ana, a quien se consideraba como el defensor de las ideas republicanas. En segundo lugar D. Anastasio Bustamante, en la misma fecha, era un usurpador que violenta e ilegalmente había arrojado del poder al Presidente D. Vicente Guerrero; y, por último, a Bustamante se le acusaba entonces de querer implantar una dictadura despótica, apoyada por la reacción española y oligárquica de México.

Muy bien sabe el Sr. Bulnes que los llamados patriotas de aquella época estuvieron con el partido santanista; pero para engañar a sus lectores poco instruídos, confunde con toda mala intención las distintas épocas en que gobernó Santa Ana.

Otro cargo que el Sr. Bulnes llama «terrible» es el de acusar a Juárez porque desempeñó el puesto de Juez Civil en Oaxaca, tanto en las administraciones de Santa Ana, como en las de Bustamante. A este respecto se expresa en los siguientes términos:

«... y después de aceptar o pedir Juárez al tirano clerical Bustamante un empleo en su ignominiosa tira-

nía, se pronuncia contra él, llegando así al *pretorianismo de redingote, hermano carnal y gemelo del pretorianismo de charreteras*.

Fundado en el mismo error que en breve discutiré, acusa a Juárez de que, en 1841, se hubiese adherido una vez más al partido santanista en su segunda lucha contra Bustamante.

El hecho de que Juárez desempeñara el puesto de Juez Civil durante las distintas administraciones de Santa Ana o de Bustamante, no afecta en nada el prestigio de Juárez; porque ese cargo no significaba una concesión de aquél o de éste presidente, sino un nombramiento directo del Gobernador de Oaxaca; y sería un disparate y una injusticia exigir a los empleados y demás funcionarios de los Estados seguir siempre los vaivenes de los gobiernos del centro, sobre todo en aquellas épocas, cuando cada mes se cambiaban presidentes, arrojando y siendo arrojadas del poder las distintas facciones políticas. Por consiguiente lo asentado por el Sr. Bulnes al decir: «y después de aceptar o pedir Juárez al tirano clerical un empleo en su ignominiosa tiranía», no es otra cosa que una aviesa y burda calumnia, puesto que el referido escritor no prueba que Juárez haya hecho tal petición, ni que haya recibido el empleo de Juez del Presidente Bustamante.

Según las opiniones del Sr. Bulnes, todo ciudadano que sirve en un cargo público, ya sea en el Distrito Federal, en los Estados o en los territorios, tiene que ser forzosamente partidario y servidor incondicional del Presidente de la República. En otros términos: En una República Federal Democrática, el criterio para juzgar a nuestros hombres públicos, presentes y pasados, es el siguiente del Sr. Bulnes: El empleado o funcionario público no sirve a la nación, sino al Presidente de ella.

Semejantes ideas, en estos tiempos, apenas son aceptadas en algunos pueblos asiáticos y africanos, gobernados por soberanos absolutos. . . . y desgraciadamente en ciertas repúblicas latino-americanas, donde escritores y políticos ilustrados y talentosos como el Sr. Bulnes las propalan insidiosamente, para defender sus intereses y sus pasiones.

Si á Juárez le acusa tan «terriblemente» el Sr. Bul-

nes por haber desempeñado el cargo de Juez Civil en la época santanista de 1844 ¿qué no dirá el mismo escritor de D. Valentín Gómez Farías, quien coadyuvó al gobierno de Santa Ana en 1847, como Vicepresidente de la República? ¿Y qué no dirá también de los diputados que, como D. Ignacio Ramírez entre otros, votaron para Presidente de la República a favor de Santa Ana, en 1846?

Consecuente con el criterio y las opiniones expuestas, el Sr. Bulnes debería ser «implacable» con todos estos personajes; pero nada de esto sucede, pues la justicia del Sr. Bulnes tiene distintas pesas y medidas para juzgar hechos semejantes o parecidos; y mientras pretende vanamente desprestigiar a unos, ensalza hasta la hipérbole a otros.

Por lo demás, los desahogos del Sr. Bulnes calificando a Juárez de *gastrólatra* y *lucrófilo*, en el lenguaje heleno, y de *pancista* en el lenguaje plebeyo mexicano, no valen la pena de tomarse en serio: semejantes neologismos son sencillamente ridículos.

Como era inevitable, las conclusiones del Sr. Bulnes al juzgar a Juárez por los hechos relatados, tenían que ser falsas, como los considerandos de donde surgen. Por eso dice el referido escritor lo siguiente:

«Juárez desde que salió del Instituto hasta 1846, sirvió a todos los partidos y abrazó todas las causas; en consecuencia no se nota su intransigencia como liberal».

No es necesario repetir las argumentaciones que refutan esta opinión; bastará recordar: el gran error del Sr. Bulnes al considerar a los servidores de la nación, como servidores particulares de los gobernantes; la inexactitud de que Juárez desempeñara los cargos de regidor, diputado, juez civil, gobernador, etc., en el Estado de Oaxaca, por nombramiento, ni muchísimo menos, por favor personal del o de los presidentes de México, y, por último, el derecho perfectamente lícito y honrado que en una república democrática tiene todo ciudadano para desempeñar cargos públicos dentro de todas las administraciones, aun dentro de aquellas que sean totalmente contrarias a sus opiniones políticas.

CAPITULO IX

El Sr. Bulnes estudia las condiciones generales del país durante los periodos revolucionarios que llevaron nuevamente al poder al Gral. Santa Ana en los años de 1846 a 1847, y prosigue sus acusaciones contra Juárez

El Capítulo respectivo del libro indicado se titula: Continúa El Juárez De Los Nibelungos.

En una amplísima y brillante disertación, el referido autor hace la crítica de la situación política a raíz del triunfo de la revolución santanista en 1846.

No seguiremos al escritor en toda su amplia disertación, por no salirnos del límite de esta obra, limitándonos a estudiar lo que a Juárez se refiera.

Repentinamente se pregunta el Sr. Bulnes:

«¿Cuál fué el papel del coloso en aquellos días de crisis política colosal?»

En seguida se revuelve furioso contra el historiador Zerecero, llamándole mentiroso, adulador, marrullero, porque asegura en sus biografías que Juárez pertenecía en aquella época al partido «rojo».

Después, no se sabe, por lo menos al principio, si el Sr. Bulnes defiende o ataca a Juárez; porque el tema que sigue desarrollando consiste principalmente en atacar muy duramente al referido partido, y demostrar que Juárez no perteneció a él.

He aquí lo que a este respecto dice:

«La primera mentira legendaria es que en 1847 no existía en México un partido rojo, lo que existía era una *camarilla roja*, marcadamente demagógica tendiendo a socialista. . . . Lo que se quiere llamar el *gran partido rojo* era una mezcla explosiva de santanistas y demagogos unidos pasajeramente, por la necesidad también pasajera. . . . Todos los «puros» diputados que Zerecero llama el *gran partido rojo* concurrieron a votar la ley. . . .»

Como se ve, son distintas las opiniones que sobre el particular tiene el Sr. Bulnes:

Primero, quiere decir (aunque gramaticalmente dice lo contrario) que el partido rojo no existía; después, que estuvo formado por «una mezcla explosiva de santanistas y demagogos unidos pasajeramente», y por último, que el partido «rojo» era el de los «puros».

Veamos ahora la opinión que el referido escritor tiene del susodicho partido tan diversamente bautizado:

«... En 1847 los *puros* son la broza demagógica, no tienen un solo hombre eminente; Ramírez, Ocampo, Degollado, reprueban sus violencias, su programa anárquico, su actitud impúdica de traficantes de principios, sus odios de desheredados de toda virtud. Ningún hombre de significación, de principios, quiere estar con ellos, excepto uno que vale mucho, pero que está ciego: Gómez Farías... La mejor prueba de la inferioridad moral e intelectual de los puros en 1847, es que su nombre no ha pasado a la historia. Juárez, he probado y seguiré probando, no fué de ellos...»

Cualquiera creería que con semejantes argumentaciones, y dentro del criterio manifestado por el Sr. Bulnes, las conclusiones respecto a Juárez serían favorables.

Pues no señor, a pesar de todo, y olvidándose el autor de sus opiniones y de sus juicios, prescindiendo de toda lógica, acusa a Juárez... ¡porque no era rojo!

A este fin, brinca al año de 1849, cuando Juárez era gobernador de Oaxaca, y cita, como documento condenatorio, una comunicación oficial que el obispo de este Estado le dirigió al referido funcionario, felicitándole por su exaltación al gobierno. Después, retrocede al 47 y acusa a Juárez de que siendo en esta fecha diputado al Congreso de la Unión, no hubiera defendido en la tribuna la ley de 11 de enero de ese año, que, como es sabido, trataba de gravar bienes del clero por la suma de quince millones de pesos, para sostener la guerra contra el invasor norte-americano. Pero comprendiendo el Sr. Bulnes que no bastaba con acusar a Juárez por su falta de dotes oratorias, lo calumnia, asegurando que si este político votó a favor de la referida ley, no lo hizo por convicción ni patriotismo, sino «por adhesión a su ídolo el Gral. Santa Ana».

Para justificar esta calumnia, se funda en un documento suscrito el 11 de marzo del año de referencia por varios diputados, entre ellos Juárez, en los momentos en que Santa Ana salía de México a combatir al invasor extranjero. En dicho documento se defendía a Santa Ana de los ataques que le dirigía el grupo de «moderados», y se expresaba un voto de adhesión al Presidente que, con el carácter de General en Jefe, partía a la campaña.

¿Con qué derecho, con qué lógica deduce el Sr. Bulnes, del referido documento, que Juárez no dió su voto voluntaria, espontánea y conscientemente?

¿Qué raciocinio puede conducir justificadamente a la conclusión de que, porque un diputado sea adicto al gobierno, no ha de poder dar, por solo este hecho, un voto espontáneo y consciente en favor de una buena ley iniciada por el Ejecutivo?

¿Qué, cuando el Sr. Bulnes fué diputado al Congreso de la Unión en la época en que los poderes Ejecutivo y Legislativo marchaban en una armonía perfecta, nunca tuvo la ocasión de votar voluntaria y conscientemente una buena ley iniciada por el Ejecutivo?

Por otra parte. ¿Es vituperable un voto de confianza al ciudadano, bueno o malo, que, con el carácter de General en Jefe del ejército, va a combatir al enemigo extranjero?

Vuelvo a repetir que el Sr. Bulnes juzga este hecho a través de medio siglo después, cuando ya se saben las terribles consecuencias de la conducta cobarde y traidora de Santa Ana. Pero en aquellos precisos momentos, era un deber de todo mexicano alentar y fortalecer al hombre a quien la nación ponía al frente del ejército que debía defender a la patria.

Resumiendo sus opiniones el Sr. Bulnes se expresa con frases incoherentes, ilógicas, adornadas con hipérbolos extravagantes y ridículas, saturadas de inquina y de hiel; pero que sólo dañan al que las dicta, y cuyo conjunto más se parece al estilo de un escritorzuelo de folletines cursis, que al de un crítico de historia patria:

«... Es demasiado grosero que se nos quiera servir a Juárez en el plato rajado del politiquero como el niño prodigio, con estrella de Oriente en su nacimiento, con cometa que le sigue en el Seminario, con las constelacio-

nes de la Astrología rodeándolo en el Instituto cuando realiza el prodigio de leer y meditar a Benjamín Constant y al Venezolano Roscio. . . . »

Sería una verdadera necedad discutir frases e ideas tan extravagantes e insustanciales, las cuales, por otra parte en nada perjudican la reputación de Juárez. En cambio sí revelan una pasión tontamente exaltada del crítico, que jamás le conducirá al esclarecimiento de la verdad y de la justicia históricas.

CAPITULO X

El Sr. Bulnes acusa a Juárez por sus ideas religiosas, negándole, por este motivo, sus méritos como reformador

El Capítulo de referencia en la obra citada se titula: La Política Ultra-Católica de Juárez.

Nada puede haber más perverso ni más sutilmente malvado que la crítica del Sr. Bulnes en el referido capítulo.

Ya hemos visto en líneas anteriores que el mencionado escritor combate furiosamente a Zerecero porque atribuye a los «rojos» los principales trabajos reformistas. Hemos visto también que hace acusaciones terribles a este partido, de quien dice que no sólo nada bueno ha hecho, sino que, por el contrario, ha entorpecido constantemente con sus vicios y sus crímenes el desarrollo de la Reforma.

Ahora bien, en el citado Capítulo funda sus principales ataques contra Juárez en el hecho de que este político no fué «rojo».

Con verdadera mala fe no publica el Sr. Bulnes los principales documentos oficiales expedidos por Juárez durante su gobierno en Oaxaca; limitándose a publicar los que se relacionan con las creencias religiosas del gobernante; buscando así traicioneramente el lado débil de

los ignorantes, que creen que los liberales y reformistas de aquellas épocas eran enemigos acérrimos de la religión.

Es perversa la intención, porque el Sr. Bulnes sabe perfectamente bien que tal creencia es errónea, y es traicionera, porque el procedimiento constituye un subterfugio, o mejor dicho una artimaña, para sorprender y embaucar a los lectores que no se detengan a analizar debidamente las pérfidas intenciones del referidor autor.

Desde luego, estaba obligado el Sr. Bulnes como crítico a copiar textualmente los documentos oficiales del gobierno de Oaxaca, para tener derecho a refutarlos, pues de no hacerlo así, su crítica puede calificarse calumniosa. Pero sube de punto la arbitrariedad del escritor al asentar enfáticamente:

«No hay datos para juzgar del Gobierno de Juárez en Oaxaca en 1847, que satisfagan completamente a la crítica, aun cuando ésta se manifieste desbordante de indulgencia».

¿Y todos los decretos, leyes, manifiestos y demás disposiciones emanadas de ese Gobierno?

Si el Sr. Bulnes no las conoce, no debería criticarlas; y si las conoce debería citarlas, para que el lector pudiera fallar. Pero lo más inexplicable y contradictorio es que inmediatamente después añade el mismo escritor:

«... No es posible aceptar las biografías como luminarias en el estudio del célebre cacique, siendo su valor técnico el de todas las adulaciones.

«La recopilación de las exposiciones, discursos y manifiestos oficiales de Juárez relativos a Oaxaca, publicada por el Sr. Pola tiene indiscutible y alto valor histórico; pero no el que ha pretendido darle el Sr. Pola».

En otros términos: las biografías, así como los documentos oficiales que favorezcan a Juárez no deben tomarse en cuenta, porque no sirven para el único fin que persigue el Sr. Bulnes: atacar sistemáticamente a su odiado personaje.

Ampliando sus raciocinios añade:

«Todos los gobernantes, aun los más atroces, presentan en los medios donde la hipocresía es indispensable, programas espléndidos de gobierno; derraman promesas como cascadas de armoniosas frases musicales; con-

mueven a los incautos con las más tiernas notas del deber, del patriotismo, de la virtud, nodriza única de su personalidad».

«A un gobierno se le debe juzgar *por lo que hace* y solamente aprovecharse de lo que dice cuando es en su contra o en contra de la figura que intentan darle sus admiradores.»

Con estos pesimismoes del Sr. Bulnes, la crítica histórica resulta inútil, pues como todos los gobernantes procuran ofrecer buenos programas, y a ninguno hay que darle fe; basta rasar a todos con la misma medida, calificándolos con una sola palabra: ¡hipócritas!

Por otra parte cabe preguntar al Sr. Bulnes:

«Cuando el gobernador de un Estado expide un acuerdo, un decreto o una ley en beneficio de sus gobernados ¿qué sucede? ¿*hace* o solamente *dice* este gobernante?»

No cabe la evasiva de contestar que esto depende de que lo ordenado sea o no cumplido, porque en tesis general, las leyes se expiden para que sean cumplidas.

Además, cuando un gobernante dicta una buena ley ¿es en su favor o en su contra?»

Mientras el Sr. Bulnes no explique todo este embrollo, no podrá ser interpretado el sentido de sus frases.

No teniendo este escritor argumento alguno medianamente justificable para atacar a Juárez como Gobernador de Oaxaca, y devanándose los sesos por encontrar cualquiera arma, ya les reprocha a los oaxaqueños el que, por provincialistas, no combatieran la administración de su gobernador, aunque tres renglones después se contradice, alabando a los mismos oaxaqueños porque en 1871 «no le dieron ni un solo voto a Juárez para la Presidencia de la República»; ya insidiosamente recuerda que el Secretario de Gobierno, Lic. Manuel Ruiz, era hombre eminente, y se pregunta: «¿Nada le debe el Estado a Ruiz?»; ya para desquitarse de su impotencia arremete contra el historiador Zerecero, llamándole «ruin», y «cortesano apergaminado», porque en sus obras no ha mencionado al Lic. Ruiz; por último, acosado por sí mismo, por sus propios argumentos, casi vencido, pero no domado, termina el período respectivo con la siguiente *concesión*:

«Provisionalmente acepto la descripción de la obra

administrativa de Juárez en Oaxaca como exclusiva de su personalidad, mientras aparecen datos para hacer justicia a D. Manuel Ruiz».

Como estas frases significan una alabanza a la labor de Juárez, puesto que la descripción a que se refiere el Sr. Bulnes corresponde a las apologías que se han hecho de ese gobernante, es evidente que este período contradice al referido anteriormente, que decía:

«No hay datos para juzgar del gobierno de Juárez en Oaxaca de 1847 a 1852, que satisfagan completamente a la crítica. . . .»

Cuando el Sr. Bulnes no ha podido encontrar absolutamente nada que reprocharle a Juárez en su obra administrativa como gobernador de Oaxaca, a pesar de los vehementes deseos del crítico, y de las pesquisas reporteras y policíacas practicadas con el afán que un buen sabueso emplea al perseguir su presa, y cuando se ha visto a sí mismo obligado a reconocer la descripción de la obra administrativa de Juárez hecha por sus apologistas, es porque indudablemente el triunfo de este ilustre gobernante es completo, absoluto. ¡El espíritu de Zerocero debe estar celoso del Sr. Bulnes, pues ningún «Caramelo Literario» ha hecho una apología más grande del gobernador de Oaxaca!

* * *

Clasificando a su capricho el referido escritor, dice: que después de haber analizado la obra administrativa de Juárez, pasa a analizar la política. A este fin juzga dicha obra por las creencias religiosas del Gobernante, a quien *acusa* de católico, apostólico romano.

En primer lugar la clasificación es indebida, pues no es verdad que las leyes, decretos y disposiciones gubernamentales deban considerarse solamente como obra administrativa: Una obra de esta naturaleza comprende tanto de administración como de política.

En segundo lugar, tampoco es cierto que la política de un gobernante sólo pueda revelarse por sus creencias religiosas.

Con poquísimas excepciones los reformistas mexicanos del siglo pasado eran católicos. Casi todos los per-

sonajes que figuraron entonces, y a quienes el Sr. Bulnes rinde merecido y venerado culto, tales como D. Valentín Gómez Farías, D. Santos Degollado, D. Melchor Ocampo, D. Francisco Zarco, D. Guillermo Prieto, etc., etc., eran católicos.

«... Sólo D. Ignacio Ramírez apareció siempre en la Asamblea Constituyente libre pensador».

«El inolvidable D. Francisco Zarco, se expresaba como austero monje del célebre monasterio de Climy. «Soy, dice, católico, apostólico romano, y me jacto de serlo, tengo fe en Dios, encuentro la fuente de todo consuelo en las verdades augustas de la revelación y no puedo concebir no sólo a un ateo, pero ni siquiera a un deísta. La aspiración a otra vida mejor está en lo íntimo del corazón».

«D. Guillermo Prieto pronunció en la referida Asamblea las siguientes frases «Al entrar en esta cuestión quisiera que a semejanza de los paganos, antes de penetrar a sus templos, purificáramos nuestros espíritus, nos labáramos de las pasiones bastardas y tratáramos con fe y con íntimo recogimiento, uno de esos problemas más esenciales, por desgracia desnaturalizados al atravesar la corriente impura de la tradición colonial y del fanatismo... El partido de la fraternidad no puede contrariar el dogma del que decía: «todos los hombres son hermanos, amaos los unos a los otros».

¿Qué tiene pues de extraño y de vituperable que ocho años antes el Gobernador de Oaxaca fuera católico y que respetara la religión oficial que era la católica, apostólica romana?

Por otra parte el mismo Sr. Bulnes ha demostrado en su obra, con muchísimas citas que he reproducido, que la política reformista no es precisamente enemiga de la Religión, sino de ciertos privilegios de la Iglesia. Ha demostrado, recordando hechos históricos, que los reyes más piadosos y devotos de la cristianidad fueron los primeros reformadores.

El Sr. Bulnes asienta: «Nuestros célebres e inmortales insurgentes hicieron una revolución de Independencia y Reforma. El Generalísimo D. José María Morelos, el «Héroe entre los Héroes» como lo llamó el escritor mi-

choacano D. Eduardo Ruiz, desempeñó el doble papel de Libertador y Reformador».

¿Y, acaso el Generalísimo Morelos no era católico, apostólico romano?

La historia nos enseña que el inmortal Hidalgo fué el primer insurgente que decretó leyes reformistas en el orden social y político. ¿Y, D. Miguel Hidalgo no era también católico, apostólico romano?

Medio siglo después la Constitución de 1857 sostenida y proclamada por los más avanzados reformistas de esa época no pudo consagrar todavía la tolerancia de cultos.

¿Por qué entonces el Sr. Bulnes, sabiendo todo esto, ataca y satiriza a Juárez por sus creencias religiosas?

¿Por qué se vale del pretexto de atacar al escritor Zerecero, que juzga a Juárez «radical rojo», para ensafiarse furiosamente contra el ilustre caudillo y gobernante?

¿Qué culpa tiene Juárez de que se ocupen de él Zerecero, Bulnes o el que esto escribe?

Si en el concepto del Sr. Bulnes Zerecero calumnia a Juárez llamándole «rojo» ¿es lógico, es justo, es razonable que para atacar al *calumniador* se ataque y ofenda al *calumniado*?

De todo lo expuesto se deduce, que los documentos rebuscados y presentados por el Sr. Bulnes para comprobar que Juárez era católico, no prueban más que este hecho, que la historia no discute; pero de este hecho no se deduce que Juárez no haya sido un gran reformador en la vida del pueblo mexicano.

Conforme al criterio del Sr. Bulnes había que negar la obra reformadora del mundo y de los siglos; pues esta magna obra de la justicia, de la civilización y del progreso, sostenida y desarrollada constantemente a expensas de inmensos sacrificios, de enormes dificultades, de titánicos esfuerzos; obra de apóstoles, de mártires, de héroes, de soldados, de políticos, de reyes y de pueblos; obra en la que han tomado participación todas las grandezas y todas las virtudes, y hasta también todos los crímenes y todos los vicios, obra en fin, tan compleja y tan difícil, nunca ha sido contra la Religión, sino contra los

privilegios abusivos e injustos de la Iglesia y contra las tiranías y despotismos de ciertos gobiernos.

* * *

Continúa el Sr. Bulnes haciendo clasificaciones caprichosas de los católicos. Después de disertar ampliamente, haciendo gala de gran erudición, llega por deducciones, inducciones y eliminaciones verdaderamente pacientes y laboriosas al portentoso descubrimiento de que «Juárez era católico del siglo XIX».

No sería posible, ni es necesario tampoco, seguir al Sr. Bulnes en la trama confusa que forma sobre las clasificaciones de católicos, inventadas por él con el único objeto de envolver en esa trama a Juárez, encerrándole dentro de la clase más desfavorecida por el autor.

Todo ese trabajo es artificioso, y no descansa más que en la fantasía exaltada del escritor.

Como de costumbre, al final de su capítulo se desboca el Sr. Bulnes en un frenesí metafórico que, en resumen, sólo demuestra la impotencia del censor y el espíritu visionario del escritor:

«Es más fácil distinguir desde un barco un cabello a ocho mil metros de profundidad en el mar, que un reformador revolucionario, inspirado o calculador en el Juárez de Oaxaca . . . En aquella política de frescuras primaverales y de sacros y continuos ósculos entre la Iglesia y el Estado, solo sonaban el Angelus y el rabel . . . ¡Así era el león reformista de Oaxaca que los jacobinos nos pintan, erizando su melena de sacrilegios y blasfemias, crispando sus garras de acero para peinar el porvenir, rugiendo por la brama estéril de la impiedad y causando el insomnio de la República y la parálisis religiosa del mundo!»

¿Qué culpa tiene Juárez de que los jacobinos del Sr. Bulnes hayan sido unos pintores tan malos, que tan extravagante retrato han hecho?

¿O qué culpa tiene Juárez de que el Sr. Bulnes en sus delirios de destrucción y de persecución haya presenciado semejantes cuadros?

¿Y sería cuerdo discutir los delirios de un visionario?

CAPITULO XI.

El Sr. Bulnes censura la actitud de Juárez cuando no permitió a Santa Ana internarse en el Estado de Oaxaca, después de la catástrofe de 1847, y señala al primer «tutor y protector» de Juárez.

El Capítulo relativo se titula: «El Premio Gordo de la Lotería».

Con el único objeto de atacar a Juárez, el Sr. Bulnes llega hasta defender a Santa Ana.

Ya este personaje no es el «cobarde», «traidor» y «tirano» de 1844, sino «un hombre libre y en el goce perfecto de todos sus derechos individuales», a quien el Gobernador de Oaxaca cometió el «atentado de no permitirle desembarcar en este Estado.»

Este suceso pasaba en noviembre de 1847, después de que Santa Ana huía de la Capital, abandonando al ejército vencido por el invasor norte-americano; en los momentos en que la nación sufría una espantosa catástrofe, presagio inevitable de la mutilación próxima de la patria, y cuando el principal culpable de todos los infortunios era el hombre que pretendía volver a comenzar sus intrigas para recuperar el poder. ¡Poder que nunca debió haber ocupado; pero que, para vergüenza, ignominia y castigo de México, volvió a ocupar pocos años después!

El Sr. Juárez, como Gobernador de Oaxaca, interpretando el sentir patriótico de sus conciudadanos, manifestado por los ayuntamientos, por la Legislatura y por la opinión pública, cumplió con su deber, obedeciendo a una necesidad superior a toda otra consideración: la tranquilidad pública del país, no permitiendo que el traidor que acababa de hundir a la patria, penetrase a territorio mexicano.

Si otro tanto hubiera hecho la nación entera; si la conducta patriótica de los oaxaqueños hubiera sido imitada en todo el país, no hubiera sufrido México la indignidad de volver a ser gobernado por Santa Ana, y segu-

ramente se hubieran evitado muchas desgracias posteriores.

No es verdad, como dice el Sr. Bulnes, que el liberalismo de un pueblo consista en respetar el derecho individual de los traidores; porque estos seres miserables y dañinos son considerados fuera de la ley por todos los pueblos civilizados y salvajes, castigándose en todas partes tal delito con la pena de muerte.

Objetará el Sr. Bulnes que esto no significa que el criminal no ha de ser juzgado por autoridad competente. Pero en el caso, Juárez no se arrogaba facultades que no tenía, para aplicar el castigo, únicamente evitaba trastornar el orden público en el Estado que gobernaba, no permitiendo la presencia del traidor.

Por lo demás, la crítica injusta del Sr. Bulnes no aprobaría ninguna de las medidas que se hubiesen tomado: Si se hubiera aprehendido a Santa Ana al pisar territorio oaxaqueño, diría ahora el Sr. Bulnes: ¡Juárez fué un ingrato y un desleal con el amigo y el *protector*! Si no se le hubiera estorbado en sus proyectos, diría: ¡Juárez se convirtió en cómplice del traidor! Y así por el estilo, comentaría cualquiera determinación que se hubiera tomado.

Cuando no se trata de hacer justicia, sino sólo de contrariar sistemáticamente, siempre se encuentran necesidades que reprochar.

* * *

El título de Premio Gordo de la Lotería, fué inspirado al Sr. Bulnes, por el partido que creyó sacar del destierro que sufrió Juárez cuando en 1853 volvió Santa Ana a la Presidencia de la República.

Con verdadera candidez asegura el Sr. Bulnes que en Nueva Orleans Don Melchor Ocampo fué el mentor y el tutor de Juárez, enseñándole a éste todo lo que era posible en aquella época, y tomándole bajo su protección. Y más tarde, cuando triunfó la revolución de Ayutla, el tutor le mandó dinero al tutelado, para que viniera a México, donde le había conseguido el *puestecito* de Ministro de Justicia.

Tiene sobrada razón el Sr. Bulnes al decir que Juárez

se sacó el «premio gordo», pues nunca se había dado el caso de que un maestro enseñara tan rápidamente, y que un discípulo comenzara su *noviciado* desempeñando el cargo de Ministro de Justicia. Pero como el amor de los hijos es siempre ingrato, Juárez, según dice el Sr. Bulnes, correspondió mal a su protector, quedándose en el Gabinete cuando el Sr. Ocampo salía de él disgustado con el primer Ministro Comonfort.

En verdad que es original y candorosa esta historia del amor paternal de Ocampo a Juárez y de la ingratitud filial de éste.

Entre esta anécdota romántica, y las otras semi-dramáticas inventadas por el mismo autor, ¿cuál será preferible? ¿cuál será mejor para la cultura intelectual y cívica del pueblo mexicano?

En los términos acostumbrados, que casi siempre son iguales o muy parecidos, termina con las siguientes frases el capítulo referido:

«Una vez presentado Juárez al entrar en la gran escena política nacional, con sus verdaderos antecedentes políticos, la leyenda del estupendo reformista oaxaqueño, prodigioso como Boudha, abnegado como Huss, perseverante como Lutero, y héroe como Sizk, ha quedado completamente aniquilada y sus autores en el ridículo por el que tanto se han sacrificado».

Como el único autor conocido de esta leyenda estúpida es el mismo Sr. Bulnes, a él le corresponde recoger el premio que él mismo concede.

CAPITULO XII.

El Sr. Bulnes se refiere a varias leyes expedidas por Comonfort en los años de 1856 y 1857, y analiza la Constitución de 1857.

Su capítulo correspondiente al primer asunto se ti-

tula: La Reforma Bajo La Dictadura del Gral. Comonfort.

Este Capítulo, que es muy corto, recuerda varias leyes expedidas por Comonfort, y tiene por único objeto anotar que durante ese tiempo Juárez radicaba en Oaxaca, de donde era Gobernador, y por consiguiente, no tomó participación en dichas leyes.

Por esta vez se conforma el Sr. Bulnes con sólo este reproche, y hasta el historiador Zerecero escapa de los obligados insultos.

* * *

El Capítulo que trata el segundo de los asuntos indicados, se titula: La Constitución Y Los Constituyentes.

En todo este capítulo no se menciona el nombre de Juárez; por eso quizá la crítica del Sr. Bulnes es serena, mesurada, benévola, absolutamente contraria a las ideas expresadas por el mismo escritor cuando al principio de su obra explica cómo debe hacerse la crítica histórica.

Sus ideas respecto a la Constitución de 1857 son pesimistas, porque no las encuentra apropiadas a un pueblo tan ignorante como el mexicano.

Respecto de los constituyentes, los califica como católicos a todos, a excepción de Dn. Francisco Ramírez que era libre pensador. Cita varios documentos para comprobar este aserto, entre ellos fragmentos de los discursos que los diputados del pro y del contra pronunciaron en la Asamblea cuando se discutió la libertad de cultos, que, como es sabido no fué aprobada por una gran mayoría.

Si se comparan los referidos documentos con los que el Sr. Bulnes cita para atacar a Juárez por sus creencias religiosas, se encontrarán grandes semejanzas, que revelan el espíritu de la época, casi uniforme entre los principales políticos de entonces. Y si por otra parte se compara la crítica que por el mismo motivo hace el referido autor, de Juárez y de los demás personajes históricos, se encontrará una diferencia tan grande que desde luego resalta la parcialidad del autor.

Es verdad que el Sr. Bulnes ofrece desde el principio de su obra ser «más implacable con Juárez», pero la

diferencia es tan desproporcionada como lo es la calumnia de la apología. Por esta razón seguramente el resultado obtenido por el Sr. Bulnes en todas sus obras que atacan a los principales héroes consagrados por la historia patria, ha sido totalmente contrario al fin perseguido en ellas.

La justicia, en la historia, se abre paso a través de todos los sofismas, de todos los subterfugios y de todos los artificios de los escritores.

Dirá el Sr. Bulnes que él no acusa a los hombres públicos por sus creencias religiosas; que su crítica ataca a los biógrafos que pretenden tergiversar la historia, llamando jacobinos incrédulos a los que eran católicos creyentes. Pero se contestaría a esto con lo manifestado ya en páginas anteriores: que para atacar a los biógrafos no es necesario insultar y pretender desprestigiar a los biografiados, como lo hace el Sr. Bulnes con Juárez siempre que combate las opiniones de Zerecero.

*
* *

En la mayor parte de los demás puntos que trata el mencionado escritor en su capítulo referido estoy de acuerdo, y sus opiniones, no tan exaltadas y exageradas, como todo lo que es suyo, son las de casi todos los liberales sensatos y conscientes de México.

Las revoluciones que tan hondamente han agitado al país, y que han llegado hasta poner en peligro la independencia y la autonomía de la nación, nos demuestran con la indiscutible realidad de los hechos consumados, hasta dónde es difícil implantar la verdadera democracia en nuestra República.

Sin embargo, la juventud no debe perder jamás la esperanza en el porvenir; y debe laborar, dentro de la lucha evolutiva, para realizar ese hermoso ideal político.

Las desgracias de hoy son las enseñanzas del mañana. ¡Es tan dilatada la vida de los pueblos! El pasado es un instante, si se compara con la eternidad infinita del futuro.

CAPITULO XIII.

**El Sr. Bulnes prosigue su crítica sobre la Constitución de 1857
y los constituyentes,
negándole a Juárez toda participación en las reformas
decretadas.**

El Capítulo respectivo de la obra citada se titula: La Reforma y Los Constituyentes.

Comienza el escritor recordando las libertades y garantías que dicha Constitución consagra.

Al referirse a la libertad de cultos, el Sr. Bulnes se empeña en demostrar que, tácitamente, la Constitución la autorizaba, a pesar de haberse rechazado el Art. 15 del proyecto que pedía su tolerancia.

Se funda el escritor, para sostener su opinión, en consideraciones que llama de «orden lógico» y que, en resumen, expresa en la siguiente fórmula:

Puesto que la Constitución de 1857 consignó la libertad de conciencia, y dentro de la libertad de conciencia está la del culto a las distintas religiones; se deduce que, tácitamente, la Constitución consagró también la libertad de dicho culto.

Este sofisma tan burdo consiste en que las libertades de conciencia consignadas en la Constitución están claramente especificadas, y precisamente la única libertad que no autorizó fué la de cultos.

Además, aun suponiendo que el Sr. Bulnes llegara a demostrar que teóricamente existía tal libertad, tendría que convenir en que, prácticamente, no existía en la República antes de la proclamación de las Leyes de Reforma.

Por otra parte, el único objeto que se propone el referido autor con su argucia sutil, es preparar el terreno, para pretender, en líneas posteriores, restarle a Juárez todo mérito y participación en tan importante reforma.

Prosigue el escritor haciendo la crítica de varios artículos de la Constitución, reasumiendo sus opiniones en las siguientes frases:

«La Constitución tuvo de bueno, tal como fué votada en 1857: La Declaración de los Derechos del hombre, la abolición de fueros eclesiásticos y la institución del amparo. Debemos igualmente a los exaltados que a los moderados la Declaración de los Derechos del hombre y la abolición de fueros; pero la institución del *amparo* la debemos únicamente a los moderados.»

Como el Sr. Bulnes se contradice a cada momento, cuando trata de clasificar a los políticos, no llegando a precisar quiénes eran los exaltados y quiénes los moderados, ni tampoco llega a definir exactamente lo que caracterizaba a unos y a otros, puesto que indistintamente los juzga bien o mal, según la persona a quien se refiera, llegando a negar que hubiera exaltados, a excepción de Ramírez, no sería posible, o sería demasiado difusa la discusión respecto de las personalidades y sus partidos, así como determinar lo que a cada quien correspondería, según las clasificaciones caprichosas del Sr. Bulnes.

Después de extensa disertación sobre los puntos indicados, concluye el escritor lo siguiente:

«Juárez no fué diputado constituyente y para nada tuvo que ver en la formación de la Constitución. Su influencia en ella fué nula, pues estuvo ausente de la Capital y jamás hizo uso de la prensa para ilustrarla como apóstol...»

Estas opiniones del Sr. Bulnes están en completa contradicción con sus propias frases y con los hechos sucedidos.

En efecto, el mismo escritor añadió a continuación:

«La ley Juárez fué aprobada tanto por los moderados como por los exaltados, pues obtuvo a su favor ochenta y dos votos contra uno.»

«Resumiendo: La Constitución tuvo de bueno, tal como fué votada en 1857: La Declaración de los Derechos del Hombre, la abolición de fueros militares y eclesiásticos y la institución del amparo...»

¿No es intervenir en una Constitución consagrar en

ella una ley inspirada, formulada y dictada por la persona a quien se le niega esa intervención?

Por otra parte, la ley Juárez comprende una restricción a los fueros eclesiásticos; por consiguiente, según el criterio del Sr. Bulnes, este factor es de los más importantes, puesto que constituye «una de las tres cosas buenas que tuvo la Constitución de 1857;» luego-no es exacto que Juárez «nada tuvo que ver con la Constitución.»

Para juzgar a una personalidad como colaboradora de una obra política, no es necesario que su intervención en determinado momento sea material y directa: basta que sus opiniones e ideas se vean consagradas en los términos esenciales de esa obra.

El mismo Sr. Bulnes aprueba esta opinión manifestando que la Constitución de 1857 en gran parte fué obra de antecesores de los constituyentes:... «Las demás libertades consignadas en la Constitución habían sido decretadas ya en la Constitución insurgente de Apatzingán, en la de 1824 y en leyes orgánicas o secundarias.»

CAPITULO XIV

El Sr. Bulnes estudia la situación política del país en 1857, la conducta de Comonfort y diversos puntos relacionados con la Constitución.

Su Capítulo respectivo se titula: El Trigésimo Naufragio De La Democracia.

Comienza el mencionado escritor estudiando las condiciones políticas durante la época inmediata que antecedió y precedió a la referida Constitución y al golpe de Estado de Comonfort y Zuluaga. Describe las vacilaciones que Comonfort tuvo para hacer efectivas las reformas políticas exigidas por el partido que lo llevó al poder con la revolución de Ayutla. Comenta las razones que el mismo Comonfort dió en un folleto que publicó en Nueva York explicando su conducta.

Parece que el Sr. Bulnes aprueba esas razones, pues a propósito del folleto dice:

«No se deben considerar los manifiestos de los hombres públicos exactos como fórmulas astronómicas, más en el suyo, Comonfort dice la verdad»

Pasa después a fustigar el militarismo de Santa Ana y en general a todos los gobiernos pretorianos; no pudiendo seguirlo en estos asuntos por las razones ya expuestas:

En seguida analiza las ideas y tendencias políticas de los diversos partidos, inclinándose más en favor del que titula partido moderado, que, aunque católico, rechaza los abusos del clero, sus privilegios y sus vicios. Asegura que entonces la gran mayoría de la clase ilustrada estaba a favor de ese partido.

Atribuye las tendencias regresivas del Presidente Comonfort, a la formidable oposición que encontraba en la opinión pública contra las reformas proclamadas, justificando, o por lo menos disculpando la conducta del referido Presidente.

Después hace la crítica del primer Congreso Constitucional:

«El personal del nuevo Congreso desconcierta y desalienta; más bien dicho, confunde, como un eclipse total de sol a una tribu de hotentotes. De los *ciento cincuenta y cinco diputados* electos para el Congreso Constituyente, solo *veintitún* aparecen reelectos para el primer Congreso Constitucional. La gran mayoría, *ciento treinta y cuatro* ha sido desairada por el pueblo, borrada de su memoria, tal vez condenada. La interpretación democrática del fenómeno, es que el pueblo ha reprobado la Constitución; ese pueblo sediento de la libertad según los oradores, la ha escupido cuando se la ha arrojado a los labios, contra la cara de sus apóstoles!»

Estas expresiones las rectifica el mismo escritor en páginas posteriores: «. No hay que culpar al pueblo mexicano más de lo que merece; como de costumbre, no había tomado parte en la cuestión electoral, siéndole indiferente que los políticos continuasen atribuyéndole actos que le eran desconocidos y por los que en ningún caso podía manifestar inclinación»

En términos generales, las ideas y opiniones emitidas por el Sr. Bulnes en su capítulo referido son las que pre-

dominan entre todos los sociólogos y políticos ilustrados que han estudiado a fondo los problemas del pueblo mexicano, no solamente referentes a las épocas mencionadas, sino también a épocas posteriores. Por eso, y en tesis general, no encuentro que refutarle en este sentido. Por otra parte, repito, mi modesto estudio se limita hasta donde sea posible, a la personalidad de Juárez cuando ésta sea atacada injustamente en la obra del Sr. Bulnes.

En todo el capítulo mencionado el nombre de Juárez sólo aparece una vez, para recordarle su ingratitud, por no haberse separado del Gabinete de Comonfort cuando se separó Don Melchor Ocampo; y de cuyo episodio ya hemos tratado.

CAPITULO XV.

El Sr. Bulnes trata del golpe de Estado de Comonfort; calumnia a Juárez haciéndole cómplice del golpe y le acusa de contrarreformista.

El Capítulo respectivo de la obra citada se titula: Juárez Contrarreformista.

En este capítulo el Sr. Bulnes insulta a Juárez con palabras; pero lo enaltece ante la lógica y ante los hechos sucedidos.

Si juzgamos de las opiniones expresadas por un crítico, y de los juicios emitidos se deduce el concepto que la lógica impone a este crítico respecto del personaje a quien se refiere, es evidente que, en el caso concreto, el Sr. Bulnes, a pesar suyo, en contradicción con sus propias ofensivas frases, enaltece la conducta política de Juárez. Procuraré demostrarlo:

El hecho principal en el cual fundó el referido escritor sus ataques contra Juárez es que este político, cuando fué ministro de Gobernación de Comonfort en 1857,

era católico, y por sus procedimientos, interpretados según dicho autor, debe considerársele adicto al partido «moderado» y no al «radical rojo».

Ahora bien, hemos visto ya el pésimo concepto que el Sr. Bulnes tiene del partido «radical rojo». Por consiguiente, si el referido señor se empeña tanto en demostrar que Juárez no pertenecía a ese partido, es evidente que, consciente o inconscientemente, dentro de su propio criterio y de sus opiniones, defiende a Juárez. Veamos ahora el concepto que el mismo escritor tiene respecto del «Partido moderado»: «.....la gran mayoría de la clase ilustrada de la República estaba con los moderados, o más bien dicho, los moderados estaban con ella.

«La Opinión Pública estaba contra los conservadores porque le ofrecían militarismo y religión de Edad Media, y estaba contra los exaltados porque en su *erróneo concepto* ofrecían al país libertinaje y ateísmo.....»

Estas mismas opiniones las ha manifestado el señor Bulnes en toda su obra. ¿No es evidente que, ateniéndose a las ideas expresadas por el autor, éste aprueba y aplaude la conducta política de Juárez en lo que se refiere a los puntos indicados?

Pues precisamente el Sr. Bulnes intenta todo lo contrario. Ha entretregido una trama tan artificiosa y tan sofisticada en su crítica que, aparentemente y por medio de frases despectivas, metafóricas y extravagantes, apropiadas al estilo que debe emplear el que ataca y censura, tergiversa el sentido de sus propias ideas, con el fin de producir en el espíritu de sus lectores la opinión opuesta a lo que el análisis gramatical y lógico de las ideas expresadas debe significar.

Es verdad que el señor Bulnes se parapeta tras de este subterfugio: yo no combato a los católicos, ni a los moderados, combato las falsedades de los biógrafos como Zerecero, Baz y Sosa.

Pero en tal caso los ataques principales deberían dirigirse especlalmente contra los *calumniadores*, que son los biógrafos, y no contra el biografiado que, según el criterio del señor Bulnes, es el *calumniado*.

La principal acusación que el autor hace en el capítulo citado es que Juárez fué contrarreformista en el Gabinete de Comonfort en 1857.

Antes de discutir este punto es conveniente recordar que el Sr. Bulnes aprueba la conducta de Comonfort, expresada por este expresidente en un folleto que publicó en Nueva York en 1858, un año después del Golpe de Estado.

Además hay otro párrafo interesante que ratifica la opinión que ya teníamos del Sr. Bulnes a este respecto, y cuyo párrafo antecede inmediatamente al que acusa a Juárez:

«Los contrarreformistas querían retroceder en materia de reformas religiosas, nunca hasta donde lo pretendía el clero ni hasta donde lo deseaba la mayoría social ilustrada con la ilustración vulgar de la época en México, y en materia política deseaban reformar la Constitución hasta hacerla organismo del Gobierno; pues con justicia sentían que no era mas que máquina estrepitosa de anarquía.

«Juárez tomó lugar en las filas de los contrarreformistas, como paso a probarlo»

Tal parece que el Sr. Bulnes va a desarrollar sus argumentaciones posteriores en favor de Juárez, puesto que siendo este personaje uno de los políticos mas prominentes en el Gobierno de aquella época, era natural que pretendiese—dentro del criterio expresado por el escritor—«reformar la constitución hasta hacerla organismo del Gobierno, pues *con justicia sentían* que no era mas que máquina estrepitosa de anarquía».

Pero comprendiendo el señor Bulnes que sus opiniones íntimas respecto de los principios reformistas no podrían tener aceptación en la opinión pública, porque estos principios ya están muy sólidamente arraigados en la conciencia nacional, no trata de sostener sus ideas a este respecto, sino por el contrario, aprovecha y explota las ideas y sentimientos arraigados en el pueblo, para herirlos y agitarlos en contra del que ha sido considerado como uno de los principales autores de la Reforma en México.

El Sr. Bulnes, enemigo innoble de Juárez, se hace el siguiente raciocinio:

Si puedo demostrar que Juárez fué contrarreformista le resto un gran prestigio ante la opinión pública, que siempre es ligera, y fácilmente impresionable; no importa que ante mi propio criterio y ante el de la gente que analice mis opiniones, apruebe y alabe la conducta de mi odiado enemigo.

O en otros términos piensa del siguiente modo:

Mis artificios y sofismas sorprenderán y engañarán a la gran mayoría de mis lectores, no importa que algunos más prevenidos y estudiosos analicen mis conceptos contradictorios: el veneno de la calumnia infiltrándose entre los más, algún efecto producirá en el conjunto.

Semejantes procedimientos son indignos del historiador que pretende investigar la verdad y educar al pueblo.

* * *

Veamos los fundamentos en que el escritor sigue apoyándose para sostener sus acusaciones:

«..... Comonfort nombró nuevo Gabinete el 20 de octubre de 1857, Gabinete cuyo deber era sostener la iniciativa del Presidente en la que se pedía al Congreso facultades extraordinarias y reformas a la Constitución fundadas en que el Presidente de la República conocía y comprendía que dicha Constitución no estaba de acuerdo con la voluntad del país. El hecho de aceptar Juárez la Cartera de Gobernación en esas circunstancias, basta para plenamente probar que sus convicciones estaban enteramente de acuerdo con las de Comonfort.....»

Para poner de manifiesto las ideas de Comonfort en aquellos momentos, el señor Bulnes dice:

«..... El programa regresivo de Comonfort se había revelado en sus decretos derogativos de algunas reformas que él mismo había expedido en virtud de sus facultades dictatoriales.

«En octubre de 1857 fué completamente franco al solicitar al Congreso facultades extraordinarias; en su iniciativa decía que «consideraba que no era bastante en aquellas circunstancias el orden constitucional para dar la paz interior a la República; que aun cuando el Gobier-

no había acatado y obedecido la Constitución, conocía y comprendía que no era conforme con la voluntad del país, y que envolvía gérmenes de desorden y desunión; que aunque antes no había manifestado sus ideas en aquella materia por no parecer revolucionario, que entonces lo hacía ante el legítimo representante del pueblo, para que éste, usando de sus facultades, hiciera las reformas indispensables »

Lo transcrito constituyen las pruebas en que el señor Bulnes se funda para aseverar que Juárez fué contrarreformista en el Gabinete de Comonfort.

Procuraré demostrar que la aseveración es falsa, por que las pruebas en que se funda son insuficientes y sofisticas. En primer lugar, la iniciativa enviada al Congreso por Comonfort en 1857, no especifica qué clase de reformas se pretenden y hasta donde se deben llevar éstas; por consiguiente no hay datos hasta el momento para asegurar que las reformas fuesen esenciales y fundamentales, pues bien podrían ser accidentales o de forma, como muy frecuentemente sucede.

En segundo lugar, los decretos derogados, se referían a las disposiciones emanadas de la dictadura de Comonfort, no de la Constitución; y más que decretos derogados eran disposiciones gubernamentales modificadas, tales como la devolución de algún edificio a determinados religiosos, como una concesión especial, aislada, que no afectaba los principios fundamentales de las reformas.

En tercer lugar, el Presidente Comonfort no dejaba ver todavía sus ideas revolucionarias; por el contrario, se empeñaba en asegurar al Congreso que respetaría la Constitución y acataría en todo los mandatos de la ley.

Por último, no es verdad que un político en determinadas circunstancias solo deba estar en el Gabinete ministerial para sostener incondicionalmente la política del Presidente de la República; pues muchas veces, muy especialmente en los momentos de transición o de transformación, el Gabinete puede estar representado por Ministros de distintas opiniones políticas y de diversos partidos.

Al entrar Juárez en el Gabinete de Comonfort, bien podía llevar las intenciones de defender y sostener los principios del partido reformista, como así lo demostró

posteriormente con hechos, no queriendo tomar parte en el golpe de Estado, cosa que no hubiera sucedido si hubiere estado de acuerdo con la política contrarreformista que condujo a Comonfort a un acto tan punible.

* * *

Creyéndose el señor Bulnes victorioso con sus argumentaciones sofisticadas añade:

«..... Después de las verdades indiscutibles que acabo de estampar, pregunto: ¿qué hacía Juárez en el Gabinete de Comonfort cuando éste le decía: la Constitución es rechazada por el país, pido que el Congreso la reforme?»

A esta pregunta se contestaría:

Juárez en el Gabinete moderaba y refrenaba las tendencias retrógradas de Comonfort, y estudiaba la mejor manera de resolver el conflicto entre los distintos partidos que defendían o atacaban a la Constitución.

«..... ¿Era el lugar de Juárez el Ministerio de Gobernación, si sus convicciones eran que la Constitución estaba de acuerdo con la voluntad del país y en consecuencia no debió reformarse?»

Cuanto más fuerte y más ventajosa fuere la posición de Juárez, más eficaces podrían ser sus esfuerzos en la defensa de sus opiniones y las de su partido; por consiguiente, estaba obligado moralmente como político no sólo a aceptar, sino hasta esforzarse por conseguir una alta posición oficial.

Pregunta el Sr. Bulnes por qué Juárez no evitó el golpe de Estado.

No pudo evitarlo porque no es siempre dable al hombre evitar todos los males.

Pero si no pudo evitar el golpe de Estado, sí pudo salvar a la Constitución de las tremendas catástrofes que la amenazaron después.

«..... ¿Qué era Juárez? El hombre justo de Oaxaca, o un simple mendruguista que fingía lealtad al Presidente para espiarlo como esbirro y venderlo en el mostrador horripilante de la traición? El Sr. Comonfort y el Sr. Juárez eran muy amigos, se tuteaban y se trataban con mucha confianza. ¿Correspondía a un amigo íntimo del Presidente formar parte de su Gabinete, no estando

de acuerdo con su política y sin más fin que trabajar contra él *bajo cuerda?*»

Juárez no representaba el papel de «esbirro», ni trabajaba «bajo cuerda.» Desempeñaba el cargo de Ministro de Gobernación, consciente de sus actos y de sus grandes responsabilidades ante su partido, ante la ley y ante la historia. Estudiaba y procuraba resolver todos los problemas político-sociales de aquella época agitada por tantas y tan diversas pasiones e intereses. Era el amigo de Comonfort, pero no su servidor incondicional. No tenía el mismo criterio del Sr. Bulnes, que considera a todo servidor de la nación como a un empleado particular de los gobernantes y que juzga como una traición imperdonable, como una monstruosidad inconcebible, que dentro de una administración pública haya la más ligera diferencia de criterios. ¡Cómo se conoce la decadencia política del que en tiempos remotos fué un ilustre y progresista liberal!

* * *

Prosigue el autor haciéndose a sí mismo objeciones que indudablemente nadie le haría, pues se anticipa a una refutación que supone, la cual consistiría en que alguien intentara sostener que en 1857 el sistema de Gobierno era el parlamentario.

Fundado en esta hipótesis absurda, el Sr. Bulnes diserta ampliamente, para demostrar que conforme al parlamentarismo es también culpable Juárez. Y de esta hipótesis, producto de su fantasía, concluye lo siguiente:

«..... ¿Qué hacía Juárez en un Ministerio contrarreformista, con un Presidente muy popular contrarreformista y una opinión pública contrarreformista? La opinión de que Juárez era reformista no es admisible más que aceptando lo que no puede aceptarse, que Juárez era un convenenciero, falso, hipócrita y sin dignidad.....»

Este juicio tan sofisticado y tan inmoral en un historiador lo contestan los hechos más que los argumentos:

Si Juárez hubiera sido contrarreformista, hubiera secundado a Comonfort en el golpe de Estado: ¿Quién se lo hubiera impedido? ¿Quién obligó a Juárez a no se-

guir a Comonfort, cuando este Presidente se resolvió, después de tantas vacilaciones, a la aventura revolucionaria?

La conducta digna y resuelta de Juárez en esos críticos y difíciles momentos es el mejor testimonio de la firmeza de sus opiniones y de sus principios: Antes que el amigo, y antes que los intereses y las conveniencias personales, estuvieron los sagrados intereses de la Constitución y el respeto y la obediencia a la ley.

* * *

Creendo el Sr. Bulnes que a medida que acumula «pruebas» éstas van siendo mejores, añade:

«Pero todavía hay mejores pruebas de que Juárez en 1857, Ministro de Gobernación, estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort, *no con el proyecto del golpe de Estado*. Juárez estaba con la contrarreforma legal.»

Hé aquí los hechos en que se funda el Sr. Bulnes para estas nuevas «pruebas.»

Para las elecciones de Presidente y Vice-Presidente, o sea esta última la de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, se organizaron dos grandes clubs centrales en la Capital: El que representaba al partido progresista, encabezado por Don Francisco Zarco, y el que representaba al partido moderado, cuyo jefe no lo menciona el Sr. Bulnes.

Los dos partidos eligieron para candidato a la Vice-Presidencia a Don Benito Juárez. Pero el partido progresista, que al principio quería elegir a Comonfort para la Presidencia, no se resolvió a ello, debido a que Comonfort se opuso a dar el programa político que se le exigía, alegando «que no deseaba continuar en la Presidencia». Por este motivo se substituyó a Comonfort con Don Miguel Lerdo de Tejada, dejando siempre a Don Benito Juárez como Vice-Presidente.

El partido moderado eligió también la fórmula Comonfort-Juárez.

No dice el Sr. Bulnes si este partido exigió o nó programa político a sus candidatos; pero sí asienta, sin com-

probar, que el mismo Comonfort obligó con su influencia al referido partido, para que postulara a Juárez.

Cuando el partido progresista temió que su candidato Lerdo de Tejada, no pudiera competir con la candidatura Comonfort, del moderado, se retiró de la lucha política.

Como el tercer partido que existía entonces, o sea el clerical, no entró a la lucha electoral, porque no quiso con este acto reconocer la Constitución de 57, quedó el campo sin competencia por el partido moderado.

Asienta además el Sr. Bulnes, con cierta malicia, que Juárez no dió programa político al partido progresista, aunque no dice, como debería hacerlo, que tampoco lo dió el moderado.

Estos son los hechos citados. Examinémos qué conclusiones se pueden sacar lógicamente de ellos, y veremos después las que quiere sacar el Sr. Bulnes:

De lo expuesto se desprende evidentemente la gran influencia política de Juárez, puesto que los dos partidos que existían, y aún entre las diferencias habidas en el seno del partido progresista, todos en general postularon a Juárez para la Vice-Presidencia.

La circunstancia de que el partido progresista hubiera postulado a Juárez sin exigirle programa político, como tampoco se lo exigió a Lerdo de Tejada, lo que no hizo con Comonfort, demuestra la gran confianza que a Juárez le tenía este partido, cuyo jefe era de la talla de Don Francisco Zarco.

Es evidente que si Zarco y sus colegas hubieran dudado de Juárez, como duda ahora el Sr. Bulnes, no hubieran pensado en él para colocarlo en un puesto de tanta importancia y trascendencia sin más garantías que la confianza que tenían en su candidato.

Precisamente la actitud de este partido político, respecto de Comonfort, al exigirle el compromiso de un programa de acuerdo con los principios y opiniones del partido, significa que no tenían en este personaje la confianza que tenían en Lerdo y Juárez. Es evidente que a este último político lo consideraban como una garantía, como un contrapeso a la influencia y al poder de Comonfort. Los acontecimientos posteriores vinieron a ratificar estas opiniones.

Pero el Sr. Bulnes no quiere hacer estas consideraciones; por el contrario, asienta que Juárez era contrarreformista porque fué postulado por el partido moderado y porque aceptó esta postulación.

«..... ¿Cómo es posible que un partido político dueño absoluto de las urnas electorales, formado por hombres de gran talento y nada noveles en política, se decidiese a colocar en la Presidencia de la Corte, abocado a Presidente de la República y teniendo en su puesto de la Corte importantes funciones políticas de carácter conservador: cómo es posible, digo, que ese partido se fijase en un *nuevo Mahoma Zapoteca*, como se empeñan en pintar a Juárez sus apologistas desde el fondo de un océano de falsedades y absurdos?.....»

Es que entonces todavía no escribía el Sr. Bulnes, y nadie había presentado a Juárez como a un «*nuevo Mahoma Zapoteca*». Es que aquellos hombres de gran talento y nada noveles en política comprendieron que la candidatura de Juárez para Vice-Presidente era invencible, y no quisieron aventurar la candidatura sola de Comonfort. Es que aquellos hombres de gran talento y nada noveles comprendieron que era absolutamente indispensable no contrariar del todo al partido progresista, que había triunfado en el plan de Ayutla y que todavía era bastante fuerte, como lo demostró poco tiempo después, y el cual confiaba en Juárez no como en un radical rojo de los que pinta el Sr. Bulnes, pero sí como en un hombre de principios, de firmeza y de carácter.

Por estas razones y no por las que alega el Sr. Bulnes fué postulado Juárez; y por ellas también, y porque es deber de todo político militante prominente obtener una posición fuerte y elevada para defender y sostener sus principios, fué por lo que aceptó Juárez su postulación, sin comprometerse con el referido partido moderado a prescindir ni a modificar sus opiniones políticas.

Es digno de notarse el argumento del Sr. Bulnes cuando dice:

«¿Cómo es posible que un partido (el moderado). . . . se resolviese a postular a Juárez, si éste era de opiniones contrarias al partido?»

Aplíquese el mismo argumento al partido progresista, y el Sr. Bulnes estaría obligado, según su criterio, a

decir: ¿Cómo es posible que el partido progresista se empeñase en postular a Juárez, si este político no era de las opiniones del partido?

Es que, como el Sr. Bulnes lo dice en algunas de sus páginas, las fórmulas y los procedimientos políticos no están sujetos a la exactitud matemática de la Astronomía. Es que, en muchas ocasiones, muy especialmente en los tiempos de grandes agitaciones políticas, los partidos tienen que transigir en ciertos detalles, o transar en determinados puntos, o buscar determinada fórmula conciliadora que resuelva un problema, imposible de otra solución pacífica.

Por todas estas consideraciones se desprende que en la lucha electoral discutida, el partido moderado transigió con la candidatura de Juárez, y el partido progresista, que no quiso aventurar su candidatura, Lerdo de Tejada para la Presidencia, pero que tampoco se oponía a la de Comonfort, aceptó tácitamente la fórmula Comonfort-Juárez, que había sido la primera de su programa. Si estos dos últimos candidatos hubieran dado un programa político al partido moderado, de acuerdo con las ideas y opiniones de este partido, si tendría el Sr. Bulnes razón en juzgar a Juárez, por este hecho, contrarreformista; pero no habiendo comprometido estos candidatos sus opiniones y credos políticos, quedaba cada quien, en libertad de obrar según sus convicciones o sus intereses. Sólo la marcha posterior de los acontecimientos podía dar a conocer las ideas y las intenciones de esos personajes; y estos acontecimientos demostraron que el partido progresista no se había equivocado respecto de Juárez al confiar en él, ni respecto de Comonfort al dudar de él.

¿Qué hubiera sido de la Constitución de 57 y de todos los ideales liberales y reformistas de aquella época, si en vez de estar Juárez en contra del golpe de Estado, hubiera secundado a Comonfort en la aventura revolucionaria?

No es posible adivinar los acontecimientos que no sucedieron, como pretende algunas veces el Sr. Bulnes; pero sí es indudable que éstos se hubieran modificado muy hondamente en contra de la Constitución y de la Reforma.

El Sr. Bulnes juzga que en todos los casos un Ministro colocado en circunstancias críticas, porque difiera en ciertas determinaciones o ideas respecto del Presidente, debe dimitir inmediatamente o provocar un conflicto ministerial.

Estas teorías son aplicadas y hasta de rigor en los gobiernos ya consolidados, en los países que disfrutan de plena paz y en donde los partidos políticos ventilan todas sus diferencias dentro del terreno legal, sin llegar a las armas. Pero en un país como México, especialmente en los tiempos a que se refiere el Sr. Bulnes, las medidas extremas y de aspecto revolucionario conducen fatalmente a la lucha armada. Por eso es que, en justicia y en buena lógica no deben aplicarse los procedimientos normales, a las condiciones anormales, ni deben exigírseles a los políticos de nuestro país en 1857 las severas y acostumbradas prácticas de los gobiernos de los países en plena paz, plena civilización y pleno progreso.

Equivocada o mejor dicho, insidiosamente, el señor Bulnes se expresa en los siguientes términos:

«Hay otra prueba aún decisiva. El 1º de diciembre de 1857, Comonfort se presenta ante el Congreso a prestar el juramento de ley y después de haberlo prestado dice al terminar su corto discurso: «El más eficaz de éstos (remedios para salvar el país) será hacer al Código saludables y convenientes reformas. A este fin el gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias; y espera confiadamente que serán resueltas por vuestra sabiduría, con la prontitud y acierto que demandan los más caros intereses de la sociedad».

«¿Qué hacía y qué hizo Juárez después de escuchar este programa de Gobierno contrarreformista y de inmediata iniciativa?»

«¿Se consideraba Secretario de confianza del Presidente al estilo de los Estados Unidos y no estaba de acuerdo? Su deber era renunciar la cartera. ¿Se consideraba ministro parlamentario? Su deber era presentar, sin perder un instante su dimisión, producir la crisis ministerial escandalosa y trascendente, unirse más que nunca a la Cámara cuya voluntad representaba y obligar al Pre-

sidente a disolver la Cámara o a retirar su programa de reformas a la Constitución o sea de contrarreformas a las grandes conquistas de la Revolución de Ayutla. Nada de esto hizo Juárez y su conducta solo tiene dos explicaciones posibles: o Juárez faltó completamente a su deber de exaltado reformista, por ser en realidad simple ambicioso mendrugista; o lo que es evidente, Juárez se mantuvo honrado y leal, porque estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort.

Este último dilema es tan falso y tan insidiosamente malvado, como todos los sofismas del Sr. Bulnes cuando se trata de Juárez.

El primer término del dilema designa a Juárez como *«radical» reformista*; y ya hemos visto lo que el Sr. Bulnes entiende por *«radical»*. En el curso de toda su discusión no ha hablado de este partido, sino del progresista, cuyo jefe era Zarco, y del moderado, al que llama contrarreformista.

La conducta conciliadora en las formas, pero inflexible en los principios, cabe dentro de un partido ilustrado, liberal y reformista, tal como lo era el *«progresista»*; y es claro que no cabría dentro del radicalismo jacobino *«exaltado» «rojo»* o *«puro»* tal como lo concibe y lo pinta el Sr. Bulnes.

El 2º término que concede el calificativo de honrado y leal a Juárez, es pérfido porque implica la condición de considerarlo contrarreformista.

El papel de Juárez en el Gabinete de Comonfort era muy distinto de lo que pretende hacer creer el Sr. Bulnes:

Juárez no se separaba del Gabinete, porque no es el papel de un político de temple y de valor rehuir el peligro y las dificultades durante la lucha; por el contrario, su deber era permanecer dentro de la esfera de acción para combatir hasta el fin. No era una época tranquila de simples luchas parlamentarias; era una época que acababa de salir de la revolución de Ayutla, y que se precipitaba a otra próxima y más tremenda revolución. No se trataba de resolver los problemas políticos por la eliminación de un ministro, para que fuere substituído por otro que se amoldara en todo a la voluntad del presidente, sino de contrarrestar precisamente la poderosa influencia de éste; de luchar, si era necesario, diplomática

y políticamente aún contra el mismo presidente, para salvar la Constitución y los principios reformistas, conquistados con tantos sacrificios y esfuerzos.

En semejantes condiciones excepcionalmente críticas y difíciles, los procedimientos que tenía que emplear Juárez antes de llegar a un abierto rompimiento, y antes de provocar un conflicto armado, tenían que ser también excepcionalmente extraordinarios.

El «ambicioso mendruguista», como dice el Sr. Bulnes, se conforma con llenar el estómago, disfrutando de un espléndido sueldo sin hacer nada o dejando hacer libremente, como la mayor parte de nuestros políticos. El papel del convenenciero y del egoísta es evitarse molestias y peligros. Pero el papel del político honrado y patriota, consciente de sus grandes responsabilidades, de sus deberes y de sus obligaciones, es afrontar las tormentas políticas, vencer los grandes obstáculos y combatir hasta el fin, para sostener y salvar, si es posible, los principios y los ideales que representa.

La retirada en tiempos normales puede ser un gesto enérgico de protesta. Pero la retirada en momentos de lucha intensa y peligrosa puede ser también signo de debilidad, de egoísmo o de poco interés en los asuntos que se ventilan.

* * *

Para cerrar con broche del mismo metal falso con el que ha forjado sus «pruebas» en el capítulo citado, el Sr. Bulnes se anticipa a una extravagante refutación que entrevé en sus fantásticas elucubraciones:

«Se me dirá: Y la Ley Juárez? ¿Qué mayor prueba de un Juárez puro, desorejado, hereje, relapso, impío, azufroso?»

Como semejante pregunta sólo se la podría hacer un dipsómano atacado de delirium tremens, no es de tomarse en serio este gracejo insulso.

CAPITULO XVI.

**Continúan las calumnias del Sr. Bulnes en el asunto
del golpe de Estado de Comonfort.**

El Capítulo relativo en la obra citada se titula: Juárez Culpable En El Golpe De Estado.

El fundamento en que se basa esta calumnia es la acusación que el Sr. Bulnes hace a Juárez, porque, siendo éste Ministro de Gobernación, no evitó dicho golpe.

El referido autor plantea una hipótesis absurda, para poder rebatirla impunemente.

Es un procedimiento muy común en los sofistas de profesión, como el Sr. Bulnes, partir de un absurdo, de una paradoja, de una hipérbole atribuída al criterio del adversario, para levantar sobre esta base falsa todo un material de literatura aparatosa, que conduce al triunfo ficticio del crítico.

En el presente caso el Sr. Bulnes supone en el criterio de los biógrafos y demás historiadores que han tratado el asunto, la tesis, dizque sostenida por ellos, de que Juárez en el Ministerio de Gobernación nunca supo absolutamente nada de lo que pasaba en la Capital de la República ni en el resto del país, respecto de los acontecimientos que precedieron al golpe de Estado.

Apoyándose en este disparate, acumula pruebas para rebatirlo.

Como se comprende, semejante procedimiento no podría conducir a la verdad sino al sofisma.

La cuestión importante no está en saber si Juárez supo mucho, o no supo nada de las conspiraciones, sino en averiguar si pudo o nó, evitar el golpe de Estado.

Si el sólo hecho de haber tenido conocimiento de las conspiraciones fuera motivo de culpa, no habría un sólo político inocente, pues el mismo Sr. Bulnes asegura que todo el mundo sabía lo que pasaba.

«El golpe de Estado de Comonfort nada tuvo de misterioso: Ya en Enero de 1857 Don Melchor Ocampo escribía desde Pomoca: «No creo en el golpe de Estado, por-

que me parecen esas gentes demasiado tímidas para él; puede, sin embargo, que para eso que es malo tengan audacia» (1)

«... Don Francisco Zarco, cincuenta días antes del golpe de Estado, decía a la Nación en el «Siglo XIX»: «Después de habernos opuesto al golpe de Estado tan escandalosamente aconsejado por la prensa semi-oficial» (2)

«... El golpe de Estado tuvo lugar la noche del 17 de diciembre de 1857, y Don Francisco Zarco, liberal progresista, escribió el 15 de diciembre de 1857: «Ayer la sesión (del Congreso) fué secreta. En ella, el señor Sierra, diputado por Michoacán, acusó al Sr. Don Manuel Payno, Ministro de Hacienda, de conspiración contra la Constitución.....» (3)

«... El general Paragot, el día siete del mismo diciembre (1857), comunicó a la Legislatura, que algunos altos funcionarios de otros Estados, le habían anunciado reservadamente que en México se había circulado una invitación para realizar un cambio político que suprimiera la Representación Nacional, enarbolando por enseña la dictadura el mismo Presidente de la República, Ignacio Comonfort.....» (4)

«..... El 15 de diciembre de 1857, el culpable Payno dirigió a la Cámara la siguiente comunicación, cínica, altanera, rebosando desprecio para el Congreso que había acordado procesarlo: «Con los datos que tenga la sección del gran jurado, le dice Payno, puede proceder como lo estime de justicia, manifestándole que yo solo soy el único responsable y que ni una sola palabra más tengo que contestar a la Sección» (5)

«... En la sesión del 16 de diciembre de 1857, del Congreso de la Unión», el señor Baz (Don Juan José) manifestó que debiendo ser esta la última *sesión del Congreso*, porque probablemente esta noche desaparecería el actual orden de cosas.....» (6)

(1) Obra citada y cita de Pola.

(2) Obra citada y cita del Siglo XIX.

(3) Obra citada y cita del Siglo XIX.

(4) Cita que el Sr. Bulnes hace de Manuel Cambre.

(5) Cita que el Sr. Bulnes hace del Siglo XIX.

(6) Cita que el Sr. Bulnes hace del primer Congreso Constituyente.

«Por último, Don Guillermo Prieto nos enseña: «El Sr. General Alcérreca era gobernador del Distrito, y su secretario Don Manuel Romero Rubio se hizo centro de un partido de acción para frustrar los planes de Comonfort, dispuso fuerza, redactó un manifiesto a nombre de los que se oponían al atentado y al acudir al Sr. Juárez la víspera del Golpe de Estado, éste no accedió. Romero Rubio esperó en la calle de Santo Domingo, donde vivía Juárez, su regreso de palacio; volvió y dijo que él confiaba en las protestas y lágrimas de Comonfort». (1)

Ya ve el Sr. Bulnes que cito sus mismas pruebas para demostrar que la conspiración era conocida por todos los políticos de entonces. Lo sabía Don Melchor Ocampo, Dn. Francisco Zarco, el general Alcérreca Gobernador del Distrito, su secretario Don Manuel Romero Rubio, Don Guillermo Prieto . . . y sobre todo, lo sabían el Presidente de la República y el Congreso de la Unión!

Ahora bien; dentro del criterio del Sr. Bulnes, todos en general, y cada quien en particular, de los personajes y entidades políticas deberían ser calificadas de cómplices, puesto que todos sabían lo que pasaba. ¿Por qué entonces solo acusa a Juárez?

Contestará quizá que no todos eran ministros de gobernación. Pero cabe preguntar: ¿Era más poderoso y tenía más medios de evitar el Golpe de Estado el Ministro de Gobernación que el Congreso, que constituye un Poder con facultades para castigar al mismo Presidente, cuando este funcionario viola la ley, y atenta contra alguno de los otros poderes de la República?

Tampoco puede alegar el Sr. Bulnes que él sólo se ocupa de Juárez, por ser este personaje el objeto principal de su obra. En primer lugar el referido escritor ha ofrecido tratar y juzgar toda la obra política de la época y de los personajes que en ella figuraron; y, en segundo lugar, para juzgar de un hecho delictuoso, es absolutamente indispensable deslindar las responsabilidades que a cada quien correspondan, cuando intervienen varias personas.

Nada de esto hace el Sr. Bulnes, limitándose a acusar a Juárez, atribuyéndole casi toda la responsabilidad

(1) Cita que el Sr. Bulnes hace de Guillermo Prieto-pag. 262.

del golpe de Estado, puesto que llega hasta a decir: «Comonfort no realizó el golpe de Estado, fué Zuloaga su verdadero autor y Comonfort aceptó por lo pronto el hecho consumado no pudiendo combatirlo.»

¿Con qué derecho, con que vestigios de justicia, se atrevé el Sr. Bulnes a acusar a Juárez de complicidad, cuando llega a disculpar hasta a Comonfort?

Semejante imprudencia en un crítico pone de relieve hasta dónde puede conducir una pasión insensata.»

* * *

Analicemos algunos otros puntos de la acusación que hace el Sr. Bulnes:

«En el folleto que escribió Don Manuel Payno en 1859, revelando los antecedentes del golpe de Estado, afirma que Comonfort puso sus proyectos en conocimiento de Juárez y le pidió su opinión: «Alguna cosa sabía yo, le contestó el Sr. Juárez con mucha calma; pero supuesto que nada me habías dicho, yo tampoco quería hablarte una palabra.»*

«Pues bién, replicó el señor Comonfort, ahora te lo digo todo: es necesario que cambiemos de política y yo desearía que tú tomaras parte y me acompañaras.....

«¿De veras? le contestó el Sr. Juárez sin perder la calma y como si le hablara de la cosa más llana del mundo; «te deseo muy buen éxito, pero yo no te acompaño en él».

«Era el momento en que Juárez debió hacer un esfuerzo sobrehumano para disuadir a Comonfort de su proyecto, en vez de desearle feliz éxito y quedarse tranquilo.

«La versión de Payno es muy desfavorable para Juárez. Una persona de su alta categoría moral y política no podía acoger con escepticismo de tortuga la invitación a un crimen contra su patria, contra las instituciones que había jurado defender, contra el partido que lo había elevado, contra sus amigos que en su honradez y energía confiaban, contra su propia y limpia reputación. Callar y dejar obrar en este caso era la complicidad; encogerse

magistralmente de hombros era enroscar la conciencia al rededor del delito.» (1)

Todas estas frases injuriosas dirigidas a Juárez, no son más que desahogos del odio; pero no están justificadas por alguna razón aceptable.

¿Qué clase de esfuerzo sobrehumano exige el Sr. Bulnes de Juárez?

Suponiendo cierto este hecho, que según el mismo Payno sucedió en los últimos momentos, cuando ya Comonfort se había resuelto, cuando ya estaba todo preparado, cuando ya Zuloaga tenía todos los elementos militares a su disposición, cuando ya el Congreso lo sabía, cuando, en fin, el mismo Comonfort, según opina el Sr. Bulnes «no podía combatir» el golpe ¿qué clase de esfuerzo pudo haber hecho Juárez para persuadir a Comonfort?

No era el Sr. Comonfort un hombre que se amoldara dócilmente a las súplicas o indicaciones de sus ministros; tampoco la historia nos dice que Juárez fuera el consejero o el favorito de Comonfort, tampoco estaba en las facultades del Ministro de Gobernación ni a su alcance material aprehender al Presidente para forzarlo a desistir de sus proyectos. ¿Qué esfuerzo inventa entonces el Sr. Bulnes, que no lo dice en su obra, conformándose con exigir un esfuerzo *sobrehumano*?

Le reprocha a Juárez su «*escepticismo de tortuga*» al saber la noticia cuando ya era imposible evitarla. Le reprocha que se hubiera callado y dejado obrar, que hubiera escuchado con calma a Comonfort y le hubiera deseado felicidades en su empresa, todo esto le reprocha; pero no tiene un solo comentario favorable para Juárez, al haber rechazado este ministro la invitación que le hacía el Presidente.

Todas las ofensas, todas las calumnias, todos los comentarios desfavorables, todas las interpretaciones torcidas que el señor Bulnes quiere darle al hecho que relata se estrellan y se contradicen ante la actitud de Juárez al rechazar decididamente toda participación en el complot: Es un absurdo suponer complicidad en un delito preparado, meditado y ejecutado, en el individuo que

(1) La misma obra y citas del referido autor. pág. 270.

rechaza, en los precisos momentos de un triunfo seguro, toda participación en el botín de ese delito.

* * *

Es momento de hacer notar algunas contradicciones flagrantes del Sr. Bulnes en el asunto en cuestión:

Los reproches que acabo de citar significan indudablemente una acusación de complicidad que el Sr. Bulnes hace a Juárez. Ahora bien, esta acusación está en contradicción con las frases que ya he transcrito en páginas anteriores: «Pero todavía hay mejores pruebas de que Juárez en 1857, Ministro de Gobernación, estaba identificado con la política contrarreformista de Comonfort, *no con el proyecto de golpe de Estado* »

Otra más: al tratar de la invitación que Comonfort le hace a Juárez para dar el golpe de Estado, dice: «no podía acoger con un escepticismo de tortuga la invitación a *un crimen contra su patria* contra las instituciones que había jurado defender » Y según hemos dejado asentado, el mismo escritor justifica y aprueba la conducta de Comonfort, explicada por este funcionario en un folleto que publicó en Nueva York en 1858: «No se deben considerar los manifiestos de los hombres públicos exactos como fórmulas astronómicas, mas en el suyo (el folleto) *Comonfort dice la verdad*. »

Por respeto al escritor no le aplico un adagio muy conocido al que se contradice frecuentemente; pero sí es conveniente fijarse en estas contradicciones, para comprender mejor el espíritu que anima al Sr. Bulnes en sus juicios, cuando trata de Juárez, olvidándose de todo principio de equidad, de imparcialidad y de justicia.

No me empeño en averiguar la verdad o la falsedad de la versión de Payno, pues no creo que tenga importancia el asunto desde el punto de vista de las responsabilidades, dadas las circunstancias de tiempo, de antecedentes y demás que hemos dejado anotadas. Pero lo que es evidente es que el Sr. Bulnes no aduce pruebas para asegurar que sea cierta.

El dicho de Payno, que es dudoso, porque quería utilizarlo en su defensa, lo acepta el Sr. Bulnes porque di-

ce que Juárez nunca lo desmintió públicamente. Esta circunstancia no puede constituir una prueba, pues el Sr. Juárez podía no haberle dado a la versión la importancia exagerada que le da el Sr. Bulnes, por la sencilla razón de no darle tampoco la misma interpretación.

Por otra parte, Juárez siempre fué muy parco de palabras, nunca sostuvo polémicas en la prensa con sus enemigos, que eran muchísimos; y si alguna vez hizo aclaraciones o explicaciones a algunos hechos que se le atribuían, fueron muy escasas.

Por consiguiente, no es lógico admitir que Juárez aprobara con su silencio todos los milagritos y milagrotos que le han colgado tanto sus amigos como sus enemigos.

Seguramente que si todavía viviera este ilustre personaje, no le contestaría al Sr. Bulnes sus ofensas, sus acusaciones y sus calumnias, sin que esto significara que las aprobara.

Suponiendo, sin conceder, el Sr. Bulnes, que sea falsa la versión de Payno, añade: «¿Mas sucedía lo mismo respecto de Zuloaga? La carta de este general leída en el Congreso el 14 de diciembre de 1857, obligaba a Juárez, como Ministro de Gobernación, como a protegido y amigo leal de Comonfort, a cuidar por la seguridad de Comonfort y de las instituciones. El cariño de Juárez por Comonfort debía obligarlo a proceder inmediatamente contra el pretoriano Zuloaga que conspiraba contra el immaculado Comonfort. Nada hizo Juárez, lo dejó organizar tranquilamente el golpe, no obstante ser Juárez el Ministro de Gobernación, cuyo deber estricto era proceder contra Zuloaga, que ni siquiera gozaba de fuero constitucional.»

Es verdaderamente cándida esta acusación del señor Bulnes: Pinta a Comonfort como a un inocentón «inmaculado», que nada sabía, y que nada podía hacer por sí mismo. Y a Juárez, como a un protector, un favorito o un poderoso, de cuya voluntad dependieran la tranquilidad y la felicidad del Presidente, así como también la libertad y la vida de Zuloaga!

La situación era completamente distinta:

Comonfort era, en aquellos momentos, incomparablemente más fuerte y más poderoso que Juárez; y Zuloa-

ga mucho más fuerte que Comonfort. El que estaba en verdadero y grande peligro, y no obstante esto se manifestó tranquilo y sereno y rechazó decididamente toda participación o consentimiento en el golpe de Estado fué Juárez, mal que le pese al Sr. Bulnes, y por más esfuerzos que intente por tergiversar la historia.

* * *

Termina su capítulo el escritor con los siguientes párrafos, que revelan una absoluta y total falta de lógica, de imparcialidad y de justicia: «Comonfort no realizó el golpe de Estado, fué Zuloaga su verdadero autor y Comonfort aceptó por lo pronto el hecho consumado no pudiendo combatirlo: Juárez con su silencio y faltando a sus deberes como liberal, como funcionario público, como amigo de Comonfort, fué cómplice en la preparación del golpe de Estado. Esto no impedirá que Juárez reproche en un «Manifiesto» la conducta de su protector Don Ignacio Comonfort, a quien debió todo lo que fué hasta 1858, y lo que fué después, pues sin la presidencia de la Suprema Corte de Justicia dada a Juárez, desconocido en el país por el partido moderado, no hubiera sido presidente del gobierno en Veracruz y hubiera muerto oscuro como cualquier político vulgar de provincia.»

Parece imposible encontrar en tan pocas líneas tantas contradicciones, tantas falsedades, tantos errores y tanta mala fé.

Respecto a las contradicciones: Comonfort culpable y no culpable; Juárez cómplice y no cómplice del golpe de Estado, ya las hemos puesto de relieve.

En cuanto al *protector* Comonfort, a quien debe Juárez todo lo que fué, haremos anotar que ya se le olvidó al Sr. Bulnes lo que aseguraba en la página 197 de su obra: que el *tutor*, *protector* e *instructor* a quien Juárez le debe todo fué Don Melchor Ocampo.

También se le olvidó al Sr. Bulnes lo que dice en la página 262 de su misma obra: que los moderados «hombres de gran talento y *nada noveles en política*» postularon a Juárez. ¡Y ahora se atreve a asegurar que no le conocían!

Decididamente, según la opinión del Sr. Bulnes, todos los grandes personajes de la época se disputaban el

honor de ser *tutores* y *protectores* de Juárez; y hasta los partidos más ilustrados y «*nada noveles en política*» le postulaban para Vice-Presidente de la República, sin conocerlo! ¡otra vez más el espíritu de Zerocero ha de sentirse profundamente celoso del Sr. Bulnes!

*
*
*

De todo lo expuesto es lógico y justo convenir en que Juárez no fue culpable, ni mucho menos cómplice del golpe de Estado.

Juárez se encontró en una situación muy difícil y muy comprometida: Rodeado de Ministros contrarreformistas; con un Presidente vacilante, hasta el fin, entre sostener a la Constitución o abolirla; sin fuerza material de que disponer, ni facultades suficientes para obrar; sin la ayuda eficaz y práctica del Congreso, que nada hizo oportunamente, su situación, repito, era sumamente comprometida y difícil. Renunciar sencillamente el cargo, sin intentar algo, no era otra cosa que rehuir el peligro y los compromisos. La actitud serena y firme que observó era lo único que cabía, pues hubiera sido insensato lanzarse a encabezar un movimiento armado, porque en aquellos precisos momentos el fracaso era inevitable y evidente, y los resultados habrían sido estériles y perjudiciales. Juárez ejerció toda su influencia moral sobre Comonfort y definió clara y terminantemente su actitud contra el golpe de Estado, como lo enseña la historia y lo demuestran los hechos altamente elocuentes, al rechazar la participación que la mayor parte del elemento oficial tomó y la circunstancia, más significativa todavía, que ni los partidos políticos militantes que defendieron la Constitución, ni los Congresos que trataron este asunto y encausaron a los culpables después, encontraron méritos ni indicio alguno para proceder contra Juárez.

Es necesario convenir en que la culpa de aquel infausto acontecimiento no fué de un solo hombre, fué de todos los hombres que figuraban entonces; fué culpa de la época; de nuestro espíritu indisciplinado y revolucionario; de nuestras ambiciones nunca satisfechas; de la falta de cultura y de civilización del pueblo mexicano.

CAPITULO XVI

**La Cuarta parte de la obra citada se titula:
 "La Guerra de Reforma".
 Su Capítulo Primero se titula:
 "Continúa el Juárez de los Nibelungos."**

En este capítulo el Sr. Bulnes hace esfuerzos inauditos para demostrar un absurdo: que Juárez era durante la revolución de Reforma una personalidad insignificante, muy inferior a los principales personajes políticos y militares que figuraban en las filas de la coalición, y que su papel durante esa época fué secundario y muy desairado, no influyendo gran cosa en la obra reformista.

Empleando su procedimiento acostumbrado, el señor Bulnes parte de hipótesis falsas e hiperbólicas, para desarrollar sobre ellas extensas disertaciones, que al final lo conduzcan al triunfo ficticio de sus opiniones.

Los párrafos que a continuación transcribimos constituyen las bases principales de sus argumentaciones:

«El pueblo mexicano lleva treinta años de indigestión que nulifica su cerebro, con el pesado revoltijo de sandeces y mentiras que la oratoria patriótica le sirve en dos mil tribunas cada año. Se ha querido y se ha logrado hacer de Juárez en la guerra de Reforma, un Mahoma casto que, con el estandarte verde de la media luna en la mano izquierda y la alfanje en la diestra destruye imperios, arrasa reinos, traga pueblos, degüella generaciones, incendia continentes, recorre el mundo con la tea alimentada con vapor de sangre y logra al fin imponer el credo revelado a su genio por la Divinidad, resuelta a salvar por la cuarta o la quinta vez al género humano. Nunca ha existido un Juárez semejante.»

«.....¿Por qué no aceptó Juárez el poder supremo cuando Comonfort se lo ofreció? Por modestia, porque no se creyó con fuerzas para conducir una situación difícil. Esto prueba que Juárez no tenía temple de reformador revolucionario.»

Como se ve, es imposible tomar en serio el primer párrafo citado, pues parece dictado por un loco furioso que atacara a una figura diabólica impresa en su perturbada y exaltada imaginación.

Tendremos que reconocer al Sr. Bulnes su *victoria*, pues efectivamente, «nunca ha existido un Juárez semejante.»

El segundo párrafo asienta una hipótesis que no comprueba el Sr. Bulnes: que Juárez no aceptó la Presidencia ofrecida por Comonfort, por pura modestia. Pero esta hipótesis gratuita le sirve al Sr. Bulnes de pretexto para hilvanar un párrafo literario, lleno de lirismos, de metáforas terroríficas, impregnado de ideas anárquico-socialistas:

«. El reformador revolucionario tiene contra él siempre el prestigio, los intereses, la corriente serena pero poderosa del pasado. Con la pequeña hacha en sus manos y el pensamiento que posee su espíritu tiene que convertir en escombros las obras sólidas que amasaron centenares y millares de siglos; tiene que amontonar desgracias sobre sufrimientos; catástrofes sobre desolaciones; polvo de creencias, de riquezas, de costumbres sobre fragmentos de ídolos, sobre girones de sentimientos. Tiene que ser creído cuando todos le odian. tiene que maldecir lo que todos aman; y tiene que mostrarse amante de lo que todos aborrecen. Lo repito, el simple hecho de no aceptar Juárez el poder cuando se lo ofrecía Comonfort, en los momentos en que la tierra temblaba, el firmamento se oscurecía y la catástrofe se anunciaba, prueba que Juárez no tenía temple revolucionario de gran talla. Para el verdadero revolucionario su esperanza está escrita en el cataclismo y al verlo aproximar siente la voluptuosidad de un sibaritismo de tragedia.»

Indudablemente que muchos revolucionarios mexicanos de esta época habrán sido inspirados en las ideas ultrarreformistas concebidas por el Sr. Bulnes.

Afortunadamente para México, Juárez no tenía las mismas ideas, y sin «sentir la voluptuosidad de un sibaritismo de tragedia», promulgó y consolidó las inmortales Leyes de Reforma.

Por otra parte, ¿le parecen al Sr. Bulnes ligeras las

tempestades políticas que sostuvo Juárez desde 1858 hasta 1872?

Como habrá podido notarse en los párrafos citados del Sr. Bulnes, no hay una sola prueba de que sea cierta la aseveración que hace respecto de que Juárez no aceptó la Presidencia ofrecida por Comonfort, por pura modestia. Y como en ninguna otra parte de su obra vuelve a tratar este punto, debe considerarse esta hipótesis como gratuita y sin fundamento alguno; por consiguiente no es de tomarse en consideración.

* * *

Prosigue el escritor, con su estilo peculiar:

«La leyenda Juarista refiere que al dejar caer Comonfort, convulso por la traición, la bandera de la Reforma, Juárez con mano de héroe y soplo de gladiador irritado la levantó y condujo a la lucha a valientes desmoralizados e hizo entrar al deber a los desertores de la buena causa. La verdad es que Juárez no tenía ni podía tener prestigio entre los coaligados. . . . Parrodi por el contrario había prestado grandes servicios a la causa liberal como político y como soldado. . . . Había sido el primero en oponerse a la política de Comonfort, había organizado la coalición, había levantado fuerzas considerables y encontrado recursos, y era el jefe reconocido de los coaligados con gran prestigio de soldado ante los reaccionarios, el ejército liberal y la guardia nacional.

«Doblado había ayudado leal y poderosamente a la causa liberal, reprimiendo con mano enérgica las conspiraciones y los motines que el clero promovía, apoyándose en la fanática población de Guanajuato. . . .

«. . . . En Michoacán Juárez era un desconocido, y el prestigio de Don Santos Degollado el de una divinidad entre todos los constitucionalistas y aun entre la clase popular. . . . Otro de los coaligados, tal vez el más importante, Don Manuel Gutiérrez Zamora, Gobernador de Veracruz, y el General la Llave con gusto habrían visto en 1858 que Juárez no se hubiera hecho cargo de la situación. . . . »

De los párrafos transcritos se deduce que el Sr. Bulnes trata de probar que Parrodi, Doblado, Degollado,

Gutiérrez Zamora y otros jefes militares o políticos eran superiores a Juárez en prestigio y elementos, y más capaces para sostener la causa que se defendía.

En este terreno toda discusión sería inútil y estéril. En primer lugar, entre todas las personalidades mencionadas, habría que señalar a una solamente para jefe supremo, ¿y a quién de ellas señalaría el Sr. Bulnes? ¿Quién de todas ellas reunía los requisitos legales que las circunstancias exigían? Por otra parte, ¿cómo se podría comprobar un hecho que no sucedió y que es imposible reproducirlo? ¿Cómo podría demostrar el Sr. Bulnes que Parrodi, Degollado o Gutiérrez Zamora lo hubieran hecho mejor que Juárez? ¿Y cómo podría yo demostrar la opinión inversa?

La opinión del Sr. Bulnes respecto de que a Juárez lo miraban con cierto menosprecio e indiferencia los principales personajes de la época es absolutamente inverosímil, pues los mismos hechos que con este motivo cita comprueban lo contrario:

«Son notables las palabras de Gutiérrez Zamora: El Estado de Veracruz felicita a V. E. por su llegada en unión de los distinguidos ciudadanos que componen su Gabinete. Yo no podía decir sin agravio de los defensores de esta plaza, *que la presencia del primer magistrado de la nación reanimará su valor*. Están entre ellos los que en Oaxaca y los que en Cruz Blanca hicieron temblar al enemigo y ninguno de los permanentes y guardias nacionales que lo esperan en estos muros *han necesitado otro estímulo* para resolver a no transigir con la reacción que el deber y el amor a la libertad. Pero siendo V. E. el testigo de su conducta será mayor el placer de todos en el combate que se anuncia».

«El papel de testigo, no de caudillo ni de Tirteo, ni de jefe fué asignado a Juárez por los defensores de Veracruz, lo que prueba que para ellos poco o nada significaba la presencia de Juárez en la plaza o en cualquier otro lugar».

Se necesita toda la perversa intención del Sr. Bulnes para interpretar tan torcidamente las frases del gobernador Gutiérrez Zamora.

Al recibir este señor a Juárez como al Primer Magistrado de la Nación no podía cometer la grosería y la fal-

ta absoluta de diplomacia insultando al personaje oficial a quien daba hospitalidad. Las frases subrayadas por el Sr. Bulnes significan un estímulo y un elogio para los defensores de la plaza; pero precisamente porque enaltece a éstos, rinde a Juárez una respetuosa cortesía al añadir: «que será mayor el placer de todos en el combate» estando presente el Primer Magistrado de la Nación.

Al no darle a Juárez el título de caudillo, o de jefe o de «Tirteo» era porque el de Primer Magistrado correspondía en el estilo oficial que se empleaba.

Pero, para apreciar mejor la mala fe del Sr. Bulnes, es conveniente hacer notar que, a pesar de que el discurso del Sr. Gutiérrez Zamora es muy corto, dicho escritor le suprimió el último párrafo que a la letra dice:

«La entrada de V. E. en la ciudad heroica, en momentos tan solemnes y después de los peligros que le han cercado, es un acontecimiento que nos llena de esperanzas. Que éstas se vean cumplidas: que este acontecimiento sea el anuncio del triunfo de la nación sobre la inmoralidad y el oscurantismo. A este triunfo han de cooperar la reputación y la constancia de V. E.»

¿Podría exigírsele más respeto y mayor corrección al discurso del Gobernador Zamora?

¿O cree el Sr. Bulnes que para manifestar respeto y adhesión a un gobernante es necesario llegar al servilismo humillante que usan los aduladores de oficio?

Y fundándose en interpretaciones semejantes concluye el Sr. Bulnes:

«A los coaligados les importaba un bledo que Juárez se pusiera al frente de la situación o que se fuera a su casa. Gutiérrez Zamora, Doblado, Parrodi o Degollado tenían más representación militar, política y financiera, por la importancia de los Estados que gobernaban y por sus cualidades personales, que Juárez *sin más prestigio que el que le daba la ley.*»

¿Con cuánta ligereza y falta de juicio están escritas las frases citadas!

¿Cómo es posible que el Sr. Bulnes pretenda sostener que Gutiérrez Zamora, Doblado, Parrodi o Degollado tenían más representación militar y política que Juárez?

Tendrían más influencia y ascendiente sobre algunos elementos del ejército, dado el criterio pretoriano que

sobre este particular predomina en los pueblos latino-americanos, puesto que Juárez no era soldado; pero no más *representación oficial y legal*, pues el Presidente de la República es, según la Constitución, el Jefe Supremo del Ejército. Tampoco podían tener más *representación política* los personajes citados, por ser generales o gobernadores. Sostener ésto, es un absurdo, y la razón en que se funda el Sr. Bulnes es más todavía, es un disparate: «. . . . por la importancia de los Estados que gobernaban y por sus cualidades personales» y porque Juárez no tenía más prestigio «que el que le daba la ley».

¡Como si fuere más importante el gobierno de un Estado que el gobierno general de la República! ¡Como si el prestigio y el derecho que da la ley no fuera lo primero, lo único que un pueblo civilizado debiera respetar y obedecer!

¡Decididamente el Sr. Bulnes opina a este respecto como el más radicalista pretoriano!

* * *

Siempre menospreciando y deprimiendo la intervención de Juárez, el Sr. Bulnes interpreta de la manera más errónea el manifiesto que los coaligados lanzaron a la nación, cuando reconocieron a Juárez como Presidente interino, antes de que Comonfort saliera del país, y cuando Juárez era considerado como prisionero en la Capital, por no haber querido reconocer el golpe de Estado. En este manifiesto se expresaba que adonde quiera, y en cualquier tiempo que se presentara Juárez debería ser reconocido y obedecido como Presidente interino; y que cada Estado debería nombrar un representante, para que, reuniéndose todos estos en Guadalajara, constituyeran una Asamblea Legislativa que funcionara como Congreso, mientras el de la Unión quedaba libre de la presión dictatorial que se ejercía en la Capital de la República, y para que, en caso de que Juárez no fuera puesto en libertad, se nombrara mientras un Presidente interino.

De este manifiesto deduce el Sr. Bulnes dos consecuencias *desfavorables* para Juárez: Primero, que este

funcionario no sería considerado ni como caudillo ni como dictador, sino como «un sirviente incondicional de la voluntad de la Asamblea Legislativa»; y segundo, que a los coaligados les importaba muy poco la personalidad de Juárez y que estaban resueltos a obrar sin él, en el caso de que no fuese puesto en libertad o no aceptase el cargo.

El manifiesto referido no puede significar absolutamente nada que desmerezca en el concepto de Juárez, porque este funcionario no pretendía otra cosa que cumplir con un deber que la ley le imponía, y luchar por la Constitución de 57. Esto no significa tampoco que en aquellos precisos momentos no pensara en las reformas que más tarde fueron promulgadas; pero los acontecimientos se tenían que ir sucediendo progresivamente, según las circunstancias, y lo primero era darle forma al gobierno que debería encausar y dirigir la lucha que se precipitaba. Por eso se explica la actitud de los coaligados al proceder con prontitud y energía, previendo todas las contingencias posibles, aun en el caso de que Juárez no pudiera o no quisiera aceptar la jefatura del partido. Respecto a la interpretación de «servidor incondicional», creo que es una necedad que no vale la pena discutirla.

De todo lo expuesto se desprende lo contrario de lo que el Sr. Bulnes trata de demostrar.

En efecto: La conducta del partido liberal que defendía la Constitución demuestra la gran confianza que este partido tenía en Juárez; pues es evidente que si hubiese habido la más ligera sospecha respecto de este político; si no se hubiere tenido en él, en sus aptitudes, en su carácter, en su patriotismo la confianza absoluta que en semejantes casos debe inspirar un hombre público, no le hubieran reconocido como jefe supremo de la defensa constitucional.

Cuando un héroe tan notable, tan grande, tan generoso y tan valiente como D. Santos Degollado, cuando un soldado y diplomático tan ilustrado y tan culto como Doblado, cuando patriotas tan ilustres como Ocampo, Zarco, Guillermo Prieto, etc., etc., honraban a Juárez reconociéndolo como jefe, y confiaban en él como en el honor, en la energía y en el patriotismo personificados en este

caudillo, es evidente, es indiscutible que Juárez era grande, era digno de la confianza y del respeto que inspiraba, y era digno también de la causa que representaba.

El amor a la patria, que es la fuente inspiradora de todas las grandezas humanas, inspiró a aquellos hombres; por eso no se equivocaron; por eso Juárez supo corresponder con creces a tanto honor y a tan inmensa responsabilidad.

* * *

El Sr. Bulnes critica a Juárez su viaje a Veracruz, después de la derrota de Parrodi en Salamanca, y cuando, por esta circunstancia, la caída de Guadalajara, en donde estaba Juárez con su Gabinete, era inminente. Hace un parangón entre la vida «tranquila» que Juárez iba a llevar en Veracruz, y la que Degollado seguiría llevando en el centro del país.

Esta crítica carece por completo de sensatez. ¿Cómo quiere el Sr. Bulnes comparar la vida de un jefe militar en campaña con la vida de un jefe de nación?

¿Habrán mañana un historiador medianamente sensato que reproche al Presidente de Francia, M. Poincaré, porque permanezca «tranquilo» en París, o se retire a Bordaeaux con su Gabinete, mientras que el Gral. Joffre se bate heroicamente contra los ejércitos alemanes?

Juárez desde Veracruz, en sitio relativamente seguro, con comunicación fácil y constante con Europa y Estados Unidos, abarcando el conjunto de los acontecimientos y pudiendo obrar y disponer con oportunidad y eficacia, prestaba incomparablemente mejores servicios a la causa, que si hubiera permanecido en el centro del país, entre las tropas unas veces victoriosas y otras derrotadas, siempre huyendo, siempre intranquilo, estorbando más que ayudando los movimientos militares.

Cuando un jefe de nación no es soldado, o no quiere desempeñar este cargo, hace lo que Juárez hizo siempre: nombrar sus jefes militares, en quienes deposita amplias y suficientes facultades para obrar, y a quienes ayuda eficazmente, desde el lugar en que el Gobierno se encuentre. Esto no significa que el Presidente Juárez no

tuviera inmensas responsabilidades, que no sufriera grandes penas morales, y que no corriera peligros más temibles que el de la vida.

Cuando un hombre grande, honrado y patriota tiene en sus manos una causa nacional que sostener y defender, y esta causa sigue a cada momento los vaivenes de la lucha armada, el peligro de perder aquélla debe ser para ese hombre incomparablemente más temido que el de perder la vida.

Las grandes, las infinitas desgracias, así como los grandes y los supremos placeres, no deben medirse por las penas o los goces físicos del cuerpo, que cualquiera puede experimentar, sino por los sufrimientos y goces del espíritu, que no cualquiera puede sentir y apreciar.

En el caso presente, tanto Juárez como Degollado sufrían igualmente, no las penalidades físicas, que despreciaban, sino las morales; porque estos dos hombres heroicos eran igualmente patriotas y defendían con la misma constancia y fe la misma causa.

* * *

Hasta ahora no había habido un historiador, ni siquiera un libelista, que no reconociera en Juárez la cualidad de un valor sereno, firme, inquebrantable, sólo el Sr. Bulnes se atreve a negarle esta virtud, y no fundándose en argumentos aceptables, ni en hechos más o menos equívocos, sino gratuitamente, soezmente, con frases que revelan un odio vulgar, ordinario, indigno de un hombre culto:

«... Juárez vivirá (en Veracruz) con todas las comodidades de un burgués rico, perezoso, digesto de crustáceos y chismillos; y en caso de que la plaza de Veracruz fuera bombardeada, él con sus íntimos, se refugiará en las sólidas casamatas de San Juan de Ulúa sin riesgo de perder ni un solo cabello».

Pero el Sr. Bulnes es la eterna contradicción. Al lado de estas frases se atreve a transcribir algunas páginas de la Historia de M. Cambre titulada La Guerra de Tres años; en las cuales páginas se relata el hermosísimo episodio del 10 de marzo de 1858, acontecido en Guadalupe.

Aunque este episodio es ya muy conocido, me he resuelto a reproducirlo, porque contrasta notablemente con los conceptos despectivos e insolentes del Sr. Bulnes. He aquí el episodio:

«El 10 de marzo de 1858, al lado oriental de la población de Salamanca, cinco mil cuatrocientos reaccionarios, mandados por el Gral. Osollo, derrotaron al ejército de la coalición . . . mandado por Parrodi, pudiéndose retirar este jefe con dos mil ochocientos hombres y dieciocho piezas de artillería.

«Al tener Juárez en Guadalajara noticia de la derrota del ejército de la coalición . . . dispuso se reuniesen sus ministros para tomar resoluciones prontas en tan crítica situación.

«Reunióse la junta y el Ministro D. Guillermo Prieto había salido de la pieza donde se celebraba la reunión, cuando parte del 5º Batallón de Infantería que mandaba el coronel D. Antonio Landa y que se había pronunciado a favor de la reacción, subió gritando *mueras* al gobierno en la escalera del palacio e hizo prisionero a Juárez y a los ministros que con él estaban, D. Melchor Ocampo, D. Manuel Ruiz y D. León Guzmán; D. Guillermo Prieto que no había caído en poder de los rebeldes, en vez de ocultarse y huir, que bien pudo hacerlo, se presentó también preso manifestando que deseaba correr la suerte de sus compañeros.

«La guardia nacional brava y lealmente se esmeró en cumplir con su deber y decidió batir a los pretorianos del ejército permanente. El pretoriano Landa se encontró aislado en el palacio de Guadalajara, recibiendo un fuego muy nutrido de los puntos que ocupaba la guardia nacional, y en la imposibilidad de adquirir víveres. En esas condiciones Landa ofreció a Juárez la vida lo mismo que a sus compañeros, si daba orden para que cesara el fuego. Juárez rehusó dar dicha orden y aceptó dar una recomendación para el gobernador del Estado, con el objeto de establecer un armisticio, «a fin de procurar un avenimiento que ahorre a la parte pacífica de la población los males que el combate ocasiona».

«Convenido el armisticio, reunidos los comisionados de ambas partes, discutidas y aprobadas las bases del arreglo, se iba a firmar éste bajo la base de la inmediata

libertad de Juárez y sus ministros, cuando el ruido de un combate rudo, sorprendiendo a los comisionados los obligó a interrumpir su obra».

«El Teniente Coronel de Guardia Nacional D. Miguel Cruz Ahedo, sin tener conocimiento del armisticio, discurreió salvar a Juárez y a sus ministros sin consultar a sus superiores, por medio de un golpe atrevido contra la guardia del palacio.

«Esta tuvo tiempo de contener a los asaltantes y de cerrar las puertas, defendiéndose con vigor y determinando la defensa del palacio por toda su guarnición. El Capitán D. Encarnación Peraza, que custodiaba a los prisioneros, no se sabe si con orden anticipada del pretoriano Landa o sin ella, mandó a su subalterno D. Filomeno Bravo que fusilara a Juárez y a sus ministros inmediatamente.

«El oficial que iba a ejecutar la orden bárbara, con veinticinco hombres entró al salón e hizo formar la tropa frente al grupo de los prisioneros».

«Cuando éstos vieron que se trataba de sacrificarlos, se refugiaron en las piezas inmediatas quedando Juárez en pie, bajo el dintel de una puerta, sin manifestar temor delante de los soldados, que a las voces de mando preparaban los fusiles y le apuntaban. Entretanto Guillermo Prieto, que en lo más serio del peligro se había colocado al lado de Juárez, hablaba al oficial y a los soldados con elocuencia avasalladora, intimándoles la enormidad del atentado que iban a cometer y que no podían consumir unos valientes como ellos. Guillermo Prieto, al hablar, cubría al Presidente con su cuerpo. El oficial se detuvo, no dió la voz de fuego, comprendiendo la insuficiencia de la orden para cubrir la inmensa responsabilidad de llevar a cabo aquel acto, y dominado por la palabra del ministro y poeta patriota, ordenó a los soldados levantar y desmontar los fusiles y salió con ellos del salón para formarse en el corredor, donde permaneció hasta que los asaltantes se retiraron del palacio.

«El día 20 a la madrugada salió Juárez con su séquito, por el mismo camino que la víspera había tomado Rocha, escoltando al Presidente ochenta hombres de la Guardia Municipal de México, al mando del Gral. Francisco Iniestra.

«Vencida la primera jornada en Santa Ana Acatlán, cuando Juárez acababa de alojarse en el mesón del pueblo, se presenta Landa que había dejando libre el paso a la columna de Rocha, y comienza a atacar a la escolta, que tomó posiciones en las alturas de la Iglesia, del mesón y de una casa inmediata; rómpece el fuego logrando rechazar por tres veces a los asaltantes, distinguiéndose en la defensa el capitán de ingenieros Leandro del Valle que fungía como ayudante de Iniestra.

«Continuaba el fuego, y el Gral. Iniestra, hizo presente a Juárez que si el enemigo emprendía un nuevo ataque, era posible que tomaran la posición y lo ponía en su conocimiento en la inteligencia de que él cumpliría con su deber hasta la muerte, y a fin de que, si lo creía conveniente, pensara en salvarse ocultándose, y de que se sirviera darle sus órdenes que serían exactamente cumplidas.

«Juárez manifestó a los ministros y demás personas que lo acompañaban lo que le acababa de participar el Gral. Iniestra, y les dijo: que su opinión era, que ellos podían salirse del local donde se hallaban, como pudieren, para no ser vistos del enemigo y ocultarse en las casas del pueblo, o marcharse al campo, para librarse de las consecuencias de un asalto que indudablemente emprendería el enemigo en el resto de la tarde, o en la madrugada del día siguiente; que él se quedaba a seguir la suerte de la fuerza, y que el medio de salvación que les indicaba, no era indecoroso, porque no ejerciendo ellos mando alguno militar en aquellos momentos, ni siendo nombrados para permanecer constantemente a su lado, en situación en que nada podía despacharse en los ramos del gobierno, no tenían el mismo deber estrecho que él de permanecer en su puesto en aquellas circunstancias. Todos contestaron de un modo enérgico y resuelto, que no aceptaban la indicación, cualquiera que fuera la suerte que les tocara. El Presidente les dió las gracias y dispuso, que si en el resto de la tarde no sufrían el asalto, aprovecharían la noche para romper el sitio, único medio de salvación que había. Se comunicó la determinación a Iniestra; no se intentó el asalto por los pronunciados; y el Presidente y su comitiva emprendieron la marcha, todos a caballo, a las once de la noche

en dirección a Zacoalco continuando sucesivamente por Sayula y Ciudad Guzmán y llegaron a Colima sin otra novedad». (1)

¿No es evidente que este bellísimo episodio, que revela la conducta digna, noble, caballeresca de aquellos patriotas, desmiente categóricamente las malévolas frases e interpretaciones del Sr. Bulnes? Cualquier otro comentario o argumento sobre este punto sería superfluo y menos significativo y comprobatorio que el relato transcrito.

* *

En vano sigue luchando el Sr. Bulnes para introducir el cismá en la opinión pública, entre personajes identificados con los mismos ideales, aunque distanciados en determinados momentos por circunstancias que sucedieron después, y que a su debido tiempo estudiaremos.

No es estableciendo rivalidades que no existieron, ni tergiversando los acontecimientos históricos, como se hace justicia y se ilustra al pueblo mexicano, a quien el Sr. Bulnes juzga, con justicia, tan ignorante de su historia patria. Ya hemos demostrado que Juárez y Degollado no deben ser considerados como rivales, sino como dos caudillos, el uno civil, que representaba la ley, y el otro militar que representaba todas las glorias y abnegaciones del soldado de la Reforma.

* *

El Sr. Bulnes discute la legalidad de Juárez, cuando este caudillo promulgaba en Veracruz las Leyes de Reforma, y concede justicia al partido conservador al no aceptar esa legalidad.

No entraré en las discusiones jurídicas de este punto, porque además de que confieso no tener bastantes conocimientos para tratarlo en este sentido, creo no es necesario, pues en mi concepto, queda perfectamente justificado el hecho, por las circunstancias de fuerza mayor y

(1) Manuel Cambre. La Guerra de Tres Años. Cita del señor Bulnes.

de suprema necesidad que obligaban políticamente al partido liberal a reconocer y a sostener al Presidente interino emanado de la ley, cuando Comonfort desconoció la Constitución, y emanado después de la sanción unánime de todo el partido, cuando éste, confiando en la energía, la honradez y el patriotismo de Juárez, le reconoció y obedeció como al jefe supremo del movimiento constitucionalista.

Por otra parte, si no era Juárez el Presidente interino Constitucional, ¿quién era entonces? ¿serían Miramón o Zuloaga? Indudablemente que no, pues estos individuos representaban solamente a la facción reaccionaria, y no tenían antecedentes que legalizaran, aunque fuese de una manera extraordinaria o anormal, tal representación. Mientras no terminara la lucha armada y no se pudieran hacer nuevas elecciones, Juárez tenía más derecho que cualquier otro ciudadano para representar la Presidencia interina de la República.

CAPITULO XVII.

El Sr. Bulnes pasa revista de los hechos de armas verificados durante el año de 1858.

Su capítulo respectivo se titula: El Primer Año de Lucha. 1858.

En cuadros estadísticos muy documentados hace resaltar el escritor la gran participación del Gral. Degollado, quien, sin duda alguna, fué el campeón más constante, más desinteresado y más honrado del elemento militar de aquella época.

Es evidente, como dice con mucha razón el Sr. Bulnes, que la nación mexicana no ha tributado al Gral. Degollado todos los honores que este ilustre caudillo se merece.

La figura moral de este patriota es tan simpática, tan

bondadosa, tan grande, que no hay otra con quien compararla en la historia de México. Se puede decir sin hipérbole que ha sido el jefe más querido de sus soldados y el hombre más amado de sus amigos.

Pero, repito, para estimar los grandes servicios y las grandes virtudes de Don Santos Degollado no es necesario introducir el cisma entre él y Juárez. Cada quien estuvo en su puesto y desempeñó sus deberes conforme a su representación oficial, a sus obligaciones, a sus aptitudes y a sus derechos. ¡El templo de la Historia es inmenso; en él caben todas las virtudes, todas las grandezas, todos los heroísmos!

CAPITULO XVIII

El Sr. Bulnes acusa a Juárez de cobardía, y le hace responsable de las derrotas del Gral. Degollado y de la espantosa tragedia de Tacubaya el 11 de abril de 1859.

Su capítulo relativo se titula: La Obra Funesta Del Pánico De Juárez.

Este título está fundado en una apreciación personal y completamente errónea del Sr. Bulnes; en una interpretación inverosímil, inaceptable de los hechos, pues está en completa contradicción con la verdad histórica; se basa, en fin, en . . . la cobardía de Juárez!

Si el Sr. Bulnes dijera que Juárez fué torpe, ambicioso, ignorante, o cualquier otro calificativo despectivo, quizá pudiera con sus sofismas y artificios impresionar más o menos la credulidad de sus lectores. Pero acusar a Juárez de cobardía, sin más fundamento que la opinión aislada, única y apasionada del escritor, es simple y sencillamente insensato y ridículo.

Queriendo el Sr. Bulnes hacer una crítica militar de los acontecimientos que vamos a tratar, no encuentra más elementos para hacerla que su odio a Juárez, e ins-

pirándose en este sentimiento, reconcentra todos sus ataques únicamente contra este personaje, huyendo de las verdaderas causas del fracaso militar que estudia, y respetando con interés y parcialidad manifiesta a los demás individuos que tomaron participación directa y activa en los acontecimientos, y quienes forzosamente deben compartir las responsabilidades, así como disfrutan, en la misma obra del Sr. Bulnes, de todos los éxitos.

Los hechos que motivan este asunto son los siguientes:

En febrero de 1859, el Gral. Miramón, jefe supremo de la facción reaccionaria, resolvió atacar el puerto de Veracruz, en donde residía el Presidente Constitucional Don Benito Juárez, con su gabinete. A este efecto, reunió el referido general un ejército de «siete mil hombres con cuarenta piezas de artillería de batalla y seis morteros», con cuyas fuerzas salió de la capital el día 14 del mencionado mes rumbo al puerto de referencia.

Al saber este acontecimiento Juárez, ordenó al Gral. Degollado, que estaba entonces por los Estados del «bajo» con un ejército de seis mil hombres que acababa de organizar, que «atacara y asediara la ciudad de México».

Este es el hecho histórico, y de este hecho deduce el Sr. Bulnes todo lo que se le ocurre en contra de Juárez, interpretando a su antojo cartas particulares de amigo a amigo, documentos oficiales, opiniones de peritos o de profanos en asuntos militares, y deduciendo acontecimientos que no sucedieron, pero que «*fácilmente hubieran sucedido*» si se hubiera hecho lo que ahora piensa el Sr. Bulnes, y si Juárez no hubiera sido «un miedoso.»

Asentando de plano el escritor su opinión, sin el más ligero fundamento, como si esta opinión fuese la de un infalible, como si se tratara de un artículo de fe, se atreve a decir:

«..... Juárez (en Veracruz) estaba aterrado, loco, nervioso, histérico, le parecía imposible que Miramón fuese derrotado, le parecía evidente que el Macabeo debía tomar a Veracruz en dos minutos y con sólo el silbido de su fute, y en tal concepto Juárez determinó el sacrificio del ejército de Degollado.

«Los hombres de fe se caracterizan por creer en lo imposible, Juárez no tenía fe ni para creer no sólo en lo posible, sino en lo evidente, en lo seguro; hasta los pe-

rrros en Veracruz creían segura la derrota de Miramón si atacaba, solo había un incrédulo con pánico: ¡Juárez! el hombre que se pretende pintarnos con la fe del Nazareno al marchar sobre las aguas, creyó que los defensores de Veracruz nada valdrían contra esa especie de Gengiz Kan llamado Miramón».

Las extravagantes frases citadas no son el resultado de un análisis imparcial y justiciero de los acontecimientos; por el contrario, ellas constituyen las bases sobre las que desarrolla el Sr. Bulnes toda su argumentación falsa en contra de Juárez.

En un problema tan complejo, en el que intervienen tantos factores: hombres, elementos, tiempo, distancias, en fin tantas circunstancias, ya previstas o imprevistas, el Sr. Bulnes no encuentra sino una sola causa: ¡el pánico de Juárez!

Dados los antecedentes históricos, dados los mismos hechos relatados por el Sr. Bulnes, entre los cuales descuella el episodio de Guadalajara y de Santa Ana Acatlán, dado, en fin, el convencimiento ya indiscutible y sancionado por todos los escritores amigos y enemigos de Juárez, respecto a su carácter sereno, reposado y enérgico, y a su calidad de valeroso comprobada hasta la evidencia en su larga vida pública, es absolutamente imposible aceptar, ni por un momento siquiera, la idea de un Juárez «nervioso,» «loco,» «histórico,» atacado de irresistible «pánico». Y si a esta consideración, que indudablemente tiene infinitamente más peso que la sola opinión apasionada del Sr. Bulnes, se añade que Juárez en Veracruz, y aún en el remoto caso de que la plaza hubiera sido tomada por Miramón, no corría peligro ni de perder la vida ni de caer prisionero, puesto que tenía completamente libre la inmensidad del mar y buques disponibles para huir a donde hubiera querido, ¿cómo suponer un temor tan infundado, tan pueril, tan estúpido?

Más todavía: Juárez no estaba sólo, estaba rodeado de un grupo de hombres notabilísimos por su valor, por su patriotismo, por su talento. Según la opinión del señor Bulnes, manifestada en toda su obra, Juárez no obraba por sí sólo en los principales y más trascendentales acontecimientos, sino que estaba poderosamente influenciado por sus ministros, ¿cómo entonces puede el refe.

ruido escritor conciliar esta última opinión suya, con el hecho de atribuir exclusivamente al pánico de Juárez la orden dada a Degollado?

Pero aun suponiendo, como es lo cierto, que Juárez no fuese el «servidor incondicional» como lo ha titulado el Sr. Bulnes anteriormente, sino lo que realmente era: el Presidente que, cumpliendo con sus deberes, consultaba a su Gabinete en los asuntos graves y de trascendencia, es evidente que en el caso especial que nos ocupa debe haberse tratado y resuelto este asunto en consejo de ministros. Por consiguiente, para ser el Sr. Bulnes consecuente con sus opiniones, tendría que reprochar a todo el Gabinete el mismo estado moral que embargaba de pánico el ánimo del Presidente. Estos reproches serían tan absurdos y tan injustificados como el que aisladamente hace a Juárez, por razones semejantes.

Por lo expuesto se ve, que es inaceptable, por absurda, la interpretación que el Sr. Bulnes da a las órdenes de Juárez, inspiradas únicamente, según dicho escritor, en el pánico del Presidente.

Respecto del asunto considerado desde el punto de vista de la conveniencia o inconveniencia de dichas órdenes, el autor está también completamente equivocado, como lo demostraremos luego.

* * *

Sigamos al Sr. Bulnes en sus elucubraciones:

«Recapitulemos para sólidamente continuar:»

«Posición de las fuerzas beligerantes:

«Reaccionarios:

«General Miramón cerca de Veracruz, con.....	6,000 hombres
«Ciudad de México.....	2,000
«Ciudad de Toluca.....	2,000
«Generales Calvo y Mejía a una jornada de Querétaro.....	3,000
«General Márquez en Guadalarjara.....	2,700

TOTAL.....15,700

«Constitucionalistas:	
«General Degollado, Querétaro.	6,200 hombres
«General Ogazón, Sur de Jalisco, terminada su organización para fines de marzo.....	3,000
«Fuerzas en los Estados de Puebla y Veracruz, al mando de Ampudia, Carbajal, Alatraste, Méndez, regulares e irregulares.....	4,000
TOTAL.....	<u>13,200</u>

«Militarmente lo que debió hacer Degollado el 13 de marzo de 1859, fué arrojarse contra los tres mil hombres de Mejía y Callejo, que estaban a una jornada de Querétaro y una vez derrotados aproximarse muy lentamente a la ciudad de México, observando la conducta de Márquez en Guadalajara, esperando a Ogazón y el resultado funesto del ataque de Miramón a Veracruz.

«A principios de abril, Ogazón se habría reunido con Degollado y una vez aniquilado en Veracruz Miramón, era la oportunidad de acercarse a la ciudad de México con:

«Fuerzas de Degollado y Ogazón	9,000 hombres
«Aumento de ellas al ser derrotados Mejía y Callejo:.....	1,000
«De Ampudia, Carbajal, Alatraste, Méndez, etc., etc. del Estado de Puebla.....	4,000
«Procedentes de la Plaza de Veracruz, una vez derrotado Miramón.....	2,500
TOTAL.....	<u>16,500</u>

«A esas fuerzas liberales, no hubieran podido oponer los reaccionarios más que:

«Guarnición de la Capital.....	2,000 hombres
«Procedentes de Toluca.....	2,000
TOTAL.....	<u>4,000</u>

«Admirablemente desmoralizados, Márquez no se hubiera movido de Guadalajara y peor para él si lo hubiera hecho después de la derrota de Mejía y Callejo. La reacción hubiera quedado vencida y el país se habría ahorrado dos años de lucha tremenda y excepcionalmente sanguinaria.

«Pero Juárez intervino y la gloriosa y victoriosa campaña casi segura para los liberales se convirtió en derrota y en los asesinatos del 11 de abril en Tacubaya; pues dió la orden a Degollado para que asediara y atacara a la ciudad de México con el objeto de obligar a Miramón a abandonar la empresa de Veracruz de un peligro que sólo existía en la aterrada imaginación de Juárez, porque el que corría verdadero peligro de ser aniquilado en los muros de Veracruz era Miramón...»

Analicemos los distintos puntos de las opiniones del Sr. Bulnes.

Hemos visto ya que es absolutamente inaceptable la opinión gratuita, sin fundamento y sin comprobación alguna, que atribuye al «pánico de Juárez» las instrucciones dadas a Degollado. Es necesario investigar qué otras causas la motivaron.

Es indudable que este acuerdo se tomó en consejo de ministros, y que para ello debe haberse estudiado la cuestión desde el punto militar. Debe aceptarse la opinión del Sr. Bulnes fundada en datos de peritos militares respecto de que Veracruz no sería tomada por Miramón con los elementos que llevaba. Sin embargo, no debe tomarse esta opinión con la certeza matemática con que la juzga el Sr. Bulnes; no debe exagerarse hasta el grado que lo hace este escritor, pues en primer lugar, en la guerra pasan tantas cosas imprevistas, que ningún soldado por más competente que sea, puede llevar completamente seguro el triunfo, aunque todas las ventajas estén de su parte. Esto podría comprobarse con muchísimos hechos de armas nacionales y extranjeros, que no es necesario citar aquí, porque cualquier lector medianamente culto los conoce.

Por otra parte, todo mundo reconoce en Miramón cualidades excepcionales como soldado, y no era de creerse que este General se aventurara estúpidamente a una empresa imposible. Era más lógico suponer que

contaba con algunas probabilidades desconocidas para sus contrarios. Era natural pensar que este militar había estudiado el asunto, recogiendo todos los datos relativos a las defensas del puerto, midiendo y comparando éstas con los elementos que él tenía a su disposición, y al resolverse a la empresa, era claro que se atenía a algo que no se sabía públicamente.

Además, Juárez y los defensores de Veracruz conocían bien sus propios elementos, pero no conocían suficientemente los del contrario, pues no es de suponerse que en Veracruz se supiera exactamente todo lo que en México se podía preparar para las operaciones que se iban a emprender. Aun sabiendo que Miramón saliera de la Capital con seis o siete mil hombres, podían seguirse organizando más refuerzos y acumulando más elementos para irlos enviando a Miramón, según fueren siendo necesarios.

En fin, en este caso caben mil hipótesis perfectamente aceptables y prácticamente posibles que justificaban no precisamente el pánico infundado y ridículo que supone el Sr. Bulnes, sino el temor racional y debido de arriesgar una plaza tan sumamente importante. No se trataba de cuidar la vida de Juárez y sus ministros, pues, repito, estaban completamente asegurados por el mar, sino la plaza militar y políticamente estratégica de Veracruz.

Estas razones por sí solas son suficientes para aconsejar los movimientos militares que entorpecieran y amenazaran a Miramón; y es indudable que estos movimientos deberían efectuarse sobre México, por ser esta ciudad la que más interesaba conservar a los reaccionarios.

Hay todavía otras razones más poderosas para considerar altamente estratégica y conveniente una acción sobre la referida Capital:

Nunca sé les había presentado, y tal vez no volvería a presentárseles a los liberales, oportunidad mejor y más fácil de tomar a México, que en aquellos momentos. En efecto, según los datos del Sr. Bulnes, que son en este punto ciertos, pues están tomados de documentos oficiales, la situación de los beligerantes era favorable a los liberales después que Miramón se alejó de la ciudad de

México, como es fácil observarlo en los estados que muestra el referido escritor.

Cuando Degollado salió de Querétaro el 14 de marzo, con su ejército de seis mil hombres no había en México más que dos mil hombres, que no podían ser reforzados prontamente sino con otros dos mil que estaban de guarnición en Toluca. El general Márquez que estaba en Guadalajara con 1700 hombres, no podía enviar grandes auxilios, porque a su retaguardia, al Sur de Jalisco, estaba Ogazón con tres mil liberales que hubieran ocupado dicha plaza si Márquez la evacuaba; cosa que no convenía a los reaccionarios, dada la importancia de esa ciudad. Pero suponiendo que se hubiera sacrificado ésta, para auxiliar a México, Ogazón con su gente se hubiera movilizado rápidamente para impedir el paso de las tropas de Márquez, pues es evidente que el principal objetivo de Ogazón debía ser no perder de vista ni un sólo momento estas tropas, para evitar a todo costo que auxiliaran a México, o se situaran a la retaguardia de Degollado.

Estas últimas opiniones están justificadas con los hechos, pues como se verá después, Márquez, que salió de Guadalajara para México, sólo pudo llevarse 1200 hombres, y esto gracias a que Ogazón estuvo inactivo durante esta operación; porque al haberse propuesto este jefe liberal hostilizar la guarnición de Guadalajara, Márquez no habría podido auxiliar a México ni con el pequeño contingente que llevó.

La única amenaza seria y la única dificultad práctica que tenía Degollado para intentar la toma de México en aquellos momentos, era la fuerza de Mejía y demás jefes reaccionarios, que en número de tres mil estaban muy cerca de Querétaro. Esta fuerza era la llave de México.

El Sr. Bulnes tiene sobrada razón al opinar que lo primero que debió haber hecho Degollado debió haber sido atacar y combatir hasta nulificar a las tropas de Mejía antes de avanzar sobre México. Pero en lo que no estoy de acuerdo con el escritor es en que la orden de Juárez haya impedido esta operación.

Como el primer punto volveremos a tratarlo para ampliarlo y fundarlo, discutiremos el segundo, analizando las razones del Sr. Bulnes.

Dice este señor:

«El documento que comprueba lo que acabo de confirmar es el siguiente:

«El que suscribe, secretario que fué del Sr. Don Santos Degollado, Ministro de la Guerra, en marzo de 1859, durante la época de la Reforma, certifica y le consta que el general Don José Justo Alvarez fué nombrado jefe de la División del interior recibiendo órdenes terminantes de vencer los obstáculos que se le presentaran para asediar la Capital de la República; que con motivo del triunfo obtenido por los reformistas en Calamanda el 14 de marzo del año referido de 1859, pudo llegarse hasta las goteras de México *habiéndolo ejecutado así en cumplimiento del compromiso pactado con el gobierno general* de continuar las hostilidades sobre la capital aun cuando fuesen derrotados a fin de lograr que Miramón levantara el sitio que tenía emprendido sobre Veracruz. Que en virtud de estas órdenes el 2 de abril de 1859 intentó con sus reducidas fuerzas un ataque sobre la Garita de San Cosme, el cual no tuvo éxito. . . . Y a pedimento del interesado y en virtud de que los hechos anteriores me constan por el carácter de Secretario del C. General Don Santos Degollado, expido el presente en México a siete de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—B. Gómez Farías.—Rúbrica.—Al margen una estampilla de a cincuenta centavos cancelada.» (1)

Parece increíble que el Sr. Bulnes se funde en una «prueba» tan ligera para demostrar que Juárez tuvo la culpa de los acontecimientos que se desarrollan desde el 14 de marzo de 1859, fecha en que salió Degollado de Querétaro, hasta el 11 de abril del mismo año, fecha trágica de la catástrofe de Tacubaya.

Analizando el referido documento encontraremos los siguientes puntos que conviene estudiar separadamente:

Primero. . . . «el general Don José Justo Alvarez fué nombrado Jefe de la División del interior recibiendo órdenes terminantes de vencer los obstáculos que se le presentaran para asediar la Capital de la República. . . .»

(1) Obra del autor citado y copia de un documento enseñado por Don Melchor Alvarez al Sr. Bulnes, pág. 322.

Es así, que el primero y principal obstáculo que se le presentaba eran las tropas de Mejía y Callejo. . . . Luego debió haber batido estas tropas.

Luego la mencionada orden no sólo no se oponía a esta indicación elemental de la guerra, sino que, previniendo obstáculos antes de llegar a México, mandaba vencerlos.

Segundo punto: . . . «que con motivo del triunfo obtenido por los reformistas en Calamanda el 14 de marzo del año referido de 1859, pudo llegarse hasta la garita de México»

En esta apreciación hay un error muy grande: haber tomado como un verdadero triunfo la acción de Calamanda, la cual, como se sabe, no tuvo más resultado que las tropas de Mejía y Callejo, que invirtiendo los papeles perseguían a la División de Degollado, se retiraran a una jornada, intactas y listas para seguir la persecución, como, en efecto, lo hicieron impunemente; pues la referida división cometió una falta verdaderamente imperdonable al desatenderse por completo de las tropas que la perseguían, y las cuales ¡pudieron entrar sin novedad a México, después de caminar dos semanas detrás de dicha División, casi pisándole los talones, y siendo numéricamente inferior en la mitad a las fuerzas del general Degollado!

¿Era culpa de semejante falta la orden de Juárez?

Tercer punto: . . . «habiéndolo ejecutado así en cumplimiento del compromiso pactado con el gobierno general de continuar las hostilidades sobre la Capital aun cuando fuesen derrotados, a fin de lograr que Miramón levantara el sitio que tenía emprendido sobre Veracruz»

Esta cláusula, como se ve, está en contradicción con la anterior, pues ahora asienta que fué el «compromiso pactado» lo que obligó a avanzar sobre México, aun cuando fuesen derrotados, y en la anterior decía que fué «el triunfo de Calamanda lo que les permitió llegar a las góteras de la Capital».

¿Cuál de las dos interpretaciones es la verdadera? ¿Y qué clase de pacto tan extraño fué ese entre la Superioridad que mandaba una operación y el subalterno que tenía la obligación de ejecutarla?

Si es verdad que hubo un pacto entre Degollado y

Juárez, no debe atribuirse a una orden imperativa e indiscutible el resultado de los acontecimientos, como lo pretende el Sr. Bulnes al arrojar todas las responsabilidades sobre Juárez. Pero tampoco debe haber habido un pacto, porque estos procedimientos no son propios de los asuntos militares: El superior manda y el inferior obedece, amparándose en la orden recibida en el caso de que ésta sea disparatada o extraordinaria.

Mientras el Sr. Bulnes o el autor del documento no muestren la orden que disponía el sacrificio inútil de una división, la más importante del ejército liberal en aquellos momentos, y mientras no explique el embrollo de dicho pacto, no se entenderán tantas contradicciones, tantos artificios y tantas argucias.

Cuarto punto: . . . «Que en virtud de estas órdenes el *dos* de abril de 1859 intentó con sus reducidas fuerzas un ataque sobre la garita de San Cosme, el cual no tuvo éxito. . . .»

¿A cuáles órdenes se refiere el documento?

No ha de ser a la que mandaba «vencer los obstáculos que se presentaran para asediar a la Capital de la República», puesto que esta orden se había desatendido, y ya no era posible cumplimentarla, pues las fuerzas de Mejía y Callejo, único y principal obstáculo al principio, no fueron batidas, y ya se encontraban a salvo dentro de la referida Capital.

Como el Sr. Bulnes no habla mas que de dos órdenes; la recibida antes del 14 de marzo en Querétaro, que es a la que me he referido, y la que recibió Degollado el *tres* de abril, en la hacienda de la Ascensión, y de la cual nos ocuparemos en breve, no es posible adivinar a qué orden obedeció el ataque infructuoso a la garita el *dos* de abril.

Después del análisis que hemos hecho ¿qué pruebas pueden obtenerse de un documento tan deficiente, tan contradictorio, carente por completo de precisión, de datos y de claridad; un documento que revela ostensiblemente la opinión vacilante del que desea, no precisamente acusar, sino únicamente disculpar o explicar algunas faltas cometidas?

Este documento ni perjudica a Juárez, porque de nada le acusa ni nada le prueba; pero ni favorece a Degolla-

do, porque tácitamente revela faltas o errores cometidos, que no pueden justificarse.

¡Y es únicamente el citado documento lo que le sirve al Sr. Bulnes para aseverar que el «pánico de Juárez» fué la causa de los desastrosos acontecimientos militares que tuvieron su triste epílogo en Tacubaya, el 11 de abril de 1859!

Si no estuvieran impresas semejantes opiniones; si no existiera la obra de donde he copiado textualmente las frases y citas del autor, se creería que le calumniábamos.

Solamente la pasión y el interés con que escribe el Sr. Bulnes pueden explicar estas verdaderas burlas del escritor a sus lectores.

*
* *

Si hasta este momento no tiene el Sr. Bulnes más pruebas que el citado documento para explicar los acontecimientos militares del 14 de marzo al 2 de abril de 1856, para fundar la calumnia inventada por este escritor que atribuye a Juárez la culpa del desastre del 11 de abril del mismo año, no presenta más que el siguiente párrafo, que no tiene ni siquiera la forma aparente de documento, como el anterior:

«Según el Sr. Dn. Benito Gómez Farías, Secretario del General Dn. Santos Degollado, viendo este jefe su mala posición militar, resolvió alejarse de la Capital para así salvar su ejército, «cuando en el campamento de la hacienda de la Ascensión se recibió *nueva orden del Gobierno General insistiendo en que se continuaran las operaciones*, lo que exactamente se verificó, consiguiéndose que el 11 de abril, después de la derrota de las fuerzas reformistas, llegara el general Miramón a las 10 de la mañana a Tacubaya, campo de nuestras operaciones» (1).

¿Puede deducirse de este documento, o lo que sea, una orden terminante, imperativa, indiscutible, de atacar y tomar a viva fuerza la ciudad de México, o por lo menos, de obligar a dar una batalla decisiva, que con toda evi-

(1) Obra del autor citado y copia de un documento enseñado por Don Melchor Alvarez al Sr. Bulnes, pág. 322.

dencia se perdería, causando la destrucción de la mejor división del ejército liberal?

¿Por qué el Sr. Bulnes o el Sr. Gómez Farías no copian textualmente dicha orden, para justificar la interpretación que le dan, y para que el lector pudiera apreciar las razones de tales juicios?

Cuando se trata de echar sobre un gobernante toda la responsabilidad de un hecho delictuoso, es un deber de honradez y de justicia presentar pruebas convincentes, fidedignas. Porque acusar sin comprobar, es calumniar, y el título de calumniador en un escritor público es demasiado deshonesto para tolerarlo un hombre digno.

En este punto el Sr. Bulnes está obligado a demostrar y comprobar su aseveración.

* * *

Comprendiendo el mencionado escritor lo absurdo de su acusación, pero obsecado en sostenerla, continúa en los siguientes términos:

«No se concibe cómo Juárez pudo insistir en tan disparatada cuanto funesta orden. Para que dicha orden haya llegado al campamento de Tacubaya el 3 de abril, debe haber salido precisamente el 29 de marzo, día en que levantó Miramón su campo, frente a Veracruz. Pero aun cuando la orden hubiera tenido fecha atrasada y se hubiera retardado su trasmisión, repito, no es posible que Juárez haya insistido cuando veía el 'mál estado de las fuerzas de Miramón que nada emprendían contra la plaza y que la guarnición con sus jefes llena de entusiasmo tenía plena confianza en el triunfo, sin estar bajo un acceso de lipemanía.»

Estas mismas reflexiones que a pesar suyo y en contra de su voluntad se hace el escritor, significan que en vez de obsecarse en el absurdo de la lipemanía de Juárez, debería haber buscado distintas y más razonables interpretaciones.

Dichas reflexiones demuestran que, si la orden de Juárez fué enviada de Veracruz el día 29 de marzo, cuando Miramón, desistiendo de su empresa se retiraba ya del puerto, es evidente, con toda la evidencia de una certeza absoluta, que dicha orden no tenía por objeto el le-

vantamiento del sitio, puesto que en aquellos momentos ya no había peligro en Veracruz, porque ya se podían conocer exactamente los elementos de Miramón; se tenía la seguridad de que estos elementos no podrían ser mejorados ni aumentados, pues la ciudad de México, de donde podrían enviarse, estaba bastante entretenida con las operaciones que sobre ella efectuaban las fuerzas liberales y, sobre todo, porque ya era evidente la vacilación de Miramón y sus ideas de desistir de su empresa.

Por todas estas razones es lógico deducir que si se insistía en proseguir las operaciones sobre México, era por otros motivos completamente ajenos al pánico ridículo que pinta el Sr. Bulnes, pues es absurdo suponer miedo donde no hay peligro.

*
* *

Como tendremos que ocuparnos con más detenimiento respecto de la posibilidad que hubo de tomar la ciudad de México, si Degollado no hubiera cometido tantas torpezas militares a partir del 14 de marzo de 1859 al 11 de abril del mismo año, continuaremos por el momento estudiando la interpretación que debe darse a la especie de documento en que se funda el Sr. Bulnes para hacer sus juicios.

La citada copia no expresa otra cosa que «se continuaran las operaciones sobre México». Pero, ¿Toda operación militar sobre una plaza debe ser forzosamente la toma a viva fuerza de esta plaza?

Evidentemente que no. Hay infinitos medios de *operar sobre una plaza* sin pretender tomarla y sin arriesgar batallas decisivas. Esto lo saben hasta los sacristanes, que no han oído más humo que el del incienso.

El Gral. Degollado frente a México y después de haber cometido la falta gravísima de no batir y destruir, como pudo hacerlo, a las tropas de Callejo que lo siguieron desde Querétaro, ya no debería haber arriesgado por ningún motivo, aun suponiendo una orden insensata de Veracruz, ni una batalla decisiva, ni muchísimo menos la toma de la Capital.

La guarnición de México se componía de ocho mil y pico de hombres bien disciplinados y pertrechados, con

noventa piezas de artillería; tenían estas tropas la inmensa ventaja de la defensiva en una ciudad. En cambio Degollado, que tenía que atacar la plaza, sólo contaba con seis mil hombres reclutados hacía menos de dos meses, y veinte piezas de artillería.

El reconocimiento practicado el 2 de abril sobre la Garita de San Cosme, había demostrado la superioridad del enemigo. El peligro de Veracruz no exigía en aquellos momentos la toma de México ni el sacrificio de una división; pues lo único que exigía era el entreténimiento de la guarnición en México, para evitar el envío de auxilios a Miramón. ¿Por qué entonces arriesgó Degollado la batalla de Tacubaya?

No estaba obligado moralmente por la orden recibida en la Ascensión el 3 de abril, porque para cumplimentar la disposición de *continuar las operaciones sobre la Capital* bastaba con hostilizarla de mil maneras: movimientos rápidos de columnas ligeras volantes, atacando por distintos rumbos los pueblos del Distrito Federal mal guarnecidos; interrumpiendo las comunicaciones, que entonces eran lentas y difíciles, para estorbar la entrada a la ciudad de provisiones; haciendo rápidos ataques simulados a los suburbios de la ciudad y retiradas violentas a posiciones escogidas, para intentar emboscadas; en fin, empleando los infinitos medios que tiene el enemigo más débil para hostilizar al más fuerte.

No estuvo tampoco Degollado obligado físicamente a dar la batalla, pues pudo perfectamente bien haberse retirado a posiciones ventajosas del Distrito Federal, desde donde habría seguido amenazando, y de donde hubiera podido efectuar una retirada completa a cualquier otra parte del país.

Este proceder, que estaba justificado y hasta indicado, habría evitado la casi destrucción total de la mejor división del ejército liberal en aquellos momentos, y no hubiera convertido el fracaso de Miramón en Veracruz, en la victoria de Tacubaya para el ejército reaccionario.

Todas las consideraciones hechas se relacionan con los acontecimientos militares a partir del 2 de abril, pues antes de esta fecha, en la segunda quincena de marzo la conducta militar de Degollado debió haber sido otra, como lo veremos después.

Por todo lo expuesto. ¿Es justo, es razonable, es lógico culpar a Juárez de la derrota del 11 de abril de 1859?

Es honrado indicar la verdad en donde quiera que se encuentre. Si el Sr. Bulnes presentara pruebas convincentes; si los documentos en que funda sus opiniones fueran comprobatorios; si en fin, la razón, la lógica, la justicia imperaran en sus ideas, habría que cargar a Juárez una falta o un error más o menos grave; sin que esta circunstancia hiciera desmerecer su obra política en conjunto.

Nó ha habido un solo hombre público, por más grande que sea, que no haya cometido errores. En el caso en cuestión es evidente que las faltas militares cometidas desde el 14 de marzo hasta el 11 de abril de 1859 no pueden ni deben ser atribuídas sino única y exclusivamente al Gral. Degollado.

Como General en Jefe del Ejército Federal, con facultades amplísimas para obrar, con la confianza ilimitada que el Presidente y su Gabinete depositaban en él, con la inmensa responsabilidad que sobre sus actos recaía, con el ascendiente que ejercía en todo el ejército y en todo su partido, hubiera sido imposible que, a sabiendas y sólo por una obediencia ciega e inconsciente, hubiera sacrificado en contra de sus opiniones un ejército organizado por él con tantos esfuerzos y dificultades.

* * *

Continuaremos estudiando las opiniones del Sr. Bulnes sobre el mismo asunto.

Quedamos de acuerdo en que Degollado debió haber batido, hasta nulificarlas, a las tropas de Mejía y Callejo, que en número de tres mil le persiguieron desde Querétaro, y cuyas fuerzas eran el único obstáculo que había para llegar en buenas condiciones frente a México. Hicimos oportunamente observar que la acción de Calamanda no fué una derrota a las mencionadas fuerzas, las cuales pudieron continuar intactas su marcha rumbo a la Capital.

Demostramos ya que la orden de Juárez enviada a Querétaro antes del 14 de marzo no se oponía a la indicación de batir a Mejía; por el contrario, estaba prevista en

la misma orden que disponía «vencer los obstáculos que se le presentaran para asediar a la Capital de la República».

Continuaremos con el estudio respecto de la opinión del Sr. Bulnes sobre lo que debió haber hecho Degollado después de derrotar a Mejía y Callejo, en el caso de que esto hubiera sucedido.

Si sólo se tratara de una opinión personal, que no afectara a nadie, no la discutiríamos; pero como el objeto de ella envuelve una acusación a Juárez, porque según el Sr. Bulnes la mencionada orden impidió a Degollado obrar como debería, es necesario aclarar este punto.

Recordaremos lo que a este respecto dice el mencionado escritor:

«... una vez derrotados (Mejía y Callejo) aproximarse muy lentamente a la ciudad de México, observando la conducta de Márquez, esperando a Ogazón y el resultado funesto del ataque de Miramón a Veracruz...»

Estas o parecidas opiniones fueron las que normaron la conducta de la inmensa mayoría de los jefes del Ejército Federal, durante la revolución que todavía estamos sufriendo: Hacer un pequeño esfuerzo, y después, encerrarse a descansar tranquilamente dentro de las ciudades, sin hacer absolutamente nada más, esperando que otros hicieran algo; quienes a su vez seguían idéntica conducta.

Resultado forzoso, inevitable: la derrota, el desprestigio, la humillación, la ignominia de dicho ejército.

Esperar sin hacer nada hasta saber el resultado del sitio de Veracruz, era militarmente no sólo inconveniente, sino hasta criminal, puesto que la táctica aconsejaba y mandaba impedir a todo trance que Miramón pudiera recibir ni un solo refuerzo de México, y esto solamente se conseguía teniendo en constante alarma a la ciudad, para impedir que se desprendiera de sus elementos.

Observar la conducta de Márquez, o sea estarlo «tanteando», sin hacerle nada, hubiera sido ridículo, inútil y cobarde.

Esperar a Ogazón. ¿Para qué? Este jefe que operaba en Jalisco con tres mil hombres sí estaba obligado a preocuparse de Márquez, no «tanteándolo» sin hacerle nada, sino hostilizando y amenazando enérgicamente la plaza

de Guadalajara, guarnecida con sólo 2,700 hombres; con el objeto de impedir que de esta ciudad enviaran refuerzos a la de México; como en efecto, sucedió, llevándose Márquez 1,200 hombres, y llegando muy a tiempo para consumir los cobardes y horribles asesinatos de Tacubaya.

Las tropas de Ampudia, Alatríste y demás jefes liberales estaban diseminadas en los Estados de Puebla y de Veracruz, y hubiera sido casi imposible reunir las y concentrarlas con las de Degollado en quince días, como lo pretende el Sr. Bulnes.

Además, el papel indicado de estas tropas era hostilizar continuamente la retaguardia y las comunicaciones de Miramón, y hasta impedir, o por lo menos estorbar, la pronta retirada de este jefe para México.

Por otra parte y suponiendo que Degollado hubiera derrotado y nulificado, como pudo hacerlo con relativa facilidad, o las tropas de Mejía y Callejo. ¿Qué cosa le impedía acercarse rápidamente a México, e intentar la toma de esta plaza?

Degollado llevaba seis mil hombres, y en México había solamente cuatro mil; la distancia que lo hubiera separado de la Capital, aun en el caso de que hubiera tenido que desviarse del camino por las operaciones sobre Mejía, no podía ser mayor de seis a ocho jornadas; destruyendo a este jefe reaccionario no le quedaba enemigo a retaguardia, pues Márquez apenas hubiera podido contener a Ogazón, si este jefe y Degollado se hubieran puesto de acuerdo, es decir, si hubiera habido algún plan de campaña. Miramón frente al puerto de Veracruz, hostilizado en su retirada, si la hubiera efectuado para auxiliar a México, por las tropas de Ampudia, Alatríste y demás jefes liberales que operaban en los Estados de Puebla y de Veracruz, no hubiera podido llegar a tiempo.

En semejantes circunstancias, que no son fantásticas, que realmente existieron, pero que no se aprovecharon, ¿no estaba perfectamente indicado arrojarse rápidamente, con ímpetu, con audacia, con decisión sobre la Capital de la República e intentar tomarla a viva fuerza, y quizá hasta por sorpresa, dada la escasa guarnición de la plaza?

¿Y cuál hubiera sido el efecto moral de este triunfo?

¿Cuáles sus resultados? ¿En qué situación quedaba el ejército de Miramón, rodeado de tantos enemigos y sin poder disponer de refuerzos?

Cuanto más se profundiza el estudio de este problema militar más se llega al convencimiento de que la ocasión que tuvo Degollado fué excepcional, espléndida y de fácil ejecución. Pero, precisamente por obrar con la lentitud que aconseja el Sr. Bulnes, tardando *veinte días* para llegar de Querétaro a México y desatendiéndose del único obstáculo serio que tenía para realizar una operación militar espléndida y de trascendental importancia; por no haber combinado un plan de campaña con Ogazón en Jalisco, y con Ampudia, Alatríste y demás jefes liberales en Puebla y Veracruz; por todos estos motivos convalidados, pudo efectuarse la reconcentración en México de los 3,000 hombres de Callejo, y los 1,200 de Márquez, que hacían un total, con los de la Capital, de muy cerca de 9,000 hombres, con noventa piezas de artillería. Y por todas estas faltas militares, Degollado se precipitó al abismo que sus torpezas le abrieron insensible y fatalmente, hasta llegar al desenlace trágico del 11 de abril.

La historia, para que sea justiciera, y para que sea instructiva, debe revelar la verdad, aunque al hacerlo se lastime el sentimiento de amor y de gratitud que debemos a nuestros héroes más queridos.

Para la memoria de Degollado estos errores no amengúan en nada el amor y la gratitud que el pueblo mexicano le debe: nada pesan, si se ponen en la balanza de la justicia, al compararlos con los inmensos méritos que tuvo, con sus virtudes excelsas que normaron todos los actos de su vida, con sus sacrificios, abnegaciones y heroísmos, que al fin hicieron triunfar la noble causa que defendió quizá más que ninguno otro hombre de su época.

* * *

Proseguiremos el análisis de las opiniones estratégicas del Sr. Bulnes:

«... A principios de abril, Ogazón se habría reunido con Degollado y una vez aniquilado en Veracruz Miramón, era la oportunidad de acercarse a la ciudad de México con:

«Fuerzas de Degollado y Ogazón ..	9,000 hombres
«Aumento de ellas al ser derrotado Mejía y Callejo.....	1,000
«De Ampudia, Carbajal, Alatraste, Méndez, etc. etc. del Estado de Puebla.....	4,000
«Procedentes de la Plaza de Vera- cruz una vez derrotado Mira- món.....	2,500

Total..... 16,500

«A esas fuerzas liberales no hubieran podido oponer los reaccionarios más que

«Guarnición de la Capital	2,000 hombres
«Procedentes de Toluca.....	2,000

Total..... 4,000

«Admirablemente desmoralizados, Márquez no se hubiera movido de Guadalajara y peor para él si lo hubiera hecho después de la derrota de Mejía y Callejo....»

¡Lástima que en aquella época fuera el Sr. Bulnes un jovencito que todavía no podía dar tan *sabios* consejos!

Pero lástima también que no sea verdad tanta belleza!

Los tres mil hombres de Ogazón no hubieran podido incorporarse a Degollado, porque lo habría impedido Márquez, persiguiéndole desde Guadalajara con sus 2,700 soldados y obligándole a dar una batalla muy peligrosa para Ogazón, dada la superioridad militar de las tropas disciplinadas y bien pertrechadas de Márquez. Pero suponiendo que Ogazón hubiera podido rehuir la batalla, entonces Márquez, ya sin el peligro inmediato de Guadalajara, hubiera desguarnecido esta plaza, para auxiliar a la de México, no con los 1,200 hombres que se llevó, sino con el total de sus fuerzas; pues es imposible suponer que los reaccionarios hubieran permanecido inactivos al saber que Degollado reconcentraba todas las tropas del Ejército Liberal.

Respecto de las tropas de Ampudia, Alatraste y demás jefes que operaban en los Estados de Puebla y Veracruz, estaban muy diseminadas, y hubiera sido imposible reunir las y concentrar las con las del Gral. Dego-

llado, en quince o veinte días como lo pretende el Sr. Bulnes. Además, apenas hubiera sabido Miramón esta reconcentración de fuerzas liberales en el «bajío» habría tomado sus providencias para contrarrestarla, desistiendo, en último caso, de su empresa sobre Veracruz.

Esto es evidente, pues si juzgó peligroso el ataque al puerto teniendo segura la plaza de México, como lo afirma el Sr. Bulnes, con muchísima más razón lo hubiera juzgado peligroso, hasta insensato, al saber que Degollado reconcentraba todo su ejército para atacar esta plaza.

En fin, y aun suponiendo que estos razonamientos no correspondieran a las indicaciones de la situación militar, hay un razonamiento rigurosamente lógico, indiscutible, que destruye los lirismos del Sr. Bulnes:

Es inaceptable la opinión que supone que mientras Degollado organizaba y reconcentraba en un punto determinado 16,600 hombres para atacar a México, los jefes reaccionarios, técnicamente superiores, mejor organizados y más disciplinados, permanecieran estúpidamente inactivos, hasta el grado de abandonar impunemente al enemigo la ciudad más importante para ellos: la Capital de la República.

Parece increíble que el Sr. Bulnes llegue a concebir ideas tan cándidas y tan absurdas. Y más increíble parece que de estas ideas saque deducciones terminantes; resuelva problemas político-militares tan complejos y funde acusaciones que son verdaderas calumnias.

En el presente caso asienta enfáticamente que si se hubiera seguido la conducta que él aconseja ahora, «La reacción hubiera quedado vencida y el país se hubiera ahorrado dos años de lucha tremenda, sanguinaria y excepcional.»

«Pero Juárez intervino y la gloriosa y victoriosa campaña casi segura para los liberales se convirtió en derrota y en los asesinatos del 11 de Abril en Tacubaya. . . .»

Sólo la obsecación de un monomaniático puede insistir tan torpe e injustificadamente en contra de un personaje o de una idea.

El ejército liberal ilusorio del Sr. Bulnes se hubiera reducido a:

✿ Tropas de Degollado. 6,000 hombres
Ogazón suponiendo que este Jefe

hubiera podido rehuir la persecución de Márquez.....	3,000
Tropas de Alatríste, Ampudia etc., suponiendo que se hubieran podido reunir y concentrar en el bajío	4,000
Total.....	13,000

Esto era lo único posible, lo prácticamente realizable, suponiendo todo a favor de Degollado.

Respecto de los mil hombres que añade en el estado, como resultado de la derrota de Mejía y Callejo, son puramente fantásticos: en primer lugar porque no hubo tal derrota, y en segundo porque aun cuando la hubiera habido no se explica de donde se sacaban esos mil hombres, pues en un ejército de tres mil hombres derrotados en batalla campal, única que se hubiera efectuado dadas las circunstancias, es prácticamente imposible hacer mil prisioneros, ni siquiera tomar mil fusiles en el botín, para armar a otros tantos hombres. Y por último los 2,500 procedentes del Puerto de Veracruz, después de la derrota de Miramón, se hubieran convertido en humo, como las ilusiones del Sr. Bulnes, si Degollado hubiera contado con ellos, por la sencilla razón de que tal derrota era imposible, desde el momento en que no hubo tal ataque, ni menos lo habría habido si Miramón hubiera tenido conocimiento de la reconcentración de las fuerzas liberales.

Esto por lo que respecta a los «16,500» hombres del Ejército Liberal, reducidos, concediendo demasiado, a 13,000.

En cambio los cuatro mil reaccionarios que suma en total el Sr. Bulnes, para combatir contra los 16,500 liberales, se hubieran aumentado, eliminando a las fuerzas de Callejo y Mejía que entraron a México, pero que vamos a suponer desaparecidas, con los siguientes contingentes.

Guarnición de la Capital.....	2,000 hombres
Contingente de refuerzos:	
Guarnición de Toluca.....	2,000
Guarnición de Guadajara a las ordenes de Márquez, quien indu-	

dablemente habría evacuado totalmente esta plaza al ver el peligro inminente de México. . . .	2,700
Tropas de Miramón, que habría levantado el sitio sobre Veracruz con mucha mayor razón de la que obligó hacerlo.	6,000
Total.	<u>12,700</u>

Como se ve, comparando los dos estados, el número de tropas de uno y otro lado hubiera sido casi el mismo; en cambio, la superioridad en armamento, pues el ejército reaccionario hubiera tenido más del quíntuplo de piezas de artillería, la mejor organización y disciplina, y la ventaja de ser ellos los atacados en plaza, aun cuando fuere provisionalmente fortificada, ponían al Gral. Degollado en condiciones peores de las en que se encontró el 11 de abril en Tacubaya.

Tales hubieran sido los resultados si el Gral. Degollado hubiera seguido la conducta aconsejada por el Sr. Bulnes.

La única conducta práctica, justificada y aconsejada por la táctica en semejantes condiciones, era haber obrado rápidamente, audazmente, enérgicamente, batiendo y destrozando a Mejía y Callejo, que constituían al principio el único obstáculo serio, y arrojarlos inmediatamente después sobre Mejía, antes de que pudiera recibir refuerzo, y cuando sólo tenía 4,000 hombres, contando con la guarnición de Toluca, única que podía auxiliarlo rápidamente, para sorprender a la Capital antes de que ésta se diera cuenta del peligro o pudiera evitarlo.

De no haber obtenido este resultado brillante, no debió haberse aceptado, por ningún motivo una batalla decisiva como la del 11 de abril, cuando existía la certeza de la derrota de las tropas liberales.

Por último, lógicamente, justicieramente, dentro del terreno de los hechos ciertos, prescindiendo de sofismas, de subterfugios y artificios, es al General en Jefe del Cuerpo de Ejército Liberal, que operó desde el 14 de marzo de 1859 al 11 de abril del mismo año, a quien de-

ben atribuirse los triunfos y las derrotas en el ejército de su mando; pues prácticamente, y de facto, tenía entonces más facultades militares, más poder y más ascendiente sobre el ejército, que el mismo Presidente Constitucional de la República.

Dadas todas estas circunstancias, son absolutamente inconcebibles, tanto las órdenes imperativas, despóticas y arbitrarias de Juárez, que inventa el Sr. Bulnes, como la obediencia ciega, fanática, inconsciente del Gral. Degollado, invención del mismo autor.

Lo que sucedió fué que dichas órdenes no eran disparatadas ni arbitrarias; por el contrario, perfectamente estratégicas y justificadas, y que, comprendiéndolo así Degollado, procuró cumplirlas; pero, a pesar de su buena voluntad y de su amor a la causa que defendía, cometió desde un principio algunas torpezas que, no corregidas a tiempo, lo condujeron insensiblemente a otras más, hasta precipitarlo al desastre de Tacubaya.

La conducta posterior de este hombre constante y valeroso, que a cada derrota recobraba más alientos y más entusiasmos, le reivindica con creces y le disculpa estos errores, que bien poco significan, si se comparan con sus grandes servicios.

CAPITULO XIX

El Sr. Bulnes estudia la influencia que en la Reforma ejercieron los diversos partidos políticos

El Capítulo que vamos a comentar se titula: El Empuje del Partido Rojo.

En un discurso bien escrito, el Sr. Bulnes trata de la influencia preponderante que ejerció el partido rojo durante la Guerra de Reforma.

Sin olvidar por completo el objeto principal de su obra, sólo se refiere a Juárez para hacer resaltar artificio.

samente el papel secundario de este político en el desarrollo de las ideas revolucionariamente reformistas de la época.

Con la misma pasión y vehemencia con que fustigó terriblemente a los «rojos» en capítulos anteriores, hace la apología de ellos en este capítulo citado; atribuyéndoles ahora todos los triunfos obtenidos, así como antes les imputaba todos los descalabros sufridos.

Como no pretendo, repito, refutar toda la obra del Sr. Bulnes, porque no tendría ni tiempo ni fuerzas suficientes para ello, dados los múltiples y variados asuntos que trata, no entraré en el terreno filosófico que encierra su brillante discurso, limitándome solamente a comentar alguna que otra idea y a hacer las reflexiones que naturalmente surjan de su lectura.

El objeto principal que persigue ahora el Sr. Bulnes es hacer resaltar la diferencia que a su juicio existía entre Juárez, a quien juzga moderado, y los «radicalistas rojos» entre quienes descuella don Ignacio Ramírez. Dice el referido escritor que es a estos últimos y no al primero a quienes la nación mexicana debe las leyes de Reforma. Critica acerbamente la conducta de Juárez, que califica de vacilante y tímida; llegando por último a la conclusión de que este hombre público no debe ser considerado como un verdadero revolucionario, ni mucho menos como el autor de la Reforma.

La crítica del Sr. Bulnes no es justa, porque no hace la debida distinción entre los diversos personajes respecto del medio en que operaban y de las circunstancias en que cada quien se encontraba.

Sin embargo, algunos conceptos del mismo autor, vertidos quizá con otros fines, vienen en defensa de Juárez y explican las diferencias naturales, obligadas y convenientes que existían entre el Presidente reformista y los demás políticos reformistas.

Dice el mismo escritor:

«No es función de gobierno descatoalizar; pero sí lo es de la revolución. . . .»

Esta sentencia es perfectamente lógica, y ella nos explica por qué no debe igualarse la conducta del gobernante con la del revolucionario, ni siquiera podría igualarse la conducta que se impone a la personalidad úni-

ca del Ejecutivo, con las demás personalidades políticas, ya formen colectividades como el Poder Legislativo, o ya aislada e independientemente ejerciten sus derechos de ciudadanos.

Los representantes del Legislativo en la tribuna, y todos los políticos en la prensa, en el libro, en los clubs y hasta en las cantinas; pueden emitir impune y libremente cuantas ideas, proyectos y planes invente la imaginación exaltada por el interés y las pasiones.

Cada uno de estos elementos de la sociedad aisladamente es infinitamente menos responsable que el Ejecutivo de un país como el nuestro ante la historia, ante los compromisos presentes, propios y extranjeros, ante las diversas colectividades que constituyen un pueblo, y las cuales son tan contrarias en sus respectivos intereses. Por eso el escritor, el tribuno, el propagandista, el censor van libre y exclusivamente a la finalidad que persiguen, no aceptando, porque les estorba, ni consideraciones, ni obligaciones, ni compromisos; arrollando y destruyendo todos los obstáculos, para llegar prontamente al fin.

Estos elementos son principalmente destructores; y si es verdad que también suelen intervenir en la reconstrucción y en las reformas, es debido a que en toda obra humana, para perfeccionarla, es necesario demoler, o destruir algo o mucho de ella, para reconstruirla después, renovando o mejorando los materiales que entran en su reconstrucción. En este trabajo del progreso todos los elementos son utilizables, porque todos son indispensables. El zapapico, el barreno y la dinamita de los obreros, son tan necesarios como los planos, los cálculos y las indicaciones del arquitecto que dirige la obra.

Juárez, desempeñando el cargo de Presidente de la República en la época de la Reforma, no podía ser el exaltado jacobino que, sin temores ni responsabilidades, predicaba en todas partes sus ideas más avanzadas y apasionadas. Pero en cambio sí fué el jefe a cuyo alrededor se agruparon todos los políticos. Fué la bandera de la ley, de la justicia, de la libertad intelectual y moral, a cuya sombra fecundizaron, se desarrollaron y dieron fruto los ideales que en estado de gestación palpitan

en el pensamiento de los progresistas reformadores mexicanos.

Negar a Juárez su papel importantísimo en la Reforma, es negarle a la historia de México todos sus héroes. Porque analizando con el pesimismo del Sr. Bulnes, más injusto que el de Shopenhauer, pues este escritor no niega la virtud, sino que la exige a tal grado de perfección que en ninguna parte la halla, mientras que el Sr. Bulnes, reconoce y distribuye virtudes a su capricho, negándolas única y sistemáticamente en donde la historia las ha señalado de preferencia, analizando, repito, con esta especie sui-géneris de pesimismo, no encontraríamos en nuestro pasado histórico, más que tristezas y decepciones, que engendrarían fatalmente vacilaciones y temores en el porvenir.

* * *

Hay otro error muy grande en ciertas ideas expresadas por el Sr. Bulnes, error cometido por la pasión dominante de hacer desmerecer la obra de Juárez.

«El partido ya formado en 1859, no emanó de las enseñanzas y ejemplos de los viejos liberales; lo formó la juventud, por un irresistible vuelo de inspiración y de esperanza en el gran porvenir de su país. . . .»

Este lirismo del Sr. Bulnes está en completa contradicción con las ideas sostenidas brillantemente en los primeros capítulos de su obra, cuando haciendo un resumen histórico de la Reforma, se remonta a tiempos muy lejanos, para desarrollar la labor larguísima, constante, difícil, llena de peligros y de heroicidades de los reformistas, hasta llegar a los tiempos modernos, todavía en lucha para realizar ideales que, conforme se cristalizan, se funden y se evaporan, para condensarse nuevamente, y continuar así la lucha incesante del progreso humano.

Negar a los «viejos liberales» su importante colaboración en la obra reformista de 1859, es negar la gestación obligada de toda obra humana, ya sea material moral o intelectual.

Lo mismo que en el terreno biológico la generación espontánea no existe, así tampoco existe en el terreno moral e intelectual. Todo producto del trabajo humano

es el resultado de una gestación más o menos larga, más o menos conocida, más o menos perceptible, pero siempre inevitable y necesaria. Las más de las veces no se descubre, porque no se busca; pero jamás deja de encontrarse cuando se le busca.

Los «viejos liberales» fueron los progenitores de las ideas reformistas de la juventud de 1859, como esos «viejos liberales» fueron a su vez los cosecheros de la labor reformista de sus antecesores de siglos pasados.

El encadenamiento y desarrollo sucesivo de las ideas a través del tiempo, es el progreso y la civilización del porvenir.

Negar la influencia del mañana, es tan absurdo como negar la existencia del presente.

CAPITULO XX.

El Sr. Bulnes niega a Juárez su participación importantísima en las Leyes de Reforma y prosigue el estudio de la época reformista.

El capítulo que vamos a estudiar se titula en la obra citada: La Obra Reformista de Juárez.

En este capítulo el Sr. Bulnes sostiene su tema principal: negar toda intervención de Juárez en los problemas político-reformistas.

Pretende el escritor pintarnos un Juárez completamente pasivo, sin acción, sin iniciativa, sin ideas propias, sin voluntad propia; dejándose influenciar por todos; obedeciendo a todo mundo; siendo, en fin, el juguete de su partido, de sus gobernados y de su época.

Pero lo más curioso de las opiniones del Sr. Bulnes a este respecto es que no puede explicarnos cómo un maniquí semejante, podía ser tan respetado y tan querido por hombres a quienes el mismo escritor concede cualidades morales e intelectuales excepcionalmente grandes, tales como Ramírez, Ocampo, Zarco, Degolla-

do, etc., etc. Tampoco nos explica por qué entonces había generales de la talla de D. Santos Degollado que, según asevera el referido escritor en su artículo anterior, se sacrificaban con todo su ejército por obedecer ciegamente las órdenes de ese *maniquí*.

Por qué, en fin, un hombre tan insignificante, tan inútil, tan poco estimado y respetado, fué elegido, de preferencia entre los ciudadanos que tan buenos y grandes servicios prestaron durante toda la época de Reforma, para la Presidencia de la República, al triunfo de la causa.

Es absurda e insensata la pretensión del Sr. Bulnes al querer transformar, como por arte de prestidigitación soñística, la verdadera interpretación de los acontecimientos históricos; es inexplicable cómo se atreve a censurar las opiniones, para él embusteras, de todos los escritores, cuando a gritos está demostrando que las de él no son verídicas, ni siquiera sinceras. Es inexplicable cómo puede pretender hacer resplandecer la verdad, cuando él está enseñando la manera de ocultarla con artificios y subterfugios.

Si fuese cierto que el amor y el interés han falseado la historia, no debe ser la innoble pasión del odio la que la rectifique.

* * *

Comienza el Sr. Bulnes dividiendo la obra de Reforma en dos partes:

«1ª Obra de la Reforma desde la época colonial hasta julio 12 de 1859, durante la cual no tuvo intervención Juárez, con excepción de su ley sobre fueros en noviembre de 1855.»

«2ª Obra de la Reforma desde julio 12 de 1859, hasta 31 de diciembre del mismo año, en que intervino Juárez.»

Desde luego esta división es completamente arbitraria, pues necesitaría primero el Sr. Bulnes, para fundarla, demostrar que, efectivamente, Juárez no había intervenido antes del 12 de julio de 1859.

La misma excepción que se vió obligado a hacer es muy significativa, dada la gran importancia de dicha ley.

Por otra parte, ¿a qué llama el Sr. Bulnes intervenir en la obra de Reforma?

¿A expedir aislada o juntamente leyes reformistas?

Entonces no intervinieron la gran mayoría de los luchadores, inclusive la «juventud roja,» a quienes el mismo escritor atribuye casi toda la obra, puesto que poquísimos fueron los que formaron parte del Congreso o del Gobierno, desde donde podían dictarlas.

El segundo aserto, que concede a Juárez solamente seis y medio meses de intervención en la Reforma, tampoco es exacto; porque ni la fecha del comienzo es en 1859, como lo estamos demostrando, ni el fin de la obra fué ese mismo año.

El Sr. Bulnes trata de explicarse, diciendo:

«La Reforma después de la ocupación de la capital por el ejército liberal, no es asunto de este libro sino del que continuará.»

El escritor mencionado hace la crítica histórica de Juárez como los ensayadores los ensayos de metales: tomando de aquí y de allí indistintamente y al acaso pequeños fragmentos, para obtener del análisis de uno solo de ellos la calidad del conjunto.

En el orden moral estos procedimientos no pueden conducir siempre a la verdad; pues si la materia inanimada e inorgánica, como el metal, es uniforme, constante y fija en sus manifestaciones físico-químicas, no sucede lo mismo con la materia animada como el hombre, cuyas múltiples manifestaciones psíquico-morales, varían constantemente, según las infinitas circunstancias de la vida.

Esto explica la razón de la sin razón del Sr. Bulnes, que pretende obtener una deducción general de cada uno de los períodos que tratan pequeños fragmentos de la larga vida pública de Juárez.

Por este procedimiento se cae frecuentemente en el error que cometen los muchachos cuando comienzan a rezar el credo por el... Poncio Pilatos fué crucificado!...

* * *

En un cuadro confeccionado al efecto, resume el Sr.

Bulnes la obra reformista en México, distribuyendo a su antojo la parte que a cada quien corresponde en dicha obra.

Este cuadro es tan deficiente como arbitrario, porque no tiene más fundamento que las opiniones personales del autor, basadas en las argumentaciones sofisticas que ya hemos estudiado en el curso de la obra.

Analizaremos los puntos principales de este cuadro:

«REFORMAS SIN INTERVENCIÓN DE JUÁREZ»

«REFORMAS»	«INICIADORES»	«LEGISLADORES»
«Abolición de fueros eclesiásticos.»	«Conde de Revillagigedo, Gral. José María Morelos, Joaquín Fernández Lizardi, Ignacio Ramírez (1845,) Villa de Zitácuaro (1852.)»	«En materia penal fueron abolidos por la Constitución de 1857.»

El criterio del Sr. Bulnes, manifestado en cada línea que escribe cuando discute la intervención de Juárez en cualquier asunto, es el siguiente:

Juárez no fué el iniciador de tal idea o reforma, porque antes de él «ya la reina doña Juana desde 1535 había ordenado en su cédula del 27 de octubre... y el Conde de Revillagigedo desde 1756 había dispuesto tal cosa... y Morelos desde 1814 tal otra...»

Según este criterio ¿Por qué en su cuadro concede el Sr. Bulnes a la Villa de Zitácuaro, por ejemplo, en 1852, la iniciación sobre abolición de fueros eclesiásticos, cuando ya, según el mismo cuadro, desde 1756 Revillagigedo los había iniciado?

¿Y por qué si confecciona *sociedades de iniciadores* con el Conde de Revillagigedo, Morelos, Fernández Lizarde,

Ramírez y la Villa de Zitácuaro, no le da *una acción* siquiera a Juárez en esa *sociedad*, siendo que este político contribuyó con su Ley de Noviembre de 1855?

Contestará el Sr. Bulnes: porque Juárez se tardó demasiado no llegando a *tiempo al reparto*.

Pero, ¿qué significan para hacer tan caprichosa división tres años que transcurrieron del 52 al 55, en comparación de un siglo que pasó de Revillagigedo a la Villa de Zitácuaro de 1852?

Artificios rebuscados del autor para impresionar a sus lectores.

«REFORMAS»	«INICIADORES»	«LEGISLADORES»
«Libertad de Cultos.»	«Ignacio Ramírez, Ciudad de Veracruz, Villa de Zitácuaro, Constituyentes de 1857.»	«Constituyentes de 1857.»

Las ideas del Sr. Bulnes respecto de este asunto, las hemos analizado ya en otro lugar. Hemos visto que el único objeto que persigue el escritor para tergiversar con sofismas y subterfugios este punto es negarle a Juárez la participación efectiva que tuvo en las Leyes de Reforma, entre las cuales debe contarse la libertad de cultos. Los razonamientos en que se basa el Sr. Bulnes para sostener esta opinión, están expresados en el siguiente párrafo:

«Se ha elogiado al Gobierno de Veracruz que haya decretado la separación de la Iglesia y del Estado. No es cierto que haya decretado tal cosa, ese gobierno no sabía lo que era separación de la Iglesia y del Estado, ni lo saben tampoco los que creen en semejante gloria. Lo que impropia mente se llama separación de la Iglesia y del Estado fué decretado en Veracruz el 13 de julio de 1859, y la libertad de cultos fué decretada en 4 de diciembre de

1860. No es posible la separación de la Iglesia y el Estado sin libertad de cultos, y habiendo sido ésta decretada el 4 de diciembre de 1860 es imposible que el 13 de julio de 1859, año y medio antes, hubiera sido serio el decreto de separación de la Iglesia y del Estado.»

Como es fácil observar resaltan notablemente las flagrantes contradicciones del Sr. Bulnes:

En el último párrafo transcrito asienta el escritor que no existía libertad de cultos antes del 4 de diciembre de 1860; y en el cuadro también transcrito aparece que esa libertad existía desde 1857, decretada tácitamente por el Congreso Constituyente.

Y para comprobar el mencionado escritor que dicha libertad fué decretada por el referido Congreso, pone al margen de la página respectiva la nota siguiente:

«(1) He dicho que no habiendo decretado la Constitución de 1857 la intolerancia religiosa, ni las Constituciones de los Estados, los cultos eran libres por el axioma: todo individuo es libre de hacer lo que la ley no prohíbe. Así lo comprendió el clero en 1857 y pidió fuera decretada en la Constitución la intolerancia religiosa.»

¿Cuál será por fin la verdadera opinión del Sr. Bulnes?

Si la primera, o sea que la libertad de cultos no existió hasta el 4 de diciembre de 1860, es falso entonces que existiera desde 1857.

Si la segunda, o sea que esa libertad ya existía desde esta última fecha, es falso el raciocinio del escritor que niega la ley de separación de la Iglesia y del Estado, por que no existía la libertad de cultos.

¡La eterna contradicción y el eterno sofisma!

* * *

Para aclarar perfectamente los subterfugios del Sr. Bulnes, conviene recordar algunos hechos que comprueban hasta la evidencia el error o la mala fe de este escritor:

En julio de 1859 expidió Juárez en Veracruz un manifiesto que determinaba con toda precisión la política general que iba a sostener y a desarrollar. En este manifiesto

se especificaba, entre otras muchas reformas, la separación definitiva de la Iglesia y el Estado y la libertad de cultos.

He aquí los párrafos relativos copiados textualmente:

«.....1º Adoptar como regla general, invariable *la más perfecta independencia* entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos....»

«Además de estas medidas, que en concepto del gobierno son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero a la potestad civil en sus negocios temporales, dejándolo, sin embargo, con todos los medios necesarios para que pueda consagrarse exclusivamente, como es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree también indispensable proteger en la República *con toda su autoridad, la libertad de cultos*, por ser esto necesario para su prosperidad y engrandecimiento, a la vez que una exigencia de la civilización actual...» (1)

No se limitó Juárez a ofrecer únicamente, como lo hacen la mayor parte de nuestros políticos mexicanos, sino que llevó a la práctica las reformas que en su programa general especificaba.

Respecto de la separación de la Iglesia y del Estado, tomó desde luego medidas radicales al efecto.

He aquí el texto de una disposición a este fin:

«Palacio Federal.—Veracruz, agosto 3 de 1859.—Habiendo dispuesto el artículo 3º de la ley de 18 de Julio próximo pasado, que haya perfecta independencia entre los negocios del Estado y los que sean puramente eclesiásticos, al mismo tiempo que impuso al gobierno la obligación de limitarse a proteger con su actividad el ejercicio del culto público de la religión católica *como el de cualquiera otra*, y proponiéndose el Exmo. Sr. Presidente *no intervenir de modo alguno en los negocios espirituales de la Iglesia*, juzga S. E. excusado que la República mantenga una legación cerca de la Santa Sede, como centro y cabeza visible de la comunión católica.

«Como, además, son muy pocas y demasiado lánguidas las relaciones diplomáticas y comerciales que ligan a la República con el Santo Padre, como soberano temporal

(1) De México a Través de los Siglos, pág. 381. Tomo V.—Las palabras subrayadas las han sido por el autor.

de los Estados Pontificios, el Exmo. Sr. Presidente ha tenido a bien disponer que se retire la legación que México ha tenido acreditada en Roma, y que sus archivos se trasladen a la República para que se guarden en los de este ministerio.

«En consecuencia de lo dispuesto, queda exonerado de su empleo de oficial de la expresada legación, y hoy libra esta secretaría las órdenes correspondientes para que se remitan a usted sus viáticos de regreso, a fin de que pueda volver a México cuando lo considere conveniente.

«Es obligación de Ud. hacer trasladar a la República los archivos de dicha legación, que han estado a su cargo, verificándolo de manera que no sufran extravío alguno, y haciendo esto bajo su más estrecha responsabilidad.

«Al comunicar a Ud. para su cumplimiento el acuerdo del Exmo. Sr. Presidente le renuevo las seguridades de mi consideración. Firmado, *Ocampo*.—Sr. Don Manuel Castillo Portugal, oficial de la legación de la República cerca de la Santa Sede.—Londres.» (1)

Ante hechos tan elocuentes y demostrativos ¿pueden tomarse en consideración las argumentaciones sofísticas del Sr. Bulnes?

Si siguiéramos analizando uno por uno todos los puntos del mencionado cuadro, encontraríamos otras tantas contradicciones.

El lector podrá juzgar de este aserto con sólo revisar dicho cuadro, que por ser extenso y demasiado complicado su mecanismo artificioso, no insisto más sobre él.

Haré notar sin embargo, que en el cuadro no aparece la reforma iniciada y decretada en 1810 por Hidalgo: la abolición de la esclavitud.

Una vez más se manifiesta la tendencia insensata del Sr. Bulnes a menospreciar las obras de nuestros principales héroes!

* * *

Respecto de lo que el mismo autor considera como la

(1) De México A Través de los Siglos. pág. 331-Tomo V. Las palabras subrayadas, las han sido por el autor.

parte de la obra reformista en que intervino Juárez, es otra serie de contradicciones; pues por una parte consiente en la intervención de Juárez en dichas leyes, y por otra las niega, porque atribuye a todo mundo, menos a Juárez, la paternidad de ellas:

Dice que la ley de nacionalización de los bienes del clero no debe atribuirse a Juárez porque en distintos Estados, en distintas épocas y por varios personajes se habían expedido leyes semejantes; que la exclaustación de frailes tampoco, por la misma razón; que la libertad de cultos tampoco *porque ya existía por la Constitución de 1857.*

Respecto de la prohibición de asistir oficialmente a los actos religiosos hace una crítica insustancial que ni vale la pena refutarla; pues se trata de interpretaciones caprichosas relativas a lo que consagraba la costumbre respecto a las fiestas del año, para dar descanso a los empleados del gobierno. Las leyes relativas al matrimonio civil, el registro civil y la secularización de los cementerios las juzga como «consecuencias ineludibles de la libertad de cultos que ya existía hacía año y medio.»

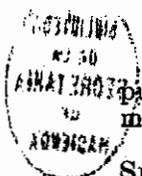
Como se ve, esta famosa ley es el caballo de batalla de la argumentación sofística del Sr. Bulnes, sirviéndole ya como prueba afirmativa, o ya negativa, según le conviene.

En resumen, las Leyes de Reforma decretadas por el Presidente Constitucional Don Benito Juárez no tienen mérito alguno, ni eran ya necesarias, porque todas estaban iniciadas, decretadas y puestas en vigor.

Esta falsedad tan garrafal no impide que el mismo autor de ella, contradiciéndose como de costumbre, acuse a Juárez en los términos siguientes:

«Juárez es censurable por haber expedido las leyes de Reforma demasiado tarde.....»

«..... Los hombres de Veracruz sabían, antes de haber ido a esa ciudad, que el dinero del clero figuraba demasiado en los cuartelazos que deshonoraban la política del país; sabían que el remedio eficaz contra tan grave mal era privar al conspirador permanente de los medios de revuelta; ¿por qué esperaron hasta julio de 1859, para aplicar un tratamiento que debió comenzarse des-



¿Después del síncope causado por el golpe de Estado de Comonfort, en enero de 1858?»

Como se ve, este reproche es contrario a las ideas del Sr. Bulnes cuando asegura que la ley de desamortización de bienes no debe atribuirse a Juárez, porque ya antes que él, varios políticos, gobernantes y militares la habían expedido y llevado a la práctica.

Pero indubieblemente que el Sr. Bulnes comprende la gran diferencia que hubo en la expedición aislada y local en los Estados de varias leyes reformistas y la federalización de todas las Leyes de Reforma expedidas por el Gobierno General de la República. Mas, como el único objeto que se propone el escritor es menospreciar toda obra de Juárez, no le importan sus propias contradicciones, pues lo que pretende es sorprender el espíritu de la gran mayoría de los lectores, que casi nunca se detienen en el análisis de las frases que leen, dejándose impresionar por el estilo aparatoso y sofisticado del escritor que goza de cierta fama intelectual y literaria. En el caso concreto, el referido reproche le fué necesario al Sr. Bulnes hacerlo, para sacar una deducción tan injusta y falsa como las premisas de donde procede:

«Al retardar la promulgación de esas leyes «¿Hubo timidez o incapacidad? En la conducta de Juárez hubo timidez de indio vulgar, lo que prueba que no tenía los tamaños de revolucionario que se le atribuyen».

Estos términos empleados para juzgar a Juárez son los menos apropiados para convencer, y los más significativos para comprobar el equivocado criterio del escritor.

¡Juárez tímido! Es un absurdo que nunca jamás podrá hacer pasar el Sr. Bulnes, ni a los más encarnizados enemigos del ilustre reformista.

¡¡Juarez indio vulgar!! Es un disparate tan ridículo que provoca a risa, y no es posible tomarlo en serio.

* * *

Pretendiendo el Sr. Bulnes demostrar con pruebas evidentes e indiscutibles que Juárez en el concepto de los principales políticos de su época no era considerado como un gran reformador ni un gran político, copia algu-



nos párrafos escogidos de discursos publicados o pronunciados en varias ocasiones.

«... Don Manuel María de Zamacona decía al anunciar la muerte de Don Miguel Lerdo de Tejada: «Podemos anunciar que la nación acaba de perder al más trascendental de sus hombres públicos... El Sr. Lerdo había sido hasta ahora la personificación de la iniciativa progresista, marchaba muy adelante guiando las legiones de la democracia mexicana y ha caído sobre los trofeos de la victoria que acaba apenas de alcanzarse...»

¿Habrà quien se adelante a cubrir su puesto y a levantar la bandera, el lema claro y preciso de la revolución democrática?» (1)

«Zarco, el más grande amigo de Juárez, en los momentos en que felicitaba a la Nación por haber tenido la dicha de sufragar por Juárez como Presidente, decía en el artículo encomiástico correspondiente: «Ante la historia (Juárez) sin eclipsar el mérito de sus ministros, aparecerá con el carácter de grande e inteligente reformador». (2)

«Don Ignacio Manuel Altamirano, escribiendo doce años después de la muerte de Juárez, nos declara que Don Melchor Ocampo, era sin disputa el hombre más notable y más respetado del partido liberal que se había hecho conocer por sus ideas avanzadas, su saber y la pureza de sus convicciones. Se le reputaba como el jefe del partido democrático moderno». (3)

Estas citas y algunas otras semejantes sólo demuestran lo que nadie niega: que en aquella época hubo muchos ilustres políticos que por su talento, su ilustración y su patriotismo son dignos de todos los elogios que se les tributa. Pero en ninguna de las citas se encuentra una sola censura para Juárez. Precisamente tanta alabanza justificada a los grandes hombres que rodeaban a Juárez, respetándole, amándole, acompañándole en los triunfos y en las derrotas, en los días bonancibles y relativamente tranquilos de su gobierno en la Capital, y en las peregrinaciones y persecuciones penosísimas a tra-

(1) Obra citada y citas del Siglo XIX, pág. 359 y 360.

(2) Obra citada y citas del Siglo XIX, pág. 360.

(3) Obra citada y cita de Don Ignacio Altamirano, pág. 361.

vés de los desiertos, demuestran, con más elocuencia que todos los discursos, el gran prestigio que ese hombre excepcional debe haber disfrutado entre tan ilustres políticos.

Por otra parte, y concretándose a las citas, ¿qué puede y debe esperarse en un elogio fúnebre dedicado a un personaje, como el que dedica el Sr. Zamacona a Don Miguel Lerdo de Tejada, sino única y exclusivamente alabanzas a ese personaje?

Qué, ¿pretende el Sr. Bulnes deducir del silencio de Zamacona respecto de Juárez un ataque o censura a este político? ¿Sería el colmo de la obsesión!

Los elogios que el Sr. Altamirano hace de Ocampo son muy merecidos pero tampoco implican reproches a Juárez.

Respecto de las frases citadas de Zarco, el Sr. Bulnes las interpreta lo más torcidamente que puede:

«Es mucho que Zarco, apasionado por Juárez y en momentos tan hermosos y solemnes como cuando levantaba el pan eucarístico a la altura del alma conmovida de los fieles por el divino tangible, haya declarado que Juárez no eclipsaría en la Historia el mérito de sus ministros; lo que quiere decir que no estaba sobre ellos, pues si estuviera habría eclipse, según los teoremas astronómicos probablemente contrarios a los patrióticos...»

Esta guasa infantil del Sr. Bulnes no probaría nada si él mismo, obedeciendo a su fatalismo, no cayera en contradicción con el siguiente comentario que en seguida hace:

«Zarco no era un servil ni un lacayo, ni una ninfa impúdica y danzante del periodismo; Zarco era levantado, orgulloso, exquisito en delicadeza; probo; era amigo de Juárez, no su adulator ni su explotador, ni su parásito».

De estas opiniones respecto de Zarco, se deduce natural y lógicamente que la frase dirigida a Juárez era sincera; y viniendo de un personaje tan culto, tan ilustrado y tan conocedor de los acontecimientos de su época, es evidente que al afirmar que Juárez era «grande e inteligente reformador» es porque efectivamente en tal concepto le tenían entonces. ¿Cabe la interpretación *guasona* del Sr. Bulnes?

Pero este escritor «no da su brazo a torcer» y explica

el fenómeno diciendo: «Su cariño (de Zarco a Juárez) lo cegaba y lo hacía caer a veces de cabeza en un cesto de majaderías indignas de su gran inteligencia. . . .»

Perdóneme el Sr. Bulnes que, substituyendo la palabra cariño por la de odio, le aplique exactamente su misma frase.

Esta opinión no es mía solamente, es también la del público ilustrado de México.

* * *

Continúa el Sr. Bulnes sus censuras por la tardanza de Juárez en dictar las Leyes de Reforma.

A este fin transcribe algunos párrafos del escritor A. Villaseñor, quien, en términos hostiles juzga la conducta de Juárez.

«. . . También llegó por aquellos días (a Veracruz) Don Manuel Romero Rubio, enviado por Gonzáles Ortega y Degollado con el objeto de decidir a Juárez a quitarse la careta y a que decididamente atacase al clero privándole de sus bienes y de su influencia y reduciéndolo a la nada.

«Juárez pesaba todas estas razones, pero al mismo tiempo comprendía que una medida tan radical podía enajenarle las pocas simpatías con que contaba; más, teniendo como única ambición conservar el puesto que ocupaba y temeroso de que los liberales se fijasen en otra persona, viendo que sus amigos personales o emigraban o se tornaban indiferentes y que su autoridad menguaba, púsose en manos de los más exaltados y los dejó que hicieran con tal de que a su investidura no la tocasen, pues para lo único que tuvo talento Juárez, fué para no abandonar el poder. Entonces los lerdistas, en la persona de su jefe entraron al Ministerio y empezaron a obrar y a preparar las leyes de Reforma, que aunque firmadas por Juárez no fueron obra suya». (1)

Estas expresiones sin razonamientos que las justifiquen, sin pruebas que las funden, no pueden considerarse sino como opiniones personales de un escritor que, como el Sr. Bulnes, no simpatiza con Juárez; pero dado

(1) Cita que el Sr. Bulnes hace de A. Villaseñor, pág. 365.

el tono exaltado y apasionado de las frases, y los antecedentes conocidos del escritor Villaseñor, no tienen fuerza de convicción en el juicio sobre Juárez.

Esta cita y otras varias que el Sr. Bulnes hace para comprobar lo que llama vacilaciones de Juárez, demuestran hasta la evidencia la situación tremendamente difícil en que se encontró el señor Presidente durante su residencia en Veracruz; situación que sólo un carácter excepcionalmente viril y enérgico pudo resistir y salvar con honor y dignidad.

« Don Manuel Ruiz en el Congreso Constitucional de 1861, recordando la difícil situación de Veracruz, decía: «En julio de 1859 era ya irresistible el clamor público. Toda la Nación pedía la Reforma. Los Estados del Interior se uniformaron en la opinión y no era menos poderosa y enérgica la voz de los demás pueblos que la reclamaban. Ella llegó por fin con todo su prestigio a los oídos de los encargados del poder público decididamente apoyada por el Excelentísimo señor General en jefe del ejército Federal, Don Santos Degollado». (1)

Al comentar el Sr. Bulnes esta cita, le da gran valor histórico para comprobar las vacilaciones de Juárez; pero la considera completamente falsa en lo que se refiere a las exigencias del pueblo mexicano para que fuesen promulgadas dichas leyes; pues dice que quienes exigían y deseaban tal cosa eran los gobernadores de los Estados y los interesados en la desamortización.

Veamos otras opiniones contrarias a la del Sr. Ruiz; para apreciar mejor la situación.

« Fué un reto a muerte (La Reforma) lanzado a la reacción y por ella arriesgó su existencia el partido liberal, pues generalizada la creencia de que tocar los bienes del clero era tocar a la Iglesia, aun muchos liberales vieron con disgusto aquella disposición considerada como un delirio y la roca donde se estrellaría la incapacidad de Juárez». (2)

«Don Melchor Ocampo decía . . . «Pero habiéndose tenido que vencer para la expedición definitiva de todos

(1) Cita que el Sr. Bulnes hace del Congreso Constitucional. Primer Período, pág. 362.

(2) Cita del Sr. Bulnes de Rivera Cambas, pág. 361

esos decretos (los de Reforma) un muy considerable número de resistencias». (1)

El Sr. Bulnes opina de la manera siguiente:

«La clase rica en 1858, profundamente católica e incondicionalmente sumisa a la voluntad de la Iglesia, consideraba la Reforma como una bestial rebelión contra Dios y por consiguiente la veía con horror. Las clases medias hacían lo mismo, y la Reforma solo tenía por partidarios decididos al grupo apostólico profesional y estudiantil liberal que formaba el estado mayor del partido rojo, a unos cuantos libres pensadores, a la falange de los adjudicatarios, a los grandes caciques de horca y cuchillo, jueces y parte en causa propia, a la masa de casiques medianos y casiquillos que hormigueaban en el país y a casi todo el bandillaje acumulado en cuarenta años de guerra civil».

Veamos los encontrados intereses y ambiciones que se agitaban febrilmente alrededor de Juárez:

«Don Miguel Lerdo de Tejada con sumo ardor en Veracruz procuró que recayera el mayor descrédito sobre Juárez por su apatía, debilidad e ininteligencia». (2)

«En Veracruz el poder temporal pertenecía al gobernador Don Manuel Gutiérrez Zamora, muy celoso de su autoridad, y Juárez estaba aislado con tres o cuatro amigos fieles como Ocampo, Ruiz y de la Fuente, pues el grupo de liberales distinguidos que en Veracruz se encontraban eran del partido rojo y su hombre era Don Miguel Lerdo de Tejada, a quien Juárez detestaba porque sabía que Lerdo ambicionaba la presidencia y porque sentía todo el peso y amargura de las groserías con que lo atendía Lerdo y con la afectación irritante de su superioridad».

«Ese partido (rojo) comencé a defender la causa de sus fundadores con muy poco tacto, pues desde luego dió a conocer sus tendencias que alarmaron no sólo a los conservadores y a la mayoría de la Nación, sino aun a los mismos liberales de buena fe, pues a pretexto de defender la Constitución, abogó resueltamente por la Reforma y buscando la escisión de los constitucionalistas

(1) Cita del Sr. Bulnes de A. Pola, pág. 361.

(2) Cita del Sr. Bulnes de Melchor Ocampo, pág. 366.

pretendía reemplazar a Juárez con Don Miguel Lerdo de Tejada». (1)

Todas estas opiniones de amigos y de enemigos de Juárez que expresan tan variados y encontrados sentimientos, que pintan con tan vivos colores la situación excepcionalmente difícil del gobernante, y que el Sr. Bulnes ha escogido, rebuscando y registrando cuanto documento se ha escrito a este respecto, poniendo de su parte también sus opiniones y sus interpretaciones adecuadas al fin que persigue para desprestigiar y menospreciar la obra de Juárez, constituyen al contrario de lo que el escritor se propone, la más grande apología que puede hacerse de aquel ilustre gobernante, modelo de patriotismo, de cordura y de honradez.

¡Sólo un hombre excepcionalmente grande puede salir victorioso de situaciones tan trémendas!

Juárez, repito, no era el político que impunemente podía resolver según sus exclusivas ideas o sus conveniencias, sino el gobernante que estaba obligado a conciliar los intereses encontrados de todo un pueblo; que estaba obligado a dominar con la única fuerza de que disponía: su carácter, a todos los políticos y militares que le rodeaban, los unos estimándole y ayudándole; los otros estorbándole con sus ímpetus y exaltaciones; los de más allá exigiéndole con el derecho que impone la fuerza armada; aquellos atacándole y minándole su prestigio y su autoridad para sustituirle en el poder. Todos opinando; todos discutiendo; todos exigiendo; todos pidiendo; todos en fin, libres para obrar y pensar; . . . y Juárez-enmedio de todos, cargando con las responsabilidades directas e inmediatas que sobre su nombre, sobre su posición oficial, sobre sus deberes y sobre sus obligaciones recaían, con el enorme peso de un presente crítico que tiene que resolverse pronto y bien, para asegurar el porvenir de la patria!

Cuando después de una crisis semejante un hombre público sale victorioso es porque este hombre no era un tímido, ni un vacilante, sino un carácter enérgico, que supo dominar y vencer dificultades, y una voluntad cons-

(1) Cita del Sr. Bulnes de A. Villaseñor, pág. 367.

ciente que sabía apreciar la trascendencia e importancia de sus actos y determinaciones.

* * *

Prosigue el Sr. Bulnes su crítica atacando a Juárez porque no era «rojo», es decir, jacobino exaltado.

Estos ataques los hace el Sr. Bulnes por la obsecación de persecución que tiene, pero no por íntima convicción, pues todo lo que alegue en este sentido tiene que ser favorable a Juárez, tanto dentro de las opiniones manifestadas ininidad de veces por el mismo escritor respecto al concepto que tiene de los jacobinos, como ante el criterio de la opinión pública ilustrada y sensata, que nunca alabará la conducta política de nuestros exaltados jacobinos mexicanos.

Crítica el Sr. Bulnes una circular que el Sr. Ocampo envió en nombre del gobierno al Presbítero Don Rafael Díaz Martínez, nombrándole agente para que hiciera saber al clero humilde que no se le perseguiría ni molestaría en sus personas ni en sus creencias religiosas, pues que sólo se trataba de quitarle al alto clero poderoso los privilegios temporales de que disfrutaba y abusaba; que en vista de estas intenciones benéficas para el pueblo mexicano, se invitaba a todos los sacerdotes a que ejercieran su ministerio conforme a los preceptos morales de la religión, respetando y aconsejando a sus feligreses respetaran las leyes del país, para poder llegar por medidas suaves y conciliadoras al restablecimiento de la paz y del orden en toda la República.

Esta circular está redactada y concebida indudablemente por el mismo Ocampo, que tampoco era «rojo», y no demuestra otra cosa que el deseo de paz y el respeto debido a las creencias religiosas.

Nada tiene de extraña ni de vituperable esta determinación tomada en los momentos críticos, cuando las conciencias y los sentimientos religiosos de un pueblo fanático se sentían hondamente conmovidos. Era una medida de alta justicia y de gran conveniencia, para tranquilizar a los que se creían atacados y perseguidos en sus más íntimos sentimientos.

Los reformadores cumplían con un deber de civilización obligando al pueblo mexicano a respetar y acatar las Leyes de Reforma. Pero los gobernantes y los reformadores cumplían también un deber de honradez y de patriotismo demostrando a ese pueblo que las leyes les serían benéficas. Y para esto último era necesario no imponerlas únicamente por la fuerza, sino también por la persuasión y la convicción.

Hay que tener presente para juzgar a nuestros gobernantes la clase de pueblo que gobiernan.

Hace más de medio siglo que fueron proclamadas las referidas leyes, cuando el pueblo era en cierto sentido qué explicaremos después, más fanático y quizá más ignorante que ahora. Era necesario conciliar estos dos deberes, casi incompatibles, y que sólo el tacto, la constancia y el ejemplo podían conciliar: el deber de ilustrar y civilizar y el deber de respetar la voluntad nacional.

Es evidente que las grandes virtudes, las grandes energías y el gran talento práctico de nuestros gobernantes de la segunda mitad del siglo pasado influyeron poderosamente para consolidar dichas leyes.

Nunca la violencia tiránica, la voluntad despótica, la fuerza bruta han podido consolidar las grandes obras morales, sociales o políticas. Sólo la persuasión, el convencimiento y la justicia aseguran la estabilidad y el desarrollo evolutivo del progreso humano.

La interpretación torcida que el Sr. Bulnes le dá a esta circular, pretendiendo encontrar en ella la provocación a un cisma entre la Iglesia mexicana, es pura fantasía del escritor; y la mejor prueba de ello es que nunca existió dicho cisma, pues el movimiento ridículo a que se refiere el Sr. Bulnes y al que da cierto aspecto cismático, fué provocado en 1868, es decir, nueve años después, cuando ya ni se acordarían de la mencionada circular, por un grupo reducido de personas, entre quienes no había ni un solo sacerdote, y cuyo movimiento extravagante y exótico abortó en su cuna, sin llegar siquiera al conocimiento público.

Solo la ceguera pasional del Sr. Bulnes puede encontrar relación entre dicho movimiento abortado de 1868 y la circular expedida en 1859.

*
* *

Prosigue el escritor, estableciendo comparaciones entre nuestros episodios históricos y los sucedidos en otros países y en épocas muy anteriores.

Compara la situación de Luis XIII de Francia y la de Carlos II de Inglaterra, con la de Juárez, y deduce, que así como al primero de estos monarcas no debe atribuírsele la grande obra política de Richelieu, ni a Carlos II las leyes reformistas expedidas durante su reinado, así tampoco debe atribuírse a Juárez la obra reformista de México.

Pretende el Sr. Bulnes que nuestra historia juzgue a Juárez como la de Inglaterra a Carlos II, «a quien Lister llamaba personaje bajo y despreciable», y Fox lo consideraba «indigno del recuerdo de un hombre honrado», a pesar de ser este monarca quien expidió las mencionadas leyes reformistas.

Semejantes comparaciones son absurdas, pues además de las circunstancias infinitamente distintas de pueblos, de gobernantes, de leyes existentes, de épocas, de civilización, de cultura, etc., etc., ni ha habido en México un ministro Richelieu que absorba y domine toda la política del país; ni Juárez fué como Carlos II «un hombre bajo y despreciable».

El error fundamental del Sr. Bulnes está expresado en las siguientes frases:

«La pasión por elevar a Juárez *con detrimento de todos los hombres ilustres*»

No es cierta esta aseveración, pues todos los tratados de Historia Patria que ilustran a nuestra actual generación, tales como el de Pérez Verdía, el de Don Guillermo Prieto, de Don Justo Sierra, etc., etc., si bien es cierto que son deficientes en el sentido de que no aclaran ni precisan muchos puntos oscuros de nuestra historia, no elevan a Juárez *en detrimento de todos los hombres ilustres*.

No hay uno sólo de esos tratados, ni tampoco hay biografías de Juárez, que no hagan resaltar los grandes méritos y las grandes virtudes de los Degollado, los Ocampo, los Gómez Farías, los Ramírez, los Zarco, los Lerdo, los Iglesias, etc., etc.

Lo que sería absurdo y monstruosamente injusto, sería atender los deseos apasionados del Sr. Bulnes: elevar a todos nuestros hombres ilustres con detrimento de los principales héroes de la Historia Patria.

* * *

Prosigue el escritor haciendo interpelaciones que, a no ser por la injusticia y la perversa intención que envuelven, deberían ser escuchadas y atendidas con verdadero interés. Pero desgraciadamente las vibrantes frases del Sr. Bulnes son los cantos pérfidos de la sirena que trata de engañar a quienes los escuchan:

«¿Por qué no se busca la verdad para hacer justicia? ¿Por qué no mirar y no leer lo que dicen los hechos que acreditan la Revolución de Reforma como el pensamiento y la voluntad de una gran generación en su período juvenil de ilusiones inmensas para engrandecer la patria?»

«¿Por qué no democratizar nuestra historia, cuando es la democracia representada por nuestra hermosa clase pensadora, la que ha hecho esa revolución contra el clero, el ejército, las plebes, las tradiciones y las clases aristocráticas? ¿Por qué querer borrar mil nombres de héroes, para inscribir el de un egoísta sin acción ni pensamiento que aun cuando hubiera hecho mucho, habría sido pequeño contra el torrente de fuerza, civismo y dignidad de una generación ilustrada?»

Antes de dar la contestación que el mismo escritor se hace, le diremos:

La verdad y la justicia históricas no se encontrarán jamás en las falsedades, sofismas y odios del Sr. Bulnes.

Los hechos de la Revolución de Reforma nos dicen que Juárez fué el núcleo a cuyo alrededor se agrupó esa generación juvenil llena de ilusiones inmensas para engrandecer a la patria:

El amor a los héroes no está reñido con la democratización de la historia; y si a Juárez se le respeta y ama, es precisamente porque simboliza los esfuerzos democráticos de aquella época.

La historia no ha borrado mil nombres de héroes para inscribir a un egoísta. Por el contrario, ha impreso en sus más brillantes páginas los recuerdos de esa plé-

yade ilustre de ciudadanos que lucharon por la civilización y el progreso del pueblo mexicano. Y no es egoísta el que figura entre las estrellas de primera magnitud, sino un gran patriota que personifica una larga época de abnegaciones y de sacrificios, de esfuerzos y de heroicidades, de tristezas y de glorias.

Pero el Sr. Bulnes cayendo fatalmente en la hipérbole y el pesimismo se dice:

«La contestación es triste, pero verdadera; porque esos reformistas cometieron la peor de las estupideces: ocuparse de nosotros.»

Contestación insubstancial e ilógica, que revela un estado de espíritu nostálgico, decepcionado, incapaz de comunicar la fe que ha de alentar a las nuevas generaciones, y más incapaz todavía de inspirar confianza en la investigación de la verdad y de la justicia históricas.

Dejándose arrastrar de su pesimismo el Sr. Bulnes continúa en la siguiente forma:

«Los que tenemos sangre española, hemos andado de rodillas desde la conquista de España por los visigodos; es decir quince siglos, y los descendientes de indios aprendieron trescientos años a marchar vientre a tierra . . . no podemos concebir que el pueblo mexicano o una gran clase media ilustrada haya hecho la Reforma; necesitamos ver el ídolo, besar el hueso humano reliquia, frotar toda nuestra alma contra la suciedad de alguna abyección, lamer la mano de los sacerdotes lúbricos, prosternarnos como nuestros antepasados, enloquecidos en su caverna mientras no veamos al Hombre Dios que nos redimió, porque sin él, como entre los salvajes, todo es miseria, vacío, desolación y muerte! . . . »

Estas rebeldías de un espíritu superior o de un espíritu enfermo, no son otra cosa que desahogos momentáneos de un cerebro que quiere independerse y desligarse por completo de la realidad, para remontarse a las regiones abstractas del idealismo.

El Sr. Bulnes, como filósofo, tendría razón al desear que un pueblo pudiera comprender las elevadas concepciones de lo abstracto: que no amara a la virtud personificada en un individuo, sino a la Virtud intangible, impersonal, metafísica; que no amara al héroe, sino a su obra; que no simbolizara en un personaje los triunfos de un

partido, sino que tuviera la suficiente elevación de ideas, y de sentimientos para atribuirlos a la obra impersonal de un pueblo.

Pero semejantes deseos son quimeras que tal vez nunca podrán realizarse; son utopías que prácticamente nos alejan de la realidad, que es la verdad histórica.

Todas las naciones y todas las épocas han tenido sus héroes que personifican la obra de un pueblo y hasta la obra de la humanidad.

Jesucristo mismo no puede ser considerado como el Único Autor del Cristianismo: ¿Qué hubieran sido de las sublimes ideas de Jesús sin las prédicas, los sacrificios, las abnegaciones infinitas de sus discípulos?

Tal vez habrían desaparecido en el mundo pagano donde nacieron. Y sin embargo, Jesucristo es el símbolo de la obra redentora y reformadora más grande, más justiciera, más sublime de la humanidad; tanto, que, con mucha razón, los creyentes la juzgan divina.

Todos los pueblos necesitan un símbolo o una personificación a quien tributar su amor y su gratitud; a quien pedirle con el alma en los momentos de atribulaciones; a quien confiar sus esperanzas y sus anhelos.

Por eso el mundo de los vivos está poblado de estatuas de los que ya no existen que se levantan simbólicamente para representar la obra universal y colectiva de la humanidad.

Para hacer historia, y sobre todo para enseñar historia como lo pretende el Sr. Bulnes, hay que descender de lo abstracto y lo metafísico, hasta llegar a la realidad, para mostrar la verdad, que es el fin principal de este ramo del saber humano.

Y para hacer justicia histórica no es necesario, ni conveniente derribar artificiosamente unos héroes para substituirlos con otros, con el único objeto de satisfacer pasiones innobles e intereses ruines.

Dar a cada quien lo que cada quien haya hecho y obtenido por sus servicios, por sus méritos, por las infinitas circunstancias de la vida, es la única manera de enseñar e ilustrar a las generaciones que se suceden en el movimiento constante de los pueblos.

No sostener ni fomentar el error, cuando éste favorezca a personajes históricos; pero muchísimo menos in-

ducir al error por medio de artificios, de sofismas y de calumnias.

El Sr. Bulnes con sus críticas apasionadas no nos saca de errores; por el contrario, quiere inducirnos a unos muy grandes, como los que encierran los últimos párrafos de su capítulo:

«Se necesita sufrir todo el deterioro mental que ocasiona una fanatización aguda o intentar transformar la historia en farsa final de *maroma* de arrabal, para ver en el Juárez de Veracruz un coloso y sobre todo *coloso colosal* como el que se arroja a la estupefacción de los mexicanos cultos cada 18 de julio. El papel de Juárez como reformista es tan modesto y de color tan pálido, que se confundiría fácilmente con el de una nulidad si no existiera verdaderamente la ley Juárez que abolió a medias los fueros eclesiásticos.»

Estas frases dictadas por un espíritu impresionado vivamente por la obsesión de ideas absurdas, nacidas y desarrolladas en el caos de sofismas y artificios en que flota el pensamiento del Sr. Bulnes cuando discute y juzga a Juárez, no podrán jamás inspirar confianza, ni podrán siquiera tomarse en consideración para fallar en un juicio histórico.

* * *

Tampoco deben tomarse como exactas las apreciaciones del escritor cuando dice:

«No es posible negar que el primer lugar en la guerra de Reforma lo debemos dar a los guerreros, no a los que presenciaron en cómoda y buena lumbreira la gran corrida sanguinaria en donde se lidiaba a la tradición con todas sus furias.»

Estas metáforas, impropias del objeto que tratan, sólo revelan las ideas que el mismo escritor ha censurado muchas veces, y las cuales constituyen el criterio de los que sólo se dejan impresionar por las brillantes y ostentosas glorias de las armas; y no aprecian las victorias menos aparatosas, pero más benéficas, más trascendentales y más firmes del espíritu.

Juárez no fué la espada esplendorosa que los generales Degollado y González Ortega blandieran en los cam-

pos de batalla; pero fué el faro luminoso que desde Veracruz esparcía la luz que llevaba alientos de fe y de esperanza a los valientes campeones que en el terreno de las armas o de la política sentían algunas veces desfallecimientos por las grandes dificultades de la empresa que acometían.

Juárez no derribó con la espada, como Degollado y González Ortega, muchas vidas enemigas; pero en cambio, salvó con su carácter, con su ejemplo y sus virtudes la vida intelectual y moral que palpitaba en la gran obra de Reforma.

Si la Historia Patria debe imprimir en sus más brillantes páginas de guerra las heroicas hazañas de Degollado, González Ortega, Ogazón y tantos más ilustres militares, la Historia Universal debe consagrar a Juárez una página gloriosa en la obra reformadora de los pueblos.

CAPITULO XXI.

El Sr. Bulnes hace resaltar los grandes defectos morales del pueblo mexicano; critica al partido liberal de la época de la Reforma y comenta ciertas operaciones militares durante la lucha.

El capítulo respectivo de la obra que venimos estudiando se titula: Las Miserias del Partido Liberal.

El Sr. Bulnes, profundamente pesimista, sólo descubre los grandes defectos de nuestro pueblo y de nuestra raza, principalmente el defecto capital del fanatismo.

En mi concepto el escritor tiene razón, en tesis general, en sus juicios. Sin embargo, es de sentirse que expresadas sus opiniones en un estilo metafórico, se aleje de la realidad, dejándose llevar irresistible y fatalmente a la hipérbole, deformando así los hechos y las personalidades que en ellos intervienen.

«... Parece imposible, a primera vista, que en diez

años cuatro o cinco libre-pensadores, formen una pequeña escuela de jóvenes rojos intrépidos e ilustrados que no llegaban a cien y le impongan a un gran país sagrado, donde el clero llevaba tres siglos de soberanía absoluta, leyes que aniquilaban esa soberanía, y que los nueve millones de habitantes detestaban con todas las fuerzas de su alma y de su cuerpo.»

«Este hecho prueba que nuestra población está hecha expresamente para ser impunemente tiranizada. Así como hay pueblos conformados para la libertad, el mexicano es especial para la tiranía.»

No puede negarse, en efecto, que el pueblo mexicano era a mediados del siglo pasado, en cierto sentido, sumamente fanático y, como hasta la fecha, muy ignorante. Sin embargo, en el fondo de aquellas conciencias completamente ciegas por la falta de ilustración existían anhelos inexplicables, sentimientos indefinibles, una especie de instinto que las aconsejaba a obrar en determinado sentido, que las empujaba a ciertas orientaciones, vacilantes como la aguja de una brújula que se agita, pero siempre tendentes a un rumbo que no era contrario a las ideas propagadas por los pensadores y patriotas mexicanos reformistas.

Esta contradicción tal vez se explique porque el fanatismo religioso del pueblo mexicano aparentemente es muy hondo; pero, examinándolo, se encuentra muy superficial.

Si se juzga por las manifestaciones externas, tales como ciertas prácticas: rezar, confesarse, comulgar, asistir a las misas y fiestas religiosas, colgarse imágenes, adorar y festejar al santo lugareño etc., etc.: pocos pueblos seguramente habrá tan fanáticos como el mexicano,

Pero estas manifestaciones externas de la religión, las únicas enseñadas por los sacerdotes a las grandes masas populares durante la dominación española, y las únicas que han ejercitado y comprendido hasta hoy, no llegan a las conciencias, impresionando solamente los sentimientos más rudimentarios del organismo, casi limitándose a los sentidos.

Para que un pueblo sea verdaderamente fanático en su religión, es necesario que ésta haya herido honda-

mente las conciencias; que haya impresionado los sentimientos más íntimos; que haya causado inmensos sufrimientos e infinitas alegrías: Es necesario acompañar con el alma a Moisés hasta la Tierra de Promisión; a Mahoma, a través de los siglos, de las guerras, de las persecuciones, de las catástrofes y de las victorias. Es necesario ver y comprender a Jesucristo inmensamente sublime en el Gólgota, y después seguirlo paso a paso en las catacumbas, en los suplicios, en las abnegaciones, en los infinitos martirios de sus apóstoles y sus discípulos. . . . Es necesario comprender y apreciar las grandezas del espíritu místico, para sentir en el alma los sentimientos místicos también del verdadero fanatismo.

El pueblo mexicano, repito, no creó con el alma, adora solamente con los sentidos.

No venera a sus dioses para fortalecer y elevar su espíritu, sino para satisfacer las necesidades materiales de su vida.

Si le reza a la Virgen de Guadalupe y le hace ofrendas de flores, de cirios, de retablos y de dinero, es únicamente para que esta virgen le corresponda, pagándole con buenas cosechas, con buenos jornales, con premios de loterías, o con milagros medicinales.

Si adorna y engalana a la santa lugareña, es para verla más hermosa, más espléndida, más elegante; es para despertar la envidia y la competencia de los poblados vecinos; es para exhibir con satisfacción y orgullo los donativos que ostentosamente luce la imagen o la escultura; ya sean cuentas o perlas, vidrios o brillantes, oropeles o metales preciosos, baratijas o alhajas; todo revuelto y confundido, como se revuelven y confunden en la conciencia ignorante de ese pueblo las verdaderas ideas del cristianismo, con las falsas ideas de la especie de paganismo que profesa.

Siendo, no precisamente los sentimientos, sino las necesidades las que obligan a nuestro pueblo a ser religioso, cuando éstas no son satisfechas por su santo predilecto, lo abandonan fácilmente, sustituyéndolo con otro santo más de moda como milagroso, o con un hombre, si éste demuestra con hechos que es capaz de hacer los más grandes milagros, tales como transformar rápidamente al pobre en rico, al humilde en poderoso o al igno-

rante en *ilustrado*; convertir al jornalero en *general*, al maestro de aldea en ministro y al bandido en diputado, gobernador y hasta Presidente de la República.

En semejantes circunstancias se acaba inmediatamente toda religión, quedando solamente ciertas supersticiones: persignarse antes de hacer un robo o cometer un asesinato; colgarse al cuello la imagen Guadalupana antes de entrar en combate o de saquear una iglesia. Pero la verdadera noción de religión, la que implicaría un fanatismo por defender sentimientos o ideas religiosas profundamente arraigadas en el alma, esa no existe, o es tan superficial, tan ligera, que fácilmente puede ser substituída por los intereses o conveniencias materiales.

Estos fenómenos explicarían por qué en las luchas contra la Iglesia, el pueblo nunca se ha apasionado por la defensa de ésta.

En la guerra de Independencia se creyó que, siendo el pueblo profundamente fanático, sería fácilmente dominado por la influencia clerical, y que, lanzando excomuniones y amenazas con el infierno, se someterían fácilmente las chusmas. El desengaño fué grande, pues aunque los indios gritaban «viva la Virgen de Guadalupe», no se intimidaban ni por las excomuniones ni por las amenazas, y tampoco perdían la ocasión de robar a las iglesias.

Es que en aquella época los insurgentes ofrecían al pueblo libertad e independencia; lo que los indios interpretaban como el descanso material del cuerpo, abrumado por las enormes fatigas que les imponían los encomenderos y los mismos curas, y como el bienestar económico proporcionado por el botín que recogerían a la huida de los «gachupines».

En la guerra de Reforma el pueblo, en su gran masa, permaneció indiferente, porque comprendía que defendiendo a la Iglesia ningún provecho material obtendría, pues sabía por experiencia propia cuán egoísta es esa Iglesia. El grito de «religión y fueros» dado por algunos reaccionarios, no despertó absolutamente ninguna pasión que revelara fanatismo religioso del pueblo.

Por último, estamos presenciando una guerra civil en la cual ha tomado parte la gran mayoría de ese mis-

mo pueblo, al que se creía fanáticamente católico, y al que se le ha visto robar iglesias, violar monjas, asesinar sacerdotes, y cometer, en fin, cuantos actos considera la Iglesia como sacrílegos y la humanidad como crímenes. Con excepción de la parte pequeñísima consciente e ilustrada de la sociedad católica, que se ha sentido hondamente herida en sus sentimientos religiosos, la inmensa mayoría del pueblo ha permanecido indiferente.

Todos estos hechos nos demuestran hasta la evidencia, que es errónea la idea, tan generalmente admitida, de que el pueblo mexicano es o ha sido fanáticamente religioso. Todo lo contrario; este pueblo puede prescindir con más facilidad que otro cualquiera del mundo, de sus creencias y sentimientos llamados religiosos, contentándose con ciertas prácticas externas del culto pagano, sobre todo las festivas, que son las únicas que ha aprendido bien de sus maestros, y las únicas que practica con alegría y entusiasmo infantiles.

Estas opiniones no las juzgo pesimistas, pues un pueblo ignorante no fanático es más susceptible de civilizarse que un pueblo ignorante y fanático.

Nuestra raza indígena, especialmente la de ciertas regiones del país, es, por naturaleza muy inteligente. Esto puede apreciarse fácilmente observando en las escuelas públicas la precocidad intelectual de los niños indígenas, superiores en todos sentidos a los niños criollos. Pero desgraciadamente nuestros gobernantes no se han preocupado lo bastante de la ilustración de las masas; y la ignorancia en que se encuentran éstas, impide que orienten sus anhelos y sus intereses hacia la civilización y el progreso, limitándose hasta ahora a la conquista económica para mejorar sus necesidades, puramente materiales.

La actual guerra civil ha tenido un estímulo esencialmente socialista; pero como este socialismo no ha sido prudente e inteligentemente dirigido, se ha desviado del fin justificado que debería perseguir, torciendo sus orientaciones en ciertos sentidos que conducen, o a utopías imposibles, o a realidades peligrosas e injustas; orientaciones que no pueden jamás conducir a la verdadera felicidad de un pueblo, por más que se presenten

espejismos tan engañosos, que al primer golpe de vista se confunden con la realidad.

Sin embargo, a pesar de los tremendos daños sufridos por todo gran cataclismo, es evidente que esta revolución ha revelado un grande esfuerzo del pueblo mexicano, y ha demostrado que este pueblo no es tan débil, tan dócil y tan servil como se le juzgaba, ni tampoco «esta *hecho expresamente* para ser impunemente tiranizado», como asegura el Sr. Bulnes, equivocado en este sentido, como están equivocados la mayor parte de nuestros políticos.

Desgraciadamente la ignorancia absoluta del pueblo le impide distinguir la veruad del error, el bien del mal, la quimera de la realidad.

¡Si este pueblo, dotado por la naturaleza de dones suficientes para ser grande y feliz, no fuere tan profundamente ignorante!

¡Si la pequeníssima porción medianamente culta e ilustrada no fuese tan hondamente egoísta y tan ambiciosa!

¡Si la educación pudiera contrarrestar la fatal herencia que llevamos en la sangre!

¡Si el patriotismo pudiera salvarnos de la influencia fatal y funesta de nuestros eternos enemigos del Norte!

¡Si el verdadero patriotismo existiera y se hiciera sentir en el alma nacional. México podría ser grande, respetado y feliz!

* * *

El Sr. Bulnes al proseguir la crítica de los acontecimientos políticos durante la Reforma, emplea un estilo metafórico que, aunque revela grande ilustración y talento, no sirve para instruir, porque nunca pisa el terreno firme de la realidad, manteniéndose constantemente en las esferas fantásticas de la hipérbole.

Es casi imposible formarse un juicio exacto sobre las opiniones del escritor, pues caprichosamente alaba o censura una misma cosa, según los instantes de su caleidoscópica fantasía.

No se sabe, por ejemplo, cuál es, en definitiva, la opinión que tiene respecto del «elemento joven de la Reforma»: Así como dice que: «Parece imposible que

cuatro o cinco libre-pensadores formen una pequeña escuela de rojos, intrépidos e ilustrados y le impongan a un gran país sagrado leyes que los nueve millones de habitantes detestaban con todas las fuerzas de su alma y de su cuerpo»; así se expresa después, respecto de la misma juventud, en los siguientes términos:

«La clase profesional joven, vigorosa, creyente, con misticismos humanitarios, con virtudes políticas de inflamado patriotismo, se levantaba agitada por emociones de espectáculos, de libertades y derechos. Esta clase tenía fe absurda, fe religiosa, fe apostólica en el valor democrático de nuestro pueblo; todavía más, en el valor democrático de toda la humanidad. Para este grupo selecto, reformista, cada hombre en el mundo era un soberano del individualismo destronado y sediento de sangre y sacrificios por reconquistar la corona que con alevé mano le habían arrancado los frailes y los reyes, causa del poco valer de los hombres en vez de ser su efecto.»

En este último embrollo metafórico se descubren ideas contradictorias a las anteriores:

La primera opinión implica una imposición conscientemente obligada al pueblo contra la voluntad y los deseos de éste.

La segunda significa un error de la misma «juventud roja» al dictar leyes, creyendo que secundaba la voluntad y los anhelos de ese pueblo.

En el primer caso hay que juzgar a la «juventud roja» como al tirano patriarcal que impone a sus gobernados buenas leyes, aunque no sean del agrado de éstos.

En el segundo caso hay que juzgar a la mencionada juventud como al libertador o al apóstol que conquista para su pueblo leyes que éste aspiraba y defendía.

Otra contradicción se encuentra en el siguiente párrafo:

«En los hombres de Veracruz, en el general Degollado, en los demás caudillos liberales, en toda la Nación en 1858 y 1859 y actualmente se ha creído que los bienes del clero debían o dieron grande apoyo a la reacción El clero poseía de ciento cincuenta a doscientos millones de pesos en bienes raíces y escrituras hipotecarias en 1859; pero aun cuando hubiera poseído diez mil millones,

eran inútiles si no eran negociables. La riqueza no negociable, no convertible en dinero o mercancías, no es riqueza mientras conserva su negación de negociabilidad. «.....Aun cuando no hubiera economistas entre los hombres de Veracruz, bastaba ver el estado miserable del Gobierno reaccionario para comprender que el auxilio del clero era y debía ser demasiado mezquino....»

Esta opinión expresa claramente la poca eficacia financiera, a juicio del Sr. Bulnes, de la ley de desamortización de bienes del clero.

Por otra parte, el mismo escritor ha dicho en páginas anteriores de su obra;

«Juárez es censurable por haber expedido las leyes de Reforma demasiado tarde..... ¿Qué se diría de un médico que acertando en el diagnóstico y conociendo el *remedio infalible* contra la enfermedad, dejase al enfermo decaer hasta que se anunciase la agonía para comenzar el *infalible tratamiento*? Los hombres de Veracruz sabían, antes de haber ido a esa ciudad, que el dinero del clero figuraba demasiado en los cuartelazos que deshonoraban la política del país; sabían que el *remedio eficaz* contra tan grave mal era privar al conspirador permanente de los medios de revuelta; ¿por qué esperaron hasta julio de 1859 para aplicar un tratamiento que debió comenzarse después del síncope causado por el golpe de Estado de Comonfort, en Enero de 1858?»

En vista de semejantes contradicciones cabe preguntar:

¿Cuál es, por fin, la verdadera opinión del Sr. Bulnes?

¿La del remedio eficaz que debió haberse aplicado al primer síncope, o la del remedio inútil que ninguna influencia favorable podía ejercer sobre el doliente?

* * *

En las críticas que el mismo escritor hace respecto de las operaciones militares verificadas durante los años de 1858 y 1859, sigue procedimientos puramente hipotéticos, suponiendo hechos que no sucedieron, reconcentraciones que no se efectuaron, elementos que no existieron. De este modo hace del juicio, dando caídas ée ehre

prichosamente las victorias ficticias a cualesquiera de los dos contendientes.

Una de tantas convinaciones imaginadas por el escritor, como muy fácil y sencilla, y que debió haberse verificado, es la siguiente:

«Si como lo he dicho, se verifica como hubo tiempo y modo en el Bajío en Noviembre de 1859 la concentración de las fuerzas de Pesqueira, Coronado, Vidaurre, Garza y los seis mil hombres que reunió y presentó Degollado, el choque hubiera sido en campo raso, y llevando Miramón la ofensiva como era su costumbre:

«Fuerzas liberales 16,000 hombres

«Contra fuerzas reaccionarias. 2,000 „

«Derrotado Miramón, el ejército liberal hubiera entrado diez días después a la Capital».

¿No deben ser juzgadas semejantes hipótesis como verdaderos castillos en el aire?

¿Quién va a suponer que Miramón hubiera aceptado una batalla, teniendo solamente dos mil hombres contra diez y seis mil que, según el mismo Sr. Bulnes añade, «ya no eran chusmas»?

¿Y quién va admitir que durante esa reconcentración de los liberales, Miramón hubiera permanecido inactivo, sin estorbar los movimientos al enemigo, ni organizar y concentrar a su vez más elementos de combate?

De esos «castillos en el aire», desvanecidos por la realidad de los acontecimientos que sucedieron, deduce el Sr. Bulnes lo siguiente:

«Pero como no me cansaré de repetirlo, no había tal partido liberal; lo que así se llamaba era una mezcla de caciques en brama de egoísmo y el magnífico grupo de caudillos admirables, abnegados, obedientes, desinteresados a cuya cabeza iba Degollado y en el que figuraban Ogazón, González Ortega, Blanco, Aramberi, Zaragoza, Arteaga y Doblado».

¿En dónde está pues la «juventud roja que impuso a nueve millones de habitantes» las leyes de Reforma?

¿En dónde la pléyade de ilustres políticos que propagaron en la prensa, en el libro y en la tribuna las ideas liberales de la época?

¿A quiénes mandaba ese grupo de militares patriotas que lograban reunir ejércitos de diez y seis mil hombres?

¿Quién controlaba las rentas del país, que según el mismo escritor asegura, ascendían en 1859 a once millones de pesos, en cambio de tres millones que recaudaba el partido conservador?

¿Quién, en fin, triunfó de la reacción en 1861 si no fué el partido liberal?

Negar la existencia de un partido político que luchó tres años consecutivos, defendiendo siempre los mismos principios; que triunfó y consolidó las leyes que cincuenta años después todavía rigen, es un pesimismo tan extraño, que no tiene explicación satisfactoria posible.

CAPÍTULO XXII

Del tratado Mac-Lane-Ocampo.

El capítulo VII de la obra citada se titula: «México para los Estados Unidos».

En este capítulo el Sr. Bulnes trata el asunto más delicado de la vida política de Juárez; un asunto que la crítica histórica tiene que dilucidar con serenidad y honradez, aunque sea necesario sacrificar sentimientos y opiniones arraigadas hondamente.

Hasta la fecha, los historiadores no han tratado este asunto con la debida imparcialidad, pues los sentimientos de cariño y de respeto, por una parte, y las pasiones de odio y de venganza, por la otra, han ofuscado el criterio de los amigos y de los enemigos de Juárez.

Desde este punto de vista, el Sr. Bulnes se expresa en los siguientes términos:

«El tratado Mac-Lane no lo ha defendido persona seria y de estudio. Los Sres. Lic. Genaro García y Don Manuel Cambre, únicos defensores del tratado, son personas serias, pero no de estudios, sino de sentimientos y pasiones; cuando la verdad choca contra su razón, la expulsan y la substituyen con un balsámico absurdo. Esta clase de escritores esencialmente dramáticos, no hacen

la historia de su país cuando pretenden escribirla, sino la historia de sus impresiones personales producidas por los acontecimientos que tienen lugar en su patria».

Aplicando la misma argumentación, puede añadirse:

Los enemigos y detractores de Juárez, incluyendo entre éstos al Sr. Bulnes, no han estudiado el tratado Mac-Lane-Ocampo con la imparcialidad y serenidad debidas, pues se han dejado influenciar por la pasión dominante de su odio al hombre público.

Basta leer las obras del Sr. Bulnes, para sentir inmediatamente la impresión clarísima de apasionamiento e interés que animan al escritor.

Las comparaciones que establece y el vocabulario que emplea, revelan claramente bien su inquina. No es, por consiguiente, el criterio de este autor el que debe servir para sentenciar justicieramente a los hombres públicos que intervinieron en el referido tratado.

Es imposible aceptar que Juárez, Ocampo, Don José María Mata y otros políticos que antes del tratado y después de él dieron tantas pruebas de patriotismo, hayan procedido por maldad en contra del país por el que tanto se sacrificaron. La razón y la lógica se oponen a juzgar este acontecimiento como el resultado de una traición. Es evidente que hubo cierta interpretación, que debemos investigar, de los hechos que se desarrollaban y de los que en el porvenir pudieran sobrevenir.

No debemos juzgar los hechos sucedidos en aquella época con el criterio que hoy impera en nuestros juicios respecto de peligros extranjeros. Actualmente nos parece un absurdo tan disparatado temer una reconquista española, que sería considerado loco el que tal cosa pensara. En cambio en estos últimos tiempos hemos creído inminente el peligro de la intervención armada norteamericana.

Hace medio siglo se temía muchísimo más una intervención europea, que una americana ¡a pesar de la desastrosa guerra del 47!

El elemento reaccionario trabajaba muy empeñosamente en el Viejo Mundo por traer a México un príncipe extranjero que nos gobernara y nos dominara con ejércitos también extranjeros. El temor fundado de que tal hecho sucediera y la gravedad del peligro han de haber

ejercido grande influencia en el ánimo de los liberales, para tomar acuerdos y resoluciones que conjuraran semejante peligro. Toda la Europa estaba a favor de los reaccionarios y sólo los Estados Unidos estaban con los liberales. Comprometer a esta Nación, hasta interesarla hondamente en la ayuda y protección a México, era una medida política que, aunque peligrosa en el porvenir, salvaba la situación del momento.

Los pueblos débiles, como el hombre débil, cuando están en peligro de muerte, buscan apoyo en el fuerte. Este hecho perfectamente humano es comprobado en todas las épocas de la historia, y actualmente se comprueba en el escenario sangriento que se desarrolla formidable entre pueblos que juzgamos incomparablemente más civilizados que el nuestro.

El tratado Mac-Lane-Ocampo comprometía, implícita o tácitamente, al Gobierno Americano, a conservar la autonomía de México respecto de las ambiciones europeas.

Si este tratado hubiera tenido efecto, no habría habido la Guerra de Intervención, ni Maximiliano de Hapsburgo hubiera sido Emperador de México.

El derecho de tránsito a perpetuidad por el Estado de Sonora concedido en el tratado a los Estados Unidos, habría sido motivo suficientemente poderoso para que Napoleón III ya no hubiera pretendido la conquista de este Estado, cuya idea fué uno de los principales estímulos de la Intervención Francesa.

Sabido es que antes de esta intervención Napoleón III había mandado emisarios a Sonora, para que estudiaran detenidamente los elementos de este Estado.

El Sr. Bulnes en su obra citada dice:

«Veamos ahora ambos tratados en sus condiciones reales, prácticas, evidentes, y eran:

«Napoleón III ambicionaba quedarse con Sonora y manifestó que se daba por pagado de todos sus créditos si se le entregaba ese Estado....»

En líneas anteriores el mismo autor dice:

«Es el mismo Sr. Romero quien escribió oficialmente a su gobierno:

«El Sr. De Saligni, dijo (en octubre de 1860) que el Emperador Napoleón III, nunca ha tenido mala disposi-

ción contra el gobierno constitucional; pero cuando supo que había negociado con los Estados Unidos el tratado de 14 de diciembre último (Mc-Lane,) le pareció más patriótica y nacional la causa del gobierno de la reacción.»

Como sería muy cándido suponer que Napoleón III se dejara influenciar por nuestros *patriotismos*, es evidente que lo que disgustó vivamente a sus intereses y ambiciones fué la dificultad insuperable que encontraba si los Estados Unidos aceptaban el tratado, especialmente en lo que se refería al Estado de Sonora.

Actualmente juzgamos los hechos como sucedieron: Sabemos que la intervención Europea se limitó, después de los convenios de la Soledad, a la del Gobierno Francés. Sabemos que Napoleón no pretendía sostener a España en sus sueños de reconquista. Sabemos que esta última nación e Inglaterra desistieron de toda empresa, la primera por impotencia y la segunda por conveniencia; y sabemos en fin que por un cúmulo de circunstancias favorables a México no se consolidó en este país el dominio francés ni el gobierno monárquico extranjero.

Pero en 1859 nada de esto se sabía, y en cambio se temía que sucediera todo lo contrario de lo que pasó: Se tenía la certeza de que la Europa ayudaba al partido reaccionario en México, para servirse de él como instrumento de ambiciones no disimuladas. Se sabía que los trabajos de Gutiérrez Estrada, representante de Miramón y Zuloaga, prosperaban y se abrían paso en los palacios europeos. Se sabía, en fin, que el peligro de muerte, más o menos próximo, para la soberanía nacional venía de allende los mares, y era grave, y era inminente.

En vista del peligro mayor e inmediato, la disyuntiva era arriesgada, pero se imponía:

Entre la reacción victoriosa, apoyada y sostenida por gobiernos monárquicos europeos, con su cortejo inevitable de clericalismo, de castas privilegiadas, de tiranías, de dominaciones extranjeras, de retroceso, en fin, a un pasado de esclavitud política, social y económica, de una parte; y por la otra, el partido liberal progresista triunfando sobre la reacción, aun cuando fuese con el apoyo moral y en cierto modo material del gobierno democrático de los Estados Unidos; consolidando con este triunfo los principios liberales consagrados en la Constitución de

1857 y en las Leyes de Reforma; desterrando para siempre los privilegios de la Iglesia y del militarismo, y sobre todo, desterrando para siempre también el peligro de reconquistas y opresiones que tantos siglos habían martirizado al pueblo mexicano, la disyuntiva, repito, se imponía, y la conveniencia general aconsejaba buscar apoyo en la única tabla de salvación que se presentaba: La ayuda de los Estados Unidos.

No se trataba precisamente de hacer triunfar un partido mexicano de otro partido mexicano, en cuyo caso la ayuda hubiera sido a todas luces antipatriótica: Se trataba de combatir la influencia europea a favor de la reacción con la influencia de los Estados Unidos a favor del partido liberal. Se trataba de oponer un serio obstáculo a las ambiciones europeas respecto de México. Se trataba de evitar lo que más tarde desgraciadamente sucedió: que so pretexto de pacificarnos y civilizarnos se nos impusiera con ejércitos extranjeros un gobernante extranjero.

Desde estos diversos puntos de vista, el Tratado Mc-Lane-Ocampo debe ser considerado como una medida política que, a riesgo de un peligro menor y lejano, salva a un país de un peligro mayor y más próximo.

En el referido tratado se sacrificaban grandes intereses económicos más que intereses políticos, como procuraré demostrarlo después. Se pagaba a un precio exorbitante la paz y la seguridad de México. Con el tratado se hubiera evitado la Intervención Francesa; pero se hubieran sacrificado muchos millones de pesos de nuestras rentas públicas.

La generación actual no puede apreciar en toda su magnitud el peligro espantoso en que estuvo México de perder para siempre su independencia, cuando el Ejército Francés dominaba casi todo el país y sostenía al gobierno monárquico de Maximiliano. Es necesario empararse en la historia, y especialmente en la correspondencia íntima de los patriotas de entonces, para apreciar, en parte siquiera, los temores, las vacilaciones, la desesperación impotente de esos patriotas, al ver el país hundido en la ignominia, la traición y la infamia.

¿Qué hubiera sido de México si los Estados Unidos no hubiesen terminado felizmente su guerra civil, que-

dando después de ella bastante fuertes y poderosos para imponerse a Napoleón III? ¿Qué, si las ambiciones de este gobernante no hubieran despertado la cólera de Alemania, que amenazando seriamente a Francia, la obligó a abandonar todas sus empresas de conquista, para salvarse ella misma de la que al final en parte se consumió? ¿Qué, si un puñado de patriotas encabezados por Juárez no hubieran mantenido la fe sublime en el triunfo de la noble causa?

Si estas y otras muchas circunstancias no hubieran concurrido para salvar a México ¿no se habrían realizado desgraciadamente los temores de los liberales de 1859?

Y en tal evento ¿No eran pocos los millones de pesos sacrificados en el Tratado Mc-Lane-Ocampo para evitar semejante desgracia?

Repetiré lo que el Sr. Bulnes ha argumentado: En política los procedimientos no son matemáticos como en las ciencias físicas. Los cálculos considerados hoy como excelentes, resultan frecuentemente grandes disparates mañana. Por eso, para juzgar los grandes acontecimientos históricos, las grandes dificultades y las circunstancias excepcionalmente críticas, es necesario retroceder al pasado, y analizarlo, no sólo con el criterio que imponen las circunstancias del presente, sino también y muy especialmente con el que imperaba en el medio, en las condiciones, en los múltiples factores que existían en ese pasado.

* * *

El Sr. Bulnes juzga el tratado basado en dos errores o calumnias: En la ambición personal de Juárez como único móvil de este hombre público, y en la hipótesis de que en el tratado se vendía territorio mexicano a los Estados Unidos y se comprometía la soberanía de varios de los Estados de la República.

Sin comprobar estos hechos, log da como ciertos y sobre ellos levanta toda su argumentación.

Es evidente que si semejantes hechos fuesen ciertos, el fallo histórico caería tremendo sobre Juárez y demás políticos que intervinieron; pero precisamente porque

las premisas son falsas, lo son también las conclusiones a que llega el Sr. Bulnes.

El tratado que estudiamos era perjudicial al país; pero de aquí no se deduce que los hombres que intervinieron hayan sido inspirados en la ambición y el crimen.

En el tratado pudo haber error, pero pudo haber también buena fe y buenas intenciones. Y es muy distinto juzgar a un hombre que por equivocación comete una imprudencia, que juzgarlo por el hecho de haberla cometido a sabiendas y por maldad. Si a esto se añade que el error cometido no llegaba a la venta de territorio, ni a la pérdida de soberanía, ni muchísimo menos a la traición, como falsamente asevera el Sr. Bulnes, es evidente que el fallo de este autor es injusto, arbitrario y calumnioso.

Seguiremos al Sr. Bulnes en sus argumentaciones, para demostrar que son inspiradas por la pasión del odio y no por el noble fin de hacer justicia.

«El primero que mojó la pluma en tinta azul y azucarada fué don Francisco Zarco, periodista honorable y de gran talento. El primer argumento de Zarco en defensa de los autores del tratado, es «que si bien se hacían grandes concesiones a los Estados Unidos, no se les ofrecían todas las ventajas que ellos solicitaban, como lo *prueba* que tal concesión no fué aprobada por el Senado Americano»

«A este argumento le falta todo para ser lógico. Zarco pretende que la reprobación de un tratado prueba que no se concede en él todo lo que solicita la parte que lo reprobaba.»

Este raciocinio del Sr. Bulnes es sofístico, porque Zarco, al deducir esta prueba es porque antes la ha fundado en considerandos que el Sr. Bulnes no cita, limitándose a reproducir el último fragmento de un largo período preparatorio y explicativo.

Pero, añade presuntuosamente el mismo autor:

«Concedo a Zarco por galantería de polemista y por treinta segundos, que fuese cierto que el tratado MacLane, hubiera sido reprobado porque Juárez no concedió a Buchanan *todas las concesiones que pedía* ¿pero acaso eso prueba que las concesiones otorgadas fueron patrióticas, dignas, convenientes? Un rico lujurioso propone a una jóven que sea su amasia; ella sólo le otorga pasar una

sola noche en su habitación ¿Queda probada la virtud intachable de la joven, con no haber concedido todo lo que pidieron? El gobierno norte-americano propone al mexicano la compra de veinte de nuestros estados federales, a razón de dos pesos por habitante. ¿Ha obrado patrióticamente el gobierno mexicano y es digno de alabanza y aun de centenario por no haber aceptado vender ni la mitad de lo que le propusieron?»

El parangón establecido con el rico lujurioso y la joven, lo funda el Sr. Bulnes en hechos absolutamente falsos; pues no es cierto que el gobierno norte-americano haya propuesto al mexicano la compra de veinte de nuestros estados federales, ni que el gobierno mexicano haya concedido solamente vender cinco. Por consiguiente la pregunta o deducción que saca, es un burdo sofisma, o mejor dicho una vil calumnia:

«Tocaba a Zarco probar que lo que Juárez concedía era patriótico, y no meterse en las concesiones que no se hicieron.»

A quien toca probar que el tratado vendía algunos de nuestros estados es al Sr. Bulnes, pues mientras tal cosa no demuestre, sus sátiras y sus ofensas serán armas que hieren sentimientos; pero no argumentos que convengan a la razón y a la lógica.

Prosigue el referido autor:

«En 1904 algunos de mis impugnadores han hecho uso del infeliz argumento de Zarco, en mejores términos, pues me han dicho: La prueba de que el tratado Mac-Lane-Ocampo, no era tan ventajoso a los Estados Unidos es que lo reprobaron; luego no era un tratado inconveniente para México.

«La prueba plena de la iniquidad contra México del tratado Mac-Lane se encuentra en el texto del tratado. Si en un tratado se lee que un gobierno se compromete a vender la mitad de su territorio nacional a un gobierno extranjero, la prueba se encuentra absoluta en las palabras del documento, siempre que el autor lo reconozca como suyo...»

«Supongamos que un rico lujurioso envía un lenón a corromper a una joven para que sea su querida. Supongamos que la joven acepta y entre ella y el lenón extienden un documento en que queda consignada la reso-

lución de la joven de prostituirse por determinada cantidad de dinero. Supongamos que mientras esto sucede, el rico lujurioso encuentra a otra joven que le agrade más y rechaza ratificar el contrato con la primera joven. ¿Se puede afirmar que no obstante el documento que prueba la promesa de prostitución, la joven no ha dejado de ser irreprochablemente virtuosa porque el rico rechazó ratificar el contrato de amasiato?»

El Sr. Bulnes, atacado de delirio erótico, insiste en sus mismas comparaciones, completamente heterogéneas al caso en cuestión. Pero mientras no compruebe la venta de territorio y de soberanía nacionales, todos sus argumentos tienen que girar alrededor de un error o de una calumnia.

Entre las mismas frases del autor citado se encuentra la flagrante contradicción de sus juicios: Dice el Sr. Bulnes:

«La prueba plena de la iniquidad contra México del tratado Mac-Lane *se encuentra en el texto del tratado.*»

Ahora bien yo desafío al Sr. Bulnes a que enseñe en el mencionado *texto del tratado* alguna cláusula que trate de la venta de territorio o soberanía nacionales.

No es en el texto donde se encuentra la venta, es en la interpretación que el Sr. Bulnes quiere darle al tratado en donde se pueden encontrar todas las hipótesis imaginables.

Cínicamente o equivocadamente añade:

«Cuando se obra de buena fe, como yo lo hago, preocupándome sólomente por hallar la verdad, y se encuentra uno con que un convenio muy ventajoso para una de las partes no es ratificado por la parte a cuyo favor están las ventajas, lo que se hace es inquirir por qué no tuvo lugar la ratificación.

«Por otra parte, puede haber un convenio muy ventajoso para una de las partes contratantes, y que aunque muy ventajoso para la otra, le ofrezca peligros en relación con un tercero. Por ejemplo: Un seductor de mujeres consigue que una joven sea su amasia, y al ir a tomar posesión de la joven; sabe que ésta tiene un padre o un hermano terrible y resuelto a matar al que deshonre a su hija o hermana. El seductor reflexiona que no le conviene dar o exponer la vida por un placer y en consecuen-

cia no ratifica el convenio; tal negativa de ratificación no prueba que dicho convenio era honroso para la joven dispuesta a prostituirse.»

Decididamente, el Sr. Bulnes ha convertido estas páginas de su libro en cuadros eróticos que han trastornado el juicio y el buen sentido del autor hasta el grado de producirse en él un «*eclipse encefálico*,» como acostumbra él mismo decir en ciertas ocasiones; pues no se explica de otro modo que un hombre tan inteligente e ilustrado no encuentre otras comparaciones más adecuadas y propias de la seriedad del asunto, ni otras argumentaciones que las fundadas en el mismo error.

Por otra parte este preámbulo lujurioso tiene por objeto principal preparar la explicación que el Sr. Bulnes encuentra a la conducta del Senado Americano al rechazar el tratado:

«Es ya tiempo de que los mexicanos que buscan la verdad sepan por qué el Senado reprobó el tratado Mac-Lane.»

El Sr. Bulnes desarrolla y sostiene la hipótesis que, en último análisis, supone lo siguiente:

El tratado Mac-Lane no fué aprobado por el Senado Americano, por el temor de que el partido esclavista de los Estados Unidos se valiera de dicho tratado para conquistar terrenos en México, a fin de formar con ellos estados esclavistas que vinieran a equilibrar o a superar a los estados antiesclavistas de la Unión Americana.

Esta hipótesis debe ser tomada en consideración, pues, efectivamente, debe haberse alegado en favor o en contra de ambos partidos. Pero ni es completamente exacta, ni pudo haber sido el único factor tomado en consideración por el Senado, ni muchísimo menos comprueba, por el sólo hecho de haber podido ser un arma de polémica o de partido, que la hipótesis resultara prácticamente cierta y realizable, ni que sirva ahora de criterio para condenar dicho tratado.

Los fragmentos de artículos periodísticos y de correspondencias particulares que el Sr. Bulnes reproduce a este respecto, no deben ser juzgados como pruebas convincentes, sino únicamente como opiniones de interesados en el asunto.

Para que la hipótesis mencionada tuviera una gran

significación en favor de las opiniones del Sr. Bulnes, sería necesario que prácticamente el tratado hubiera sido un medio fácil, pronto y seguro de adquirir terrenos en México para formar estados esclavistas.

Desde luego resalta la siguiente objeción:

¿De qué les servía a los esclavistas, para sus proyectos supuestos, la concesión más importante: la relativa al Istmo de Tehuantepec?

¿Podría lógicamente suponerse que en esta zona se formara un estado esclavista americano?

Por otra parte, ¿con qué lógica se deduce que el derecho de tránsito a través de una o varias zonas determinadas, ha de conducir forzosa e inevitablemente a la conquista de los estados correspondientes a esas zonas?

Actualmente una poderosa compañía inglesa es prácticamente dueña del terreno atravesado por el ferrocarril de Tehuantepec, desde hace ya varios años, y sin embargo los Estados de Oaxaca y de Veracruz que atraviesa esa zona se han conservado libres y soberanos.

La misma compañía es prácticamente dueña del terreno que atraviesa el ferrocarril Chihuahua y Pacífico en la zona maderera y minera más rica de la Sierra Madre; y sin embargo el Estado de Chihuahua no ha sido conquistado por esa concesión.

Varias compañías americanas explotan casi para su exclusivo provecho grandes extensiones de terrenos, atravesadas por ferrocarriles construidos con este objeto.

El ferrocarril de Nogales a Guaymas y el Kansas City México y Oriente corresponden precisamente a las dos zonas del Norte referidas en el tratado. Ahora bien, a pesar de que estas empresas son prácticamente dueñas de la mayor parte del terreno que atraviesan estos ferrocarriles, sobre todo el segundo de ellos, no ha surgido peligro alguno, por este motivo, ni para la libertad ni para la autonomía de los Estados de Sonora y Chihuahua.

Se argumentará que los casos son distintos, pues las actuales concesiones son dadas a compañías particulares, que teóricamente se someten a nuestras leyes, que pagan contribuciones y que no introducen libres de derechos las mercancías extranjeras.

Efectivamente, los casos son distintos: pero prácti-

camente son semejantes en lo que respecta al peligro de perder estados enteros por conceder travesías y zonas dentro de ellos.

La argumentación más seria no está en el derecho de tránsito, pues políticamente éste no implica cesión de soberanía ni de dominio; está en el derecho indiscutiblemente peligroso que el tratado concedía a ambos gobiernos para ayudarse recíprocamente a conservar el orden y dar garantías en las zonas comprendidas en la concesión.

Es evidente que este derecho facilitaba los atropellos del más fuerte; pero el tratado, previéndolos, procuraba evitarlos.

En el artículo 7º del tratado se expresa terminantemente que la República Mexicana conservaría en todos los casos y para siempre el derecho de soberanía sobre todos los tránsitos o zonas concedidas: «... reservándose para sí la República Mexicana el derecho de soberanía que al presente tiene sobre todos los tránsitos mencionados en este tratado...» (1)

El artículo 5º del mismo es el más peligroso desde el punto de vista indicado, no por el texto del tratado, que al cumplirse fiel y exactamente no comprometía la soberanía del territorio atravesado; pero sí por el abuso a que podía prestarse en el caso de que el gobierno americano intentara cometer atropellos injustificados.

Por supuesto que, para cometer éstos, no hubiera necesitado de tales pretextos, pues antes del tratado y después de él ha cometido impunemente todos los atropellos que ha querido, no solo con México, sino con todas las naciones débiles.

Sin embargo, tales consideraciones no justificarían un peligro más.

Pero como no se trata precisamente de aprobar el tratado sino de explicar los motivos del sacrificio que se arriesgaba, he creído pertinente hacer resaltar las condiciones que el gobierno de México imponía para evitar tales atropellos. Si estas condiciones eran respetadas y cumplidas, el sacrificio era menor y el peligro se evitaba; si no lo eran, las consecuencias desfavorables para Mé-

(1) Artículo 7 del Tratado Mac-Lane-Ocampo.

xico no dependían del tratado mismo, sino de la falta al cumplimiento de él por parte de los Estados Unidos.

Dice el referido artículo textualmente:

«Art. 5º Conviene la República Mexicana en que si en algún tiempo se hiciere necesario emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y los bienes que pasen por alguna de las precitadas rutas, empleará la fuerza necesaria al efecto; pero si por cualquiera causa dejase de hacerlo, el gobierno de los Estados Unidos, con el *consentimiento, o a petición del gobierno de México*, o de su ministro en Washington, o de las competentes y legales autoridades locales, civiles o militares, podrá emplear tal fuerza *con éste* y no con otro objeto; y cuando *en la opinión del gobierno de México* cese la necesidad, inmediatamente se retirará dicha fuerza.

«Sin embargo, en el caso excepcional de peligro imprevisto o inminente para la vida o las propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos, quedan autorizadas las fuerzas de dicha República para obrar en protección de aquéllos, sin haber obtenido previo consentimiento, y *se retirarán dichas fuerzas cuando cese la necesidad de emplearlas.*» (1)

A primera vista este artículo es humillante para México, porque, como tenemos conciencia de nuestra debilidad respecto de los Estados Unidos, y sabemos que esta nación, como más fuerte, comete todos los atropellos que quiere, el primer pensamiento que surge espontáneamente es el siguiente:

Los americanos abusarán del tratado, faltando a los compromisos contraídos en él; pretextarán a cada momento *peligros imprevistos o inminentes* para intervenir con la fuerza armada, y pretextarán también que no cesaba jamás la necesidad de emplear estas faerzas en las zonas de referencias.

Esta es precisamente la argumentación del Sr. Bulnes: . . . «Y si nunca cesaba esa necesidad, es innegable que jamás se retirarían.»

Pero con este criterio, basado únicamente en la mala

(1) Tratado Mac-Lane-Ocampo. Las líneas subrayadas las han sido por el autor.

fe y el abuso de una de las partes contratantes, pudieran los americanos haber dicho:

El gobierno mexicano, abusando del tratado, convertirá nuestro ejército en su policía rural, y con el pretexto de dar garantías a los suyos o a nuestros intereses, estará solicitando a cada momento nuestras tropas para que vayan a combatir a bandidos, o a aventureros europeos que intenten empresas de conquista o de intervenciones en México.

Se refutará inmediatamente: el más fuerte nunca permite que el más débil abuse de él.

Esto es cierto. Pero supongamos que no hubiera abuso del débil ni del fuerte, sino única y exclusivamente el cumplimiento exacto del tratado por ambas partes. ¿Sería verdaderamente humillante para México tener a su disposición siempre y *en todos los casos que así lo juzgase conveniente* una fuerza americana a quien poder ordenarle viniera a México a combatir bandidos, o apaches salvajes, o aventureros europeos, y que se marchase tan pronto como, *a juicio del gobierno mexicano*, hubiera desempeñado la comisión, pagándole con dinero el trabajo desempeñado?

¿Y sería humillante para una nación comprometer, por el medio indicado, a otra a una alianza prácticamente ofensiva y defensiva contra las ambiciones de otras naciones poderosas?

Es verdad que en el referido artículo existe una cláusula que autorizaba al gobierno de los Estados Unidos para intervenir, sin recabar antes el permiso del gobierno mexicano, en los casos en que el peligro de los ciudadanos americanos o de sus intereses fuera «imprevisto o inminente;» pero si se supone el fiel y estricto cumplimiento del tratado, esta cláusula no tenía más importancia que las otras, pues los referidos casos deberían ser verdaderamente excepcionales, y el gobierno mexicano procuraría conjurarlos lo más pronto posible.

Es desde estos diversos puntos de vista como debe juzgarse y analizarse el tratado, y no única y exclusivamente desde el punto de vista pesimista de un peligro hipotético que pudo haberse realizado, pero que ni se realizó, ni era inevitable, ni seguro, ni de fácil realización, como veremos en líneas subsecuentes.

Antes de estudiar otros puntos del tratado y refutar las argumentaciones pesimistas del Sr. Bulnes, proseguiremos con el estudio de las probabilidades que el tratado podía ofrecer a los esclavistas para realizar los proyectos que supone el Sr. Bulnes:

Hemos anotado que debe excluirse de este procedimiento la zona más importante de la concesión: la relativa al Istmo de Tehuantepec; porque en efecto, esta zona alejada millares de millas del centro director del partido esclavista, que radicaba en Texas, se hubiera substraído por completo a la influencia de él.

De las otras dos zonas, la del Estado de Sonora estaba en condiciones quizá peores para los esclavistas, pues aunque no tan lejana como la de Tehuantepec, sí lo bastante para hacer difícil una influencia directa; y sobre todo, dicha zona quedaba bajo la influencia directa e inmediata de lo que ahora constituyen los Estados de California, Arizona y Nuevo Mexico, y cuyos habitantes de aquella época eran antiesclavistas. ¿Hubiera sido fácil a los esclavistas de Texas contrariar y vencer a tan larga distancia la influencia de los antiesclavistas vecinos del Estado de Sonora?

Evidentemente que nó; y en caso de conquista territorial en este Estado habría sido para favorecer a los anti y no a los esclavistas. Quedaba solamente una zona al alcance de la influencia esclavista: la que atravesaría desde un «punto conveniente del río Grande, en el Estado de Tamaulipas, por la vía de Monterrey, hasta el puerto de Mazatlán, a la entrada del Golfo de California, en el Estado de Sinaloa.»

Esta concesión era completamente ilusoria, pues los americanos nunca habrían escogido semejante ruta tan inmensamente larga para llevar los productos de su país a los países del Asia Oriental, que sería el único objeto comercial de esta vía. Por otra parte, a esta concesión le quitaba el gobierno mexicano la autorización de pasar por ella elementos de guerra a los americanos: . . . «Todas las estipulaciones y reglamentos de todas clases aplicables al derecho de vía o de tránsito al través del Istmo de Tehuantepec y en que han convenido ambas repúbli-

cas, se hacen por el presente extensivas y aplicables a los precitados tránsitos o derechos de vía, *exceptuando el derecho de pasar tropas, provisiones o pertrechos de guerra desde el Río Grande hasta el Golfo de California.*» (1)

Si se estudian las enormes dificultades que hubieran tenido que vencerse para abrir esta vía y la inutilidad de ella para los Estados Unidos, se comprenderá que tal concesión habría sido para dicho gobierno el verdadero «Elefante Blanco.»

Hemos podido apreciar las enormes dificultades que ha encontrado una poderosa empresa norte-americana para construir, en más de veinte años, menos de la mitad del ferrocarril Kansas C. M. y O., que va de un punto del Río Grande (Ojinaga) a un puerto del Pacífico (Topolobampo.) Esta línea es la 4ª parte menor que la que hubiera correspondido en el tratado Mac-Lane, para sacar por Tamaulipas, vía Monterrey y Mazatlán, los productos de Estados Unidos rumbo al Asia.

Y si para construir el ferrocarril Kansas C. M. y O. subvencionado espléndidamente por el gobierno mexicano, y estimulado por las inmensas riquezas que puede explotar en la Sierra Madre y por el acarreo de los productos americanos hasta el Pacífico, a pesar de Tehuantepec y Panamá, se necesitará seguramente más de un tercio de siglo, ¿cuánto tiempo se hubiera necesitado para abrir a la explotación la vía de Tamaulipas, Monterrey y Mazatlán? Indudablemente que más de medio siglo; o mejor dicho, esa vía era prácticamente imposible en aquella época, y era absolutamente inaceptable para los Estados Unidos, por haber otras rutas mucho más fáciles y más cortas para llegar al Pacífico.

Por consiguiente, la única concesión que podía haber servido de pretexto a los esclavistas para el fin que el Sr. Bulnes indica, por estar dicha vía, en su punto de partida, próxima a la influencia texana, era verdaderamente inaceptable para el Gobierno americano por inútil y onerosa.

Hay otra razón para juzgar que el referido tratado no era el mejor medio de realización de las ambiciones esclavis-

(1) Art. 7 del Tratado Mac-Lane-Ocampo.

tas: el resultado obtenido con el despojo de nuestro territorio después de la guerra del 47. El Sr. Bulnes dice a este respecto:

«Los resultados de la guerra con México habían desconcertado profundamente a los esclavistas. «The result of the mexican war had deeply disappointed them.» En realidad los Estados Unidos habían ganado mucho terreno, pero la esclavitud poca cosa ¡un solo Estado! Texas, que aun cuando fuese más grande que Francia, y se pudiesen sacar de él más de veinte Estados, su población, aunque esclavista, había resuelto no dejar desmembrar su territorio, cualquiera que fuese su población, ni siquiera ser privada de una milla cuadrada.»

Efectivamente, como consecuencia del despojo a México, el terreno que formaba lo que después se llamó Estado de California, fué declarado Estado libre, y los demás terrenos que formaron Arizona y Nuevo México, aunque muy despoblados entonces, sus pocos habitantes eran antiesclavistas, y formaron más tarde estados libres.

¿Por qué razón suponer que las supuestas futuras conquistas sobre México habían de producir forzosamente estados esclavistas?

Todo lo contrario; los resultados anteriores deberían suponer que los nuevos estados conquistados tendrían que ser antiesclavistas; tanto más cuanto que los habitantes de esos terrenos eran mexicanos que sentían repugnancia y horror profundo al yugo esclavista de sus antiguos conquistadores, y aunque estos pueblos eran ignorantes y débiles, el sólo instinto de conservación y el amor innato de libertad les hubieran aconsejado ponerse del lado del partido antiesclavista, que indudablemente les habría ayudado y sostenido.

Después de estas consideraciones ¿cabe la acusación del Sr. Bulnes al aseverar que el tratado Mac-Lane Ocampo vendía territorio mexicano para que se fundaran en él estados esclavistas americanos?

Toda la argumentación sofística de este escritor, así como sus ideas pesimistas respecto de la conquista de México por los esclavistas del Sur de Estados Unidos en 1859, no son otra cosa que el resultado de sus errores al interpretar los hechos, y más que esto, el fruto de su noble pasión contra Juárez.

El referido tratado, repito, era inconveniente para México; pero no puede ni debe ser considerado como el papel de venta que el gobierno mexicano extendía a favor de los esclavistas de los Estados Unidos, como asevera el Sr. Bulnes, por las razones expuestas, que, reasumiéndolas, son las siguientes:

1º De las tres rutas o zonas concedidas, dos de ellas quedaban completamente substraídas a la influencia de los esclavistas.

2º La única zona al alcance de esta influencia, era prácticamente imposible de abrirse a la explotación antes de medio siglo, y por otra parte, hubiera sido para los Estados Unidos un gran disparate económico, político y comercial, dada la enorme distancia que tenía que atravesar, el costo excesivo y la inutilidad de abrirla, habiendo otras vías mucho más cortas, más fáciles y más útiles para llevar al Pacífico los productos del Oriente o del Centro de la Unión Americana. Además, esta vía precisamente estaba excluída de transportar por ella material de guerra y tropas americanas.

3º Los resultados de la guerra con México, así como también las consideraciones hechas respecto de las probabilidades en favor de los antiesclavistas, en caso de nuevas conquistas, demuestran que, en todo caso, no se hubiera tratado precisamente de favorecer la esclavitud en México, que es el argumento esencial y la acusación principal del Sr. Bulnes.

4º Como el problema esclavista exigía muy pronta resolución en la época a que nos referimos, no es lógico suponer que se recurriera a procedimientos, tan inciertos, tan lentos y tan peligrosos.

«..... En 1859 (dice el Sr. Bulnes) año en que se firmó en Veracruz el tratado Mac-Lane la excitación de los Estados Unidos a causa de la esclavitud había llegado al punto en que sólo la guerra civil ofreciendo un resultado trágico pero decisivo, podía calmar los ánimos.....»

En efecto al año siguiente, 1860, estalló formidable la guerra que se llamó de secesión, y la cual tuvo por principal si no por único estímulo, la lucha de los intereses encontrados entre los esclavistas y los antiesclavistas de los Estados Unidos. Lucha tremenda que tal vez vuelva a

repetirse en no muy lejano tiempo, provocada y estimulada por el gran problema del porvenir: el socialismo.

* * *

Todas las citas del Sr. Bulnes relativas a las pérfidas intenciones de Buchanan, sólo comprueban lo que los mexicanos sabemos perfectamente: que los Estados Unidos son y serán nuestros enemigos, y que todos sus gobernantes y ciudadanos juzgan a nuestro país un espléndido campo para las más inícuas y criminales explotaciones.

Respecto a que los sudistas ambicionaran entonces extenderse a expensas de México, es evidentemente cierto, como sucede también actualmente y como sucederá toda la vida.

Pero lo que no es cierto es que el tratado Mac-Lane-Ocampo vendiera territorio nacional, y comprometiera la soberanía de México, ni muchísimo menos que esa venta fuera hecha a los sudistas para extender la esclavitud en nuestro país.

Estas ideas solo al Sr. Bulnes se le han ocurrido, no para investigar la verdad histórica, sino para atacar calumniosamente a Juárez.

Hay una frase del referido escritor que no tiene explicación posible con la interpretación que el mismo escritor le da al tratado, en el cual tuvo participación activa, directa e inmediata Don Melchor Ocampo.

Al retratarse a sí mismo el Sr. Bulnes desde el punto de vista de sus opiniones políticas, dice:

«Yo tengo dignidad de hombre libre, soy de mi siglo, de mi raza, del medio intelectual mexicano en que siempre he vivido, yo he crecido al lado de liberales de alto porte, y si *Juárez es la Patria*, declaro que no quiero ser patriota. . . . Yo tengo la Patria de Ocampo.»

¿Cómo puede el Sr. Bulnes juzgar de tan distinta manera a las dos personalidades que tomaron igualmente parte en el mencionado tratado?

¡Solamente la pasión ciega, obsecada, puede cometer semejante absurdo!

La amplia y detallada disertación que hace el señor Bulnes sobre la historia de los Estados Unidos en la época próxima anterior a su guerra civil, no será motivo de discusión de mi parte sino únicamente en lo que se relacione con las opiniones del mencionado autor respecto del tratado; por consiguiente no seguiré paso a paso dicha disertación, pues tendría que salirme del objeto principal de mi obra, para entrar al estudio de asuntos históricos de otro país.

Tampoco discutiré el capítulo VII de la obra del señor Bulnes que vengo analizando, porque limitándose este capítulo a reproducir fragmentos de periódicos, cartas particulares y diversas opiniones de políticos, sería tarea inacabable discutir todos y cada uno de estos puntos. Sin embargo, en el curso de esta obra me referiré a dichos asuntos, cuando se relacionen con el objeto principal de mi estudio.

CAPITULO XXIII

El Sr. Bulnes continúa su crítica sobre el mencionado tratado.

Su capítulo respectivo se titula: Juárez Ratifica El Tratado Mac-Lane-Ocampo.

Comienza el escritor disertando sobre las condiciones políticas de los Estados Unidos en 1859, llegando a la conclusión de que, en esta fecha, el partido esclavista perdía ya muchísimo terreno en la opinión pública de la Unión Americana.

«Los esclavistas habían perdido la mayoría en la Cámara de Representantes y no podían tardar mucho en perder la del Senado.»

De este hecho deduce el Sr. Bulnes que los trabajos de Buchanan, presidente esclavista de los Estados Uni-

dos, encaminados a la guerra contra México, alegando para ella «los grandes daños y perjuicios sufridos por los ciudadanos americanos en nuestro país,» eran con el único objeto de hacerse de territorio mexicano para formar con él estados esclavistas.

Partiendo de esta tesis el referido autor, hace cargos tremendos a Juárez, porque en vez de ponerse al lado del partido republicano de los Estados Unidos se ponía al lado de Buchanan.

Pero el Sr. Bulnes asevera enfáticamente muchas cosas, sin explicar ni demostrar ninguna de ellas.

En la referida tesis hay varios errores o falsedades:

Primero: asentar que Juárez fuese contrario al partido republicano y adicto al partido esclavista al que pertenecía Buchanan.

Esta hipótesis no tiene más fundamento aparente que el hecho de que Juárez tratara con Buchanan los asuntos internacionales de México. Pero siendo este personaje el Presidente Constitucional de los Estados Unidos y considerándose Juárez como el Presidente Constitucional de México ¿no era inevitable y forzoso que los asuntos oficiales de ambos países fueran tratados por los representantes oficiales de ellos?

¿De qué manera supone el Sr. Bulnes que hubiera podido proceder Juárez para prescindir de Buchanan, y tratar única y directamente con los jefes del partido republicano?

El hecho de tratar con Buchanan no prueba lógicamente que Juárez fuera su adicto en ideas políticas, ni tampoco que fuere enemigo de los antiesclavistas.

Este absurdo, por otra parte, sólo se le ha ocurrido al Sr. Bulnes, pues sabidas son las ideas de Juárez a este respecto.

Si Juárez trataba con Buchanan, era debido única y exclusivamente a la necesidad imperiosa e inevitable de las circunstancias oficiales de ambos personajes.

El segundo error o falsedad consiste en dar por demostrado lo que precisamente debería demostrar antes el Sr. Bulnes: que en aquellos momentos la conquista territorial en México favorecía la formación de estados esclavistas, y que por este motivo la buscaba Buchanan.

Hemos demostrado ya que, por el contrario, las nue-

vas conquistas territoriales producirían más fácilmente estados antiesclavistas; y el Sr. Bulnes no llega a probar en toda su obra que la hipótesis inversa sea la cierta.

La tercera falsedad consiste en dar por cierto lo que sólo es calumnioso: Que el tratado Mac-Lane-Ocampo provocaba la guerra inmediata, y que, por consiguiente favorecía las ambiciones péfidas de Buchanan.

Por el contrario, dada esta perfidia, dado el interés grande de Buchanan para llevar la guerra a México, pretextando daños y perjuicios de sus conciudadanos, dadas las críticas y difíciles circunstancias del gobierno mexicano para combatir al de los Estados Unidos y dada la inminencia del peligro, el referido tratado podía ser considerado, desde estos puntos de vista, como una medida de diplomacia para contener las ambiciones de Buchanan y dar tiempo a que las circunstancias cambiaran entre tanto.

Debemos recordar que las nuevas elecciones presidenciales en los Estados Unidos deberían verificarse unos meses después, en 1860, y que todas las probabilidades estaban a favor del partido republicano, que entonces era contrario a la guerra con México.

Si se lograba prolongar el asunto relativo al tratado, distraendo con él las ambiciones de Buchanan por algunos meses más, tal vez se podría conjurar el peligro de la inmediata intervención armada de Buchanan. En este sentido, es evidente que el tratado no favorecía, sino, por el contrario, detenía la guerra.

El gobierno mexicano no tenía otra arma que oponer al poder formidable del Coloso del Norte, que una diplomacia sutil, inteligente, maleable, sinuosa; porque desgraciadamente no podía entonces, como tal vez nunca podrá, independerse por completo de este enemigo poderoso, hipócrita y malvado.

Por otra parte, la interpretación que el Sr. Bulnes le da a los deseos ardientes de Buchanan de hacer la guerra a México no es la única que surge del estudio de este problema político. Hay otra explicación tal vez más satisfactoria:

Es indudable que a Buchanan y a su partido les convenía que este presidente permaneciera algún tiempo más en el poder, para defender los intereses esclavistas. Aho-

rà bien, si estallaba una guerra en los momentos próximos a las elecciones, tenía que transferirse la entrega del poder, y tal circunstancia favorecía notablemente al partido esclavista. Por esta razón se explicará también la actitud de la Cámara de Representantes, rechazando las pretensiones de Buchanan, pues la mayoría de los representantes de la Cámara eran antiesclavistas.

Este factor no lo estudia ni lo toma en consideración el Sr. Bulnes, cuando evidentemente era muy importante en aquellas circunstancias.

* * *

Otro error muy grande del Sr. Bulnes consiste en suponer que el tratado de referencia tenía entre los principales motivos el de imponer a Juárez como gobernante de México por medio del ejército americano.

«Insisto en afirmarlo: el vulgo ilustrado está creyendo que el tratado Mac-Lane, debía servir solamente para que el gobierno de Veracruz recibiera dos millones de pesos. Es imposible que con esa suma el partido liberal lograra la pacificación del país; podía lograr un triunfo, hasta arrojar a los reaccionarios de la capital; pero la pacificación nunca tuvo lugar antes de 1868. El Ministro Mata del gobierno de Veracruz, al referirse a la pacificación salvadora tenía que referirse a la intervención del ejército de los Estados Unidos para imponer a Juárez, conforme a lo pactado en el art. 1º adicional del tratado Mac-Lane, cuyo considerando principal es el estado de guerra civil en que se encontraba México».

En primer lugar, quién sabe a qué «vulgo ilustrado» se refiera el Sr. Bulnes, pues ninguna persona de mediano criterio puede creer que por solo dos millones de pesos se arriesgara un serio peligro futuro y se sacrificaran muchos millones de pesos de las rentas públicas. Es claro que detrás de este pretexto hay algo más trascendental y más importante en el tratado.

En segundo lugar la razón y la lógica, más que el sentimiento, se oponen a aceptar la hipótesis de que personalidades tan ilustradas y patriotas como Don Melchor Ocampo, Don José María Mata, Don Francisco Zarco, Don Santos Degollado y demás políticos que intervinie-

ron en el asunto, ya directa o indirectamente, hayan sido únicamente instrumentos serviles o inconscientes de las ambiciones de Juárez y de Buchanan.

Parece increíble que el Sr. Bulnes, que ha considerado a Juárez como un «molusco» arrastrado por la corriente de los acontecimientos, y «cuyo papel en la guerra de Reforma de 1858 a 1859 fué insignificante» lo transforme ahora en un autócrata omnipotente que todo lo que quiere lo obtiene incondicionalmente de sus súbditos.

Estos contrastes repugnan al buen sentido, y demuestran la volubilidad en el criterio del Sr. Bulnes.

En vez de demostrar este escritor su hipótesis, la asienta enfáticamente, como si sus ideas fuesen infalibles e indiscutibles, y dándola como absolutamente cierta, insulta y se burla del que no participa de sus opiniones.

«Don José María Mata decía a Juárez: «La administración cree que el tratado será aprobado, no obstante que, como ya he manifestado a V. E., aunque tiene mayoría en aquella corporación, ella no llega a los dos tercios que la Constitución de los Estados Unidos exige para este caso. Yo por mi parte he dado y estoy dando cuantos pasos creo convenientes a conseguir el muy importante objeto de la aprobación del tratado, porque en mi concepto, de ello depende la pacificación y el engrandecimiento futuro de mi patria».

En vez de analizar y profundizar el Sr. Bulnes estas opiniones del Sr. Mata, se limita a comentarlas con la siguiente exclamación:

«¡Eclipse total en el encéfalo del Sr. Mata!»

Esta expresión solo demuestra la vanidad del autor, que juzgándose infalible, no se preocupa por investigar los motivos que hombres de la significación del Sr. Mata hayan tenido para opinar de determinada manera.

Según el criterio del Sr. Bulnes sufrieron también *eclipse encefálico* todos los demás políticos mexicanos que conocieron e intervinieron en este asunto. Lo que equivale a decir que todo mundo fué instrumento inconsciente de Juárez, pues el eclipse del encéfalo debe producir el obscurecimiento de la inteligencia.

¡Qué «molusco»! ¡Qué «pedernal»! ¡Qué «insignificante»! resulta Juárez con semejante hipótesis!

Es evidente que en el estudio de este problema deben buscarse otras explicaciones que satisfagan más a la razón y que estén en mejor armonía con la opinión y el conocimiento que tenemos de los acontecimientos y de los hombres que en ellos intervinieron. Es más razonable, más lógico suponer que estos últimos perseguían un fin más elevado, más patriótico, más político, y no el único fin de sostener a Juárez en el poder.

Para explicarse y disculpar el mencionado tratado hay que tener presente la tremenda situación por la que atravesaba el gobierno de Juárez a fines de 1859.

Por una parte, Buchanan provocando y excitando a la Cámara de los Estados Unidos para traer la guerra a México; y por la otra, la Europa estudiando la mejor manera de intervenir para dominar nuestro país, ya fuese directamente o ya por medio del partido reaccionario que trabajaba empeñosamente en favor de esta intervención.

La influencia de Buchanan era personal y desaparecería muy pronto, después de pocos meses que comenzarían las nuevas elecciones presidenciales en Estados Unidos. Toda ayuda buscada en esta nación, no sería personalista con Buchanan, sino oficial con el gobierno americano, que en breve tiempo sería antiesclavista y contraria, en aquellos momentos, a la guerra con México.

En cambio la influencia europea personalísima en los gobiernos monárquicos de Francia y de España, tenía que ejercerse con este carácter por tiempo indefinido, y se manifestaba muy claramente en sus proyectos de intervenciones y de conquista sobre nuestro país.

En tales circunstancias, el objeto principal de los liberales mexicanos que dirigían la política, debe haber sido el de conjurar ambos peligros: Evitar la intervención europea, interesando a los Estados Unidos con grandes concesiones, a fin de comprometerlos moral y materialmente en contra de dicha intervención; y por otra parte contener, por medio del tratado, las ambiciones de Buchanan, distrayendo por unos meses más siquiera el proyecto principal de este presidente de traer la guerra a México.

En páginas subsecuentes veremos cómo el Sr. Bulnes revela, a pesar suyo, participar de la primera opinión.

* * *

Otro punto que toca el Sr. Bulnes en el mismo capítulo es el relativo a la legalidad de Juárez en aquellos momentos históricos.

Si fuésemos a discutir nuestro gobierno desde la Independencia hasta la fecha, no encontraríamos ni uno sólo estrictamente legal. Basta la consideración de que, debiendo ser electo el Presidente Constitucional por el pueblo soberano y no tomando éste participación en las elecciones, es evidente que dicho funcionario no emana de la voluntad nacional, que es el principio esencial y fundamental de una república democrática. Pero no se trata de discutir este punto, y es claro que no era a Juárez ni a su partido a quien correspondían negar la legalidad del gobierno de Veracruz. Por consiguiente, los insultos que el Sr. Bulnes hace al Sr. Mata en las frases: «determinó engañar miserablemente al Senado por la Luisiana» . . . «y apeló a una desvergonzada mentira para salvar la situación» . . . etc., etc., son lirismos del escritor que a nada práctico conducen.

* * *

Hay otro punto en el referido capítulo, quizá el más calumnioso en las apreciaciones del Sr. Bulnes, al interpretar el artículo 1º adicional del tratado.

Dice el escritor:

«En su mensaje al Congreso de 19 Diciembre de 1859, decía el presidente Buchanan: «Espero que el Presidente, escribía en Agosto último nuestro actual ministro, se sentirá autorizado para pedir al Congreso la facultad de invadir a México con fuerzas militares de los Estados Unidos, al llamamiento de las autoridades constitucionales para proteger a los ciudadanos y derechos de los Estados Unidos emanados de los tratados.»

«Para que Buchanan pidiese al Congreso de los Estados Unidos la autorización para invadir a México al llamamiento de Juárez, era porque tenía la seguridad de que ese llamamiento tendría lugar. Es imposible admitir que el Ejecutivo pida autorización para preparar un ejér-

cito de invasión, hacer grandes gastos y *provocar cuestiones más o menos delicadas con otras potencias* y con los partidos políticos nacionales, habiendo recibido una negativa terminante de Juárez a la proposición del ministro Mac-Lane, de acudir con fuerzas a proteger a los ciudadanos norteamericanos en el territorio de México. Es imposible también admitir que Juárez no fué interrogado por Mac-Lane, antes de escribir a Buchanan que pidiera la autorización de invadir a México al llamamiento de Juárez. >

Analícemos estas diversas hipótesis del Sr. Bulnes, y nos convenceremos de que carecen por completo de justificación y hasta de lógica.

Desde luego, todas las consecuencias que saca el Sr. Bulnes las deduce de las opiniones de Buchanan; pero no dice una sola palabra de las que correspondían en tal caso a Juárez.

Es evidente que con semejante procedimiento todas las consecuencias tienen que ser fatales para México, puesto que admitimos lo que es indiscutible: las malas intenciones de Buchanan. Pero ¿con qué derecho y con qué lógica deduce el Sr. Bulnes que Juárez secundaría la mala fe de Buchanan?

El raciocinio del Sr. Bulnes, según el texto de los párrafos citados es el siguiente:

Buchanan pide autorización al Congreso de Estados Unidos para invadir a México con el ejército americano, al llamamiento que en este sentido haga Juárez; luego ¡Juárez hará este llamamiento!

¿No es esto un garrafal disparate?

El mismo escritor trata de explicar este disparate en páginas posteriores, del modo siguiente:

«El acuerdo de Juárez para la inmediata invasión de México por el ejército norteamericano es un hecho innegable que se encuentra en el mismo tratado Mac-Lane. El artículo 1º adicional dice:

«Artículo 1º Si se violaren algunas de las estipulaciones de los tratados existentes entre México y los Estados Unidos, o si peligrase la seguridad de los ciudadanos de una de las dos repúblicas dentro del territorio de la otra, y el gobierno legítimo y reconocido de aquella no pudiera por cualquier motivo hacer cumplir dichas esti-

pulaciones o proveer esa seguridad, será obligatorio para ese gobierno el recurrir al otro para que ayude a hacer ejecutar lo pactado y a conservar el orden y la seguridad en el territorio de dicha república donde ocurra tal desorden y discordia.» (1)

Es verdad que esta condición es la más peligrosa en el caso de que se quisiera abusar de ella; pero no llega a autorizar, ni muchísimo menos a obligar al Presidente de México, llámese Juárez o N, para que pida la *invasión* del ejército americano en contra de la nación mexicana.

Como lo pactado se refiere a las rutas o zonas concedidas; como lo pactado es que esa ayuda será transitoria y cesará con la causa *a juicio del gobierno mexicano*, y como el tratado no emplea para nada la palabra *invasión* sino la de *ayuda*, términos de significación política absolutamente distintos, no es lógico concluir que de una falsa interpretación o por mala fe de una de las partes, se deduzca que el espíritu del tratado fuese tan contrario a México que obligara a invasiones armadas injustificadas y destinadas a fines distintos de los estipulados; ni tampoco que por tales motivos se viera obligado el Presidente de México a traicionar a su patria, solicitando invasiones del ejército americano en contra de la soberanía o de la integridad de la nación.

El Sr. Bulnes al hacer sus racionios piensa con el criterio de Buchanan, partidario de la guerra con México para quedarse en el poder y retardar la caída del partido esclavista, por eso discurre, no con el espíritu y el texto del tratado, sino con el espíritu y mala fe de Buchanan.

Este modo de juzgar es tanto menos justificable cuanto que Buchanan no era la representación oficial indefinida, ni siquiera prolongada de los Estados Unidos; por el contrario, su influencia presidencial estaba ya para terminar, y su sustituto, que muy pronto llegaría al poder, tenía que ser precisamente contrario a las ideas y opiniones de Buchanan, por ser aquél enemigo entonces de la guerra contra México.

¿Por qué el Sr. Bulnes se empeña en imprimir a todos sus racionios el sello maquiavélico de Buchanan?

(1) Del tratado Mac-Lane.

¿Por qué hace depender el porvenir de México de las ideas y opiniones personales de este funcionario?

Porque por este medio cree conseguir el desprestigio de Juárez, único móvil de toda su obra; no importa que la verdad histórica sea tergiversada y envuelta en sofismas y falsedades.

Si el Sr. Bulnes pensara con el criterio de los mexicanos que autorizaron el tratado, diría:

El Presidente de México, quien quiera que fuese, en vez de secundar las malas intenciones de Buchanan, las habría, por el contrario, combatido; y en cada caso de alegato de parte de los Estados Unidos respecto al derecho de intervenir, el gobierno mexicano hubiera procurado justificar estas intervenciones, limitándolas a las condiciones del tratado, que no autorizaba invasiones agresivas contra México, sino únicamente ayuda recíproca para conservar el orden y las garantías en las zonas expresadas.

Siguen los racionios del Sr. Bulnes:

«...Es imposible admitir que el Ejecutivo pida autorización para preparar un ejército de invasión, hacer grandes gastos y *promover cuestiones más o menos delicadas con otras potencias* y con los partidarios políticos nacionales, habiendo recibido una negativa terminante de Juárez a la proposición del Ministro Mac-Lane, *de acudir*...»

¿Por qué había de ser imposible? ¿Basta que así lo crea el Sr. Bulnes para aceptar esta imposibilidad? ¿Cuándo un país tan poderoso y fuerte como Estados Unidos ha necesitado como condición indispensable para atentar contra la independencia e integridad de otro país débil, que el gobierno de éste último solicite del primero semejante crimen?

Entre las frases del Sr. Bulnes hay unas que justifican la interpretación que hemos dado relativa al objeto principal del tratado:

«...Es posible.....hacer grandes gastos y *provo-car cuestiones más o menos delicadas con otras potencias*...»

Estas frases indican claramente la probabilidad muy fundada de que el tratado previera una intervención de los Estados Unidos contra las ambiciones de las naciones

européas que intentaban empresas de dominio y de conquistas en nuestro país.

Es evidente que este escritor percibió claramente uno de los móviles principales del tratado; pero obsecado por su odio a Juárez, pasó por alto este punto capital para encubrir la verdad histórica con sofismas e hipótesis inverosímiles.

«... Es imposible también admitir que Juárez no fué interrogado por Mac-Lane, antes de escribir a Buchanan que pidiera la autorización de invadir a México al llamamiento de Juárez.»

¿Por qué ha de ser imposible que Juárez no tuviera las mismas intenciones de Mac-Lane?

¿Por qué ha de ser imposible que Juárez, por el contrario, buscara en el tratado un medio peligroso, pero medio al fin, de conjurar por el momento la intervención armada que deseaba Buchanan, en vez de favorecerla, como supone, sin dar razones, el Sr. Bulnes?

Parece increíble que un intelectual de la talla del Sr. Bulnes haga ratiocinios tan ilógicos, que se salen del sofisma para descender al disparate garrafal.

Este fenómeno sólo se explica por el dominio poderosísimo que ejerce sobre el espíritu la sugestión formidable de las pasiones.

No es el Sr. Bulnes el único ejemplar de este curioso fenómeno psíquico: La ciencia médica registra muchos casos semejantes.

Repetiré una vez más, porque es la clave del problema para encontrar los sofismas pérfidamente confeccionados por el Sr. Bulnes: las diversas interpretaciones que este autor da al tratado y a la conducta de Juárez, no se basan, ni en el tratado mismo, ni en las opiniones de Juárez: se basan en la falta hipotética al cumplimiento fiel y estricto del tratado y en hipótesis calumniosas de lo que Juárez hubiera hecho según el criterio del Sr. Bulnes, pero no según el criterio de aquel hombre público extraordinario, que tantas pruebas había dado y dió después de honradez, de energía y de patriotismo.

Respecto al objeto del título que lleva el mencionado capítulo, o sea: Juárez Ratifica el Tratado Mac-Lane-Ocampo, y cuyo tema parece olvidar el Sr. Bulnes, para insistir en los mismos errores y falsedades de su capítulo anterior, es evidente que no debe discutirse, ni creo que alguien lo haya intentado formalmente, pues en efecto, Juárez, Ocampo, Don José María Mata, Don Santos Degollado, Don Francisco Zarco, Don José de Amparan, Don Matías Romero y otros prominentes liberales de aquella época, aprobaron e intervinieron directa o indirectamente en dicho tratado.

¿Todos estos patriotas ilustres sufrieron «eclipse encéfálico», como dice el Sr. Bulnes?

Evidentemente que no. Eran demasiado altivos e ilustrados para ser instrumentos serviles o inconscientes de Juárez.

¿Todos estos hombres sufrieron el mismo error o cometieron la misma falta?

¡Quién sabe! Este asunto no está dilucidado todavía. De mi parte no tengo la presunción de haberlo resuelto, ni siquiera haberlo bosquejado en todas sus fases. Es necesario investigar más para definir si fué un error de los políticos mexicanos de entonces, o fué una medida política obligada por las circunstancias, como única capaz de salvar al país del peligro inmediato e inminente de la intervención europea, que poco tiempo después se efectuó.

CAPITULO XXIV.

El Sr. Bulnes hace un parangón entre el Tratado Mac-Lane y el de Miramar.

Su capítulo respectivo se titula «El Tratado Mac-Lane y el de Miramar.»

El autor establece un parangón entre los dos tratados

procurando por medios toscamente artificiosos hacer casi aceptable al primero y monstruosamente abominable el segundo.

Insiste exactamente en las mismas argumentaciones basadas en hechos hipotéticos que no sucedieron y que, al haber sucedido, hubieran sido el resultado del no cumplimiento al tratado.

Discutir más este punto sería supérfluo, pues no aduciendo el Sr. Bulnes nuevas argumentaciones, la refutación tendría que ser la misma. Sin embargo, en una curiosa clasificación que el Sr. Bulnes hace respecto a las intenciones teóricas y prácticas del tratado, se encuentra algo menos repetido, que en breve analizaremos.

Respecto del asunto, considerado económicamente, ya hemos dicho que el tratado es un enorme sacrificio, y que solamente puede justificarse, o mejor dicho, explicarse, en vista de las circunstancias del momento y en vista de que tenía por objeto evitar sacrificios mayores aún.

Como sería imposible aceptar, por absurda, la hipótesis de que los políticos mexicanos que intervinieron y aceptaron el tratado hubieran sacrificado por gusto o, por el solo hecho de sostener a Juárez en el poder, muchos millones de pesos de las rentas públicas, en cambio de dos millones que recibían, es evidente que este negocio debe considerarse como un gran sacrificio pecuniario, y por consiguiente como un mal negocio.

Cuando la vencida España se vió obligada a *vender* en veinte millones de pesos el hermoso archipiélago de Filipinas a los Estados Unidos y *ceder* a la misma nación sus preciosas posiciones de las Antillas; cuando la débil Cuba aceptó la Enmienda Plat; cuando Colombia tuvo que reconocer a la República de Panamá; cuando Nicaragua, Venezuela y México han tenido que soportar a las tropas americanas inmiscuyéndose en asuntos que no son de su incumbencia; cuando la nación mexicana ha tenido que *ceder*, en menos de medio siglo, más de las dos terceras partes de su territorio a los Estados Unidos; cuando nuestro desgraciado país ha sufrido tanto, y seguirá sufriendo quizá indefinidamente, la influencia poderosa y nefasta de los malvados yanquis . . . cuando, en fin, el débil tiene que someterse a la voluntad del fuerte,

no hay que buscar las utilidades del primero, sino las injusticias y ganancias del segundo.

Repetiré una y mil veces, porque es la única verdad que resalta clara y precisa: El Tratado Mac-Lane-Ocampo hubiera sido, a llevarse a efecto, un gran sacrificio obligado por las circunstancias, y como tal debe juzgarse.

El parangón que hace el Sr. Bulnes entre este tratado y el de Miramar es sencillamente ridículo.

En una serie de hipótesis inverosímiles, de acontecimientos que no sucedieron, pero que según el autor pudieron haber sucedido; en un amontonamiento de números y de cifras sobre gastos que no se hicieron, pero que pudieron haberse hecho, levanta el referido escritor una argumentación hipotética, dentro de la cual cabe hasta lo imposible; pero la cual jamás podría conducir al esclarecimiento de la realidad, de la verdad histórica.

No seguiremos al autor en todas sus elucubraciones, porque en cada hipótesis y en cada cálculo tendríamos que detenernos demasiado para el objeto principal de esta obra. Sólo citaré algo de lo que el Sr. Bulnes llama «las condiciones reales, prácticas, evidentes y eran:»

«Napoleón III ambicionaba quedarse con Sonora y manifestó que se daba por pagado de todos sus créditos si se le entregaba este Estado; pero Buchanan, como se lo manifestó al Congreso de los Estados Unidos en su mensaje de 1858, quería quedarse con la Baja California, Sonora, Sinaloa y Chihuahua...»

Esta creencia es exclusiva del Sr. Bulnes en 1895; pero en 1859 la creencia general, fundada en los antecedentes históricos y en los hechos que pasaban era la siguiente:

La Europa monárquica pretendía fundar en México, con el apoyo de un ejército extranjero y de reaccionarios mexicanos, un Imperio semejante al que todavía en los albores del siglo que corría subyugaba a este país.

En cambio, los Estados Unidos se conformarían tal vez con grandes concesiones, que satisfaciendo en parte sus ambiciones, servirían también de motivo para comprometer a dicha nación contra intervenciones europeas.

La intervención de Europa acabaría para siempre con la independencia, la libertad y la autonomía de México.

Las concesiones a los Estados Unidos conjurarían quizá el peligro inmediato e inminente de la guerra de

seada por Buchanan y resguardarían a México de los atentados europeos.

La disyuntiva, repito, era tremenda pero se imponía en aquellas críticas y espantosas circunstancias.....

Deploremos nuestros infortunios; tomemos lecciones de los peligros sufridos; procuremos evitarlos en el porvenir; pero no reneguemos de los hombres extraordinarios que en medio de las tempestades políticas desencadenadas, buscaban, de buena fe, la tabla de salvación en el naufragio nacional.

CAPITULO XXV.

El asunto de Antón Lizardo.

El Capítulo XI de la citada obra se titula: Las Armas De Los Estados Unidos Intervinieron En La Contienda.

Comienza el Sr. Bulnes citando las opiniones de varios historiadores, tanto conservadores como liberales, haciendo resaltar lo que todo el mundo sabe: la diversidad de opiniones completamente encontradas, según el criterio político de cada historiador. Supone el referido autor que esta confusión, como el la llama, es debida a que ningún liberal ha tratado y resuelto el punto a satisfacción.

El Sr. Bulnes opina así porque se pone del lado del criterio conservador y cree que este es el cierto, y porque interpreta muy erróneamente el estudio que del mismo problema hicieron las autoridades americanas, cuando dictaron la inculpabilidad de la escuadrilla española.

Es conveniente conocer el extenso documento en que funda el Sr. Bulnes sus acusaciones contra Juárez, porque precisamente este documento nos demostrará la injustificada interpretación del mencionado autor, considerando el fallo favorable a la escuadrilla como un acto de justicia contra México, cuando no debe ser considerado sino únicamente como una cuestión internacional entre Estados Unidos y España. Si la justicia americana pro-

cedió bien o mal al dar su fallo, esto es asunto, no precisamente de México, sino de España que fué la ofendida y la que hizo las reclamaciones respectivas.

Dice el referido documento:

«. Consta en autos que los buques en cuestión, llamados «El General Miramón» y «El Marqués de la Habana,» al llegar cerca de Veracruz pasaron a cosa de cinco o seis millas de distancia del Castillo de San Juan de Ulúa, a plena vista de los habitantes de la ciudad, y que se dirigieron al fondeadero de Antón Lizardo.

«Como seguían adelante *sin izar bandera alguna en sus mástiles*, se les disparó de la fortaleza un cañonazo para inducirlos a mostrarla y a dar a conocer de este modo su nacionalidad.

«Es evidente que la llegada de estos buques había sido esperada a la vez por las autoridades de Veracruz y por los oficiales de nuestra marina allí estacionados, poco tiempo antes de que aparecieran a la vista de la ciudad. En contestación a uno de los opuestos interrogatorios cambiados para inquirir cómo supo que los buques por él vistos desde Veracruz el 6 de marzo último, eran los vapores «General Miramón» y «Marqués de la Habana,» el Comandante Turner de la corbeta de guerra «Saratoga,» contestó: «Porque eran los dos únicos buques que correspondían a las señales que se tenían de éstos a la sazón en aquellas aguas, y porque fueron observados por personas de esta ciudad desde que anclaron en Antón Lizardo, en cuyo punto podían ser vistos desde esta ciudad y nunca se ha negado que fuesen los mismos buques. Asegura, además: «que él conoció que aquellos buques correspondían a la descripción de los dos que eran esperados en estas aguas y los cuales se decía que habían sido fletados ilegalmente en la Habana, saliendo de allí con el carácter de mexicanos y trayendo la mira de piratear a costa del comercio de estos mares; que el gobierno mexicano obrando en virtud de tales informes, expidió un formal decreto publicado en los términos de costumbre, declarándolos piratas. El cónsul general de los Estados Unidos en la Habana dirigió además una carta a los comandantes de nuestras fuerzas navales en Veracruz, avisándoles que aquellos dos buques estaban equipándose a la sazón en la Habana. Según las instrucciones

verbales de mi oficial superior, y debía seguir estos buques, comunicarme con ellos, para averiguar si era posible, su nacionalidad, de dónde venían, si estaban o no tripulados, cuál era su objeto en estas costas; y si no quedaba yo satisfecho respecto de su carácter legal, no debía permitirles comunicarse con la playa, dando cuenta al expresado oficial superior lo más pronto posible del resultado de mi visita. No tenía yo instrucciones de mi gobierno en la materia.»

«Tales fueron las noticias y las órdenes que indujeron al comandante Turner a salir de la bahía de Veracruz a bordo de la «Saratoga,» al ponerse el sol en la tarde del 6 de marzo, llevando consigo los vapores «Indianola» y «Wave,» y dirigiéndose a Antón Lizardo donde habían anclado el «Miramón» y «El Marqués de la Habana.» Además de la dotación ordinaria de hombres pertenecientes a la «Saratoga» había a las órdenes del comandante Turner: destacamentos de las corbetas de guerra «Sabanah» y «Preeble,» a bordo de los vapores «Indianola» y «Wave» respectivamente mandados por los tenientes Brison y Kennard. A eso de las once de la noche, según la declaración del teniente Brison, descubrieron al frente dos buques. La gente que estaba en el «Indianola» fué la primera que los vió. Tan luego como descubrió los buques, el «Indianola» retrocedió a comunicar el hecho al comandante Turner que mandaba la «Saratoga.» Este envió al teniente Brison al vapor de delante a que dijese al teniente Kennard, a la sazón comandante del «Wave,» que colocara a la «Saratoga» (remolcada antes por el «Wave») entre los dos buques extraños que estaban enfrente, previniendo al mismo tiempo a Brison dijese al teniente Kennard que no se adelantase demasiado porque su objeto era situarse inmediatamente entre los dos buques extraños. Cuando el teniente Brison se hubo acercado a menos de una milla de estos buques notó que uno de ellos, que resultó ser el «Miramón,» estaba en marcha. Dió noticias del hecho al capitán Turner y le preguntó si seguía en su persecución. Repitió tres veces la pregunta pero no recibió respuesta. Inmediatamente después recibió orden del capitán Turner para abordar aquel buque. Puso inmediatamente el timón del «Indianola» a babor, soltó la máquina y salió tras de aquél.

En pocos momentos se colocó a su costado de estribor y se le puso al habla a muy corta distancia. Saludóle entonces y le mandó que anclara. Esta orden fué dada tres veces y traducida al español por el piloto y un caballero mexicano que venía a bordo del «Indianola» (el general la Llave, Ministro de Juárez.) Pocos segundos después de dada la tercera y última orden, el «Indianola» recibió en su obra muerta un tiro del vapor que después resultó ser «El Miramón.» El fuego fué contestado a la vez por la lancha cañonera y por la fusilería a bordo del «Indianola.» Este fué el principio de una lucha empeñada entre el «Miramón,» que según cree el teniente Brison trataba de escaparse, y el «Indianola» que trataba de detenerlo. Durante la lucha el «Miramón» vino a dar sobre el portalón del «Indianola» y habiéndose enredado los dos buques, aquél pegó precisamente de popa sobre el portalón de éste y el «Indianola» se desprendió de sus botalones. Mientras aquello pasaba al «Indianola» o más bien mientras el último iba rozándose a través de su proa, continuaba aún el fuego entre los dos buques. Después que se separaron, el «Miramón» tratando de escaparse, encayó, bien fuese por casualidad o de intento, lo cual es imposible saber, y el «Indianola» encayó también al perseguirlo.

Este último salió del banco y se dirigió de nuevo sobre aquél. La proa del «Indianola» dió sobre el portalón de su contrario cerca de su principal aparejo, el fuego entre los dos buques había cesado y el teniente Brison advirtió, *por primera vez, lo que él asegura haber sido un andrajo blanco, un pedazo de tela de algodón que flotaba en la extremidad de un mástil del «Miramón.»* Tomóse entonces posesión de este buque. *No tuvo izada durante el combate otra bandera que el andrajo o girón a que se ha aludido.»* (1)

Sigue después la declaración del teniente Bristol que confirma la anterior y que no la reproduzco por considerarlo inútil para el objeto de mi obra.

En seguida vienen una serie de considerandos basados en las declaraciones anteriores, que conducen al Juez de Distrito de Nueva Orleans a dictaminar que no

(1) Obra citada y cópia de la sentencia, págs. 491, 492 y 493.

hay lugar a la confiscación de los buques «Miramón» y «Marqués de la Habana,» capturados en Antón Lizardo, porque dichos buques no deben ser considerados como piratas.

Por ser demasiado extensa esta sentencia no la transcribo íntegra; pero en la obra citada del Sr. Bulnes y en el Nuevo Código de la Reforma del Lic. Blas José Gutiérrez, puede consultarse. Sólo diré que dicha sentencia se relaciona con un asunto internacional entre España y Estados Unidos; por consiguiente no puede México hacerse solidario del fallo dado por la justicia americana, ni inmiscuirse en averiguar si dicho fallo es justo o injusto, pues, repito, es asunto ajeno a nuestro país, y como tal únicamente debe considerarse. El hecho mismo de haberse ventilado este asunto entre las cancillerías española y americana demuestra hasta la más completa evidencia que el combate naval no debe considerarse como una lucha entre la escuadrilla americana y fuerzas navales mexicanas, como torcidamente y de mala fe pretende juzgarlo el Sr. Bulnes.

Entre los considerandos de esa sentencia hay uno muy importante, que robustece y comprueba lo asentado:

«Está probado que el «Marqués de la Habana» *enarboló bandera española durante la lucha* entre el «Indianola» y el «Miramón,» *que realmente pertenecía a un súbdito español quien ha entablado intervención y reclamádole como propiedad suya ante esta corte.»* (1)

*
* *

De la misma sentencia el Sr. Bulnes deduce lo que él juzga nueve acusaciones contra Juárez; las cuales como era inevitable se basan en el criterio del juez americano que sentenció, y quien, para endulzar la píldora a España, concedió la libertad de los buques aprehendidos por marinos americanos, sin satisfacer indemnización de ninguna naturaleza, conformándose con un «perdone Ud.,» muy propio del fuerte cuando no quiere seguir adelante un atropello cometido contra el débil.

(1) Obra citada y copia de la sentencia, pág. 415.

Citaré las nueve acusaciones del Sr. Bulnes, comentando cada una de ellas con las reflexiones que surjan según el criterio que imponen los hechos sucedidos.

«1º La captura la hicieron las fuerzas navales norteamericanas dentro del territorio mexicano.»

Es verdad; pero este hecho no constituye un delito de Juárez, porque habiendo penetrado la escuadrilla española en aguas mexicanas, y teniendo necesidad imperiosa de destruir esta escuadrilla, para evitar la ayuda que venía a impartir a las tropas reaccionarias que sitiaban a Veracruz, no pudo Juárez elegir otro lugar para el combate; y sería insensato exigir que en semejantes circunstancias no se autorizara una lucha entre elementos navales extranjeros, que daría por resultado la derrota de la escuadrilla española enemiga.

«2º Los barcos capturados no son ni pueden ser considerados como piratas conforme a los preceptos del Derecho Internacional y la ley de los Estados Unidos sobre la materia, acta de 8 de marzo de 1819.»

Aun aceptando que dichos barcos no fuesen piratas, es evidente que eran, por lo menos, españoles y arribaban a playas mexicanas con intenciones abierta y manifiestamente hostiles. Por consiguiente no correspondía a Juárez defenderlos, sino por el contrario combatirlos por cuantos medios estuvieran a su alcance.

«3º Al hacer fuego el «Miramón» obró legítimamente y en defensa propia.»

Esto no nos importa absolutamente nada; es asunto que alegraría el español dueño del barco ante las autoridades americanas, para que le devolvieran dicho buque.

«4º El barco «Marqués de la Habana» era español y no estaba armado, las armas las tenía como cargamento.»

Esto sí nos importa para juzgar los hechos y demostrar que no se combatió contra barcos mexicanos.

«5º Por el hecho de la captura violó la neutralidad la escuadrilla americana»

Así lo asegura la sentencia del Juez Americano. Pero es evidente que este criterio era una necesidad de las circunstancias, pues no convenía a las autoridades americanas argumentar que el combate naval fué autorizado por el gobierno de Juárez, pues equivalía a declarar oficialmente una alianza ofensiva de Estados Unidos y Mé-

xico contra España, cosa que, aunque en el caso concreto se realizó accidentalmente, no estaba sancionada por el gobierno de los Estados Unidos.

«6º Tanto el «Indianola» como el «Wave» tenían a bordo soldados norte americanos de las corbetas «Savanah» y «Preele» y asistieron a la captura mandados por oficiales de marina de guerra de Estados Unidos; como lo eran los tenientes Bryson y Kennard.»

Esta circunstancia fué el resultado natural de la alianza provisional que de hecho se efectuó entre la escuadrilla americana y el gobierno de Juárez contra la escuadrilla española. Una alianza de esta naturaleza no tiene nada de deshonoroso, y todos los pueblos de la tierra las han tenido semejantes en circunstancias análogas.

«7º Consta que tanto el «Indianola» como el «Wave» eran barcos norteamericanos al servicio de Juárez.»

Esto, sólo demostraría la sagacidad de Juárez al conseguir tener a su disposición barcos norteamericanos para atacar a los españoles. Si esta es acusación, será contra los Estados Unidos que tan dócilmente ponen a disposición de un gobierno extranjero sus elementos marítimos de guerra.

«8º Se reconoce plenamente a Juárez el derecho de reclamar por la violación del territorio mexicano.»

Pueden hacerse las mismas consideraciones que para la cláusula 5ª, además podría añadirse que tal vez el juez americano conceda tal derecho a Juárez, para no verse obligado a exigir indemnizaciones a este funcionario mexicano por haber *dispuesto a su antojo de los barcos norteamericanos*.

«9º Se niega terminantemente que la escuadrilla americana tuviera derecho de visita y de registro.»

Esto lo niega el juez americano respecto de la escuadrilla americana; pero respecto de Juárez no sólo tenía derecho de visita y registro, sino hasta el de destruir los barcos españoles intrusos.

Después de asentadas las referidas nueve cláusulas condenatorias, el Sr. Bulnes añade enfáticamente:

«Con el material expuesto y el que tengo en cartera voy a dar a conocer las graves responsabilidades de Juárez en este asunto»

Estas grandes responsabilidades son el tema de su capítulo siguiente.

CAPITULO XXVI.

Continúa el mismo asunto de Antón Lizardo.

El capítulo XII de la citada obra se titula: Juárez Bajo La Alta Protección de Buchanan.

Cómienza el autor haciendo una apasionada defensa de la escuadrilla española, y combatiendo rudamente al gobierno de Juárez porque la declaró pirata.

Sin entrar en consideraciones jurídicas sobre este punto, por no considerarme competente, y porque creo que no se trata de estudiar la legalidad del hecho, sino su conveniencia o necesidad, es evidente que en momentos excepcionalmente extraordinarios no es posible sugerirse a procedimientos estrictamente legales. En ninguna guerra, aun entre los países más civilizados, se han guardado fiel y estrictamente los preceptos del Derecho Internacional; ¿y tocaba a Juárez detenerse ante consideraciones jurídicas más o menos discutibles, cuando se trataba de evitar un grave peligro, como lo era el desembarque de armas y municiones para el ejército reaccionario que atacaba Veracruz?

Es tan pueril la acusación del Sr. Bulnes a este respecto, que no vale la pena detenerse en ella un momento más.

También es pueril el enojo que el mismo escritor manifiesta contra Juárez, porque en el caso de la barca española «María Concepción,» capturada en infraganti delito de contrabando de guerra, Juárez contestó a las demandas presentadas por el capitán de la fragata «Beren-guela» que no era competencia del Ejecutivo, sino del Poder Judicial resolver sobre el asunto.

Los juicios del Sr. Bulnes contra Juárez son los aplicados al cohetero: «si le acierta le chiflan, y si no también.»

En el primer caso el Sr. Bulnes se indigna porque, según él, Juárez no procedió conforme a derecho, y en el segundo, porque procedió conforme a derecho.

Y precisamente por este modo de juzgar asienta furiosamente:

«De manera que cuando Juárez vió apuntados sobre su gobierno los cañones de la fragata española y no contaba en ese momento con la vergonzosa protección de la armada americana, entonces existe el derecho, entonces sus ministros hablan como admirables profesores de derecho constitucional; entonces él afirma que debiendo su existencia a las leyes, que están sobre él, tiene que acatarlas para no perder sus títulos legítimos; entonces se acuerda de que hay división de poderes, de que el judicial es independiente y que sólo a él le corresponde hacer declaraciones de delincuentes o absolverlos. Pero cuando Juárez cuenta con la piratería de Buchanan y las armas de los Estados Unidos para sostener sus atentados, entonces no existe el derecho, ni los tribunales, ni las leyes; ni él debe su existencia al respeto por la Constitución; sino que lo que existe es su ira, su despotismo, su odio al adversario, su arbitrariedad ciega; y fundado en tan bellas cosas, declara piratas los buques que se dice son de Miramón, sin que haya prueba en juicio, pena legal y sentencia por tribunal competente, como lo imponen esas leyes que hipócritamente invoca frente a las mechas encendidas de los artilleros de la armada española.

«La moral no me autoriza a llamar justicia a ese chifaneado con el deber, con la razón, con la dignidad de un gobierno.»

¿Y qué no autorizaría la moral para juzgar las innobles pasiones del Sr. Bulnes? ¿Y qué el buen sentido para juzgar semejantes raciocinios?

¡Esperar a que hubiera «prueba en juicio,» «pena legal» y «sentencia por tribunal competente» para proceder contra los barcos que salían de la Habana cargados con armas y municiones para combatir al gobierno de Juárez!

¿Era esto humanamente posible y justo?

Si al Sr. Bulnes le amenazara un enemigo suyo poniéndole el cañón de una pistola sobre el pecho, ¿espera-

ría para defenderse a que *prueba en juicio, pena legal, y sentencia por tribunal competente* resolviera lo que hubiera lugar conforme a derecho?

¿Y es justo vituperar la conducta de un hombre o de un gobernante porque se vea imposibilitado para rechazar un atropello del más fuerte, como en el caso de la fragata «Berenguela»?

¿Y es justo llamar *atentados* a la acción de combatir a barcos enemigos?

Lo que efectivamente constituye un *chicaneó* con la lógica y la verdad son las argucias y las falsedades del Sr. Bulnes.

* * *

Prosigue el mencionado escritor combatiendo el derecho que Juárez tuviera para hacer directamente la declaración referida de piratería. Censura acremente esta determinación porque no fué tomada por la autoridad judicial a quien correspondía.

En primer lugar, repito, en casos excepcionalmente extraordinarios como surgen durante la guerra, no siempre es posible llenar todas las formalidades legales; y en segundo lugar, en el caso concreto, Juárez estaba autorizado a resolver según fuere necesario, pues tenía amplias facultades extraordinarias en el ramo de guerra, al cual pertenecía este asunto. Esta circunstancia explica la diversidad de procedimientos seguidos en los distintos casos que cita el Sr. Bulnes.

Si este autor niega a Juárez toda autorización, afortunadamente para la causa liberal, este partido no le negaba nada; por el contrario, le concedía amplísimas facultades, precisamente para que hiciese uso de ellas, no para que se detuviera ante las consideraciones del Sr. Bulnes, que eran las del partido contrario.

Desgraciado e infeliz jefe de un partido político, como desgraciado e infeliz jefe de un ejército, si normaran su conducta por las opiniones y los deseos del enemigo!



Según el criterio del Sr. Bulnes los acontecimientos navales del 5 de marzo de 1860 constituyen un acto de traición a México de parte del gobierno de Juárez. Este criterio lo funda en las siguientes consideraciones que el autor se hace:

El gobierno de Veracruz solicitó fuerzas navales americanas para que capturaran a fuerzas navales mexicanas en aguas mexicanas.

Los hechos nos demuestran que tal raciocinio es falso y no es el que se hacían los jefes liberales que intervinieron en este asunto:

Para estos jefes la escuadrilla que salía de la Habana, formada de barcos españoles, amparados por la bandera española, tripulados por marinos españoles y mandados por oficiales navales españoles, no podía ser considerada como formando parte de la marina nacional mexicana. Por otra parte, dicha escuadrilla estaba destinada a conducir armas y parque al ejército reaccionario que sitiaba a Veracruz. Además, se sabía perfectamente que el partido conservador de México estaba apoyado por algunos gobiernos europeos, muy especialmente por el español. En semejantes circunstancias absolutamente ciertas, ¿debería el gobierno de Veracruz permanecer inactivo, por falta de elementos marítimos de combate y detenerse ante la consideración errónea de que se trataba de atacar a buques mexicanos, porque algunos hombres de esta nacionalidad, juzgados traidores y fuera de la ley, iban en dichos barcos?

Evidentemente que no; y el más acérrimo enemigo de Juárez tendría que convenir en que este funcionario no podía cruzarse tranquilamente de brazos, sino por el contrario, estaba obligado a tomar extraordinarias y prontas medidas para conjurar tan grave peligro.

El decreto que declaró piratas a dichos barcos era una medida urgente y necesaria para ponerlos fuera de la ley, y no verse en el compromiso de considerarlos como a buques mexicanos beligerantes, puesto que de hecho no lo eran; pero el enemigo podría alegar esa nacionalidad, para salvarse del calificativo de piratas, preci-

samente ante la marina de los Estados Unidos, con la cual seguramente tendría que ver en más de un caso. Afortunadamente dichos barcos no se ampararon a la bandera mexicana, sino a la española, a la que verdaderamente pertenecían. De todos modos, para el criterio político del gobierno de Veracruz, dicha escuadrilla, o era pirata y por consiguiente no pertenecía a ninguna nacionalidad, o era española y pertenecía entonces a una nación amiga y adicta al partido reaccionario contrario, al que apoyaba y ayudaba moral y materialmente. Estaba por consiguiente, perfectamente justificado atacarla y combatirla por cuantos medios fuesen posibles.

El partido reaccionario se valía de una fuerza naval extranjera para combatir al enemigo, puesto que la escuadrilla de referencia no solamente transportaría elementos de guerra, sino que cooperaría por agua al sitio de Veracruz. Si al gobierno de este puerto se le presentaba la oportunidad de valerse de otra fuerza naval extranjera para que alejara o aprehendiera a la española, estaba indicado, justificado y hasta exigido por las exigencias, aprovechar tan extraordinario como eficaz auxilio.

No correspondía a Juárez juzgar la conducta de los marineros americanos respecto de sus deberes o sus derechos. Por otra parte, no se comprometía Juárez por esta ayuda a nada que fuese contrario a la dignidad y a los intereses de México, pues no es indigno de un gobierno pobre no tener una escuadra que oponer a otra enemiga extranjera, y los intereses generales del país obligaban a salvar la grave situación del momento.

Si se lograba, como única medida salvadora, provocar un conflicto entre los buques americanos, amigos del gobierno de Juárez, y los barcos españoles, enemigos de este gobierno, ¿qué consideración práctica, qué motivo poderoso en el orden político, moral y legal impedía tan extraordinaria como eficaz medida?

Dentro del terreno de la razón y de la justicia, prescindiendo de subterfugios, de sofismas y de falsedades, no se encuentra motivo alguno bastante poderoso, para que un gobierno débil, ante el peligro inminente de un enemigo extranjero más fuerte, no deba aceptar momen-

tánea y oportunamente el auxilio de un tercero, que salva la situación crítica del débil.

Pretender o exigir lo contrario es oponerse a las leyes que rigen a la naturaleza humana; es salirse de la realidad, que es la verdad histórica; es pretender un absurdo, una utopía.

Ahora bien, los hechos nos demuestran que los barcos pertenecientes a la escuadra del Capitán General Serrano, no formaban parte de la marina nacional mexicana, pues aunque se alegara que estaban al servicio de Miramón, no eran mexicanos, antes, ni durante el combate, como queda comprobado: por no haber enarbolado la bandera de este país, sino la española; porque fueron españoles los reclamantes ante las autoridades respectivas de Estados Unidos, y por el dictamen del juez americano que además de lo expresado asienta: . . . «No se niega que estaba destinado al servicio del gobierno de Miramón (el barco llamado «Miramón») pero se alega y prueba que no debía ser entregado a dicho gobierno hasta que se cumpliera con los términos del contrato, y que no se había cumplido con tales términos en la fecha de la captura.» Además, dicha escuadrilla venía a combatir al gobierno de Veracruz, cooperando al sitio del puerto y transportando elementos de guerra para el ejército reaccionario.

Tales eran las circunstancias de la situación, cuando los elementos navales de los Estados Unidos, aliados con algunos elementos del gobierno de Veracruz, atacaron y capturaron a la escuadrilla española intrusa, aliada de los reaccionarios mexicanos.

Esta es la verdad y no trato de ocultarla con subterfugios o falsedades, negando, como algunos escritores lo hacen, por temores infundados, que los acontecimientos se desarrollaron fuera de la jurisdicción marítima mexicana; ni argumentando interpretaciones torcidas para considerar como accidentalmente mexicanos a los buques americanos que tomaron parte en el combate naval.

Dicho combate debe juzgarse, conforme a la verdad histórica y a la justicia, como una lucha entablada entre elementos navales americanos contra elementos navales españoles.

Por todo lo expuesto debe considerarse como una

verdadera calumnia la aseveración del Sr. Bulnes al juzgar como un acto de traición de Juárez el acontecimiento naval del 6 de marzo de 1860 en aguas veracruzanas.

Si Miramón hubiera estado en el lugar de Juárez, es decir, sitiado por éste en Veracruz, y Juárez hubiera solicitado el auxilio de los buques americanos para atacar el puerto, entonces sí tendría razón el Sr. Bulnes para juzgar muy severamente a su odiado personaje; pero precisamente las circunstancias eran diametralmente opuestas: Miramón sitiaba a Juárez por tierra y buscó el auxilio de una escuadrilla española para que coadyuvara al sitio por el mar.

¿Quién sería acreedor al tremendo calificativo que aplica el Sr. Bulnes?

Yo nunca aprobaré la conducta política de Miramón; pero tampoco le aplicaría, por el hecho de Antón Lizardo, el título infamante de traidor.

En la guerra se agitan tan formidablemente las pasiones de partido, surgen frecuentemente circunstancias excepcionales e imprevistas, que, para juzgar desapasionadamente y con estricta justicia, es necesario analizar muy honda y detalladamente los múltiples y variados factores que intervienen en un hecho histórico extraordinario.

Acusar con ligereza es una grave falta; pero acusar por maldad, a sabiendas de la injusticia que se comete, es un crimen verdaderamente abominable.

CAPÍTULO XXVII

El Sr. Bulnes hace la crítica del sitio de Veracruz en Marzo de 1860.

El capítulo XIII de la citada obra se titula: La Fé Sublime de Juárez.

La idea del Sr. Bulnes es intencionalmente satírica en el título de su capítulo; pero las argumentaciones en que apoya sus opiniones son, como todas las que utiliza para

atacar a Juárez, absolutamente contrarias al fin que se propone.

Para impresionar favorablemente a sus lectores, comienza dicho autor haciendo alarde de erudición: describiendo magistralmente las condiciones militares del puerto de Veracruz; estudiando técnicamente los elementos de ambos combatientes; calculando el alcance de los proyectiles, la resistencia de los barcos, la capacidad de ellos, su tonelaje, la calidad de las fortificaciones, etc., etc. Pero en medio de tanta erudición comete el autor su acostumbrada falta: emitir juicios contradictorios sobre un mismo asunto.

Así por ejemplo; Criticando los temores de Juárez, procura hacer de la escuadrilla de Don Tomás Marín, la descripción más infeliz que es posible, hasta el grado de declararla absolutamente inútil e inofensiva.

«¿Qué valor tenía la escuadrilla de Marín?»

«Para atacar la plaza de Veracruz cero multiplicado por cero.»

En cambio en la página siguiente dice:

«Don Tomás Marín, era un jefe de escuadra inteligente y conocía muy bien los poderosos elementos de la plaza y el castillo y debe haber traído los vaporcitos con el objeto de bloquear e impedir que los defensores de Veracruz se surtiesen por mar de todo lo que necesitaban y dar lugar a que Miramón, asediando por tierra, pudiera cerrar el sitio y debilitar a la plaza por hambre hasta hacerla sucumbir. Además, ambos vaporcitos podían traer para el ejército de Miramón proyectiles y otros efectos de guerra comprados en la Habana.»

Para explicar, en parte, su contradicción, añade el referido escritor que el bloqueo de Veracruz era imposible, por no permitirlo los Estados Unidos e Inglaterra. Pero, del transporte de armas y municiones de la Habana, es factor que debe valuarse en «cero multiplicado por cero?»

Fluctuando en sus contradicciones prosigue:

«Si la escuadrilla de Marín no podía combatir sin ponerse en ridículo, ni podía bloquear, y si era indiferente que las bombas fuesen disparadas por tierra o por mar, el único servicio que prestaba a Miramón era haberle transportado de la Habana material de guerra.»

En seguida hace la enumeración de las bombas, granadas, balas de distintas clases y calibres, fusiles, cañones, etc., etc., que traían los barcos españoles para sus aliados, deduciendo que, «siendo estos elementos de guerra muy inferiores a los que utilizó el general norteamericano Scott en 1847, y no habiendo podido este general reducir a polvo a Veracruz, menos podría conseguir este fin la escuadrilla de referencia»; por consiguiente, eran infundados los temores de Juárez.

Por este motivo pretende el autor hacer pasar a dicho funcionario como atacado de pánico.

Anticipándose a una refutación que se le ocurre, explica de qué medios debió haberse valido Juárez para saber lo que dichos barcos traían. Dice que por medio de «apreciaciones aproximadas» se podía haber calculado el desplazamiento de los barcos, su capacidad, los distintos departamentos de los buques, etc., etc.; deduciendo que... «El sentido común indicaba que los dos vaporcitos no podían traer grandes cargamentos».

Por otra parte, como «a los defensores de Veracruz les era igual recibir quinientas bombas por mar y quinientas por tierra, que mil por tierra», no había por qué preocuparse de la escuadrilla que en nada aumentaba los daños de Veracruz.

Además, «si la escuadrilla de Marín no hubiera sido capturada, Miramón decide el ataque, y como no tenía recursos, ni clima, ni terreno favorable, ni tiempo para obras serias y costosas impuestas por la ciencia al sitiador, habría intentado el ataque a viva fuerza con preparación insuficiente o sin ella y habría sido seguramente derrotado».

De este estudio caprichoso, lleno de contradicciones y basado únicamente en hipótesis fantásticas, concluye el Sr. Bulnes su acusación a Juárez en los siguientes términos:

«Los liberales mexicanos creen lo mismo que los conservadores aún en el año de 1905, que sin el capitán Turner, Veracruz habría sucumbido; eso mismo creyó el gobierno de Juárez en marzo de 1860, y aterrado, jadeante, descompuesto, neurasténico, apeló al remedio que ha manchado al partido liberal: llamar las armas de los Es-

tados Unidos, para que ejerciese en territorio patrio actos de guerra desleal contra ciudadanos mexicanos».

Ya hemos comprobado que la aseveración del Sr. Bulnes respecto de «actos de guerra desleal contra ciudadanos mexicanos», es una vil calumnia, pues en dicho señor no puede haber un error tan burdo; y respecto a lo de «aterrado», «jadeante», «neurasténico», etc., etc., son simples lirismos pasionales del autor; pues no sería posible admitir que todos los funcionarios, militares y civiles de Veracruz, fueran tan cobardes, y tampoco sería posible que, si solamente Juárez hubiera sido el cobarde, los demás le hubieran hecho caso, apoyando su conducta y obedeciéndole en todo.

Semejantes disparates sólo el Sr. Bulnes se atreve a sostener, ateniéndose al mal concepto que tiene de la mayoría de sus lectores.

*
*
*

Sería verdaderamente curiosa la conducta que Juárez debió haber observado, según el criterio del Sr. Bulnes:

Se reciben noticias de que en la Habana se estaban fletando barcos para conducir armas y parque a los reaccionarios que atacaban a Veracruz.

Juárez debió haber comunicado esta noticia al juez de Distrito de Veracruz para que abriera una averiguación, a fin de comprobar la noticia y rindiera un dictamen sobre lo que debería hacerse. Mientras tanto, esperar.

Como la averiguación tardaría más de un mes seguramente, antes de terminarla, se recibían nuevas noticias de que los barcos cargados con armas y municiones habían salido ya de la Habana.

Juárez debió haber esperado todavía a que «prueba en juicio», «pena legal» y «sentencia por tribunal competente» determinara lo que hubiera lugar conforme a derecho.

Como este fallo tardaría otro mes por lo menos, dada la lentitud de nuestros procedimientos judiciales, se vendría á saber que, conforme al Derecho Constitucional y a las prevenciones del Acta de 3 de marzo de 1819, no deberían ser considerados piratas dichos barcos, cuando ya

estaban anclados frente a Veracruz, bombardeando el puerto.

Entonces Juárez debió haber reunido a sus oficiales técnicos, para que hicieran un cálculo «por medio de apreciaciones aproximadas» para determinar el número y calidad de armamento y municiones que traían los referidos barcos; y como . . . «el sentido común indicaba que dos vaporcitos no podían traer grandes cargamentos»: y como «era igual para los defensores de Veracruz recibir quinientas bombas por tierra y quinientas por mar que mil por tierra;» y como el bloqueo efectivo no lo permitirían los Estados Unidos ni Inglaterra» estaba indicado a Juárez cruzarse de brazos, sin hacer absolutamente nada, hasta que Miramón desesperado se lanzara ciegamente al ataque, y en las formidables fortificaciones del puerto sucumbiera con todo su ejército!!

Por otra parte, como en los buques españoles enemigos venían algunos mexicanos, era necesario, para no ser desleal y traidor a la patria, evitar que los buques americanos amigos, surtos en Veracruz, molestaran a la escuadrilla española.

Sublime conducta, digna de ser festejada en Veracruz con inmenso júbilo por el mismo Miramón y su ejército, y celebrada en la Catedral de México con solemne te-deum!

* * *

Prosigue el Sr. Bulnes, tratando el asunto relativo al convenio que iba a celebrarse entre Juárez y Miramón en marzo de 1860, frente a Veracruz, y el cual no fué celebrado porque no aceptó Miramón alguna condición que exigía Juárez.

Este es un punto histórico interesante porque demuestra que Juárez estaba dispuesto a prescindir de su personalidad para llegar a una paz honrosa y conveniente al país, sin sacrificar los principios liberales consignados en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma.

«El 13 de marzo de 1860, Miramón frente a Veracruz, invitó a Juárez a una conferencia para tratar de terminar la guerra por un convenio entre los beligerantes. Juárez

aceptó y nombró comisionados a sus ministros D. Santos Degollado y D. José de Amparan. Los de Miramón fueron D. Isidro Díaz y el Gr. D. Manuel Robles Pezuela.

«Los comisionados reunidos discutieron largamente el asunto y formularon el siguiente proyecto de convenio:

«1ª Con objeto de proceder al arreglo de un armisticio general y de acordar el restablecimiento de la paz en la República, se suspenden desde luego las hostilidades entre el ejército que amaga a Veracruz y las fuerzas que ocupan la plaza o que dependientes operan en sus alrededores, dentro del término comprendido en la línea que pasa por los puntos siguientes: La Antigua, Acotopan, Naolinco, Jalapa, Huatusco, Orizaba, Zongolica y Alvarado.

«2ª En el término de quince días se reunirán en Tlaxpam tres comisionados de cada parte, con poderes bastantes para arreglar los términos en que deba verificarse un armisticio general en toda la República, a fin de convenir durante él la manera de restablecer la paz.

«3ª Mediarán amistosamente en esta negociación los representantes de las grandes potencias, Inglaterra, Francia, España, Prusia y la República de los Estados Unidos.

«4ª Los mismos comisionados y con la propia mediación, determinarán lo que haya de hacerse respecto a los tratados (Mac-Lane y Mon Almonte) celebrados con potencias extranjeras, siempre que éstos no se pongan de acuerdo para tenerlos por válidos y estables. Entretanto dichos tratados permanecerán en el estado que hoy se encuentran.

«5ª Ambas partes contratantes en estos convenios declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el artículo 2º, el principio de que sólo la Nación puede resolver sobre los puntos que actualmente dividen a los mexicanos.

6ª El gobierno de México permitirá la internación de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importación, internación y demás que por el arancel se causen en los puertos, y que el mismo aran-

cel permite que se satisfagan en México; esto se cubrirá en numerario o libramiento, girando a favor de los ministros tesoreros de la capital de la República.

«Reunidos los comisionados liberales manifestaron que de parte de Juárez estaba dispuesto a hacer en obsequio de la paz, cuanto fuera compatible con sus deberes; que los había autorizado ampliamente para aceptar el armisticio, siempre que un Congreso electo según la Constitución, fuese el que resolviera las cuestiones pendientes y que el proyecto no podía ser aceptado más que con las condiciones siguientes:

«A la 1ª cláusula, admitida con la modificación de que los puntos referidos quedarían en poder de las fuerzas que hoy los ocupan, y por lo mismo Alvarado, Zongolica y la Antigua en el de las del gobierno constitucional.

«A la 2ª, aceptada con la modificación de que la reunión se verifique en la hacienda del Encero.

«La 3ª, desechada.

«La 4ª, desechada dejando a la representación nacional la resolución sobre estos asuntos.

«La 6ª, desechada». (1)

Como el Sr. Bulnes no pudo encontrar nada reprochable a Juárez en el mencionado convenio, y como no quiso confesarlo así, inventa un subterfugio ridículo, suponiendo que, en caso de que Miramón hubiera aceptado la condición de que fuese conocida la voluntad nacional por medio de un Congreso conforme a la Constitución de 57, esta Constitución estaba perdida para siempre.

«Esta decisión de Miramón salvó la Constitución y la Reforma, sacrificada por las resoluciones de Juárez».

¡Imaginémonos lo que diría el Sr. Bulnes si Juárez, en dicho convenio, hubiera aceptado prescindir de un Congreso conforme a la Constitución de 1857, que era precisamente el principal motivo de la tremenda lucha!

Para justificar tan gran disparate el referido escritor se lanza atrevidamente al terreno de las hipótesis; y haciendo elecciones de diputados a su capricho y desde su escritorio, como se han hecho hasta ahora en las secretarías particulares de nuestros presidentes, obtiene un resultado victorioso para el partido conservador.

(1) Obra citada y varias citas del autor, págs. 533, 534 y 535.

«Los elementos constitutivos del Congreso debían ser:

«Diputados clericales.....	108
«Moderados.....	30
«Rojos.....	48
	<hr/>
«Total.	186»

Después reúne a los clericales y a los moderados, y obtiene una mayoría abrumadora de diputados contrarios a la Constitución de 1857, quienes reformarían ésta para volver a la Constitución de 1824.

Todos estos resultados, puramente fantásticos, los atribuye a Juárez como único culpable y tal como si hubiera sucedido:

«Tal era la obra de Juárez, imponiendo elecciones y un Congreso constitucional conforme a la Carta de 1857. De este desastre adonde conducía Juárez a la causa liberal, nos salvó el general Miramón, no aceptando que los hombres de Veracruz dieran el triunfo al clero.

«Aun en 1905, una elección popular sin restricción para evitar la tiranía bestial del número, acabaría con todos nuestros progresos poniéndonos bajo la autoridad del clero».

Cuando en estos momentos estamos presenciando el *inmenso amor del pueblo al clero*, no podemos menos que sonreír irónicamente ante los temores pueriles del señor Bulnes.

* * *

Tratando el mismo escritor de explicar lo que él considera «grande error de Juárez» dice que consistió en que este hombre público «creía que la guerra era interminable».

Dando como cierta semejante suposición, sin tomarse el trabajo de fundarla, la combate con argumentos que antes ha deshechado como disparatados: «Obró así y tan erróneamente Juárez, porque creía que la guerra era interminable. La guerra no podía ser interminable desde que los liberales hubieran aprendido a batirse a fuerza.

de derrotas; como lo probaron acabando con la reacción en pocos meses. Pero menos podía ser interminable la guerra estando Miramón en la más negra miseria y Juárez, según se creía, debía recibir los dos millones del tratado Mac-Lane-Ocampo».

En primer lugar, si esta última circunstancia tenía que influir tan poderosamente, como asienta ahora el Sr. Bulnes, hubiera sido cuestión de estar esperando todavía, pues los dos millones no llegaron.

En segundo lugar, el mismo escritor ha dicho en páginas anteriores: «*Es imposible que con esa suma* (los dos millones) el partido liberal lograra la pacificación del país; podía lograr un triunfo, hasta arrojar a la reacción de la capital; pero la pacificación nunca tuvo lugar hasta 1868.»

Como se ve, no podían ser más contradictorios los juicios del Sr. Bulnes sobre un mismo asunto.

Los dos millones famosos, primero no servían para nada y después sirven para terminar la guerra.

Ahora dice que los liberales acabaron con la reacción en pocos meses y antes ha dicho que la misma guerra no terminó hasta 1868, ocho años después!

Y en semejantes contradictorios e hipotéticos juicios funda sus acusaciones el Sr. Bulnes contra Juárez en los siguientes términos:

«De manera que cuando Juárez creía que iba a recibir *el dinero suficiente* para impulsar la guerra y cuando iba a comenzar la gran serie de triunfos de las armas liberales, perdió la fe en esas armas, sacrificó desde luego las leyes de Reforma, y entregó la suerte de la revolución más sangrienta y trascendental que ha tenido la nación mexicana a una asamblea que debía ser formada en su mayoría con la voluntad del clero».

Afortunadamente esta tremenda catástrofe es el resultado fantástico de las elecciones hechas por el Sr. Bulnes, a su capricho, medio siglo después de sucedidos los acontecimientos.

Fundándose en semejante resultado, concluye:

«La conducta de Juárez se explica por la muerte de su fe en el triunfo final de las armas liberales».

Lo que el Sr. Bulnes no explica es por qué si esa muerte fué tan prematura, tan real y efectiva, Juárez,

siguió sosteniendo la misma causa tantos años más, combatiendo en situaciones infinitamente más difíciles que la del 13 de marzo de 1860, tales como las que se presentaron durante la terrible época de la Intervención Francesa, cuando sólo llegaron a quedar en pie un grupo de patriotas abnegados y heroicos, que acompañaron al *falto de fe* en su peregrinación admirable y magnífica a través del país, sosteniendo con inquebrantable voluntad la bandera de la independencia y de la autonomía nacional, hasta lograr el triunfo de la causa liberal.

Decididamente no podía haber encontrado el Sr. Bulnes otra idea más desgraciada para atacar a Juárez que acusar a este hombre público de falta de fe.

CAPÍTULO XXVIII.

Sobre las campañas militares del año de 1860.

El Capítulo XIV de la obra citada se titula: *Una Serie de Victorias*.

Comienza el Sr. Bulnes haciendo un estudio comparativo entre los ejércitos reaccionario y liberal a principios de 1860, obteniendo como resultado que el primero tenía dominada la situación, pues contaba con catorce mil y tantos hombres bien disciplinados, bien armados y equipados, repartidos en varios Estados del Interior; mientras que los liberales sólo tenían siete mil hombres muy extensamente distribuidos, excluyendo de ambas sumas a los ejércitos combatientes que operaban en Veracruz en marzo del referido año.

Estos datos, que son ciertos, demuestran que en la fecha citada de marzo la situación para el Gobierno de Veracruz no era tan fácil, y la de Miramón estaba muy lejos de llegar a la *negra miseria*, como asienta el Sr. Bulnes en páginas anteriores.

El mencionado escritor hace una calurosa y merecida apología del Gral. Ogazón, quien fué uno de los jefes

liberales que más influyó para efectuar un cambio favorable a su partido en la época indicada. En efecto, este valiente soldado de la Reforma operó con grande actividad y fortuna en los Estado de Jalisco y Colima principalmente, dominando en unos cuantos meses esa riquísima región, que le daba abundantes elementos de vida para su ejército y le abría el puerto de Manzanillo, por donde podía traer de Estados Unidos algún material de guerra, en proporción con los recursos que tenía dicho jefe.

Refiere el Sr. Bulnes que Ogazón comenzó nuevamente su ofensiva con seiscientos hombres, en marzo de 1860 y para abril del propio año tenía ya cuatro mil hombres y dieciocho piezas de artillería de montaña, después de haber ganado varias acciones, entre ellas la batalla de la «Coronilla» al reaccionario Pedro Valdés.

Extendiendo su esfera de acción, mandó a Zacatecas al Coronel Antonio Rojas, de quien dice el Sr. Bulnes que era «el brazo derecho» de Ogazón aunque «desgraciadamente el primer bandido». El guerrillero Rojas desalojó a la guarnición reaccionaria de Zacatecas, y devolvió el Gobierno de este Estado al Gral. González Ortega. Este hecho fué de mucha significación y trascendencia, pues González Ortega comenzó inmediatamente a organizar un ejército que muy pronto debía ser el más importante factor militar de la causa liberal.

En abril del mismo año el Gral. López Uruga presentó batalla en «Loma Alta» al general reaccionario Rómulo Díaz de la Vega, a quien derrotó, haciéndole prisionero y quitándole un espléndido botín de armas y municiones. Reunidos después Uruga y Ogazón, formaron un respetable ejército de cerca de ocho mil hombres y cuarenta y cinco piezas de artillería. Al mismo tiempo Doblado en Guanajuato y Berriozábal en Querétaro contaban con unos dos mil hombres cada uno. El generalísimo D. Santos Degollado establecía su cuartel general en San Luis Potosí.

Todos estos acontecimientos se desarrollaban rápidamente, cambiando en pocos meses la situación militar de ambos combatientes.

Hace el Sr. Bulnes una crítica militar de Miramón,

acusándole de falto de actividad en esta campaña. Refiere los principales hechos de armas, que fueron:

La batalla de «La Coronilla» ganada por Ogazón a Valdés en marzo de 1860; la de «Loma Alta» ganada por López Uraga al atacar a Miramón en Guadalajara el 24 de mayo; la batalla de «Peñuelas», ganada por el general González Ortega al Gral. Ramírez en junio, y la espléndida victoria de Silao obtenida por el mismo González Ortega sobre Miramón, en agosto, y la cual inclinó por completo la balanza en favor del partido liberal.

No siendo el objeto de mi obra el estudio detallado de los acontecimientos militares de la guerra de Reforma, no entraré en consideraciones respecto a las opiniones del Sr. Bulnes sobre el particular; y como en el citado capítulo no menciona para nada a Juárez objeto principal de su obra y de la mía, pasaremos adelante.

CAPITULO XXIX.

El Sr. Bulnes continúa sus ataques contra Juárez.

El Capítulo XV de la obra citada se titula: Juárez Protegido de Degollado.

Este título nos recuerda la obcecación que tiene el Sr. Bulnes de ver en cada amigo o colaborador de Juárez un protector de éste. Ya vimos que el mencionado autor aseguraba que en 1855 el protector de Juárez fué Don Melchor Ocampo, «quien le sirvió de *maestro* y tutor en Nueva Orleans,» y después le consiguió en México el *puestecito* de Ministro de Justicia en el Gabinete del Gral. Alvarez. Más tarde, en 1857, aparece Comonfort nuevo tutor de Juárez, a quien le consiguió el *carguito* de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, ó sea la Vicepresidencia de la República. Luego en 1860 coloca a Juárez «bajo la alta protección de Buchanan,» y por último, lo pone bajo la protección del Gral. Don Santos Degollado. No cabe duda, como antes he dicho, que, según la opinión del Sr. Bulnes, la fortuna de Juárez era verda-

deramente maravillosa, pues a cada momento de su vida encontraba protectores que lo engrandecieran; con la circunstancia especialísima de que, en muy breve tiempo, el protegido dejaba atrás a sus protectores en el terreno de la política y del gobierno, y hasta el *alto protector Buchanan* se quedó chasqueado, pues Juárez pudo esquivar el golpe que aquél pretendía darle a México, y utilizar en beneficio de este país, los buques norte-americanos, para deshacerse de la intrusa escuadrilla española que apoyaba a los reaccionarios.

¿Será este fenómeno excepcionalmente raro el resultado de la «ineptitud,» de la «nulidad,» de la «cobardía,» de los defectos, en fin, que el Sr. Bulnes atribuye a Juárez?

* * *

Cita el referido escritor diversas opiniones de los enemigos de Juárez; y como era natural, esos enemigos no hacen la apología del ilustre gobernante, tanto menos cuanto que, en la época a que se refiere el Sr. Bulnes, la lucha era debida a las elecciones para la Presidencia de la República, y habiendo otros candidatos, los partidarios de éstos, tenían que atacar rudamente al candidato Juárez.

Sería injusto juzgar de los gobernantes habidos y por haber por lo que dicen de ellos los periódicos de oposición y los enemigos políticos durante las elecciones.

No es citando recortes de periódicos como se hace historia. Semejante procedimiento producirá efecto solamente entre los lectores que se dejen engañar por la impresión momentánea del artificio; pero tan pronto como se reflexione un poco, el engaño se hará palpable, y el efecto tendrá que ser contraproducente a las intenciones malévolas del autor. No son las frases de un periódico ni las opiniones de uno o varios escritores las que sentencian los grandes fallos de la Historia: son los hechos, los resultados, las finalidades; es el conjunto de factores que intervienen en un hecho histórico; es el conjunto de acontecimientos que intervienen en una etapa de la vida humana. Juzgar a Juárez por lo que dijo el periódico «El

Club Veracruzano» en 1861, es tan tonto y ridículo como juzgar la obra de Reforma por lo que dijera un cura fanático o un sacristán ignorante.

«El 20 de mayo de 1861 «El Club Veracruzano,» periódico de Veracruz, calificaba a Juárez de nulo e inepto según su conducta durante la guerra de Reforma. . . .»

¡Y esta opinión y otras semejantes aduce el Sr. Bulnes para juzgar a Juárez!

* * *

Otro error muy grande, y que ya hemos analizado en páginas anteriores, es establecer comparaciones entre el Jefe Supremo de una causa nacional y los jefes del ejército que defienden esa causa.

«La obra de Juárez consistió en ver la guerra desde el punto de menor peligro, de mayores recursos personales, de retirada segura, de tranquilidad poco interrumpida y de constantes comodidades. La obra de Degollado era toda de heroica acción; la de Juárez de imperturbable bienestar.»

Si se juzgara del mérito de una obra por el trabajo físico desarrollado por todos sus colaboradores, tendríamos que ceder el título de héroes a los soldados rasos, y llamar perezosos y egófstas a los grandes generales; pues en la guerra los principales jefes desarrollan infinitamente menos esfuerzos físicos que el último soldado, y se dan una vida incomparablemente mejor que éste. Tendríamos que llamar ilustrados, cultos, inteligentes a los taquígrafos y mecanógrafos que colaboraron en la obra del Sr. Bulnes, y llamar a éste escritor grande holgazán, porque no se tomaba más trabajo que dictar, arrellanado cómodamente en una confortable poltrona, a sus incansables escribientes. Tampoco el Gral. Degollado escaparía de la injusta censura, pues podría alegarse que mientras él *estaba tranquilamente* en el Cuartel General de San Luis Potosí, el Gral. González Ortega obtenía el triunfo militar de la causa liberal con la espléndida victoria de Silao. Y siguiendo este camino, tampoco a González Ortega correspondería el mérito de dicha victoria, pues si no hu-

biera sido por las tropas de Doblado, de Zaragoza y de Berriózabal no se hubiera obtenido el triunfo.

Con semejantes razonamientos se llegaría al desquiciamiento y a la anarquía de la historia.

Por desgracia, algo parecido es el criterio que ha predominado entre la mayor parte de nuestros hombres públicos y en general en el pueblo mexicano. Por eso el país se ha visto siempre agitado por los intereses y las ideas personalistas de sus *servidores*. Cada colaborador en una obra cualquiera se considera el primer factor de ella. Hasta en la vida familiar predomina tan grave defecto. Continuamente escuchamos estos comentarios: Si no hubiera sido por mí, nunca se habría obtenido tal cosa; si no hubiera sido por fulano de tal, jamás se habría triunfado en tal o cual hecho; a mi Coronel X. le debemos tal victoria, pues el General en jefe nada hizo.

En 1829 se le dijo a Santa Ana, después del fracaso de Barradas: a tí te debemos la segunda independenciam de México; y este hipócrita y malvado personaje aprovechó semejante mentira para tiranizar al país cerca de medio siglo. En 1860 se le dijo a Juárez: a tí debemos el triunfo de la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma; y este ilustre caudillo aprovechó sus eminentes servicios para afianzarse en el poder hasta su muerte. En 1876 se le dijo al Gral. Díaz: a tí debemos el triunfo militar de la República; y este gran patriota y gran estadista aprovechó su inmenso prestigio y ascendiente para constituirse en dictador durante treinta años. En 1911 se le dijo a Madero: tú eres el libertador y el apóstol de la democracia; y Madero se aprovechó de la fe ciega que el pueblo le tenía, para imponerle gobernantes y no cumplirle la promesa del lema revolucionario. En 1911 se le dijo al Gral. Bernardo Reyes: tú eres el único capaz de recoger la bandera gloriosa que abandonó el dictador; y el Gral. Reyes, digno de otra causa y otra suerte mejor, se lanzó a la aventura más inoportuna y más desgraciada que registra nuestra historia revolucionaria. En 1912 le dijeron a Pascual Orozco: tú eres el verdadero héroe de la revolución maderista, a tí corresponde vengar al pueblo engañado; y Pascual Orozco, dotado de sentimientos generosos y animado de buenas intenciones, pero completamente ignorante y débil de carácter, se lanzó a

la aventura que inició las nuevas desventuras del país. Muy pronto después le dijeron a Félix Díaz: tú eres el único que, con el apellido que llevas, podrás derribar al iluso; y el militar y político novicio cometió el grave delito de recordar el odiado pretorianismo, infiltrando el virus venenoso de la rebelión en el ejército federal. En 1913 múltiples factores nacionales y extranjeros soplaron al oído del Gral. Huerta la eterna palabra diabólica del necesarismo, estimularon en este soldado sus ambiciones y sus rencores, le dijeron que sin él la patria estaba perdida; y aprovechando tan estupendo embuste, vuelve a implantarse en México el abominable régimen pretoriano con todos sus horrores, todos sus vicios y todos sus crímenes. Después Los acontecimientos se están desarrollando, no es el momento de hacer la crítica de ellos. Esperemos a que más tarde la historia dé su fallo imparcial y justiciero. Entre tanto, tomemos ejemplo del pasado, para corregir nuestros errores y prevenir nuevos males.

Lo que dice el S. Bulnes ahora se lo dijeron al Gral. Degollado; pero este hombre excepcionalmente abnegado, modesto y patriota no dió oídos a las insinuaciones péfidas de sus aduladores. Era leal, no porque considerara absolutamente necesario a Juárez, sino porque consideraba necesario el principio de autoridad que el partido liberal había depositado en este ilustre funcionario público. Respetaba y obedecía a Juárez, no porque viera en él un ídolo, sino porque lo juzgaba superior, por su honradez, su energía y sus aptitudes a los hombres de su época.

Es inconcebible la elevadísima idea que el Sr. Bulnes tiene del Gral. Degollado, con el pésimo concepto que tiene de Juárez: Un hombre superior por su inteligencia y aptitudes puede en un momento dado servir eficaz y decididamente a un gobernante imbécil o inepto; pero no con el altruista objeto de servirle desinteresadamente, sino con el de suplantarle o substituirle con otro más apto o más conveniente. Los grandes ministros de los monarcas débiles e ineptos, tales como Richelieu, Mr. Pitte etc, han servido activa y eficazmente a sus respectivos soberanos; pero nunca desinteresada y lealmente sino con el objeto de substituirlos prácticamente en el poder.

Ocampo y Degollado, cada quien dentro de su esfera de acción, sirvieron a Juárez con toda lealtad y absoluto desinterés, pues nunca manifestaron ambiciones bastar· das. Y no es creíble que individuos tan ilustres, hubie ran servido tanto tiempo y tan lealmente bajo las órde nes de una nulidad, como juzga el Sr. Bulnes a Juárez.

En la República Mexicana, durante cerca de un siglo de existencia que tiene, Don Benito Juárez ha sido el úni co Presidente civil que ha podido afianzarse en el poder y dominar a la nación. Esta circunstancia es ya un signo evidente de las aptitudes y energías de este gobernante, tanto más cuanto que figuró en una época sumamente difícil y rodeado de muy ilustres caudillos civiles y mili tares que ambicionaban la Presidencia de la República.

Las pruebas que aduce el Sr. Bulnes para sostener la ineptitud y debilidad de Juárez durante la guerra de Reforma, demuestran precisamente todo lo contrario de lo que el autor se propone.

Se funda éste, en fragmentos de periódicos, en car tas particulares, en opiniones de varios políticos que ata caban muy duramente a Juárez, procurando despresti giarle ante el concepto público.

Estos hechos demuestran evidentemente que la lu cha que Juárez sostuvo contra sus enemigos fué formi dable. Ahora bien, sabemos que Juárez triunfó de todos sus contrarios; luego, fué superior a ellos. Y si entre es tos contrarios había personajes de la talla de Don Miguel Lerdo de Tejada y del Gral. González Ortega, es más evi dente todavía que resulta disparatada la opinión del Sr. Bulnes al juzgar a Juárez una nulidad completa.

La argumentación del Sr. Bulnes para desprestigiar a este gobernante conduce en buena lógica a todo lo con trario de lo que el autor se propone; pues mientras más y más poderosos enemigos acumule contra Juárez ven cedor, más enaltece a su aborrecido personaje.

* * *

Atribuye el Sr. Bulnes a la ineptitud de Juárez el es tado anárquico que prevaleció en toda la República, du rante la guerra de Reforma.

Ahora bien, porque al Gral. Rosas Landa, nombrado por el Ejecutivo Jefe de las operaciones militares en el Estado de Oaxaca, le desobedecieron; porque el gobernador de Chihuahua Don Antonio Ochoa dió una concepción indebida; porque el de Yucatán esclavizaba en las haciendas a sus prisioneros; porque el "Cacique Pesqueira" aprehendió a unos ingenieros americanos enviados por el gobierno de Veracruz a practicar unos deslindes; porque el periódico «La Estrella del Sur» del Estado de Guerrero «era poco afectuosa para el gobierno de Veracruz»; porque Don Ignacio Manuel Altamirano aconsejaba al Gobierno de Guerrero el desconocimiento de Juárez; porque el Gral. Epitacio Huerta, sin la autorización debida, despojó de sus riquezas a la Catedral de Morelia; porque el Cacique Vidaurri consideraba a Juárez «el más insignificante de los hombres» porque Don Miguel Lerdo de Tejada conspiraba para apoderarse de la Presidencia, y el Gral. González Ortega hacía otro tanto, etc, etc. porque todos estos hechos sucedían en medio de la tremenda agitación que sacudía al país, ¿es justo concluir, como lo hace el Sr. Bulnes, que la ineptitud de Juárez era la única causa de tantos males?

¿Pero, en qué gran revolución no ha sucedido otro tanto y aun muchísimo más de lo que pasó en México durante la guerra de Reforma?

Cuando se trata de apreciar las aptitudes de un marino, no se miden éstas por los viajes en mar tranquilo y cielo despejado que el marino haya hecho, sino por las luchas que su embarcación ha sostenido contra los elementos desencadenados de la naturaleza. Cuando se trata de juzgar la pericia de un soldado, no se juzga por las vistosas paradas militares durante las festividades cívicas, sino por los combates que haya sostenido contra enemigos poderosos. Cuando se quiere apreciar las aptitudes de un gobernante o de un político, hay que juzgarlas precisamente en las condiciones difíciles y peligrosas.

Si el marino logra vencer los elementos y llevar felizmente su embarcación al puerto de refugio; si el soldado ha conducido sus ejércitos a la victoria; si el gobernante o el político han obtenido el triunfo de una gran causa, el marino, el soldado y el gobernante o político de-

ben ser juzgados como hombres superiores dentro de su esfera de acción respectiva.

* * *

Al juzgar a Juárez como un hombre superior, no pretendo considerarlo como a un ídolo o un semidios. En este sentido estoy enteramente de acuerdo con el Sr. Bulnes al rechazar enérgicamente toda idea idólatra de nuestros personajes. También creo, con el mismo autor, que no debemos considerar a hombre alguno superior a un pueblo; ni tampoco tomar en la acepción literal de la palabra la expresión de «autor» de tal o cual obra nacional. Es necesario que el pueblo se considere el principal factor de todas las grandes conquistas obtenidas; y si concedemos cariño y gratitud al representante de una causa, ha de ser a condición de ver en éste, no un ídolo a quien adorar, ni un semidios a quien todo le debemos, y sin cuyo concurso nada podríamos hacer, sino como al servidor de la patria, que cumplió con su deber interpretando los anhelos del pueblo y coadyuvando con él a la obra realizada.

La abyección y el servilismo de nuestra raza estriba precisamente en la falsa idea que se tiene de los hombres públicos que de alguna manera han influido favorablemente en los destinos del país. He dicho que el respeto y el cariño a los héroes es un deber y una conveniencia general, para estimularnos con sus ejemplos y sus virtudes; pero nunca se debe pasar de los límites de la realidad, convirtiendo la gratitud en idolatría, pues esta pasión ridícula, que revela la ignorancia y el servilismo de un pueblo, no sirve más que para encadenar a éste a la esclavitud política más repugnante y odiosa, y para convertir a los gobernadores en tiranos y déspotas.

Nada hay que envanezca y pervierta tanto los sentimientos de un gobernante o de cualquier otro hombre público, como la adulación y el servilismo del pueblo.

La nación que quiera ser libre, digna y justiciera, debe levantar monumentos a sus héroes, pero no altares a sus ídolos.

El extremo opuesto, o sea la negación total de todos

los servicios prestados, de todos los méritos contraídos, de todos los sacrificios realizados en favor de un país, conduciría fatalmente al más negro pesimismo, que mataría los nobles y elevados sentimientos patrióticos de un pueblo. Por eso hay que hacer justicia, dando a cada quien lo que se merece; y para ello, hay que juzgar a nuestros personajes históricos, no precisamente según las opiniones de tal o cual escritor, sino conforme a los hechos, que constituyen el argumento supremo de la Historia.

Hay un párrafo del Sr. Bulnes, que dedica muy merecidamente al Gral. Degollado, el cual párrafo serviría para juzgar también a Juárez, no conforme a las opiniones de sus amigos o de sus enemigos, sino conforme al argumento poderosísimo de los hechos indestructibles.

«El que no se doblaba bajo el peso del infortunio por inmenso que sea; el que no desmaya cuando la desmoralización todo lo desquicia; el que no desconfía cuando el desastre implacable es la infidelidad con que de seguro se cuenta, tiene que ser un hombre de temple épico.»

Ahora bien, los hechos nos demuestran que Juárez no se dobló bajo el peso del infortunio, cuando vió derribarse, con la Intervención Francesa y la monarquía de Maximiliano, la magna obra de la guerra de Reforma; tampoco desmayó cuando la desmoralización cundía entre sus partidarios, al ver el desquiciamiento del gobierno republicano; tampoco desconfió, durante el desastre, del triunfo final de su noble causa; luego, según el sentir del Sr. Bulnes, Juárez debe ser considerado como «un hombre de temple épico».

Es en vano que el Sr. Bulnes pretenda desprestigiar a Juárez. Los mismos raciocinios del autor tendrán que hacer resaltar a cada momento los méritos del héroe; porque la justicia y la verdad se imponen sobre todas las voluntades y todos los deseos:

* * *

Prosigue el escritor su estudio tratando de demostrar que el único y verdadero centro de unión fué el Gral. Santos Degollado:

«El único centro de unión y acción conuinada que hubo en la guerra de Reforma, fué el que con inmensos trabajos estableció Don Santos Degollado.»

A este fin, cita las grandes concentraciones militares efectuadas por orden de dicho general durante la campaña de 1860, que decidió el triunfo militar de la causa ese año.

Nadie podrá negar los méritos del Gral. Degollado; pero esto no justifica las apreciaciones del Sr. Bulnes respecto de Juárez, y menos todavía si las funda en hipótesis que no se realizaron, y por consiguiente no pueden servir de prueba.

«Sin Degollado tal vez nunca hubiera habido unión de caudillos y los reaccionarios habrían podido con tres mil hombres pasearse por toda la República impunemente barriéndole bandas de mil o tres mil hombres . . . Si a Juárez no lo envolvieron la anarquía de los caudillos liberales del Interior fué debido a Degollado, su apoyo, su salvador, su amigo; sin Degollado Juárez hubiera sido desconocido en el Interior . . . El desconocimiento de Juárez por los caudillos del Interior, quienes decidieron la guerra después de sostenerla con gran vigor, hubiera causado la ruina política de Juárez, su desaparición de los altares y el olvido de su persona.»

Todas estas hipótesis de nada sirven para el objeto que se propone el Sr. Bulnes, porque dentro de este terreno hipotético caben mil conjeturas en contra:

Si Degollado no hubiera representado el papel principal que tuvo, lo habría sustituido alguno de los caudillos militares de la época, tales como Doblado, González Ortega, Ogazón, Arteaga, etc., etc., pues no debe admitirse el necesarismo de un hombre para la realización de una causa nacional, como lo era la de Reforma. Lo del paseo militar de mil a tres mil reaccionarios arrollando a los liberales no es más que un lirismo del autor, pues sin la intervención del Gral. Degollado fueron vencidos ejércitos reaccionarios de más de tres mil hombres por los generales González Ortega, Ogazón, Uruga, etc.

Lo del desconocimiento seguro de Juárez por los caudillos del Interior sin la intervención de Degollado, no pasa de ser un apasionamiento del Sr. Bulnes por este

patriota; pues hay que recordar la defección de Vidaurri, que desconoció a Degollado, sin desconocer a Juárez.

Pero admitámos, porque es cierto, que el Gral. Degollado fué un centro de unión militar en el Interior. Ahora bien, si este general estaba directa e inmediatamente a las órdenes de Juárez; si reconocía a este gobernante como al jefe supremo de la causa que se ventilaba en los campos de batalla y en las esferas políticas y diplomáticas; si del gobierno de Juárez recibía Degollado instrucciones generales y órdenes especiales que eran obedecidas; si recibía también del mismo los pocos o muchos auxilios materiales que se le podían suministrar; si las disposiciones generales de Degollado estaban sujetas a la ratificación o rectificación de Juárez; si, en fin, este gobernante tuvo poder suficiente para conceder a Degollado las amplísimas facultades con que fué investido, y también lo tuvo para privarlo de ellas y hasta procesarlo por cierta medida imprudente de dicho general que estudiaremos más tarde; si todas estas circunstancias concurrieron ¿no es lógico deducir que el verdaderó centro directivo de la causa liberal, desde el punto de vista filosófico y político de la historia, radicaba en el Gobierno de Veracruz que presidía Don Benito Juárez?

Negar este hecho es negar la luz del día; es tergiversar de tal modo la historia, que al fin acabaríamos por no creer en nada ni en nadie si aceptáramos el criterio del Sr. Bulnes.

Por lo demás, el panegfírico del autor al Gral. Degollado no es completamente desinteresado. Tiene por principal objetivo, no hacer justicia a este patriota, sino preparar el ánimo de los lectores para atacar a Juárez con otra acusación, que consiste en llamarle injusto y desleal por el proceso ya referido a Degollado, y cuyo tema es el objeto del capítulo siguiente.

CAPITULO XXX.

**El Sr. Bulnes reprueba a Juárez su conducta
para con el Gral. Degollado.**

El capítulo XVI de la citada obra se titula: La Justicia de Juárez.

Trata el Sr. Bulnes un asunto histórico muy penoso, porque la justicia tiene que censurar al muy ameritado general Don Santos Degollado.

En vano el referido escritor pretende cambiar la interpretación justiciera de los hechos. Estos se imponen sobre todos los argumentos y artificios, mostrando una debilidad, una imprudencia, una verdadera falta en el noble caudillo, que no por esto deja de ser acreedor a la estimación nacional.

Para apreciar mejor los hechos, copiaremos los mismos párrafos y citas de la obra del Sr. Bulnes:

«Después de la batalla de Silao y cuando la victoria sonreía al partido liberal, su hombre más eminente decidió dar un paso desacertado dirigiendo al Encargado de Negocios de Inglaterra, Mr. Mathew, la siguiente carta:

«Lagos, septiembre 21 de 1860.—Muy señor mío: El conocimiento casual que he llegado a tener del contenido de algunas cartas de Ud., me ha decidido dirigirle ésta con el carácter de confidencial, aunque con entera libertad para que Ud. la comunique a quienes crea conveniente hacerlo y aun para darle publicidad.

«No haré aquí la historia de nuestra guerra civil durante estos últimos años porque es una historia muy bien sabida dentro y fuera del país. La guerra que dura hace tanto tiempo entre los dos partidos políticos que nos dividen es una guerra de principios, cualesquiera que hayan sido los errores de una y otra parte, y como el resultado no sólo importa al porvenir de los hijos de este suelo, sino también a todos los residentes extranjeros y al comercio e intereses de otras naciones, creo que es mi deber desde ahora manifestar confidencialmente a Ud. como el representante de una de las primeras potencias

del mundo con la que México tiene simpatías y buenas relaciones, cuáles son mis deseos, mis propósitos y mi resolución en la parte que me toca actualmente representar, como caudillo liberal y jefe del ejército constitucional.

«He creído que se debía resistir con las armas al pronunciamiento que desde hace tres años pretende sojuzgar al país, dominarlo y tiranizarlo por la fuerza en provecho de algunas clases privilegiadas y de algunos intereses particulares. Pero la misma guerra que he sostenido durante estos tres años, me ha hecho conocer que no se alcanzará la pacificación por la fuerza sola de las armas, y estoy pronto a prescindir de la forma de las personas con tal de que queden asegurados y perfectamente a salvo los principios que sostiene el partido liberal.

«En diversas ocasiones he manifestado esta disposición a nuestros mismos enemigos, pero la mala fe de muchos de ellos aparenta ignorarlo, y aún procura hacer creer que ellos son los que desean llegar a la paz por medios racionales y justos, sin encontrar correspondencia por nuestra parte.

«Esta razón es la que me impele a manifestar a Ud., para que en todo tiempo lo pueda hacer constar, que por mi parte y tanto con carácter público como con el de particular, estoy dispuesto a proponer a mi gobierno y a mis compañeros de armas la admisión de las siguientes bases para pacificación de la República.

«1^ª Que se instale una junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residentes en México, incluso el E. S. Ministro de los Estados Unidos y de un representante por cada gobierno, declarando solemnemente que son bases de la Constitución de la Nación Mexicana:

«Primera: La representación nacional en un Congreso libremente electo.

«Segunda: La libertad religiosa.

«Tercera: La supremacía del poder civil.

«Cuarta: La nacionalización de los bienes llamados del clero.

«Quinta: Los principios contenidos en las leyes de Reforma.

«2^ª La junta provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un presidente provisional de la Repúbli-

ca que será reconocido por todos, y éste funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reuna el Congreso de la Unión.

«3^a El Congreso deberá convocarse inmediatamente conforme a la última ley electoral y se iniciará precisamente a los tres meses de publicada la convocatoria.

«4^a El primer acto del Congreso será el nombramiento de un presidente interino de la República Mexicana, y la declaración de ser bases de la constitución del país las contenidas en el artículo primero.

«5^a El Congreso decretará libremente la Constitución mexicana en el preciso término de tres meses contados desde su instalación.

«Tal es mi propósito: mi resolución en caso de que lo que precede no sea aceptado por ninguno de los dos partidos, es la de retirarme completamente de la escena política de mi país.

«En el caso de que mi gobierno y mis compañeros de armas y subordinados estén conformes con las proposiciones indicadas, y que solamente las repelan y resistan los jefes del partido reaccionario, me esforzaré porque se siga la guerra con todo el vigor y energía posibles, declarando fuera de la ley común a los perturbadores del orden y haciendo que todo el rigor de las leyes vigentes en el sistema constitucional se aplique sin remisión a los culpables.

«Me limito por ahora a hacer a Ud. esta manifestación y me reservo para explicar a Ud., en otra oportunidad, varios puntos y sucesos sobre los que entiendo no ha sido Ud. bien informado.

«Esta ocasión me ofrece la de asegurar a Ud. mi estimación muy distinguida como su atento servidor.— Santos Degollado.— Al Sr. Don Jorge W. Mathew, encargado de negocios de S. M. B. en México» (1)

Esta carta es el motivo fundamental de la conducta que observó Juárez con Degollado y cuya conducta reprocha tan duramente el Sr. Bulnes.

Prescindiendo de todo apasionamiento, de todo cariño, de toda gratitud y de toda mala fe, debemos preguntarnos primero: ¿Constituye dicha carta una falta?

(1) Obra citada y citas del autor. Págs. 569 y 570 y 571.

Evidentemente que sí, desde cualquier punto de vista que se le considere:

Desde el punto de vista militar, semejante proposición podía significar gran desconfianza en el triunfo del partido liberal; porque, aunque se habían obtenido en aquella época brillantes victorias sobre el enemigo, las mismas frases del Gral. Degollado al asegurar, con toda la significación de su autorizada opinión, que «no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas,» era una circunstancia que debería introducir el desaliento entre el elemento militar. No importaba que talentos superiores juzgaran esas frases desde el punto de vista elevado que deberían interpretarse; para la gran mayoría de los combatientes la opinión del general en Jefe tenía que causar un efecto desmoralizador.

Desde el punto de vista político, era dicha carta más inconveniente todavía:

En primer lugar, daba una grande ingerencia en los asuntos de la exclusiva dependencia de la nación mexicana a elementos extranjeros, haciendo intervenir en los arreglos a los representantes diplomáticos de varias naciones. Además, aunque la intención de Degollado no fuera defeccionar, y aunque este general ofrecía contar con la anuencia de los jefes liberales antes de tomar cualquiera determinación definitiva, sin embargo, es evidente que el paso dado, sin previa autorización del Presidente reconocido por el partido liberal, debería significar, por su grande importancia y trascendencia, un acto de independencia indebida de Degollado, y por consiguiente, un intento de rebelión; y sabido es lo que en contra de una causa significa la defección o independencia de alguno de sus principales caudillos. Por otra parte, la medida que tomó Degollado era, además de perjudicial, absolutamente inútil, pues las condiciones estipuladas no podían ser admitidas por el partido reaccionario, porque representaban los intereses esenciales de la lucha; y es un absurdo suponer que sin obtener absolutamente nada, los reaccionarios concedieran a sus contrarios todo lo que éstos querían.

Por estas consideraciones, y otras muchas que surgen de dicha carta, no cabe la menor vacilación al juzgar la determinación del General Degollado como una falta

grave del militar que se arroga facultades indebidas y del político que comprometía inútilmente el prestigio y la fuerza moral de su partido.

Cometida la falta ¿estaba obligado Juárez a disculparla impunemente porque se trataba del General Degollado que tan grandes y buenos servicios había prestado?

Evidentemente que no, porque sobre el cariño y la gratitud de un jefe están sus deberes y obligaciones para con su partido; y todos los liberales en general, aun los que más estimación y respeto tenían para Degollado protestaron enérgicamente contra el paso dado por este caudillo.

«El 26 (septbre. de 1860) a las once de la mañana se movió el ejército (liberal) sobre la plaza (Guadalajara), rompiéndose luego las hostilidades, y en los días 27, 28 y 29 quedó establecida la línea de circunvalación, emprendiéndose las operaciones con la mayor actividad. . . . El último de dichos días llegó al cuartel general una noticia que *causó grandísimo estupor en todo el ejército*, pues era un proyecto de pacificación, propuesto por Degollado al ministro inglés Mr. Mathew. . . . Al ser recibido en Guadalajara (el proyecto de Degollado) se celebró una junta de generales a la que asistieron los señores González Ortega, Doblado, Zaragoza, Huerta, Ogazón, Valle y Aramberry, y todos a una voz reprobaron la conducta del caudillo republicano. Esta fué, por lo demás, la opinión de todos los liberales, que aplaudieron después la firmeza del Sr. Juárez al destituir al general Degollado del mando del ejército liberal». (1)

Con el mismo motivo Don Guillermo Prieto que era el más entusiasta admirador de Degollado le dirigió la siguiente carta:

«. . . yo que creía que nuestro mayor mal, que nuestra más irreparable derrota, sería tu ausencia del mando, yo que me adherí a tu círculo porque en él me creía más honrado que en ninguna otra parte, yo te digo que debes separarte del mando y quiera Dios que no dejes la debilitación, la anarquía y la prolongación horrible de la guerra civil. (2)

(1) México a Través de los Siglos, págs. 433 y 434.

(2) Obra citada, pág. 368.

Era imposible dejar pasar desapercibida una falta que era ya del dominio público y que tan pésimo efecto había causado en las filas liberales. Juárez, pues, cumplió con su deber, destituyendo al general Degollado del mando que tenía y ordenando se le abriera el proceso respectivo.

Si se considera la cuestión desde el punto de vista personal y sólo dentro de los deberes de amistad y de cariño, tampoco tiene el Sr. Bulnes razón para imputar toda la falta únicamente a Juárez.

Si Degollado había prestado a Juárez grandes y buenos servicios, también éste le debía a aquél grandes consideraciones y honores.

La prueba de ello es que, cuando Juárez lo creyó conveniente, retiró a Degollado, con sólo una orden dada, el mando casi omnímodo que tenía.

Las consideraciones entre el jefe subalterno que presta brillantes servicios a una causa y el jefe supremo que coloca a aquél en condiciones de prestarlos, deben ser recíprocas; y cuando el primero olvida los honores recibidos, el segundo no está obligado a conservar la gratitud del servicio prestado.

En este sentido, Degollado fué desleal a Juárez antes de que éste fuera ingrato con aquél.

Degollado no tenía absolutamente necesidad de dar de su motu propio el paso que dió, antes por el contrario, su deber como subalterno y como amigo personal de Juárez le imponían la obligación de consultar a éste, antes de tomar una medida de tanta significación y trascendencia.

Juárez como Presidente y, como tal, jefe supremo del ejército, si estuvo obligado a castigar una grave falta de su subalterno ¿por qué entonces el Sr. Bulnes califica de desleal e ingrato a Juárez y no tiene para Degollado el más ligero reproche en el sentido indicado?

Por la sencilla razón de que el Sr. Bulnes no busca la justicia y la verdad histórica: sólo busca la satisfacción de su odio a Juárez.

Es el momento de aplicarle a este escritor sus propias frases dedicadas por él a ciertos historiadores:

«... cuando la verdad choca contra su razón, la expulsan y la sustituyen con un balsámico absurdo. Esta

clase de escritores esencialmente dramáticos, no hacen la historia de su país cuando pretenden escribirla, sino la historia de sus impresiones personales producidas por los acontecimientos que tienen lugar en su patria».

* * *

Prosigue su estudio el Sr. Bulnes comparando la conducta del Gral. Degollado con la del Gral. González Ortega, quien casi al mismo tiempo entraba en arreglos con el general reaccionario don Severo del Castillo, sitiado en Guadalajara.

Esta comparación tiene por objeto atacar muy duramente a Juárez porque no castigó al Gral. González Ortega.

Desde luego resalta el apasionamiento del autor, que juzgaba desleal, ingrato e indigno a Juárez porque no disculpó a Degollado, y ahora lo ataca porque sí disculpó a González Ortega. Por consiguiente el Sr. Bulnes no defiende la justicia en sí misma, sino la justicia aplicada según los sentimientos que le animan respecto de las personas de quien se trate.

Dice el Sr. Bulnes:

«El general González Ortega hizo también un plan de pacificación, desastroso para la Reforma; y sin consultar a su gobierno ni a sus compañeros se manifestó dispuesto con el enemigo a contraer culpables compromisos.

«El mismo general González Ortega nos expone con franqueza su criminal conducta:

«El Sr. Castillo (Gral. D. Severo, jefe de la plaza de Guadalajara sitiada por el Gral. González Ortega) me expuso entonces que las exigencias de su partido quedarían obsequiadas con las reformas de la Constitución y con la eliminación del Exmo. Sr. Presidente D. Benito Juárez, y como entendí que estas pretensiones podían conciliarse con el principio constitucional, manifesté mi conformidad, siempre que las reformas fuesen decretadas por el Soberano Congreso, quien debería hacerlas en un término perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones. Expuse, pues, al Sr. Gral. Castillo, que quedaría resuelto que la Constitución debía ser

precisamente reformada por aquellos representantes, quedando entre tanto subsistente sin necesidad de proclamar un estatuto, como pretendía el Sr. Castillo y cuya pretensión fué rechazada por mí en virtud de las razones que más adelante explayaré en esta nota

«Accedí, pues, a la petición del Sr. Gral. Castillo, y, nuestro ilustre Presidente D. Benito Juárez habría voluntariamente, estoy seguro de ello, desaparecido de la escena política para dejar el poder, según mi oferta, a quien perteneciere, con arreglo al llamamiento constitucional.

«Sorprendido el Sr. Castillo con mis concesiones, objetó sin embargo que siempre tenía que ascender al poder otro hombre de la misma comunión política del señor Juárez, y que de todos modos los de su partido pretenderían un Estatuto diverso, mientras se reformaba la Constitución. . . .»

«Por lo expuesto verá U. E. y la nación que concedidas por mí las dos principales pretensiones, que me indicó el Sr. Gral. Castillo, no fué esto suficiente para obtener resultado alguno favorable». (1)

No pretendo defender la conducta de González Ortega, que fué bastante vituperable, pues no tenía facultades para tratar cuestiones del orden político, debiendo haberse limitado, como lo hizo unos días después, a los asuntos puramente militares. Pero tampoco es de aceptarse la opinión del Sr. Bulnes que juzga el plan de González Ortega más desastroso y más culpable que el de Degollado. Hay entre ambos hechos circunstancias muy especiales que los diferencian notablemente.

En el plan de Degollado existe la agravante esencial de que hacía intervenir en nuestros asuntos políticos interiores a elementos extranjeros. Además, Degollado era el General en Jefe del Ejército Federal y uno de los principales caudillos del partido liberal. Sus opiniones, tanto desde el punto de vista militar como político revestían una importancia verdaderamente extraordinaria. Por estos motivos causó tan profunda impresión su proyecto; en tanto que, el de González Ortega casi pasó desapercibido.

(1) Obra citada y citas del autor, pág. 578.

Este último jefe no hacía intervenir para nada a elementos extranjeros; su gerarquía militar, aunque ya muy elevada, no lo era tanto como la del Gral. Degollado, a cuyas órdenes estaba; y en cuanto a su significación política estaba tan abajo de la de este caudillo, que sus opiniones no podían influir tan poderosamente en el partido liberal, tanto menos cuanto que, eran ya demasiado conocidas sus ambiciones personales para juzgar sus actos nada sinceros y leales.

Degollado pudo haber arrastrado consigo a todo el partido. González Ortega cuando más podía conseguir la defección y el cuartelazo de unos cuantos militares.

Por todas estas razones, cabía cierto disimulo en la conducta de González Ortega; pero era imposible en la del Gral. Degollado.

*
*
*

Analicemos las consideraciones que sobre este asunto hace el Sr. Bulnes:

«Degollado en su plan de pacificación, imponía todos los principios de la Reforma consignados en la Constitución de 1857 y en las leyes reformistas expedidas en Veracruz; González Ortega sacrificaba esas leyes y se comprometía a que la Constitución fuera reformada a satisfacción de los conservadores».

Es absolutamente falso que González Ortega se comprometiera a reformar la Constitución «a satisfacción de los conservadores», ni que sacrificara las leyes de Reforma. No podrá jamás el Sr. Bulnes comprobar que en el texto del convenio exista semejante compromiso.

En cuanto a la interpretación torcida que el referido escritor pretende dejar traslucir, tampoco es exacta.

El Sr. Bulnes quiere argumentar como ya lo ha hecho en casos semejantes: suponiendo infundadamente que un nuevo Congreso electo libremente sería conservador. Pero esta hipótesis es inadmisibile: porque el partido liberal dominaba todo el país, con excepción de la Capital de la República; la inmensa mayoría de los hombres que hacen en México las elecciones pertenecían a este partido, y era evidente que en tales circunstancias

el triunfo habría sido para los liberales y no para los conservadores. Por consiguiente, el futuro Congreso hubiera defendido por conveniencia propia, si no por convicciones políticas, la Constitución y las leyes de Reforma.

Si el general reaccionario D. Severo del Castillo, que conocía perfectamente la situación general del país, y que era un hombre ilustrado y muy adicto a su causa, hubiera visto en la condición expresada el sacrificio de dichas leyes, es evidente que la hubiera aceptado con inmenso júbilo. Pero precisamente porque comprendió que un Congreso en las circunstancias de la época, sería contrario a los intereses de la reacción, exigía un Estatuto que fijara las reformas deseadas, a lo cual se opuso González Ortega.

El hecho de no haber aceptado el Gral. Castillo la condición del referido Congreso, a pesar de encontrarse el partido reaccionario casi agonizante en aquellos momentos, demuestra mucho más que todos los argumentos que pudieran aducirse.

«Degollado se comprometía solamente a proponer a su gobierno y a los caudillos liberales su plan pacificador; mientras que González Ortega concedía al enemigo lo que éste le pedía sin consultar más que a su espada».

Desde este punto de vista tan culpable fué Degollado como González Ortega, pues los dos propusieron condiciones de orden político al enemigo, sin consultar antes la opinión de su gobierno y la de sus caudillos. Degollado mandó su carta-proyecto original, primeramente a Mr. Mathew y después mandó copias de esa carta a sus compañeros de armas y a su gobierno. Por lo demás, ninguno de los dos proyectos o planes se hubieran podido realizar sin la autorización y ratificación de los respectivos gobiernos, pues ni Degollado, ni Mr. Mathew, ni González Ortega, ni Don Severo del Castillo tenían facultades para resolver asuntos políticos de tanta importancia y trascendencia. Si cualesquiera de los jefes militares expresados hubiera insistido en resolver por sí solo sus proyectos respectivos, se habrían formado quizá nuevas facciones; pero no se habría resuelto la guerra de Reforma.

«Degollado no trató con el enemigo sino con el agente



Mathew del gabinete británico dirigido por Lord Russell, que no era el enemigo mientras González Ortega trató directamente con el enemigo.»

Esta defensa del Sr. Bulnes nos recuerda el chiste aquel: «Compadre, no me defiendas.»

Precisamente la falta más grave de Degollado, fué inmiscuir en asuntos políticos de nuestra exclusiva dependencia a elementos extranjeros. El mismo Sr. Bulnes califica esta circunstancia diciendo: . . . «En el plan de Degollado había un olvido completo y lamentable del decoro nacional.»

Respecto de que González Ortega tratara directamente con el enemigo, no era indecoroso ni antipatriótico, pues este enemigo era mexicano, y las leyes militares no prohiben que un jefe que sitia una plaza, entre en arreglos con el enemigo sitiado. La falta de González Ortega no consistía en tratar con el enemigo, sino en extralimitarse en sus facultades, proponiendo o aceptando condiciones del orden político que no eran de su incumbencia.

«El plan de Degollado tuvo el carácter de proyecto, sobre el cual no debía resolver sino su propio partido; mientras que el plan de González Ortega tuvo el carácter de concesión inmediata, definitiva y sin más sanción que la del mismo González Ortega.»

Esta diferencia es puramente artificiosa, pues ya hemos dicho que tan proyecto fué uno como el otro, desde el momento que era absolutamente indispensable el consentimiento y ratificación del gobierno para hacer efectivo cualesquiera de los dos planes. González Ortega hubiera podido pronunciarse contra Juárez, si éste no hubiera ratificado el plan de Guadalajara, en el caso casi imposible de haberlo aceptado el partido reaccionario; pero este pronunciamiento o defección no habría realizado práctica ni legalmente dicho plan, pues aunque algunos jefes hubieran secundado la aventura de González Ortega, otros muchos, y seguramente los principales, hubieran seguido al lado del gobierno de Juárez.

«Degollado cuando hizo su plan de pacificación, no se hallaba al frente del enemigo como González Ortega asediando y sitiando la plaza de Guadalajara.»

Esta argumentación es tanto más desgraciada cuanto que, además de lo que hemos dejado ya expresado a

este respecto, ni siquiera podría el Sr. Bulnes obtener en apoyo de su criterio la para él atenuante que ahora alega; pues si el Gral. Degollado no estaba personalmente frente a Guadalajara cuando lanzó su proyecto, sí estaba su ejército, el ejército federal del que Degollado era el general en jefe.

De los expresados raciocinios artificiosos del Sr. Bulnes, este autor deduce conclusiones completamente falsas; y en un léxico saturado de ofensas y de insultos hace apreciaciones verdaderamente calumniosas de Juárez:

«Sin discusión, en González Ortega hubo delito militar y político y en Degollado solamente desacierto.... Degollado proponía a su gobierno; González Ortega concedía contra su gobierno; en ningún caso la conducta de Degollado alcanzaba la culpabilidad de la de González Ortega; sin embargo Juárez procedió contra Degollado con todo el rigor de la ley militar que no le era aplicable, lo destituyó, lo llamó para que fuese procesado, lo insultó y lo humilló. Ante el delito de González Ortega, cierra los ojos y abre los brazos, lo cubre, lo felicita por sus triunfos, lo nombra al entrar a la Capital Ministro de la Guerra y se doblega ante el vencedor poniendo a sus pies las leyes y la dignidad del gobierno federal, pues Don Guillermo Prieto que fué Ministro de Hacienda en el gabinete de Juárez en que figuraba González Ortega como Ministro de la Guerra nos dice: «En cuanto a González Ortega, ungido por los vencedores, enemigo de las fórmulas, calentado por el espíritu militar, hizo como una administración separada de Guerra entendiéndose directamente con la Tesorería General.

«La justicia de Juárez tenía para Degollado en vez de espada un puñal macerado en cieno, y para González Ortega un plato de trufas y una sonrisa impúdica de cortezana palacial.....»

Toda esta palabrería insubstancial; adornada con metáforas cursis, no revela más que la inquina venenosa del autor; pero no satisfacen ni convencen a la razón ni al buen sentido.

No es verdad que Degollado propusiera únicamente a su gobierno: a quien propuso primero fué a Mr. Mathew, Ministro inglés. Tampoco es cierto que Juárez

procediera contra Degollado con todo el rigor de la ley, pues en tal caso se le hubiera formado a este jefe un consejo de guerra extraordinario, que casi siempre dicta sentencias excepcionalmente severas. Tampoco insultó ni humilló Juárez a Degollado; sólo se limitó a un proceso ordinario, dejándose al procesado en absoluta libertad. Más aún, cuando en abril de 1851 se retiró González Ortega del Ministerio de la Guerra, el presidente Juárez ofreció esta cartera al Gral. Degollado. En el diario de memorias de este caudillo se encontró, entre otros apuntes, el siguiente:

«...Abril 8: Me vinieron a ofrecer el ministerio de la guerra.....» (1)

La historia no nos dice por qué no se llevó a efecto este nombramiento, pues en el referido diario hay varias palabras en cifras, que no han podido descifrarse, y en las cuales quizá se encuentre la explicación. De todos modos este hecho demuestra que el Sr. Bulnes no está en lo justo al aseverar que Juárez humilló, ofendió y hundió a Degollado en el más ingrato olvido, pues cuando se hace, o se pretende hacer tal cosa con un hombre público, no se le ofrece un cargo de tanta importancia como es el Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, lo del «puñal macerado en cieno» no es más que pura ficción del Sr. Bulnes.

* * *

Respecto a la complacencia con González Ortega, fué muy relativa, según las circunstancias; pues como veremos después, cuando Juárez juzgó conveniente y necesario ser enérgico con este general, lo fué, sin detenerse ante el gran prestigio y la grande influencia que conquistó este militar.

En el caso concreto, la falta merecía algún castigo, por haberse extralimitado en sus atribuciones dicho general; pero era también susceptible de pasarla desapercibida, si así lo exigían las circunstancias y los intereses generales de la causa que se defendía.

(1) Del diario del Gral. don Santos Degollado.

Ahora bien, los acontecimientos, se desarrollaron precipitadamente a favor de González Ortega.

El plan del referido jefe abortó en las mismas conferencias que tuvo con Don Severo del Castillo. Unos días después, antes de que se hiciera público dicho proyecto, se substituyó éste con el pacto militar celebrado con los sitiados, por el cual quedó prácticamente inactivo el ejército del Gral. Castillo, sin poder ayudar de algún modo a las tropas de Márquez que avanzaban sobre Guadalajara en auxilio de sus defensores. Por esta circunstancia el 2 de Noviembre fueron dichas tropas completamente derrotadas cerca de Tepatitlán, quedando libre el camino hacia México, adonde activamente se dirigieron las fuerzas liberales. Por último, el día 20 de Diciembre del mismo año González Ortega alcanzó sobre Miramón la gran victoria de Calpulálpam, que abrió las puertas de la Capital de la República, consumándose con la entrada a esta capital el día 25, el triunfo de la causa liberal en 1860.

En semejantes circunstancias y dada la falta cometida por González Ortega ¿era prudente y político contener los rápidos triunfos de este militar, por la consideración de que se juzgara a Juárez poco equitativo, no destituyendo del mando a González Ortega, como lo hizo con Degollado?

No, porque además de que la falta de ambos caudillos no fué juzgada, ni por el gobierno ni por la opinión pública, de la misma magnitud, estaban de por medio los intereses generales de la nación que obligaban a terminar lo más pronto posible aquella tremenda lucha; y no era el momento de contener el progreso decisivo que con gran rapidez y fortuna llevaba al ejército liberal al triunfo completo de la causa. Por lo demás, dicho general rectificó inmediatamente su conducta, pues no volvió a pretender, durante esa rápida campaña, resolver asuntos políticos que no le incumbían. Frente a Guadalajara ya no se aceptaron las insinuaciones que en este sentido volvió a hacer Don Severo del Castillo; frente a la ciudad de México tampoco aceptó González Ortega entrar en arreglos de la misma índole propuestos por una comisión enviada por Miramón y formada por diplomáticos extranjeros, y, por último, no quiso adueñarse del poder cuando, en el apo-

geo de su gloria, muchísimos aduladores le aconsejaron arrebatara a Juárez el lugar que éste ocupaba en la nación.

«... En efecto, si delicada era la situación de los sitiadores, mucho más grave y comprometida era la de los sitiados y esto explica el paso dado por ellos y los convenios que después se celebraron, no obstante la aproximación de Márquez... Admitido el parlamento nombráronse comisionados, por parte de Castillo, los jefes referidos (los generales reaccionarios Cadena y del Valle) y por parte de Zaragoza los generales Doblado y Valle. Antes de reunirse hubo una junta a que concurrieron los generales Zaragoza, Doblado, Valle, Aramberri, Ogazón y Régules, y los Sres. Ramírez, Prieto, González y Gómez, autorizado el último por González Ortega. En ella se discutieron las bases ya asentadas para un armisticio, haciéndoseles ligeras modificaciones... Luego que llegaron los comisionados de Castillo se procedió a la discusión en presencia de las personas mencionadas, y como se tocasen algunos puntos acerca de la política del país, sobre los cuales no había avenimiento, Doblado manifestó con gran habilidad, *que no habiendo facultad en los comisionados, y ni aún en los jefes de las fuerzas contendientes para arreglar ni aprobar nada que de alguna manera afectase los grandes intereses nacionales, la junta debía limitarse a los puntos de hecho, es decir, a aquellos que diesen por resultado la suspensión de las hostilidades entre ambos ejércitos, y el modo de unirse, de retirarse o de batirse de nuevo si no se conseguía un avenimiento*» «Indescriptible fué el desconcierto que se apoderó de los conservadores (al saber la derrota de Miramón en Calpulálpam)... Miramón dirigió una nota al embajador español diciéndole que iba a evacuar la plaza, lo cual ponía en su conocimiento con el fin de que, de acuerdo con los otros ministros extranjeros, se tomasen las medidas que fuesen oportunas para la seguridad de las personas e intereses de sus respectivos nacionales. Reuniéronse en efecto los ministros y se nombró una comisión compuesta de los representantes de España y Francia, y de los generales Ayestarán y Berriozábal (este último estaba en calidad de prisionero) para que fuesen a conferenciar con González Ortega que se hallaba en Tepeji. En dicha conferencia pro-

puso la comisión la garantía de las vidas y propiedades, la amnistía por los hechos políticos y militares y la facultad de dejar libremente el país a todos los que quisiesen dejarlo. *Ahora*, fueran cuales fuesen las opiniones particulares del jefe, nada podía acordar sobre asunto tan grave, *por carecer de facultades para ello*. (1).

«El 25 de Diciembre entró el general Ortega a la Capital en medio del mayor entusiasmo; y a pesar de los artificios de la corte de aduladores y de las mil seducciones que se emplearon para que se alzara con el poder, conservó incólume el depósito que tenía confiado, permaneciendo leal y sumiso al Gobierno constitucional.» (2).

Critica muy aservamente el Sr. Bulnes a Juárez porque nombró Ministro de la Guerra a González Ortega; y por esté hecho asienta grandes falsedades, diciendo entre otras cosas que Juárez . . . «se doblegó ante el vencedor poniendo a sus pies las leyes y la dignidad del gobierno federal,» fundándose el autor, para hacer su acusación, en que Don Guillermo Prieto asienta que el Gral. Ortega hizo una administración separada de Guerra entendiéndose directamente con la Tesorería General.

Un historiador que desea descubrir la verdad, como lo pretende, o por lo menos lo dice el Sr. Bulnes, no debería asentar semejantes falsedades, y menos fundárlas tan ilógicamente como en el caso concreto.

Porque el Gral. Ortega se entendía directamente con la Tesorería General ¿se ponían las leyes y la dignidad del Gobierno Federal a los pies de este general?

Semejante hecho significaría cuando más que los dineros de la Tesorería se ponían a merced del caudillo orgulloso y levantisco. Pero las leyes y la dignidad del gobierno, que no dependen de la Tesorería, estuvieron absolutamente exentas de todo ultraje o atentado de parte de González Ortega.

No podrá citar el Sr. Bulnes un solo decreto expedido por dicho ministro que derogara o alterara alguna de las leyes existentes y en vigor en aquella época.

La aseveración del escritor en este sentido, que per-

(1) México a Tráves de los Siglos, págs. 437, 438 y 443.

(2) G. Prieto, Historia Patria, pág. 397.

judicaría más a González Ortega que a Juárez, es verdaderamente calumniosa.

* * *

Respecto de la dignidad del Gobierno, Juárez supo defenderla enérgicamente cuando el Gral. Ortega pretendió, no pisotearla precisamente, pero sí lastimarla en cierto sentido.

Siendo dicho jefe ministro de la Guerra en 1861 pretendió tener más ingerencia que la debida, e intentó reformar a su gusto el ministerio. Por haberse opuesto a semejante pretensión el Presidente Juárez, el citado general renunció su cargo; creyendo con este acto obligar al gobierno, dada la gran influencia militar que en aquellos momentos tenía, especialmente en el partido político de la oposición. Pero Juárez sostuvo con firmeza sus derechos, como se ve por los documentos históricos siguientes:

«La grito de la prensa que se había moderado con la crisis ministerial de enero, fué creciendo de día en día, al ver que no se satisfacían sus reiteradas exigencias, y comenzó a instar porque se formase un nuevo gabinete. Hacíale eco a la oposición un club formado por personas exaltadas, que a cada paso trataban de que la política se desarrollase conforme a sus ideas y aspiraciones. El Gral. González Ortega, en quien algunos ya veían al jefe destinado para regir los destinos de la nación, creyó llegado el momento de presentarse como el hombre que, acatando la opinión pública, estaba llamado a encabezar la fracción más radical y avanzada del partido liberal. A este fin, presentó el 6 de Abril su renuncia de la secretaría de Guerra, fundándose en consideraciones que debían concitarle las simpatías y aplausos de la referida fracción. «Habiéndose explicado, decía, de una manera clara y terminante, la opinión pública en contra del gabinete, ya por medio de la prensa, o ya por el de los círculos políticos, manifesté a S. E. el presidente, en junta de ministros, la necesidad que había, para salvar la situación, de retirar el actual gabinete; mas como S. E. no ha tenido a bien obsequiar esta indicación, no obstante

los largos y razonables debates en la misma junta de ministros, me veo precisado a hacer la dimisión, de la cartera de Guerra que S. E. tuvo a bien encargarme.» La contestación de Juárez aceptando la renuncia fué notable por la energía en que estaba concebida, sin que el prestigio de González Ortega, ni los servicios importantes que había prestado a la revolución, fuesen parte a que el Gobierno dejase de expresar todo su pensamiento. En sentir de éste el ministro de la Guerra había confundido la opinión pública «con la gritería de un club sin significación política de ninguna clase y con el clamor destemplado de periodistas que sólo sienten la supresión del fomento de periódicos, acordada por razones de moralidad y de economía. V. E. pues, no se inclina ante la expresión de la opinión pública, sino ante el grito de una minoría que ha pretendido arrancar al presidente una de sus más importantes atribuciones, movida sólo por bastardas miras y mezquinos intereses, y no por principios políticos, una vez que, gozando de la más amplia libertad, no ha indicado una sola medida útil a la República.» La comunicación terminaba diciendo al ministro saliente que al dejar la cartera debería esperar órdenes del gobierno supremo para seguir o no al frente de la división de Zacatecas, según lo exigieran las necesidades del servicio» (1)

Semejante contestación ¿es el gesto digno y enérgico del gobernante que conoce sus derechos, o la «sonrisa impúdica de cortesana palacial» que dice el Sr. Bulnes? No podía ser más ridícula ni más desgraciada la frase metafórica del referido escritor.

Por otra parte, el nombramiento de González Ortega para el ministerio de la guerra a principios de 1861 era una medida muy conveniente. Quien quiera que hubiese sido el presidente, necesitaba en aquellos momentos un ministro del ramo que tuviera gran prestigio y ascendiente entre el elemento militar, para unificar y reorganizar al ejército, a fin de procurar evitar los cuartelazos tan comunes entre nosotros; y es evidente que el Gral. González Ortega era entonces el jefe que más influencia tenía con el elemento militar. Como por otra parte no

(1) México a Través de los Siglos, pgs. 456 457.

existían razones que legalmente prohibieran ese nombramiento, sería verdaderamente ridículo exigir de un gobernante que se detuviera ante consideraciones de orden sentimental, para resolver los grandes problemas políticos del país.

Cuántas veces los gobernantes, ya sean presidentes o emperadores, se ven obligados a tener en su ministerio a su más odiado enemigo político, y nunca la historia ha juzgado de «impudicia de cortesana» esta exigencia de las circunstancias.

Otra acusación injustificada que hace el Sr. Bulnes es la de reprochar la conducta de Juárez, por no haber castigado a Vidaurri después del triunfo de la Reforma:

«Al triunfar la causa liberal y en cumplimiento de la Constitución que tanto alardeaba acatar Juárez, debió proceder inmediatamente al castigo del rebelde Vidaurri que conforme a las leyes merecía la pena de muerte. Pero como Vidaurri no era Degollado, el hombre del deber, Juárez le tuvo miedo, y en 1851 lo reconoció como autoridad constitucional, no obstante el desprecio con que lo trataba Vidaurri. Al tomar posesión Juárez de la capital de la República en Enero de 1851, disponía de más de cuarenta mil hombres de tropas y debía continuar de dictador hasta la apertura del Congreso; pudo enviar una expedición contra Vidaurri con el doble fin de castigar a un rebelde y a un ladrón del Erario federal. . . . »

No podía ser más inconveniente el proceder que aconseja el Sr. Bulnes:

En los momentos del triunfo, cuando los mexicanos de buena fe creían terminada una guerra tan prolongada; cuando el Gobierno liberal llamaba a los amigos y enemigos, premiando a aquéllos y amnistiando a éstos; cuando era absolutamente indispensable la unión de todos para la reconstrucción del país; cuando el mismo Vidaurri, volviendo sobre sus pasos, reconocía al gobierno de Juárez, y ponía a disposición de él los elementos poderosos de los estados donde ejercía su grande influencia el cacique fronterizo ¿era conveniente y político abrir una nueva campaña para castigar, o mejor dicho, vengar la defección de Vidaurri de 1859?

Sería superfluo entrar en más consideraciones sobre

este asunto, que basta conocerlo, para juzgar el apasionamiento del Sr. Bulnes.

CAPITULO XXXI

Resume el Sr. Bulnes sus acusaciones contra Juárez.

El Capítulo XVII de la obra citada se titula: La Condenación de Juárez.

Era natural que de sus capítulos anteriores, escritos con el exclusivo objeto de condenar todos los actos de Juárez, dedujera el Sr. Bulnes la condenación de este hombre público. Pero también era inevitable y forzoso que las conclusiones fuesen tan falsas, tan artificiosas y hasta, en cierto sentido, tan calumniosas, como las premisas de donde fueron obtenidas.

El Sr. Bulnes ha creído que haciendo un parangón entre Degollado y Juárez, ensalzando al primero hasta la hipérbole, y denigrando al segundo hasta la calumnia, podía, por medio del contraste, hundir la reputación política de este último. Pero, aunque el artificio es aparatoso, y podrá quizá engañar a los lectores que lean superficialmente la obra del Sr. Bulnes, apenas se analice un poco la trama de este artificio, se encontrará tan vana, tan ligera, tan ilógica, que el resultado del examen será contraproducente a los fines del referido autor.

La vehemente pasión con que ha sido hecha la crítica; la franqueza del escritor al decir al principio de su obra: «Ofrezco, pues, en este libro vehemencia, ímpetu, fulminar cargos tremendos, saña e inquina en el análisis y apelar hasta donde me alcancen las fuerzas para hacer una crítica implacable de la época... y sobre todo de Juárez...» hacían suponer que en dicha obra se encontrarían acusaciones de tal naturaleza graves, que la historia tendría que modificar hondamente el criterio que hasta ahora tenía formado del héroe. Pero es el caso que después de tantas promesas y amenazas no se encuentra ni una sola acusación suficientemente fundada, y sí muchas

inculpaciones pueriles que de ninguna manera ameritarían un juicio condenatorio a la labor política del ilustre caudillo. Porque en resumen ¿cuáles son las acusaciones que el Sr. Bulnes le hace a Juárez?

Reasumiendo la obra del referido autor encontramos las siguientes:

1ª Haber sido biografiado por «caramelistas literarios.»

2ª Haber sido católico y no jacobino.

3ª Haber comenzado demasiado tarde a figurar en la política general del país.

4ª Haber tenido muchos «protectores» durante su vida pública.

5ª Juzgarlo contrarreformista en el gabinete de Comonfort.

6ª Considerarlo atacado de pánico durante los sitios de Veracruz en 1859 y 1860.

7ª Atribuirle las derrotas de Degollado a principios de 1859, muy especialmente la terrible tragedia del 11 de Abril en Tacubaya.

8ª Haberse alimentado espléndidamente en Veracruz con los mariscos, pescados, «chismitos» y demás alimentos propios de la región:

9ª «No haber sido hombre de fe.»

10ª Haber «sacrificado» las leyes de Reforma y la Constitución de 57 en el convenio que iba a celebrar en Veracruz con Miramón, y cuyas leyes y Constitución «fueron salvadas por este militar reaccionario!»

11ª El tratado Mac-Lane-Ocampo, que no se llevó a efecto.

12ª Haber permitido y ayudado a que la escuadrilla americana de Mr. Turner aprehendiera a la escuadrilla española de Marín y de Arias, en aguas de Antón Lizardo.

13ª Haber sido «ingrato» y «demasiado severo» con Degollado, y en cambio *muy tímido* y complaciente con González Ortega.

14ª No haber hecho absolutamente nada durante la guerra de Reforma.

De todas estas acusaciones la única que puede juzgarse como seria y grave es la relativa al tratado Mac-Lane-Ocampo, de cuyo asunto nos hemos ocupado ya, indicando la explicación más lógica y satisfactoria que se en-

cuentra, dadas las condiciones políticas de la época y de los hombres que intervinieron. Sin embargo, confieso que no creo haber llegado a la verdad rigurosamente histórica, por no haber podido obtener documentos suficientes para hacer este estudio; pero sí tengo la convicción moral de que la verdad debe encontrarse en el terreno en que la cuestión queda planteada. En todo caso, si la explicación queda incierta en el sentido favorable a Juárez, queda más incierta todavía en el sentido contrario a él; porque, aunque es verdad que en el texto mismo del tratado aparecen clara y terminantemente concesiones onerosas a México, no sabemos con toda exactitud todavía, aunque sí lo presumimos fundadamente, si esas concesiones trataban de evitar otros daños mayores; y mientras esta hipótesis perfectamente lógica, dadas las circunstancias del momento histórico, no sea comprobada o destruida plenamente, debemos suspender nuestros juicios.

Respecto de las inculpaciones que pudiéramos considerar pueriles, no valían la pena del análisis, y si nos hemos detenido más o menos en todas ellas, ha sido con el objeto de seguir al autor paso a paso en su estudio; mas no porque creyéramos que influyeran en la reputación de un hombre público de la talla de Juárez.

En efecto ¿quién va a inculpar a un político o a un gobernante porque ha sido biografiado por «caramelistas literarios;» porque haya sido católico, cuando en la época de referencia en México todos los reformistas lo eran; porque haya llegado al ministerio de justicia a la edad de 45 años; porque haya tenido muchos «protectores» y porque haya vivido confortablemente en Veracruz?

Las otras acusaciones, unas son tan absurdas que por sí solas se destruyen:

«El pánico de Juárez,» haciendo contraste con los episodios referidos por el mismo señor Bulnes, episodios que están demostrando hasta la evidencia la serenidad, la firmeza y el valor, cualidades características del caudillo; «su falta de fe,» en contradicción con su constancia admirable para vencer durante una vida pública tan prolongada, las mayores dificultades que pueden presentarse a un gobernante; «su labor contrarreformista,» en contradicción también con los hechos sucedidos: la negativa de Juárez a la insinuante invitación de Comonfort, el há-

ber sido aprehendido precisamente por esta circunstancia y el haber enarbolado la bandera constitucionalista que abandonó dicho presidente; la interpretación de haber sacrificado Juárez la Constitución y las leyes de Reforma en el convenio que iba a celebrarse con Miramón frente a Veracruz en 1860, porque proponía aquél precisamente como condición esencial la formación de un Congreso conforme a dicha constitución, a cuya condición, como era natural, no accedió Miramón, desmintiendo este jefe con su actitud la opinión torcida del Sr. Bulnes.

Otras acusaciones son verdaderas calumnias, indignas de un escritor honrado. Tales son: inculpar a Juárez por las derrotas del Gral. Degollado y especialmente por la tragedia del 11 de Abril de Tacubaya, pues basta leer los episodios de aquella época y conocer las circunstancias de lugar, de tiempo, de medio, de factores que intervinieron para convencerse con toda evidencia de que el único responsable de los acontecimientos militares de entonces es el que mandaba como general en jefe del ejército liberal, quien, por otra parte, no podía substraerse de las contingencias naturales y forzosas de la guerra. Es calumniosa también la interpretación del hecho de Antón Lizardo, pues es calumnioso llamar traición a la patria, al hecho de permitir que dos escuadrillas extranjeras se batan en aguas mexicanas. La interpretación del Sr. Bulnes respecto de la conducta de Juárez con Degollado es errónea y en cierto sentido calumniosa, pues no debe confundirse el deber de castigar una falta, con el sentimiento de odio y de venganza personal del que impone el castigo, y, por otra parte, es falso que Juárez haya ido más allá del límite debido «humillando, insultando y procurando hundir en el olvido más ingrato a Degollado» todo se limitó a una averiguación ordinaria y a la destitución inevitable del mando, quedando dicho general en absoluta libertad y recibiendo grandes honores y consideraciones de sus amigos y compañeros, tales como: la distinción especialísima y merecida que el Gral. González Ortega le hizo al entregarle la bandera del ayuntamiento, cuando las tropas liberales entraron triunfantes a México; el permiso entusiasta del Congreso para que tomara el mando de la expedición militar organizada para vengar el asesinato del ilustre Ocampo, y la invita-

ción de Juárez en Abril de 1861 para que formara parte del gabinete en el ministerio de Guerra.

Respecto de que Juárez nada hizo durante la guerra de Reforma, es una apreciación tan mezquina del Sr. Bulnes, que sólo puede explicarse por la obsesión de un espíritu cegado por el odio.

* * *

Seguiremos al autor en sus «tremendos fallos» contra Juárez:

No insistiremos en el parangón que establece con Degollado, porque no queremos seguir el procedimiento artificioso de denigrar a un hombre para ensalzar a otro. Además de que nuestras opiniones respecto del Gral. Degollado son tan favorables a él, que por ningún motivo quisiéramos discutirle los elogios que le hace el Sr. Bulnes.

Dice este escritor:

«La obra de Juárez en Veracruz, con excepción de la inmolación del ejército de Tacubaya, de la expedición obligada de las leyes de Reforma, del tratado Mac-Lane, del golpe de patria de Antón Lizardo, fué decorativa, sin expresión, sin arte, sin género, y por consiguiente sin brillo; una simple obra de burócrata opulento y desocupado...»

Condensada en tan pocas líneas la obra de Juárez, según el criterio del Sr. Bulnes, se encuentran como fundamentos de tan erróneo juicio: dos calumnias: la inmolación del ejército de Tacubaya y el golpe de patria de Antón Lizardo; una falsedad: la expedición obligada de las leyes de Reforma; y un hecho que exige mucho estudio y muchos comprobantes para ser plenamente dilucidado: el tratado Mac-Lane-Ocampo.

¿Qué queda entonces para condenar a Juárez?

El odio inofensivo e impotente del Sr. Bulnes.

Analicemos, sin embargo, aunque sea someramente, las frases del autor, para hacer resaltar las flagrantes contradicciones que encierran:

Dice el Sr. Bulnes que la obra de Juárez en Veracruz «fué decorativa, sin expresión, sin arte, sin género.» Por

otra parte, asienta que Juárez fué la causa de la tremenda tragedia de Tacubaya; de la juzgada por el mismo autor traición de Antón Lizardo y del tratado condenado por dicho escritor.

Ahora bien, en una tragedia tan tremenda, en hechos criminales tan espantosos ¿puede el autor de ellos ser representado como una figura decorativa sin expresión, sin género, sin arte y sin brillo?

Se rechazan por contrarias las dos aseveraciones del Sr. Bulnes:

Juárez inerte, sin acción, sin mando, sin influencia, sin participación en los grandes problemas nacionales, llevando la vida apacible e indiferente de un burócrata desocupado y opulento, atemorizándose a cada momento por peligros imaginarios, cediendo a todas las exigencias, y obedeciendo a todo el mundo.

Juárez terriblemente criminal, causando derrotas y tragedias tremendas, traicionando a la patria, sacrificando leyes y constituciones, castigando injusta y cruelmente a sus amigos y compañeros, el azote o el demonio, en fin, de la Guerra de Reforma.

El contraste es tan riáculoso y chocante, que por sí sólo revela el espíritu voluble, indeciso, incoherente del autor al juzgar a Juárez.

Para apreciar mejor los grandes e indiscutibles méritos de este caudillo, no debemos leer las apologías que de él se han hecho; debemos empaparnos en las críticas históricas del Sr. Bulnes.

Cuando una intelectualidad superior se nubla, hasta convertirse en ciertos momentos en sombra que casi se confunde con la ignorancia y la estupidez, es necesario convenir en que una fuerza superior a la naturaleza humana se ha impuesto sobre la razón ofuscada y sobre las pasiones exaltadas. Y esta fuerza invencible e indestructible es la justicia. En vano intentarán los esfuerzos del talento y de las pasiones, contrariar el poder sobrehumano de la justicia, ésta, tarde o temprano se impone sobre todos los deseos, buenos o malos, sobre todos los intereses, despreciables o grandes, sobre todas las maldades y hasta sobre todas las virtudes.

Es inútil querer transformar al pequeño en grande o al gigante en pigmeo. Semejantes metamorfosis podrán

efectuarse transitoriamente bajo el prisma engañoso del espíritu influenciado por las pasiones; pero apenas éstas se amortigüen y la justicia imponga su fallo soberano, el pequeño, engrandecido artificiosamente, se exhibirá contrahecho y ridículo; en cambio el grande, ficticia y pasajeramente empuerquecido, recuperará sus verdaderas proporciones, ostentándose triunfante y magnífico.

Las grandes obras humanas no se aprecian precisamente por los esfuerzos realizados para alcanzarlas, sino por los resultados obtenidos en bien de la humanidad. Por eso los pueblos glorifican a los hombres que han podido conquistar algún bien para las colectividades, ya sea en el orden físico, mejorando la vida material, ya sea en el orden moral o el político, dando libertades a las conciencias y a los sentimientos, ensanchando la esfera de acción de los derechos naturales del hombre.

La obra de la Reforma en México significa un paso gigantesco en el progreso general de la nación; y como Juárez fué el centro a cuyo alrededor se agruparon todos los esfuerzos, todas las abnegaciones, todos los intereses y todos los ideales del partido liberal, es natural, lógico y justo concederle a dicho caudillo la estimación y la gratitud que merecen siempre los hombres que sintetizan la obra de una época y de un pueblo.

Es evidente que los esfuerzos aislados de Juárez nada o muy poco hubieran conseguido; es evidente que son los pueblos, y nunca un hombre aisladamente, quienes conquistan los grandes principios y las grandes causas; pero es evidente también que los directores morales e intelectuales de esos pueblos tienen una grande influencia en los resultados benéficos o perjudiciales de toda gran lucha evolutiva o revolucionaria. Las virtudes de Juárez: su honradez acrisolada, su patriotismo sincero, su firmeza inquebrantable, su constancia y su fe verdaderamente admirables, imprimieron a la guerra de Reforma un sello de grandeza y de gravedad excepcionalmente extraordinarias. Juárez conoció las grandes necesidades de la nación mexicana, y supo orientar todos estos móviles hu-

manos hacia una finalidad precisa y determinada; conoció las virtudes y los defectos de los hombres que coadyuvaban a la obra, y supo aprovechar aquéllas y contrarrestar éstos en beneficio de la causa que representaba; comprendió el espíritu de la época, y amoldó a él sus actos, sus opiniones y hasta sus sentimientos.

Esta magna y útil labor no debe apreciarse por las pequeñeces de los detalles, ni por los defectos y debilidades que pueden encontrarse con el escalpelo de una crítica mezquina, que juzga los grandes hechos según los pequeños accidentes, sino con una crítica más elevada, más filosófica, que abarque el conjunto y comprenda lo principal, lo fundamental, lo esencial de la obra.

Desde estos puntos de vista, la obra de Juárez es grande, porque puso en juego para realizarla los estímulos nobles que agitan a la humanidad en su eterno afán de conquistar el bienestar y la felicidad; es grande, porque no perseguía miserables intereses personalistas, sino principios fundamentales del progreso humano; es grande, porque supo con sus virtudes hacerla respetada y admirada no sólo por el pueblo mexicano, sino por todas las naciones civilizadas, que al fin la sancionaron y ayudaron a consolidar.

No es Juárez el «único autor» de la obra, porque no han existido todavía «*los únicos autores*» en las magnas obras del progreso universal; pero sí es el principal colaborador de ella, y como tal, es acreedor al amor y a la gratitud del pueblo mexicano.

* * *

Como ya lo he indicado, no seguiré al Sr. Bulnes en el parangón, tema principal de su capítulo, porque considero criminal e infame introducir en la opinión pública un cisma indebido entre dos personalidades igualmente merecedoras de respeto y de cariño. Solo haré observar que la labor del Gral. Degollado, llena de abnegaciones, de sacrificios, de esfuerzos inauditos, coadyuvó dentro de la esfera de acción de las energías morales y físicas del hombre. La labor de Juárez abarcó además las elevadas esferas intelectuales, donde se elaboran las gran-

des concepciones, donde se forjan los grandes proyectos; donde se descubren horizontes que permiten estudiar el pasado, conocer bien el presente y entrever el porvenir. Juárez fué el pensamiento silencioso que medita, analiza y profundiza los grandes problemas que han agitado tanto a las conciencias y a los sentimientos. Fué también la voluntad inquebrantable que decidió resolver esos problemas en el sentido favorable a la civilización y al progreso del pueblo mexicano.

Quizá tuvo que sostener consigo mismo grandes luchas con sus propios sentimientos y sus propias ideas, nacidos aquéllos e inspiradas éstas en la educación religiosa de la época. Pero elevando su espíritu sobre todas las preocupaciones y sobre todos los errores, comprendió con perfecta claridad la verdadera significación de la obra reformista, que no subyuga a las conciencias ni a los sentimientos, antes por el contrario, les da libertades amplísimas, para que el pensamiento pueda elevarse hasta las concepciones más sublimes del espíritu, y los sentimientos puedan experimentar libre y voluntariamente las emociones más íntimas del alma.

Nunca jamás la libertad de conciencia podrá conducir a la esclavitud religiosa; en cambio, la esclavitud religiosa, intolerante, fanática, ciega, sí conduce inevitable y fatalmente a la esclavitud de las conciencias. Y si la religión, cualquiera que ella sea, debe tener como estímulo noble, elevado, grandioso, la convicción íntima de la verdad que encierra, es necesario que la conciencia esté completamente libre del yugo tiránico y despótico de voluntades y pensamientos ajenos, para poder adquirir sincera y hondamente esa convicción que, para el creyente, es la eterna esperanza y el eterno consuelo.

Si no hubieran resultado otros beneficios muy grandes también, tanto en el orden moral como en el social y el político, bastaría el triunfo obtenido con la libertad de conciencia para ser inmortales y bendecidas por la humanidad las leyes de Reforma.

CAPITULO XXXII.

El último capítulo de la obra citada se titula: *Non Enin Possumus contra veritaten.*

Dos son los temas principales de este capítulo: El primero continuar la tarea emprendida por el referido autor, intentando vanamente desprestigiar a Juárez, valiéndose del artificio ya mencionado del parangón, para hacer resaltar las virtudes del Gral. Degollado y demás caudillos de la Reforma e interpretando lo más desfavorablemente posible la conducta de Juárez.

Como el Sr. Bulnes no hace más que repetir lo que ha dicho en el curso de su obra sin aducir nuevos razonamientos que hicieran modificar nuestro criterio, sería inútil y superfluo insistir más sobre este asunto, porque nada nuevo tendríamos que refutar.

Respecto del otro tema importante es el que combate la idolatría atávica del pueblo mexicano. En este punto estoy enteramente de acuerdo con el Sr. Bulnes. Es necesario, si este pueblo quiere evolucionar y progresar en el orden político y social, que desarraigue de lo más íntimo de su ser esos sentimientos atávicos que lo conducen inconsciente y fatalmente a la esclavitud. Es necesario que sepa distinguir el respeto y la estimación que debe a sus benefactores, del repugnante y vil sentimiento de veneración idólatra que tributa a sus dioses humanos. Es necesario que se penetre bien de este principio: el más pequeño de los pueblos es infinitamente más grande que el más grande de sus hombres.

En efecto, nunca jamás un hombre, por más sabio y más virtuoso que sea, podrá encerrar en su ser la sabiduría latente o manifiesta que la evolución de los siglos ha ido acumulando en cada cerebro, en cada celdilla cerebral de los seres humanos que forman los pueblos; ni tampoco podrá concentrar en su alma todas las acciones heroicas, todos los sacrificios nobles, todas las virtudes desarrolladas aislada y silenciosamente por cada uno de los miembros de las grandes colectividades.

Las magnas obras del progreso no son más que la síntesis de los esfuerzos y conocimientos de muchos hombres, la mayor parte de éstos desconocidos.

Pasteur, descubriendo el mundo de los infinitamente pequeños, y combatiendo a estos enemigos de la humanidad con los mismos elementos mortíferos que emplean para destruirla, no hace más que aprovechar los estudios y los conocimientos científicos e industriales de los colaboradores conocidos y desconocidos de su obra.

Sin los conocimientos de Química Biológica que recogió de sus maestros y de sus colegas, sin la ayuda indispensable de los humildes obreros que fabricaron las lentes del microscopio y demás útiles de laboratorio, la ciencia ignoraría todavía tan estupendos descubrimientos.

Las gigantescas obras materiales que salvan abismos y distancias, que derriban montañas, que unen mares, que penetran las entrañas de la tierra ¿qué otra cosa son si no los esfuerzos unidos de las diversas energías y actividades humanas en sus múltiples y variadas manifestaciones?

En el orden moral, ya lo hemos dicho: ¿qué hubiera sido de la obra sublime de Jesucristo si los apóstoles y los mártires del cristianismo no la hubieran sostenido con sus prédicas, engrandecido con sus virtudes y sellado con su sangre de víctimas inmoladas en aras del más bello ideal de la humanidad?

Y en el orden político ¿de qué servirán los esfuerzos y la voluntad de un sólo hombre para alcanzar la libertad y los derechos de un pueblo, si éste no coadyuva a la realización y a la consolidación de tan noble empresa?

Todos los pueblos creen tener sus libertadores, sin comprender que éstos no son más que un reflejo pálido e incompleto de las voluntades, de los anhelos, de los intereses y de los ideales de esos mismos pueblos.

Tan es así que apenas les falta a los llamados libertadores el impulso, el sostén y la voluntad de sus pueblos, se desploman con la rapidez del rayo, y desaparecen con la instaneidad del relámpago.

Sin embargo, no deben los pueblos llevar el orgullo de su poder y de su fuerza hasta la ingratitud y el olvido, despreciando los servicios y los méritos de sus verdaderos héroes; por el contrario, deben considerar a éstos como la manifestación sintética de los infinitos y grandiosos esfuerzos de la colectividad en determinada época de su existencia.

Amar y respetar la memoria de un gran ciudadano, porque representa la obra de un pueblo, no es practicar la idolatría y el servilismo; es ejercitar un deber que enoblece, enaltece y estimula. Más, para que esta manifestación justiciera sea digna y conveniente son necesarias ciertas condiciones.

La primera y principal es depurar la conducta del hombre público en el crisol de la historia. Nada más engañoso y peligroso para un pueblo que dejarse llevar de sus primeros sentimientos respecto de un caudillo. La experiencia de los siglos nos enseña que todos los caudillos glorificados en vida se han convertido en déspotas y tiranos del pueblo que los elevó y les dió poder y fuerza. Por eso la prudencia aconseja que los pueblos no se inclinen ante los altares espléndidos, pero artificiosos y peligrosos, levantados en los cuarteles y en los palacios; sino que eleven su espíritu ante el recuerdo que silencioso palpita eternamente en los sepulcros de los verdaderos héroes,

Otra condición esencial es que las pasiones desaparezcan y los sentimientos se perfeccionen, para no confundir al hipócrita con el apóstol, al malvado con el virtuoso, al grande con el pequeño, al héroe con el ídolo. Solamente con estas precauciones podrán los pueblos librarse de los espejismos peligrosos y de las consecuencias fatales del servilismo antropólatra.

* * *

Los más eficaces factores de la perfección moral y política de un pueblo son la instrucción y el civismo, cualidades que precisamente le faltan al pueblo mexicano.

Mientras el analfabetismo domine en la inmensa mayoría de los mexicanos; mientras no exista en cada agrupación humana, por más pequeña que sea, una escuela; mientras la instrucción obligatoria no sea efectiva; mientras los niños analfabetos se dediquen a «papeleros» y «boleros», consiguiendo con esta pequeña industria enriquecer sus bolsillos para fomentar los vicios precoces, pero empobreciendo en cambio su espíritu y pervirtiendo tempranamente sus sentimientos; mientras el profe

sorado en el país no sea un verdadero magisterio, sino una plaga ridícula y perjudicial de politiquería (pues la mayor parte de nuestros maestros de escuela se dedican más a la política que a la enseñanza); mientras los gobiernos no coadyuven para imponer el civismo, comenzando por exigir a sus periodistas y apologistas prescindan del servilismo humillante y de la adulación rastrera; mientras los intereses políticos sean exclusivamente personalistas; mientras nuestros escasos intelectuales sean tan profundamente egoistas; mientras no haya libertad de pensamiento para combatir los errores, las falsedades y las maldades; mientras la justicia sea un mito en nuestra desgraciada patria . . . el pueblo mexicano estará condenado a vivir en un eterno error y en una triste y vergonzosa esclavitud política y moral.

FIN DE LA OBRA.

Nota: En varios tomos que se publicarán sucesivamente, se continuará la crítica histórica de asuntos importantes y poco conocidos.

INDICE.

	Págs.
CAPITULO I.—El Sr. Bulnes se defiende de los cargos que el público le ha hecho.....	8
CAPITULO II.—Continúa su defensa el señor Bulnes y ataca duramente a los biógrafos de Juárez.....	10
CAPITULO III.—El señor Bulnes estudia la Reforma a través del tiempo y señala los intereses que han combatido en las guerras reformistas.....	13
CAPITULO IV.—Continúa el señor Bulnes su estudio sobre la Reforma.....	15
CAPITULO V.—El señor Bulnes diserta sobre el papel de Juárez en la Reforma.....	19
CAPITULO VI.—El señor Bulnes hace la crítica del gobierno de Santa Ana durante los años que precedieron a la Revolución de Ayutla y comenta la vida pública de Juárez en esa época.....	32
CAPITULO VII.—El señor Bulnes estudia las primeras reformas iniciadas por el partido liberal que triunfó en la Revolución de Ayutla, y niega á Juárez toda participación en la obra revolucionaria.....	33
CAPITULO VIII.—El señor Bulnes ataca a los biógrafos de Juárez y prosigue sus acusaciones contra este caudillo.....	35
CAPITULO IX.—El señor Bulnes estudia las condiciones generales del país durante los periodos revolucionarios que llevaron nuevamente al poder al General Santa Ana en los años de 1846 a 1847, y prosigue sus acusaciones contra Juárez.	40
CAPITULO X.—El señor Bulnes acusa a Juárez por sus ideas religiosas, negándole, por este motivo, sus méritos como Reformador.....	43
CAPITULO XI.—El señor Bulnes censura la actitud de Juárez cuando no permitió a Santa Ana internarse en el Estado de Oaxaca, después de la catástrofe de 1847, y señala al primer "tutor y protector" de Juárez.....	50
CAPITULO XII.—El señor Bulnes se refiere a varias leyes expedidas por Comonfort en los años de 1856 y 1857, y analiza la Constitución de 1857.....	52

	Págs.
CAPITULO XIII.—El señor Bulnes prosigue su crítica sobre la Constitución de 1857 y los constituyentes, negándole a Juárez toda participación en las reformas decretadas....	55
CAPITULO XIV.—El señor Bulnes estudia la situación política del país en 1857, la conducta de Comonfort y diversos puntos relacionados con la Constitución	57
CAPITULO XV.—El señor Bulnes trata del golpe de Estado de Comonfort, calumnia a Juárez haciéndole cómplice del golpe y le acusa de contrarreformista.....	59
CAPITULO XVI.—La cuarta parte de la obra citada se titula: "La Guerra de Reforma."—Su capítulo primero se titula: "Continúa el Juárez de los Nibelungos.".....	82
CAPITULO XVII.—El señor Bulnes pasa revista de los hechos de armas verificados durante el año de 1858.....	95
CAPITULO XVIII.—El señor Bulnes acusa a Juárez de cobardía, y le hace responsable de las derrotas del General Degollado y de la espantosa tragedia de Tacubaya el 11 de abril de 1859	96
CAPITULO XIX.—El señor Bulnes estudia la influencia que en la reforma ejercieron los diversos partidos políticos.....	119
CAPITULO XX.—El señor Bulnes niega a Juárez su participación importantísima en las Leyes de Reforma y prosigue el estudio de la época reformista.....	123
CAPITULO XXI.—El señor Bulnes hace resaltar los grandes defectos morales del pueblo mexicano; critica al partido liberal de la época de la Reforma y comenta ciertas operaciones militares durante la lucha.....	146
CAPITULO XXII.—Del tratado Mac-Lane-Ocampo.....	155
CAPITULO XXIII.—El señor Bulnes continúa su crítica sobre el mencionado tratado	174
CAPITULO XXIV.—El señor Bulnes hace un parangón entre el tratado Mac-Lane y el de Miramar.....	185
CAPITULO XXV.—El asunto de Antón Lizardo.....	188
CAPITULO XXVI.—Continúa el mismo asunto de Antón Lizardo.	195
CAPITULO XXVII.—El señor Bulnes hace la crítica del sitio de Veracruz en marzo de 1860	201
CAPITULO XXVIII.—Sobre las campañas militares del año de 1860.	210
CAPITULO XXIX.—El señor Bulnes continúa sus ataques contra Juárez.....	212
CAPITULO XXX.—El señor Bulnes reprueba a Juárez su conducta para con el General Degollado	223
CAPITULO XXXI.—Resume el señor Bulnes sus acusaciones contra Juárez	242
CAPITULO XXXII.—.....	251



